

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA



EL MOVIMIENTO SINDICAL EN EL DECENIO
REVOLUCIONARIO (1944 - 1954)

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

MARIA EUGENIA RAMOS GUZMAN DE SCHMOOCK

Tesis presentada por la autora
previo a obtener el grado de

LICENCIADA EN HISTORIA

Guatemala, 1978

DEDICO ESTA TESIS

A MI PADRE:

Licenciado Javier Ramos Medrano

A MI MADRE:

Stella Guzmán Vda. de Ramos

A MIS HIJOS:

Stephan
Claudia Sabine
Andre Alexander

A MIS HERMANOS:

Francisco y Elsa
Jorge y Uthzie
Joaquín e Ileana

A MIS ABUELOS:

En especial a José Guzmán O.

RECONOCIMIENTO

A LOS MAESTROS Y AMIGOS:

Licenciado Celso Lara quien con su saber, paciencia y constante estímulo me brindó la asesoría de este trabajo.

Licenciado Roberto Díaz Castillo por la inestimable orientación y colaboración, sin las cuales hubiera sido difícil la realización de este trabajo.

A todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron con la elaboración del mismo.

Guatemala de la Asunción,
8 de junio de 1978

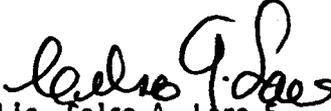
Señor Coordinador del
Consejo Directivo de la
Escuela de Historia
Licenciado Julio Galicia Díaz
Presente

Señor Licenciado:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que he trabajado conjuntamente con la estudiante de la Escuela de Historia MARIA EUGENIA RAMOS GUZMAN DE SCHMOOCK, en su trabajo de tesis titulado El movimiento sindical en el decenio revolucionario 1944 - 1954, durante varios meses del presente año.

Después de someterla a un examen y detenida revisión, me es grato comunicarle que en mi calidad de asesor de dicha tesis, ha merecido mi aprobación, por lo que ruego a usted se nombre el COMITE DE TESIS respectivo para su estudio y trámite posterior.

Sin otro particular, me es grato saludarlo muy atentamente,


Lic. Celso A. Lara F.
Asesor de Tesis

CALF/ Ideh

El material que se utilizó en la realización de este trabajo pertenece al Programa de Investigación de Historia Contemporánea de Guatemala, adscrito al Rectorado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El cual fue utilizado con la autorización de su coordinador Licenciado Alfredo Guerra Borgues a quien expreso mi agradecimiento.

CONTENIDO

- 0 INTRODUCCION

- 1 DESDE LA COLONIA AL DERROCAMIENTO DE LOS REGIMENES LIBERALES. ENTORNO HISTORICO.
 - 1.1 Tenencia de la tierra y relaciones de producción
 - 1.2 El régimen de Jorge Ubico. Características generales
 - 1.3 Causas inmediatas del surgimiento del movimiento de octubre de 1954
 - 1.4 Ocaso de las dictaduras liberales. Caídas de Jorge Ubico y Federico Ponce.

- 2 LA ORGANIZACION POPULAR
 - 2.1 Las organizaciones populares después de la caída de Ubico
 - 2.2 Demandas de los trabajadores
 - 2.3 Fundación de la Confederación de trabajadores de Guatemala.

- 3 EL SINDICALISMO DE 1944-1949. SU PROBLEMATICA
 - 3.1 Obstáculos presentados a la sindicalización
 - 3.1.1 Por parte de los trabajadores
 - 3.1.2 Por parte del sector patronal
 - 3.1.2.1 Por parte de los patrones nacionales
 - 3.1.2.2 por parte de las compañías extranjeras
 - 3.1.3 Por parte del gobierno

- 3.2 Las relaciones entre el movimiento sindical y el gobierno
 - 3.2.1 Relaciones gobierno-trabajadores
 - 3.2.2 Relaciones trabajadores-gobierno
 - 3.2.3 Las celebraciones del 1o. de mayo y el gobierno
 - 3.3 Escisión del movimiento sindical
 - 3.3.1 Tendencias
 - 3.3.1.1 Tendencia reaccionaria
 - 3.3.1.2 Tendencia progresista
 - 3.3.2 Ruptura de la Confederación de Trabajadores de Guatemala y la formación de nuevas centrales obreras
 - 3.3.3 Artículos del "fantasma" del comunismo
 - 3.3.3.1 La Escuela Claridad
 - 3.3.3.2 Resquebrajamiento de la Confederación de Trabajadores de Guatemala
 - 3.3.4 En busca de la unidad
 - 3.3.4.1 Formación del Comité de Unidad Sindical (CNUS)
 - 3.4.3.4 El Código de trabajo
 - 3.4.1 Las relaciones de trabajo anteriores al código de trabajo
 - 3.4.2 Antecedentes del código de trabajo
 - 3.4.3 Emisión del código de trabajo
 - 3.4.4 El código de trabajo y los trabajadores
-

4. LA OPINION DEL MOVIMIENTO
SINDICAL EN EL DECENIO
REVOLUCIONARIO

4.1

- 4.1.1 Antecedentes generales
- 4.1.2 Tenencia de la tierra
en 1944
- 4.1.3 Posición de los
trabajadores ante el
problema de la
cuestión agraria y de la
industria

4.2

- 4.2.1 Antecedentes generales
- 4.2.2 Los trabajadores y la
política internacional
del gobierno
- 4.2.3 Relaciones con las
centrales obreras
internacionales

4.3

- Sobre el imperialismo
- 4.3.1 Antecedentes generales
- 4.3.2 La actitud de los
trabajadores ante el
imperialismo

4.4

- Sobre el comunismo
- 4.4.1 El "fantasma" del
comunismo
- 4.4.2 Posición de los
trabajadores ante el
comunismo

4.5

- Sobre la cultura y el problema de
las nacionalidades indígenas
- 4.5.1 El gobierno y la
cultura
- 4.5.2 Actitud de los
trabajadores ante la
cultura y el indígena
guatemalteco.

5	EL MOVIMIENTO SINDICAL DE 1949-1954
5.1	Los trabajadores ante las elecciones presidenciales de 1950
5.1.1	Lineamientos políticos de los trabajadores
5.1.2	Los comités de acción política
5.1.3	Posición de los trabajadores ante la sucesión presidencial
5.2	La Confederación General de Trabajadores de Guatemala y la unidad sindical
5.3	La reforma agraria
5.3.1	Justificación de la reforma agraria
5.3.2	Arbenz y la reforma agraria
5.3.3	Posición de los trabajadores ante la reforma agraria
5.3.4	Algunos problemas de la reforma agraria
5.3.5	La reforma agraria y la UFCO
5.4	El colapso de la revolución de 1944-1954. La intervención extranjera.
5.4.1	Antecedentes
5.4.2	Posición de los trabajadores ante la amenaza de la intervención extranjera
5.4.3	Los trabajadores y la conferencia de Caracas
5.4.4	Junio de 1954
5.4.5	Epílogo
6	CONCLUSIONES
7	BIBLIOGRAFIA
8	APENDICES

INTRODUCCION

El período histórico que se estudia en este trabajo comprende desde la caída del régimen de Jorge Ubico (1944), último gobernante de la serie de dictaduras que se instalaron en el país a raíz del triunfo de la oligarquía terrateniente en 1871; hasta la intervención norteamericana (junio de 1954) que dio por tierra con el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán.

A esos diez años (1944-1954) se les conoce "revolución de octubre" etapa de nuestra historia en donde se pretendió alcanzar la independencia económica de Guatemala, tanto interna como externamente, sobre todo, durante el segundo gobierno de este período, en el cual se habían tomado medidas que vendrían a modificar la estructura económica y social del país; buscando con ello convertir a Guatemala de un país con remanencias feudales en una nación capitalista.

El movimiento sindical guatemalteco alcanzará durante "el decenio revolucionario" un alto desarrollo.

Algunos intentos se han hecho para escribir la historia de esta etapa; la mayoría de ellos escritos en el extranjero por guatemaltecos en el exilio, pero pocos merecen el apelativo de historia interpretativa —libre de subjetividades— pues se ha parcializado la verdad histórica de acuerdo a los intereses de los grupos políticos que los autores representan.

Fuera de trabajos descriptivos, sobre movimiento sindical no se ha escrito nada. No existe un intento de interpretación de los hechos. El presente trabajo tampoco pretende serlo. Es más bien un intento explorativo de investigación, en donde se presenta lógica y coherentemente una cantidad de documentos, los cuales serán la mayor parte de ellos, ayuda para futuros investigadores que pretendan hacer un análisis crítico y objetivo sobre el tema. A pesar de la cantidad de documentos que se han utilizado estos nos dan una información muy dispersa con los cuales es difícil hacer una interpretación científica y caeríamos haciendo inferencias que tanto daño han causado a la historia, por lo que se ha decidido hacer una simple descripción como ya se dijo.

II

Objetivo

El fundamental de este trabajo es desentrañar y dar a conocer el papel jugado por los trabajadores durante el "decenio revolucionario" y en que forma contribuyeron a la democratización del país.

Hipótesis

No existiendo nada escrito sobre el tema de esta investigación, no hay pues, una base por donde empezar, por lo que se decidió no plantear hipótesis previas de trabajo, sino partir de puntos básicos de los cuales lo han hecho la mayoría que sobre el tema han escrito.

1. El movimiento sindical alcanzó en Guatemala un alto grado de desarrollo con los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz, durante la década 1944-1954.
2. El gobierno de Arévalo protegió a los trabajadores hasta donde no fueron afectados sustancialmente los intereses económicos de los grupos dominantes y de las compañías extranjeras radicadas en el país. Sin embargo, Arévalo gozó del apoyo de los trabajadores.
3. Los asalariados fueron uno de los factores más importantes para conseguir el triunfo de la candidatura presidencial de Jacobo Arbenz en las elecciones presidenciales de 1950, y por ende, para promover la profundización anti-feudal y anti-imperialista que caracterizó a su gobierno.
4. Los trabajadores fueron el sector que más dispuesto estuvo a defender la soberanía nacional ante la intervención extranjera. Asimismo, fue el más perjudicado con la contrarrevolución de 1954.

Las hipótesis que se deben plantear en todo trabajo de investigación se pondrán como hipótesis explicativas que sirvan de base o de punto de partida para futuras investigaciones sobre el tema; en el lugar que corresponde a las conclusiones.

III

Contenido

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos. El primero traza un panorama general de las relaciones de producción y del estado de la tenencia de la tierra en Guatemala desde la colonia hasta 1944. Ambos panoramas son esenciales para comprender el desenvolvimiento histórico de nuestro pueblo y explican en gran parte la realidad social de hoy.

En el segundo capítulo se analiza a grandes rasgos los motivos y las condiciones históricas favorables que permitieron la agrupación de los trabajadores inmediatamente después del derrocamiento de Jorge Ubico.

En el capítulo tercer se estudia el movimiento sindical durante el gobierno de Arévalo y se hace un análisis de los obstáculos a que se enfrentó este movimiento. Asimismo, se tratan allí las relaciones existentes entre los trabajadores y aquel gobierno y la más importante demanda del momento: el código de trabajo.

El capítulo cuarto se refiere a las actitudes asumidas por el movimiento laboral ante el imperialismo y el comunismo, el grado de madurez política alcanzado por los trabajadores guatemalteca y a su interés por impulsar el desarrollo independiente de Guatemala.

Por último, en el capítulo quinto se hace referencia al movimiento sindical en los años de Arbenz. En esta época los trabajadores empiezan a participar activamente en la política del país y tratan de obtener independencia con respecto de los partidos de la pequeña burguesía. Al igual que en el capítulo tercero, en este se dedica un apartado especial a la reforma agraria que fuera la demanda más importante de los trabajadores de entonces. Además, se trae a cuento la defensa que hicieron los trabajadores de esa reforma y del gobierno de Arbenz.

No hay aquí consideración expresa acerca de las relaciones existentes entre los trabajadores y aquel gobierno porque es obvia la interacción que se daba al respecto. Tampoco se alude a la formación de nuevos sindicatos, cada vez más numerosos porque otros autores han tocado en particular este tema.

IV

Fuentes

La información que sirve de base a este trabajo, pertenece al programa de investigación de historia contemporánea de Guatemala adscrito al rectorado de la Universidad de San Carlos.

Las fuentes consultadas consisten en periódicos de la época que forman parte de la hemeroteca del Archivo General de Centro América. Además, en entrevistas realizadas por la autora a personas vinculadas al movimiento sindical de aquellos años.

Aclaración de conceptos

Para efectos de este trabajo los conceptos obrero, trabajador, proletario han sido utilizados indistintamente, asimismo para las categorías movimiento obrero y movimiento sindical: debido que en un principio se usaron dichos conceptos y categorías en forma arbitraria, sin hacer la distinción que entre ellos existen. Sin embargo, a lo largo del trabajo me he percatado de las diferencias y que por ejemplo la categoría movimiento obrero rebasa en cuanto a sus objetivos al de la de movimiento sindical.

Cuando se cita de lo que los trabajadores pensaban, hacían, deseaban hacer o estaban conscientes, se está aludiendo a la vanguardia quien tenía la dirección política del movimiento sindical buscando la elevación de la conciencia de clase de las bases.

Por otro lado se entiende por "fantasma del comunismo" a ese miedo que han tenido los trabajadores de éste o de algo que se le pareciera. Miedo que ha sido inducido, fomentado y utilizado por los grupos dominantes y aprovechándose de ello han etiquetado todo aquello que va en contra de sus intereses de "comunista".

1. DESDE LA COLONIA AL DERROCAMIENTO DE LOS REGIMENES LIBERALES. ENTORNO HISTORICO

1.1 Tenencia de la tierra y relaciones de producción

A la llegada de los españoles a territorio donde actualmente se encuentra la república de Guatemala, encontraron una variedad de sociedades en donde la tierra como medio de producción era propiedad común, y lo que en ella se producía en gran parte se utilizaba para pagar los tributos que exigían las clases dominantes. Las relaciones de producción eran, pues, de explotación.

Durante y después de la conquista, los españoles, ávidos de riqueza y poder, sometieron económica e ideológicamente a los indígenas. A partir de ese momento éstos fueron obligados a trabajar en la más dura esclavitud, además de tributar después de haber sido despojados de sus terrenos.

La tierra había sido repartida entre los conquistadores, por medio de mecanismos creados por la corona española, con lo cual se dio origen al latifundio. De ahí que, en virtud de esta circunstancia y de otras concurrentes, algunos autores consideran que el modo de producción durante la colonia era feudal. (1)

A partir de entonces, los terratenientes se dedicaron a la explotación agrícola, dándole importancia fundamental a aquellos cultivos con los cuales se podía comerciar con los mercados europeos. Es así como nace el primer renglón monocultivista, "el cacao" que será desplazado por el añil al adquirir auge en Europa como tinte. El nuevo cultivo necesitaba mucha mano de obra, razón por la cual surgieron nuevas relaciones de producción. Nacen así los mandamientos, que

(1) cf Severo Martínez, *La Patria del Criollo*, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA) 1973. cf también, Luis Vitale, "España antes y después de la conquista de América", Guatemala: edición mimeografiada, s.f. Sergio Bagú, "Economía de la sociedad colonial", Guatemala: edición mimeografiada, s.f. Leonardo Paso, "¿Feudalismo o Capitalismo en América?", Guatemala: edición mimeografiada, s.f. Ernesto Laclau, "Feudalismo y capitalismo en América Latina", en *Estudios Sociales Centroamericanos* No. 4, San José, Costa Rica, CSUCA, 1973. C.F. Cardoso "Severo Martínez Pelaez y el carácter del régimen colonial" en *Estudios Sociales centroamericanos* No. 1, San José, Costa Rica.

consistían en el traslado forzoso de indígenas de las tierras altas a donde estaban localizadas las siembras del añil. Bajo estas nuevas relaciones de producción, el indígena percibía una paga bajísima que lo sujetaba a las fincas del terrateniente. El auge del cultivo del añil se mantuvo hasta los primeros años de vida independiente. (2)

La tierra propiedad de una minoría, y la mano de obra barata son elementos creados durante la colonia que permanecen hasta nuestros días y constituyen una de las causas de que esa minoría mantenga el poder económico y político y que el indígena se encuentre en el estado de explotación, miseria e ignorancia. Como dice Severo Martínez: "la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía y a la que pertenecemos en muy considerable medida la realidad colonial es nuestra realidad más honda". (3)

Los herederos de los conquistadores, "los criollos", al colocarse como dirigentes del movimiento que dio por tierra con el dominio español en Centroamérica, lo hicieron con el propósito de beneficiarse de la estructura colonial. Su objetivo inmediato era liberarse de las autoridades españolas para poder gozar de aquel régimen económico sin la interferencia de estas. De ahí que las relaciones de producción permanecieran inalterables durante la vida independiente.

Guatemala hace su ingreso a la vida republicana con un estado económico catastrófico, tal como lo relata el tesorero de las cajas reales al rey de España. (4)

Por tratarse de una economía cerrada, Guatemala no participaba de un activo comercio de exportación e importación con otros países. Sin embargo como se había dicho, durante la colonia se exportaron materias primas tales como el cacao y el añil. Al disminuir la demanda de éste último, cobró importancia la grana que sustentó por varios años la economía del país. La utilización de colorantes sintéticos en Europa terminó con la exportación de grana y dio lugar a su reemplazo por el café en el mercado exterior.

Con la grana cayeron en desuso los mandamientos, debido a que no necesitaba tanta mano de obra como el añil,

(2) Severo Martínez *ob. cit.*

(3) *Ibid.*

(4) *Ibid.*

pues se cultivaba en pequeñas plantaciones, tanto de indígenas como de ladinos. (5)

Coincide el apogeo del cultivo de la cochinilla o grana con el del régimen conservador, que se establece desde 1839, luego de una serie de guerras civiles que caracterizó los primeros años de la vida independiente de Centroamérica. (6) Estas guerras fueron debilitando el poder que habían alcanzado los liberales de la generación de 1821, quienes habían pretendido establecer nuevas relaciones de producción en el área centroamericana, pero cuyos esfuerzos se vieron frustrados "debido a su debilidad, a su desunión, y a la desorientación de las masas populares, las cuales estaban bajo la influencia de la iglesia católica. La apelación a ella, como el factor más importante y determinante para la conservación del orden, fue aprovechado por el clero y por los terratenientes criollos para consolidar su propio dominio y detener al pueblo en su lucha por la defensa del patrimonio nacional y por un sistema social más democrático. Este dominio que se personifica en la figura caudillesca de Rafael Carrera, es llamado 'Dictadura de los 30 años'." (7)

Durante el período conservador la estructura social permaneció sin cambio alguno, dándose las siguientes relaciones de producción:

- a. las relaciones de producción dominantes en las comunidades de aldea, basadas en el cultivo de la tierra colectiva;
- b. los latifundios en donde se ejercía la economía natural y en donde debían de efectuar prestación personal determinado número de campesinos;
- c. los grandes latifundios orientados a los cultivos de exportación, en donde dominaban métodos de explotación capitalista unidos a relaciones de producción pre-capitalistas;
- d. las pequeñas plantaciones familiares. (8)

(5) cf. J.C. Cambranes, *Desarrollo Económico y Social de Guatemala 1868-1885*. IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala.

(6) *Ibid.*

(7) *Ibid.*

(8) *Ibid.*

“La necesidad de la remoción de diversas formas de economía estaba en contradicción con todo el sistema de dominio de los clericales.” (9)

Conocido es que al par de los terratenientes criollos, existía un gran latifundista que era la Iglesia, institución interesada en mantener el statu quo.

El periodo conservador sumió a Guatemala en un estancamiento económico, político y social, y, debido a las continuas guerras que el gobierno de esta época mantuvo con los estados vecinos, llevó al Estado a una crisis financiera que coincidió con la decadencia de la granja. Existía entonces una contradicción entre las relaciones de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas, por lo que se hacía necesario un cambio que abriera al país las puertas del capitalismo. (10)

En los últimos años de aquel periodo habían empezado a surgir plantaciones cafetaleras, cultivo que necesitaba gran cantidad de mano de obra, escasa en este tiempo. Este hecho contribuyó a que los liberales tomaran el poder en 1871 y llevaran a cabo reformas que favorecieron o incrementaron el nuevo cultivo (11)

La reforma liberal hizo posible el surgimiento de una nueva clase de terratenientes, quienes se dedicaron al cultivo del café que tanto éxito tenía en los mercados de Europa. Para favorecerlos se modificó el régimen de propiedad de la tierra, se crearon condiciones propicias para que pudieran apropiarse de las tierras que no estaban cultivadas, y se expropió al clero, hasta el momento el mayor latifundista del país. Por otra parte, se suprimieron gradualmente las tierras comunales de los pueblos de indios. Todo esto se hizo “al amparo de las doctrinas liberales, que recomiendan multiplicar el número de propietarios, pero se legislo y se actuó de modo que dicha multiplicación favoreciera a la capa media alta rural.” (12)

“Así pues, grandes extensiones de tierras baldías o realengas coloniales, fueron repartidas entre gran número de

(9) *Ibid.*

(10) *Ibid.*

(11) *cf.* Thomas R. Herrick, *Desarrollo Económico y Político de Guatemala 1871-1885*, Editorial Universitaria, ediciones Reforma Liberal Vol No. 4.

(12) Severo Martínez, *ob. cit.*

agricultores, contituyéndose la empresa agrícola de propiedad privada. Muchos de estos agricultores fueron acumulando más tierras formándose nuevos latifundios." (13)

Las relaciones de producción retrocedieron tras desaparecer la posibilidad de la libre contratación. Al indígena se le obligaba a ir a trabajar a las fincas cafetaleras por una paga bajísima, merced a instrumentos legales creados por la reforma liberal como el reglamento de jornaleros y el boleto de vialidad. A esto se suma que la expropiación de las tierras comunales de los indios termino por arrojar al mercado la mano de obra semi gratuita y servil. (14)

Después de 1871 se inició la industrialización, se fomentaron las inversiones extranjeras, se desarrollaron los servicios públicos como medios de comunicación, se originó, pues, el capitalismo en Guatemala.

De esta manera, al final del siglo XIX la oligarquía cafetalera gobernaba amparada en la doctrina liberal, abrió las puertas al imperialismo alemán y norteamericano. (15)

Los gobernantes "liberales" del siglo XX, más interesados en mantener el status de la economía cafetalera que en el desarrollo capitalista del país, se plegaron a los intereses monopolistas del imperialismo. El caso de Carlos Herrera, presidente de Guatemala al iniciarse la década del 20, es la excepción que confirma la regla. Su derrocamiento se produjo, entre otras causas, por haberse negado a suscribir los contratos propuestos por la Electric Bond and Share y la IRCA sobre suministro de energía eléctrica y servicios de transporte ferroviario, respectivamente. (16)

1.2 El régimen de Jorge Ubico. Características generales.

Gracias a la colaboración del embajador de los Estados Unidos en Guatemala, Jorge Ubico ganó las elecciones de 1931 y fue presidente de Guatemala por 14 años.

(13) J.C. Cambranes, *ob. cit.*

(14) cf. Carlos Figueroa Ibarra, *El proletariado rural en el agro guatemalteco*, IIES, Universidad de San Carlos.

(15) cf. J.C. Cambranes, *El imperialismo alemán en Guatemala*, IIES.

(16) cf. Alfonso Bauer Paiz. "La Electric Bond and Share Company", en *Alero* (8) Guatemala: Universidad de San Carlos.

Ubico llegó al poder en el momento en que la crisis mundial de 1929 hacía sentir sus efectos sobre la economía guatemalteca. Los precios del café descendieron y la demanda de este producto en el mercado internacional disminuyó. Las clases dominantes buscaron entonces al "hombre fuerte" capaz de afrontar la situación y escogieron a un cafetalero que era también militar. Dice Tomas Herrera Calix que Ubico "afronta la situación valiéndose de medidas simplistas fundadas en su poder constitucional: hace un tremendo recorte en la burocracia a la vez que abata sueldos y salarios (manteniéndolos congelados durante toda su mandato)". (17)

Las relaciones de producción durante este gobierno siguieron siendo de explotación y para afianzarlas Ubico crea la ley de vagancia, instrumento por medio del cual se consideraban vagos y eran castigados como tales los jornaleros que no portaban constancia de haber trabajado cierto número de días y de jornales al servicio de un patrón. De esta manera el presidente protegió los intereses de la oligarquía cafetalera. (18)

Ubico implantó en Guatemala una época de terror como no se había vivido hasta ese momento. Dice Carlos Illescas "LAMAR SINGULAR en plano tentativo a la Guatemala de los años que antecieron al 20 de octubre de 1944, no resulta novedoso ni ayer ni hoy, si ha de entenderse lo singular como sinónimo de tenebroso; de horrible. Por ello, Guatemala era (es) sin duda más que singular uno de los países más sombríos del mundo contemporáneo; — la escasa iluminación pública, ha dicho alguien, aumentaba en forma caudalosa tanto las tinieblas del ambiente como las del espíritu.

'Don Jorge, el cruel' (ninguno, a no ser de sus parciales, se atrevió a llamarle 'el justiciero'), y sus bizarros actos represivos llenaban el ámbito; no perdonaban resquicio para meterse al pronto a impartir la peculiarísima 'justicia' que lo ha hecho célebre. Todos sin excepción, le temían: el bajo pueblo, los vergonzantes intelectuales, los profesionales, los agricultores

(17) Tomas Herrera Calix, *Guatemala, la pequeña burguesía y la revolución de octubre 1944-1954* (tesis) Méjico: Universidad Autónoma de Méjico 1975. Pág. 18.

(18) Jaime Diaz Rozzotto, *El carácter de la revolución guatemalteca*, Méjico ediciones Revista "Horizonte".

ricos. Todos a una le temíamos; cada quien a su manera experimentaba los efectos del terror ubiquista". (19)

En la Universidad se reflejó también la política del régimen. Las autoridades universitarias eran colaboradoras del gobierno y se oponían al ingreso de las ideas que ponían en peligro la estabilidad del régimen. La enseñanza era impartida con métodos obsoletos y en las aulas imperaba la cátedra magistral y repetitiva.

La opresión había llegado a tal grado que todo aquel ciudadano sobre quien recayera la más mínima sospecha de ser enemigo del presidente o "bochinero", tenía siempre un policía de seguridad tras de sí, quien vigilaba cada uno de sus pasos. Cuenta Julio Gomez Padilla que el gobierno había prohibido a los muchachos y muchachas caminar por el mismo lado de la banqueta. Y que los jóvenes a quienes se le sorprendía varias veces en las esquinas, se les llevaba a la cárcel acusados de "esquineros reincidentes". (20)

Otra de las características del régimen de Ubico fue la persecución de los movimientos sindical y estudiantil. Para controlarlos creo un aparato policíaco que utilizaba "el espionaje, el chantaje, el cerco económico, el destierro, la prisión, la tortura y el aniquilamiento físico..." (21)

1.3 Causas inmediatas del movimiento de octubre de 1944

Como se dijo, Ubico fue llevado al poder por las clases dominantes, quienes necesitaban de mano fuerte para defender sus intereses económicos, afectados por la crisis económica de 1929. (22)

A al altura de 1944 la dictadura había logrado sus objetivos y se convertía en estorbo para el desarrollo de la economía del país, pues "la reducción tajante en los ingresos de

(19) Carlos Illescas. "A treinta años de la revolución de octubre 1943-1973" en *Alero (8)*, Guatemala: Universidad de San Carlos.

(20) Julio Gomez Padilla, "Entrevista" para el programa de historia contemporánea de Guatemala, adscrito al rectorado de la Universidad de San Carlos.

(21) Tomas Herrera Calix, *ob. cit.*

(22) *cf.* Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, Costa Rica: EDUCA 1971.

divisas extranjeras y en circulante produjo una especie de congelamiento de la actividad económica, que si bien redujo el costo de la vida, generalizó la pobreza y casi paralizó al país. Los pocos negocios que conservaron alguna actividad fueron acaparados por funcionarios del gobierno y sus allegados como sucedió con la panela, la carne, y el aguardiente. Para mantener la situación deflacionaria y los monopolios se dictaron drásticas limitaciones a la producción y al comercio de numerosos artículos. Llegó un momento en que casi todos dependían del gobierno para subsistir, ya fuera con los raquíticos sueldos públicos y las pocas adquisiciones que efectuaba el gobierno, o en virtud de los permisos oficiales para vender y producir determinados bienes". (23)

A pesar del estancamiento económico, durante este período aumentó la clase media, que necesitaba oportunidades de trabajo y estudio, razón por la cual creció la afluencia de los miembros de esta clase a la secundaria y a la universidad. Así en 1944, había gente más o menos preparada para participar en el desarrollo del país. "Pero el acceso a la vida pública en la política o en la administración, estaba cerrado, a no ser al precio de la sumisión incondicional". (24)

Por otro lado, los sucesos internacionales contribuyeron a crear las condiciones que permitieron a los guatemaltecos sacudirse de la dictadura ubiquista. Durante la II guerra mundial, para justificar los verdaderos objetivos de esa acción bélica, los aliados difundieron entre todos los pueblos algunos ideales como la necesidad de construir un mundo mejor que se basara en la justicia y en la paz, en la igualdad entre los hombres. Estos ideales convenían a los intereses de los pueblos oprimidos por gobiernos totalitarios como los de Centroamérica, "por lo que la influencia política de esa gran conflagración mundial sobre los sectores ilustrados de la sociedad guatemalteca —como factor concientizador— y, en especial de la inconforme pequeña burguesía, fue muy importante". (25)

(23) Alfonso Solorzano, "Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944" en *Alero* (8), Guatemala: Universidad de San Carlos.

(24) Alfonso Solorzano. *loc. cit.*

(25) Tomas Herrera Calix, *ob. cit.*

También importante fueron los sucesos ocurridos en El Salvador, en donde sectores de la clase media, civiles y militares, combatían la dictadura de Hernández Martínez. Al fallar una conjura en su contra, llegaron a Guatemala numerosas personas que contribuyeron a acrecentar el deseo de libertad de los guatemaltecos.

Puede decirse, en resumen, que la opresión política, sumada a las caducas relaciones de producción, fue uno de los factores que pusieron fin a la dictadura de Ubico y permitieron la toma del poder político por la pequeña burguesía.

1.4 Ocaso de las dictaduras liberales. Caídas de Jorge Ubico y Federico Ponce.

En junio de 1944, parte del estudiantado universitario se había organizado y unificado para lograr la caída de Ubico. Entre las medidas que tomaron los estudiantes estuvo la petición de autonomía universitaria. Ubico, como era su costumbre, respondió represivamente y suspendió las garantías constitucionales, momento en el cual amplios sectores se unieron y le pidieron la renuncia. (26)

El presidente se dio cuenta de que ya no podía hacer nada y resignó el mando en favor de tres generales: uno de ellos, Federico Ponce Vaides, fue nombrado por la Asamblea legislativa como presidente provisional. A pesar de haber restablecido las garantías constitucionales, permitido la organización de los partidos políticos y de las organizaciones gremiales y sindicales; de haber otorgado concesiones a los estudiantes universitarios y maestros y de haber prometido entregar el poder a la persona que el pueblo eligiera en las elecciones de noviembre de 1944, Ponce Vaides dejó sentir, poco a poco, influencia del gobierno anterior en el suyo al no abordar los problemas serios que afectaban al país en el orden económico y al hacer evidentes sus intenciones de perpetuarse en el poder. El derrocamiento de su gobierno, el 20 de octubre de 1944, se debió a que las concesiones que hizo permitieron la formación de partidos políticos y la organización de los trabajadores para luchar por sus reivindicaciones

(26) cf. Manuel Galich, *Del Pánico al ataque*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1949.

económicas. Asimismo o se produjeran manifestaciones políticas a las cuales respondió con el asesinato, la cárcel, la persecución y el exilio. (27)

Ya para entonces había llegado a Guatemala Juan José Arevalo, quien era el candidato de los sectores populares a la presidencia de la república. Su arribo vino acrecentar no solo la actividad proselitista que se había iniciado a la caída de Ubico sino también a agudizar la represión.

En estas condiciones la pequeña burguesía-estudiantes, profesionales universitarios y algunos militares jóvenes que aspiraban a desplazar a la vieja jerarquía castrense— planificaron y llevaron a la práctica el movimiento armado que puso fin a las dictaduras del liberalismo decadente

Es a partir de este momento en que se inicia el decenio revolucionario (1944-1954), que tuvo como meta la democratización política y la independencia económica del país. A éste período corresponden los acontecimientos que son motivos de este estudio.

(27) *cf.* Tomas Herrera Calix, *ob. cit.*



2. LA ORGANIZACION POPULAR

2.1 Las organizaciones populares después de la caída de Ubico.

El proceso inflacionario que sufría el país y los bajos salarios que debengaban entonces determinaron que una de las primeras manifestaciones de la clase trabajadora fuera organizarse en pos de reivindicaciones económicas tales como el aumento de salarios, mejores condiciones laborales, etc. Son muchos los llamamientos de ésta época en que se insta a los trabajadores a la organización para hacer efectivas sus demandas.

Entre los primeros trabajadores que se organizaron se cuentan los empleados del diario El Imparcial, los ferrocarrileros, los de la United Fruit Company, los de Tiquisate, los zapateros, panaderos, albañiles, (28) linotipistas (29), tipógrafos, empleados de la Grace Line, jardineros, trabajadores en el ramo de la confección de ropa, carpinteros, obreros del puerto de San José, muellers de Champerico y trabajadores en tejidos manuales. El 3 de julio se funda la Asociación Nacional de Maestros, que más tarde se convertirá en sindicatos y "constituirá el puntal más sólido de la CTG". (30)

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, una de las características de esta primera etapa organizativa consistió en que se agruparon quienes no disponían más que de su fuerza de trabajo para vivir, los artesanos y pequeños propietarios de medios de producción. Los motivos que indujeron a las clases populares a la organización no fueron siempre los mismos. Los trabajadores de las compañías extranjeras, por ejemplo que eran proletarios en formación, demandaban reivindicaciones de clase.

Los carpinteros y los zapateros, en cambio, se organizaron en defensa de sus intereses económicos de pequeños propietarios. En cierta oportunidad la firma industrial Incatecu

- (28) La junta directiva estuvo integrada por Benjamín Toledo, José Luis Paniagua, Ricardo Juárez Aragón, Eugenio Castellanos, Luis Alfredo Samayoa.
(29) Junta directiva: José Estrada, Maximiliano García, Toribio Gómez, Domingo Pacheco, Clemente Sotoj, Máximo Hernández, Antonio Valdez, José Melgar, y Juan Casimiro Reyes.
(30) Mario López Larrave, *Breve Historia del Movimiento sindical Guatemalteco*, p. 27.

solicito autorización al gobierno para fabricar zapatos de cuero, con la misma máquina que utilizaba para producir calzado de hule. Inmediatamente los zapateros protestaron argumentando que esa empresa, no conforme con saturar el mercado con zapatos de hule y género, pretendía también dejar sin trabajo a centenares de laborantes al desplazarlos automáticamente. Se puede apreciar en este caso como los pequeños propietarios de talleres de zapatería se unieron para defender sus intereses en contra de una gran empresa que amenazaba con enviarlos a las filas del proletariado.

Los propietarios, pequeños propietarios y asalariados se organizaron también durante esta primera etapa sin que importaran las posiciones ideológicas y económicas. Hubo grupos que desearon formar gremios como los de la década del 20 y estuvieron influidos por dirigentes obreros de aquella época. Otros se empeñaban en diferenciar los fines reivindicativos de los meramente económicos o de clase.

Tomando en cuenta la opresión en que habían vivido no solo las clases populares sino la población de Guatemala en general, se hacía necesario cambiar el régimen político para alcanzar las reivindicaciones planteadas. "La primera tarea era conquistar la libertad, no porque con ella se resolvieran los problemas seculares de nuestro país, sino porque gracias a ella podía ponerse en el orden del día la solución de tales problemas. En aquellos días era unánime la convicción de que la libertad sería una puerta de acceso a una situación completamente nueva. Fue este propósito libertario el único rasgo común de todos los participantes en los movimientos de 1944". (31) Continúa diciendo el autor citado que "cuando se llegó el momento del cambio, solo un factor unía a todo el pueblo: la opresión. Pero los móviles profundos de aquel cambio no se percibían aun con nitidez. Había madurado la revolución, pero no se tenía conciencia de sus objetivos. Fue una revolución sin enciclopedistas. La conciencia vino después". (32)

El texto transcrito explica por que en un principio los trabajadores optaron por organizarse junto a los patronos sin que

(31) Alfredo Guerra Borges, *Pensamiento Económico Social de la Revolución de Octubre*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala: 1977, p. 9.

(32) *Ibid.* p. 10.

importaran las diferentes corrientes ideológicas como se dijo antes.

Lo importante de esta primera etapa es, pues, el hecho de que los trabajadores se organizaron en pos de sus reivindicaciones, iniciando con ello el movimiento sindical en la década motivo de este estudio.

2.2 Demandas de los trabajadores.

Como consecuencia lógica, después de la organización surgieron las primeras demandas, las cuales, a pesar de ser puramente gremiales marcaban el rumbo que tomaría el movimiento sindical entre 1944 y 1954. Las principales demandas eran de carácter económico y social: aumentos de salario, jornada de ocho horas, pago de horas extras, mejor trato para los trabajadores, vacaciones, mejores condiciones de trabajo, etc.

Estas demandas representaban en aquel momento verdaderas conquistas revolucionarias si tomamos en cuenta que durante el gobierno de Ubico "a los obreros les estaba prohibido sindicalizarse, no tenían derechos de reunión, de manifestación, ni de huelga. La más mínima protesta y la demanda más elemental eran reprimidas con castigos corporales, con la cárcel; la huelga era un delito que se pagaba a veces con el fusilamiento, como lo recuerdan bien los obreros ferroviarios y los muelleros de Puerto Barrios. La falta de derecho y la represión brutal que sufrían los obreros convertían las fábricas en verdaderos campos de concentración, en las que los jefes y capataces empleaban el espionaje, la injuria y los castigos corporales para mantener amordazados a los obreros. Fueron tan lejos las manifestaciones de odio de las clases explotadoras hacia los trabajadores que el gobierno de Ubico llegó a promulgar un decreto prohibiendo el simple uso de la palabra Obrero". (33)

De todo lo dicho se desprende cuál era la situación de los trabajadores guatemaltecos antes del movimiento revolucionario

(33) Comisión Política del Comité Central del Partido Guatemalteco de Trabajo, s. *La intervención norteamericana en Guatemala del régimen democrático*, s.f. s.p.i.

del 20 de octubre. ¿Cómo, pues, no iban a ser consideradas importantes por los trabajadores de la época las demandas por las que luchaban?

A continuación examinaremos algunas de esas demandas y las respuestas que a ellas dieron las compañías y el gobierno de Federico Ponce.

En 1944, al suscitarse un conflicto entre la compañía de ferrocarriles de Centroamérica (IRCA) y sus trabajadores, éstos pidieron aumento de salarios, jornada de ocho horas, pago de horas extras, hacer efectivo el descanso semanal así como los días de feriados, vacaciones, indemnización por riesgos profesionales e incapacidad, prestación de servicios médicos, indemnización en caso de despido, derecho a escalafón, jubilación y la celebración de un pacto colectivo entre la empresa y los trabajadores para normar las relaciones de trabajo. (34)

La naturaleza de estas peticiones —que la IRCA se negó a atender alegando estar al borde de la quiebra— ponen en evidencia no sólo la penosa situación de los trabajadores sino el grado de atraso que se vivía en materia de derecho laboral.

Ante la negativa de la IRCA, los trabajadores decidieron ir a la huelga y el régimen de Federico Ponce respondió: “El gobierno de la república tiene conocimiento de que se intenta llevar a cabo la paralización del servicio del ferrocarril, y deseando evitar las consecuencias legales que un acto de tal naturaleza, haría recaer sobre sus autoridades, hace un llamamiento a la cordura de quienes participan en dichas maniobras, que nuestro Código Penal en su artículo 160, califica como delictuoso y pena con severidad. Por decreto 3117, los servicios de ferrocarriles están sujetos a las leyes militares por consiguiente cualquier alteración en ellos, sería reprimida con energía y rapidez”. (35)

(34) “Plazo de 15 días al ferrocarril para que mejore la situación de sus empleados”, en *El Imparcial*, 24 de agosto de 1944.

(35) “Prevención oficial contra un paro del servicio ferroviario”, en *El Imparcial*, Guatemala, agosto de 1944.

El gerente de la Compañía quería llegar a una conciliación con los trabajadores, pero éstos se mostraron renuentes porque no satisfacía los requerimientos planteados en el memorial enviado al presidente de la compañía. La conciliación se limita a proponer un exiguo aumento de salarios, pero no consideraba ninguna de las otras proposiciones arguyendo que la ley no puede obligar a la empresa a conceder lo que piden los trabajadores. (36)

Los laborantes afirmaban que el señor Armstrong, gerente de la compañía, "jamás ha tomado en consideración sus más elementales necesidades en ningún orden, y siempre les ha merecido el más grande de los desprecios" (37) Aseveraban también que los jefes del ferrocarril trataban de obstaculizar sistemáticamente todo posible arreglo, dándole el carácter de conflicto y que la labor de los jefes "se ha traducido en verdadero beneficio para la empresa, pues ellos han vuelto a los ferrocarriles un negocio de transporte y una inicua explotación del trabajador". (38) La explotación de los asalariados les dejaba utilidades por ahorro de sueldos de medio millón de quetzales anuales. (39).

La huelga se suspendió después de llegar a un arreglo mediante una junta conciliatoria. Los trabajadores cedieron en vista de que la compañía hizo un aumento de 40,000 quetzales, aun cuando esta suma no colmaba sus pretensiones. (40)

De este conflicto se desprenden algunas conclusiones: en primer término, que la caída de Ubico constituyó una coyuntura favorable para que los trabajadores plantearan abiertamente sus demandas y, de hecho, acudieran a la huelga como instrumento de presión; en segundo lugar, que el gobierno de Ponce Vaides —como el de su antecesor— se identificaba con los intereses de una empresa extranjera al amenazar a sus laborantes con medidas represivas si éstos persistían en el reclamo de determinadas prestaciones; y, finalmente, que la IRCA estaba dispuesta a no acceder a las demandas de sus trabajadores con el pretexto de una quiebra inexistente.

(36) "Rearguyen argumentos del señor Armstrong" en *el Imparcial* 19 de agosto de 1944.

(37) "Ni un solo minuto después de la hora 0 esperamos", en *el Imparcial*, 4 de septiembre de 1944.

(38) *Ibid.*

(39) *Ibid.*

(40) "A última hora se avinieron ferroviarios y la empresa", en *el Imparcial*, 7 de septiembre de 1944.

Otro caso parecido ocurrió en Tiquisate. A los pocos días de asumir Ponce al poder, surgió un conflicto entre la Compañía Agrícola de Guatemala (CAG) y sus trabajadores, quienes pedían aumento de salarios, jornada de ocho horas, pago de horas extras, mejores condiciones de trabajo y en sus viviendas. (41)

En esta ocasión los dirigentes obreros fueron apresados por el gobierno, que tuvo que dejarlos en libertad cuando los trabajadores pusieron como condición para llegar a un arreglo con la compañía la inmediata libertad de sus compañeros. (42)

Después de varios días de pláticas entre los líderes y los jefes de la compañía sin que se llegara a un acuerdo satisfactorio, la empresa argumentaba “que no podía firmar ningún compromiso que tuviera por base el reconocimiento de la jornada de ocho horas de trabajo, ya que no existe ninguna ley en la república que los obligase a ello, además de estar en contra de los intereses de la compañía”. (43)

A pesar de que los trabajadores exigieron hasta última hora sus prestaciones, la Secretaría de Agricultura emitió opinión en el sentido de que “la compañía está en su derecho al pedir nueve horas”. (44)

Esta vez, los dirigentes obreros fueron encarcelados, el gobierno volvió a identificarse con la empresa explotadora extranjera y se hizo igualmente sensible la falta de un sistema normativo regulador de las relaciones obrero-patronales.

De los dos ejemplos anteriores podemos deducir:

1. Que las demandas de los trabajadores de ambas compañías —la IRCA y la CAG— son las mismas, resultado, como ya se expuso anteriormente, de la pésima situación económica y laboral en que se encontraban. Se demuestra así que las condiciones de vida de estos

(41) “Intransigencia del vice-presidente de la frutera para el arreglo de lo de Tiquisate”, en *El Imparcial*, 9 de agosto de 1944.

(42) *Ibid.*

(43) *Ibid.*

(44) “Prevaleció el criterio sobre las nueve horas de trabajo en el asunto de Tiquisate”, en *el Imparcial*, 10 de agosto de 1944.

trabajadores no eran satisfactorias, como frecuentemente se ha afirmado.

2. Que la actitud del gobierno ante ambos conflictos fue la de calificar a los trabajadores como subversivos para justificar así la represión en su contra y defender los intereses de sus aliadas, las compañías extranjeras.
3. Que era evidente la protección gubernamental a las compañías extranjeras, en detrimento de los intereses de los trabajadores. Esta protección se remonta a los principios de siglo y cobrará nuevo vigor a partir de 1954, durante el período de la contrarrevolución. La función de los gobernantes se reducía a ser agentes del imperialismo norteamericano y aliados a la oligarquía del país en la explotación de los recursos naturales y la mano de obra guatemaltecos.
4. Que la jornada laboral de 8 horas afectaba la ganancia obtenida por las empresas extranjeras —como lo reconoció el propio gerente de la UFCO—, motivo por el cual sería adversada por éstas.
5. Que en los dos conflictos mencionados, los trabajadores actuaron conscientes de que ellos son los productores de la plusvalía, de que son explotados y de que la huelga es un medio necesario para alcanzar sus reivindicaciones

2.3 Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG)

Los hechos reseñados y otros análogos determinaron la unidad del movimiento obrero y la fundación de la Confederación de Trabajadores de Guatemala, el 10. de octubre de 1944.

Esta importante central obrera se creó como un organismo de resistencia encargado de velar por los intereses colectivos del proletariado y de avanzar en sus conquistas económicas, culturales y sociales.

En un principio, la CTG estuvo integrada con las siguientes asociaciones: gremio de barberos, centro obrero de albañiles, unión nacional de panificadores, unión social de

trabajadores en el ramo de la hechura de ropa, sociedad de artes gráficas, asociación de trabajadores de calzado y la sociedad de empleados en hoteles, cantinas y restaurantes. Asistieron como observadores la Sociedad de Auxilio Mutuo Ferrocarrilero (SAMF), que ya se había convertido en sindicato, y la unión de trabajadores sastres. (45)

Es de notarse que quienes integraron la CTG fueron en su mayoría trabajadores y no pequeños empresarios, lo cual pone de manifiesto la claridad ideológica con que actuaron sus creadores.

La fundación de la CTG constituye un hecho histórico de suma importancia en la vida del movimiento sindical guatemalteco, pues mediante este organismo y después gracias a otras centrales obreras surgidas de la división que se dio en su sede, como veremos posteriormente se luchará por cambiar aunque sea en forma mínima las relaciones de producción imperantes en el país.

Entre los primeros integrantes de la CTG hallamos personas con diferentes posiciones ideológicas, circunstancia que sin duda condicionó el surgimiento de criterios disímiles y futuras divisiones.

Entre los fundadores se cuentan Arcadio Chevez, Carlos Alvarado, Gumersindo Tejeda y otros. Ellos, según don Antonio Obando Sánchez, fueron inducidos por Ponce a crear la CTG con el fin de utilizar esta central como instrumento para perpetuarse en el poder, (46) afirmación que no he podido comprobar.

En el acta de fundación se aprobó el ideario de la CTG:

“La Confederación de Trabajadores de Guatemala es un organismo de lucha social constituido por la asociación de unidades sindicales de resistencia dentro de las normas legales, para contrarrestar los avances del capitalismo en detrimento de los derechos de la clase laborante.

(45) Mario López Larrave, *Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1976, p. 29.

(46) Información dada por Antonio Obando Sánchez en entrevista personal el 17 de febrero de 1977.

Reconoce y propala que el progreso material y cultural del país están subordinados a la condición económica e intelectual de las clases laborantes y siendo su anhelo supremo el postulado patriótico de lograr una Guatemala mejor, propugnará que el orden público se compenetre de la urgencia de indicar todos sus esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares.

Siendo evidente el abandono, menosprecio y presión en que regímenes incomprensivos y retardatarios han mantenido a la clase trabajadora por medio de leyes y disposiciones atentatorias contra los derechos y la dignidad de ese sector mayoritario de la nación, propugnará que esas leyes y disposiciones se deroguen y que se instituyan organismos y se dicten reglas de derecho que realicen la justicia social en nuestro medio, restituyendo al trabajador las prerrogativas y los derechos de que ha sido despojado por la minoría capitalista, para lo cual empleará todos los recursos lícitos y todos los medios legales.

Propugnará por aumentar el acervo de conocimientos técnicos y científicos de sus asociados y desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad y la conciencia de clase, a fin de que la organización alcance una cohesión y potencialidad que le permita resistir los embates de la reacción y logre realizar sus finalidades altamente humanitarias de reivindicación societaria.

Su ideal supremo se concreta en su lema que es por la reivindicación del proletariado y su reivindicación social". (47)

De este importante documento destacamos las siguientes ideas:

- Desde antes de la revolución de octubre se manifiesta la existencia de una lucha social vigorosa y la necesidad de que la clase trabajadora se organice;
- También desde entonces se alude al capitalismo como enemigo de los intereses de la clase laborante. Se acepta, pues, la existencia de clases sociales antagónicas;

(47) "Ideario de la Confederación de Trabajadores", *El Imparcial*, 3 de octubre de 1944.

- El atraso material y cultural del país se debe a las malas condiciones económicas de las clases trabajadoras, de manera que si el trabajador sigue siendo víctima de explotación, será difícil el progreso de Guatemala;
- Una minoría ha arrebatado los derechos de una mayoría explotada, razón por la cual se hace necesario acudir a medios legales para garantizar a los trabajadores en el goce de esos derechos;
- Se hace uso de la expresión "conciencia de clase", con lo cual se admite la existencia de la lucha de clases sociales.

De lo anterior se infiere que hacia 1944 ya existía una vanguardia intelectual que influiría y dirigirá a los trabajadores en su lucha. A esa vanguardia pertenecieron figuras tan relevantes como Víctor Manuel Gutiérrez y otros exponentes del pensamiento marxista. (48)

En resumen, puede decirse que las condiciones económicas y políticas imperantes en Guatemala en 1944, determinaron que inmediatamente después de la caída de Ubico, los trabajadores se organizaran para emprender la lucha por sus reivindicaciones. Aunque de carácter puramente gremial, las demandas laborales de aquel momento abrieron cauce a una lucha social que se librará entre capitalistas y trabajadores. Los capitalistas, —sobre todo los extranjeros—, gozan entonces de la protección y el apoyo del gobierno de la república, representante de las clases dominantes.

La Constitución de la Confederación de Trabajadores de Guatemala es el acontecimiento más importante de la primera etapa organizativa. En su ideario se traduce con claridad la influencia del marxismo como concepción ideológica.

(48) Roberto Díaz Castillo, "Víctor Manuel Gutiérrez", en *La Tradición Popular* (N. 19), Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1978.

3. EL SINDICALISMO ENTRE 1944 y 1949. SU PROBLEMATICA

3.1 Obstáculos surgidos en el camino de la sindicalización

La sindicalización será una tarea difícil, ya que enfrentará diversos obstáculos, unos —que pretenden destruir, paralizar o frenar el movimiento proletario— dirigidos por las clases dominantes, en algunas ocasiones aliadas a trabajadores que, traicionando a los de su clase se convierten en instrumentos de las clases poderosas en contra de los intereses de los asalariados. Otros obstáculos provendrán de los mismos trabajadores, unas veces debido a líderes obreros que influyen negativamente con sus actuaciones, por lo que los trabajadores desconfiarán de la sindicalización.

3.1.1 Por parte de los trabajadores

En un principio, muchos grupos de trabajadores influidos por tendencias artesanales sostenidas por elementos que pertenecieron a las organizaciones obreras de la década del 20, no vieron con buenos ojos al sindicato. Prefirieron al gremio, que no es clasista ni hace distingos entre trabajadores y productores. (49)

Asimismo, existían grupos que buscaban conciliar los intereses de los trabajadores con los de los patronos. Deseaban formar gremios en lugar de sindicatos. Por ejemplo, los tipógrafos se oponían a convertirse en sindicato porque pensaban que éste era una entidad “politiquera”. Lo mismo sucedió con los albañiles, cuyo pasado mutualista les impide comprender la significación del sindicato. (50)

La falta de conciencia de clase fue un obstáculo muy importante para la sindicalización. A éste se sumaron otros como el prejuicio de los trabajadores para participar en política, el oportunismo de algunos líderes y la tendencia a formar gremios, como ya se dijo anteriormente.

El apoliticismo era dominante en aquel momento. Por ejemplo, entre las normas que regulaban la Sociedad de Obreros,

(49) “La cuestión de los gremios”, en *El Libertador*, Guatemala: 21 de septiembre de 1944.

(50) Antonio Obando Sánchez, *Ibid.*

emitidas en 1948, se dice: "La sociedad de obreros no tomará participación directa en asuntos de política militante, ni de religión; en consecuencia podrán ser miembros de ellas todas las personas que lo deseen". (51)

Otro ejemplo: en el punto número 7 de los estatutos de los trabajadores federados en madera (1944), se lee: "Bajo ningún pretexto, directa ni indirectamente la Federación de Trabajadores de Madera, tomará parte como entidad organizada en asuntos políticos o religiosos". (52)

Un ejemplo más: la unión social de trabajadores en el ramo de hechura y confección de ropa sostiene, en 1944: "la Unión no se inmiscuirá en política, ya que el objetivo de su creación es exclusivamente la defensa y protección del gremio" (53)

Este apoliticismo por el que propugnaban varias asociaciones de trabajadores era consecuencia, en primer lugar, de la opresión en que habían vivido las clases trabajadoras a lo largo de los regímenes anteriores durante los cuales las ideas más avanzadas fueron perseguidas y calificadas de subversivas, marginando de esta manera a amplios sectores del pueblo de Guatemala que no tuvieron oportunidad de participar políticamente en el desenvolvimiento del país. Por otro lado, el apoliticismo era herencia de algunas asociaciones gremiales de la década del 20, las cuales se organizaban con exclusivos fines mutualistas. El apoliticismo era producto además de la falta de conciencia de clase de los trabajadores, de la falta de claridad al respecto del papel que el obrero debe desempeñar en la vida política. Y se hacía sentir también la ausencia de una vanguardia intelectual dirigente. Es explicable, entonces, el porqué de las

(51) "Leyes de la Sociedad Central de Obreros" en el *Horizonte Obrero*, órgano de la Sociedad central de obreros de Quezaltenango, 20 de diciembre de 1948.

(52) "Federados en madera laboran por su defensa", en *El Imparcial*, Guatemala, 22 de agosto de 1944.

(53) "Unión Social de trabajadores constitúyese en el ramo de hechura y confección de ropa", en *El Imparcial*, Guatemala: 15 de agosto de 1944.

actuaciones de los trabajadores y de su recelo para participar en política. (54)

El oportunismo de algunos líderes, (55) que con sus actuaciones deshonestas hicieron que las masas trabajadoras perdieran la confianza en ellos y en la sindicalización, fue también un factor negativo. Este fenómeno se debió, en gran medida a la extracción de clase (pequeñoburguesa) de esos dirigentes y a su afán de ascenso social. A esto se añadió el hecho de que, al manejar los fondos de las organizaciones, los dirigentes disponían de ciertos beneficios económicos. Por ejemplo, durante el primer conflicto que afrontó la Confederación de Trabajadores de Guatemala, en 1945, cuatro sindicatos —de madera, calzado, albañiles y la Sociedad de Artes Gráficas— declararon que desconocían al comité ejecutivo de la CTG, porque pretendía "mangonear la opinión del artesanado y se ha evidenciado como contrario a la unificación del pueblo laborante de Guatemala". (56) En otro párrafo, estos sindicatos manifiestan: "en vista de la actitud contraria a los principios de moralidad, disciplina y organización, que han demostrado de manera palpable durante los meses que tiene de iniciado el personal que actúa como comité ejecutivo de la CTG... quienes sin ningún sentimiento de clase y actuando en forma paternalista, defendiendo intereses bastardos y mezquinos, con poses lamentables y que causan desprestigio en el obrerismo guatemalteco. (57)

Por otro lado, estos mismos sindicatos acusan al consejo ejecutivo de la CTG de:

1. No haber rendido informe sobre los aportes de dinero recibido;
2. Anomalías en el manejo de fondos de la entidad;

(54) Otro ejemplo de apoliticismo lo dieron los linotipistas cuando afirmaron: "Sus actividades de ayer, hoy y mañana se circunscriben a fomentar la unión y el progreso económico, intelectual y físico, quedando apartada de todo lo que tenga relación a carácter político o religioso" (Nuestra posición fundamental), en *El Linotipista*, Guatemala: 2 de marzo de 1946, año I, No. 6.

(55) Antonio Obando Sánchez juzga como líder oportunista a Arturo Morales Cubas porque tenía negocios turbios en la cooperativa del SAMF, además de que se había valido del sindicato para llegar a ser diputado y de que "coqueteaba" con los partidos políticos de la pequeña burguesía.

(56) "Magno congreso de sindicatos", en *El Imparcial*, 5 de junio de 1945.

(57) *Ibid.*

3. Falta del libro de actas y de respeto a las asambleas por presentarse a éstas en estado de ebriedad;
4. Negarse a convocar a elecciones para elegir nuevo consejo ejecutivo. (58)

Acciones como las anteriores causaban gran desprestigio dentro del obrerismo y creaban en los afiliados desconfianza hacia la sindicalización y los líderes.

Otro obstáculo lo constituía el temor que muchos trabajadores manifestaban frente al comunismo. Por ejemplo, en 1945, dos delegados del FPL (59) fueron a Santa Lucía Cotzumalguapa a fundar el sindicato de trabajadores de la finca El Baúl y anexos. La sesión entre los delegados y los trabajadores se realizó con menos de la tercera parte de los que allí laboraban, pues tenían miedo de que se les acusara de agitadores y comunistas. (60)

En una explicación dada por la Sociedad Central de Obreros sobre lo que son el sindicalismo y el comunismo, se dice: El obrero debe analizar ambas definiciones que encierran fines distintos, para no dejarse arrastrar por cualquier viento o doctrina política malsana "Ya en Guatemala hay leyes que aunque un tanto deficientes protegen el sindicalismo, y por ello es inútil combatirlo, pero se pueden encaminar por los senderos de justicia y recto juicio para no dar lugar a que los trabajadores se echen en brazos del comunismo". (61) El miedo al comunismo —del que se habla después— no sólo obstaculizó la sindicalización, sino que también retrasó el desarrollo del movimiento obrero.

3 1.2 Por parte del sector patronal

Los patronos, tanto nacionales como extranjeros, eran los más interesados en obstaculizar la sindicalización acostumbrados como estaban a explotar a los trabajadores, creían que la sindicalización afectaría de una manera considerable sus intereses.

- (58) "Asamblea magna de sindicatos en acción", en *El Imparcial*, 6 de junio de 1945.
- (59) Siglas del partido político Frente Popular Libertador.
- (60) "Otro sindicato más en la finca el Baúl", en *El Libertador*, Guatemala: 19 de junio de 1945, época III.
- (61) "Sencillas palabras para los obreros, sobre lo que es sindicalismo y comunismo", en *El Horizonte Obrero*, Quezaltenango; Noviembre de 1948.

Por ejemplo, los empleados de la IRCA, en agosto de 1944, solicitaron a la empresa aumento de salarios, jornada de 8 horas, pagos de horas extras, vacaciones, indemnización, prestación de servicio médico, etc.

Bastaba con estas demandas para que los intereses de la compañía se vieran afectados, pues sus propietarios estaban acostumbrados a pagar salarios de hambre que escasamente permitían a los trabajadores seguir viviendo y que, en cambio, enriquecían a la empresa. Era obvio que, al autorizarse la jornada laboral de 8 horas y el pago de las horas extras, disminuiría parte de la ganancia.

Pero esto no era todo: los trabajadores podían ser cesados cuando la compañía lo creyera conveniente, sin pagar un solo centavo al despedido. Por ello los trabajadores pedían establecer la indemnización, que también significaba disminución de las ganancias de la empresa. Así, todas las demandas requerían para su cumplimiento desembolsos y disminución de la plusvalía, lo cual lógicamente afectaba los intereses patronales.

No solo las compañías extranjeras se veían afectadas con ese tipo de demandas: las guatemaltecas explotaban en forma similar a los trabajadores. Por ejemplo, los trabajadores de las zapaterías Alfa y Nueva York declararon que además de los bajos salarios que recibieron por más de diez años, los operarios eran multados por cualquier pequeño defecto en el trabajo. Añadieron: "Naturalmente las multas no están de acuerdo con el defecto. Muchas veces es hasta supuesto y comprendemos que de lo único que se trata es de quitarle al trabajador parte de su salario. Con esto lo único que están haciendo es exprimir al trabajador" (62)

Para empresas como las mencionadas, la sindicalización era un enemigo.

3.1.2.1 Por parte de los patronos nacionales

Entre las maniobras más utilizadas por los patronos para obstaculizar la sindicalización se pueden mencionar las siguientes:

(62) "Iniquidades de los dueños de las zapaterías Nueva York y Alfa" en *El Libertador*, Guatemala, 16 de agosto de 1944.

1. Despido de trabajadores que se sindicalizaban;
2. Amenaza de cierre de las fábricas.

“Se informa que los señores Zimeri propietarios de una fábrica instalada en la cabecera departamental de Chimaltenango, de acuerdo con el alcalde Ruben Flores Avendaño sabotean toda forma encaminada a la creación de sindicatos. Los señores Zimeri han amenazado con el cierre de las fábricas si los obreros continúan con esa clase de movimientos relacionados con los sindicatos”. (63)

De la transcripción se desprende que los patronos amenazaban a los trabajadores con la complicidad de las autoridades del lugar, las cuales pertenecían a las clases dominantes del país. (Repárese en los apellidos del aludido alcalde).

En algunas ocasiones las empresas sabotearon los sindicatos de acuerdo con los partidos políticos de la reacción, tales como el Partido Nacional y el Partido Constitucional. Por ejemplo, *El Libertador* dice acerca de lo que ocurre en 1946 en la finca El Zapote: “El sindicato de trabajadores de la finca El Zapote es víctima de las maniobras de los sectores reaccionarios agrupados en el Partido Constitucional. Cuando alguien pide empleo, lo primero que le piden es que se afilie al Partido Constitucional. A esto se suma una serie de críticas y desprestigio al gobierno y a todo el movimiento revolucionario. A los que ya tienen tiempo de trabajar allí, se les trata de convencer contra el sindicato formado, haciendo una labor de desprestigio contra todos los dirigentes y siempre haciéndoles ver que estarían mejor si no se sindicalizaran y si se pasaran al Partido Constitucional”. (64)

Los trabajadores de la Cervecería Centraamericana denunciaron los procedimientos tortuosos de varios elementos afiliados al Partido Nacional “que como quinta columna están

(63) “Sabotaje contra la sindicalización apoyada en Chimaltenango”, en, *El Libertador*, 8 de octubre de 1946.

(64) “En el Zapote se boycotea el movimiento sindical”, en *El Libertador*, Guatemala, 7 de noviembre de 1946.

tratando de dividir el sindicato por medio de quejas a la gerencia y bajo amenazas de destitución". (65)

Puede verse a través de los ejemplos anteriores como las clases dominantes (en las personas de patronos, autoridades, partidos políticos) se unen para defenderse y obstaculizar así la sindicalización. Cuando ésta no existe tratan de que no se instituya, y cuando ya la hay luchan por desprestigiarla, dividirla y destruirla.

3 1 2 2 Por parte de las compañías extranjeras

Puede afirmarse que las compañías extranjeras actuaban en contra de la sindicalización de la misma manera que los patronos guatemaltecos.

Cuenta Antonio Obando Sánchez que las empresas extranjeras desalojaban a la gente de sus puestos para despedirla y que acusaban a los dirigentes de los sindicatos de delitos no cometidos. Muchos trabajadores fueron enviados a la cárcel debido a las calumnias de las compañías. (66)

Entre las maniobras empresariales es dable mencionar la creación de sindicatos blancos y la subvención de empleados que protegieran los intereses de los patronos en el seno de las entidades sindicales.

Es ilustrativo el caso del Sindicato de Trabajadores del Ferrocarril (STF) el cual se oponía al SAMF, sindicato, formado por los trabajadores. Los miembros del STF lanzaron una campaña de desprestigio contra el SAMF. En su órgano de prensa dijeron: "un grupo de la FECA dispusimos renunciar del SAMF debido al derroche sin piedad que se hacía de los fondos y que llevaba al gremio a una segura bancarrota. Fue entonces cuando se pensó en la formación del sindicato STF para dar oportunidad a los sindicalizados descontentos con los procedimientos del SAMF, y más que todo previniendo que el SAMF se llegara a desintegrar no quedarán los trabajadores a merced del amo". (67)

(65) "Editorial" en *Adelante*, Guatemala: 20 de octubre de 1948.

(66) Entrevista a Antonio Obando Sánchez, *loc. cit.*

(67) "Editorial", en *Adelante*, órgano del STF. Guatemala: 20 de octubre de 1948.

Entre los principios del STF se incluía el de “procurar desarrollar una función sindical que considera necesaria, pues sus integrantes lucharon por la instauración de un nuevo orden de cosas, pero que también no están dispuestos ni a una lucha de clases, ni al desequilibrio del régimen”. (68)

El SAMF pidió a la compañía la expulsión de los 25 miembros que se retiraron de su seno para formar el STF. Lo hizo no porque se hubieran separado del SAMF sino porque intentaban destruir la unidad de los sindicatos y encauzar la situación hacia fines políticos. (69)

La compañía respondió al SAMF que no expulsaría a los 25 miembros del STF. Entonces el primero acordó acudir a la huelga: “Los representantes de los departamentos que componen el ferrocarril se dirigen a los representantes de los ferrocarriles internacionales de Centroamérica, para informar que se han dado cuenta que la empresa en forma descarada está apoyando a los enemigos, apoyo que está fuera de la ley, por cuanto que les está prohibido como extranjeros inmiscuirse en asuntos políticos y sindicales del país. Los trabajadores no están dispuestos a aceptar este apoyo a los enemigos, ya que se da con el solo fin de quebrantar las filas de la organización samfista”. (70)

La huelga se suspendió por mediación del gobierno. Se llegó a un acuerdo entre el SAMF y la compañía por el que se expulsó a cinco disidentes. El SAMF afirmaba que el STF era un sindicato blanco apoyado por la empresa, ya que los integrantes eran empleados antiguos y que ocupaban puestos de confianza. (71) Su posición de clase era pequeño-burguesa. Sus intereses coincidían más con los patronos que con los obreros. Además decían que de no haber sido así, como era posible que la IRCA defendiera a 25 empleados en contra de más de 4 mil llegando hasta la huelga por la defensa de los primeros.

(68) *Ibid.*

(69) “El SAMF aclara su postura ante los reclutas del imperialismo” en *El Libertador*, 19 de noviembre de 1946.

(70) “Cede la IRCA o paramos”, en *SAMF*, Guatemala: 11 de febrero de 1946.

(71) Datos proporcionados a la autora por José María Celada Corzo, en entrevista personal del 30 de diciembre de 1977.

La creación de sindicatos blancos era una forma de dividir al movimiento laboral. Las compañías ponían en práctica el dicho "desune y vencerás".

3 1.3 Por parte del gobierno

Aunque a primera vista el gobierno de Juan José Arévalo fue protector de los trabajadores, lo cierto es que también puso obstáculos a la sindicalización.

En marzo de 1946 se emite la ley de sindicalización que otorga personería jurídica a los sindicatos.

Para obtener esa personería jurídica era necesario que los sindicatos se registrasen en el ministerio de gobernación, "pero al llegar los trabajadores a ese ministerio para hacer el registro de sus sindicatos, se les negaba éste debido a que no existía una ley sobre la materia". (72)

Los trabajadores tenían derecho a sindicalizarse por garantía de la constitución. Sin embargo, si antes no se registraban no podían actuar en ninguna forma como sindicato con personería jurídica.

Como se ve, por un lado se permitía la sindicalización y por el otro se la obstaculizaba. Evidentemente esto se hacía con el claro propósito de frenar el desarrollo del movimiento sindical, teniendo satisfechos a los trabajadores por una parte y al mismo tiempo poniéndoles ciertas limitaciones.

Algo más: el gobierno prohibió en septiembre de 1945 la sindicalización en el campo: "El congreso nacional, en decreto número 64, dispuso que mientras entra en vigor el código de trabajo, todos los conflictos entre el capital y el trabajo, deben ser sometidos a la conciliación y arbitraje y que el principio de sindicalización está pendiente de la emisión de las leyes que regulen las relaciones entre ambos. Por estas razones el gobierno acuerda que mientras se emite el código de trabajo se declara en

(72) "Registro de sindicatos", en *El Libertador*, 9 de marzo de 1946.

suspenso toda campaña de sindicalización de los trabajadores del campo. Toda acción, manifestación, huelga o agitación entre los trabajadores agrícolas serán condenadas como ilegales, antipatrióticas y antirrevolucionarias". (73)

Con la prohibición de la sindicalización en el campo se hace evidente a quién pertenecen los intereses que el gobierno protege. En efecto, el gobierno había permitido la sindicalización urbana porque ésta no afectaba los intereses de las personas que detentaban el poder económico fundamental. Siendo Guatemala un país de economía esencialmente agrícola, la sindicalización en el campo vendría afectar sus bases. Arévalo, pues, con la emisión del decreto que prohibía la sindicalización rural estaba defendiendo los intereses de la oligarquía nacional y del imperialismo.

A la pequeña burguesía sí le interesaba terminar las relaciones feudales de producción que persistían en Guatemala debido a que les convenía la industrialización del país para ascender en la escala social. Pero aunque en ese momento histórico la pequeña burguesía tenía el poder político, no hay que olvidar que el poder económico permanecía en manos de las clases retardatarias y que éstas, unidas al imperialismo, podrían haber actuado en defensa de sus intereses y llegado al derrocamiento del régimen.

El CNUS (Comité Nacional de Unidad Sindical) sostuvo que una composición de fuerzas feudales tiene que estar en contra de la sindicalización en el campo. Refiriéndose a lo que debió hacer la Asociación de Agricultores (AGA) en lugar de oponerse a la sindicalización, expresó: "debe de tratar de introducir un nuevo régimen de producción en sus explotaciones; deben de pasar del tipo feudal al tipo de producción capitalista; deben emplear únicamente el trabajo asalariado. Esto hará cambiar su mentalidad y así habrán contribuido positivamente al progreso de Guatemala destruyendo los remanentes feudales en su economía, ... les invitamos a ponerse en un plan de colaboración con el Estado y las fuerzas productivas, a fin de

(73) "Suspendida la sindicalización para los trabajadores del campo", en *El Libertador*, Guatemala: 29 de septiembre de 1945.

superar nuestro retraso propio y no sabotear el establecimiento de las instituciones que vendrán a liberar de la opresión a miles de guatemaltecos que actualmente viven en condiciones de servidumbre". (74) El CNUS, pues, se opuso al decreto de prohibición de la sindicalización en el campo. Vio en éste un instrumento que permitiría la sobrevivencia de las relaciones feudales de producción y como consecuencia de ello, el atraso de los planes de industrialización necesarios para sacar del atraso al país.

Tanto los patronos nacionales como los extranjeros se opusieron a que los trabajadores se sindicalizaran. Algunos llegaron hasta la represión para evitar la sindicalización o impedir su avance.

Involuntariamente los trabajadores contribuyeron también a obstaculizar el desarrollo de la sindicalización debido a su falta de conciencia de clase y a su ignorancia en materia de sindicalismo. La conciencia de clase será adquirida por los trabajadores, poco a poco, hasta comprender el papel que el proletariado desempeña en el desenvolvimiento de los pueblos.

Por último, hay que enfatizar la posición pequeño burguesa del poder político, sumada a los intereses que representaba. El gobierno tomó una actitud de tira y afloja, la cual permitía y fomentaba la sindicalización, por un lado, y por el otro la obstaculizaba.

3 2 Las relaciones entre movimiento sindical y gobierno

3 2 1 Relaciones gobierno-trabajadores

El triunfo del movimiento del 20 de octubre abrió para el pueblo de Guatemala y especialmente para los trabajadores una nueva era.

Los trabajadores conquistaron el derecho de constituir sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales; presentar demandas a los patronos; celebrar convenios colectivos de trabajo; declararse en huelga en apoyo de sus reivindicaciones.

(74) "El CNUS y las peticiones de la AGA", en *El Libertador*, Guatemala: 16 de enero de 1947.

Gracias a la organización sindical, los trabajadores lograron por primera vez que se emitiera un código laboral, que haría desaparecer el trabajo gratuito, los castigos corporales y que permitiría lograr la conquista de muchas demandas laborales.

Las conquistas que se alcanzaron por medio de leyes, no habrían sido posibles sin el apoyo gubernamental. Además de la emisión de leyes que protegía a la mano de obra, el gobierno colaboró con los trabajadores —con una actitud paternalista—, al sufragar por ejemplo los gastos para los desfiles del 1o. de mayo, pintándoles las mantas para la misma celebración, (75) invitando a los trabajadores al palacio para celebrar junto al cuerpo diplomático esa fecha y el 20 de octubre, (76) sufragando los gastos de las delegaciones obreras que asistían a las conferencias de carácter internacional. (77)

Este apoyo a los trabajadores por parte del gobierno fue limitado y frenó en gran parte el desarrollo del movimiento laboral. Como ya se dijo en el espacio dedicado a los obstáculos surgidos en el camino de la sindicalización, el gobierno obstaculizó a los trabajadores y sólo apoyó aquellas actividades que no afectaban los intereses de las clases dominantes. De ahí que prohibiera la sindicalización en el campo, la cual hubiera afectado la estructura económica del país. No resultaba lo mismo apoyar un desfile en el que sólo se denunciaban irregularidades y se planteaban demandas, que ir al fondo del problema.

Las relaciones entre el gobierno y los trabajadores fueron condicionadas por los intereses de clase que representaban tanto uno como los otros.

3.2.2 Relaciones trabajadores-gobierno.

Los obreros apoyaron al gobierno en las diferentes medidas que este tomo a lo largo de los seis años excepto cuando afectaron notoriamente intereses de los trabajadores, como en el caso de

(75) Entrevista personal con Alfredo Guerra Borges, 15 de enero de 1978.

(76) Entrevista personal con Antonio Obando Sánchez.

(77) (Arcadio Ruiz Franco viajó a París en 1946, en *El Libertador*, Guatemala: 3 de junio de 1946. Víctor Manuel Gutiérrez, asistió a un congreso de la Paz en París, en 1949. Cf. Ronald Schneider, *Communism in Guatemala 1944-1954* New York: Frederick Praeger, publishers, p. 128.

la sindicalización en el campo y el derecho de huelga, que fueron adversados por la autoridad estatal.

A pesar de esos casos de excepción, los trabajadores siguieron apoyando al gobierno. Incluso durante todos los intentos que hubo para derrocarlo. Ya "que desde el 20 de octubre las fuerzas de la reacción constituidas por las compañías extranjeras, los terratenientes feudales, la burguesía reaccionaria, trataron de recuperar el poder político, por lo que estas fuerzas organizaron más de 30 complotos, siendo el más importante y peligroso el del 18 de julio de 1949. A la cabeza del cual estuvo el coronel Francisco Javier Arana, jefe de las fuerzas armadas" (78)

En esta ocasión, los trabajadores disciplinadamente y con pleno conocimiento de su responsabilidad histórica "fueron a equiparse a la base aérea y al fuerte de Matamoros, en donde estaban siendo suministrado armamento para defender la constitucionalidad del país (79) Entre los trabajadores se veían miembros de las organizaciones CTG, FSG y FRCT

El 19 de julio se vieron arribar trabajadores de Escuintla y Tiquisate, quienes al saber la noticia resolvieron venir a cumplir lo prometido en tantos juramentos obreros y campesinos (80) Los trabajadores demostraron con hechos su apoyo al gobierno de Arevalo.

Además de este ejemplo, citare otros:

Durante el conflicto surgido en 1946 entre la CAG subsidiaria de la UFCO y los trabajadores, estos "disponen no recurrir a la huelga como protesta en contra de la compañía frutera que no ha cumplido ciertas obligaciones con ellos. Han tomado esta decisión porque no quieren causar ningún perjuicio económico al país ni al doctor Arevalo a quien le tienen mucha simpatía". (81)

(78) Comisión Política del Comité Central. *La intervención norteamericana en Guatemala y el derrocamiento del régimen democrático.*

(79) "Consolidase la Revolución", en *SAMF*, 29 de julio de 1949.

(80) *Ibid.*

(81) "No irán a la huelga los trabajadores de Tiquisate", en *El Libertador*. Guatemala: 5 de marzo de 1946.

Esta hubiera sido una huelga de gran trascendencia si se toma en cuenta el número de trabajadores y la importancia agrícola de la zona, pero en ese momento ya se habían prohibido las huelgas hasta que no se emitiera el código de trabajo.

En 1946, en una de las pláticas para lograr la unidad entre las dos centrales sindicales más fuertes de la época, la CTG y la FSG deciden lo siguiente: "La clase obrera podrá diferir en cuestiones propias de clase, pero hay una cosa en la que estamos absolutamente de acuerdo, en respaldar al gobierno constitucional porque es un producto genuino de la revolución... Pero más que eso, porque comprendemos que sólo respaldándolo lograremos que se consolide de nuestra Guatemala un sistema de gobierno autenticamente democrático". (82) Es decir, los trabajadores consideraron que en este momento había necesidad de apoyar al gobierno para no perder las conquistas obtenidas.

Los trabajadores de la fábrica de Cemento Novella, también expresaron su apoyo y simpatía al gobierno: "Sabido es de todos que el actual gobierno democrático de Guatemala se ha perfilado como defensor de la clase trabajadora. Que el deber de los trabajadores es apoyar a quien lo defiende, pues de no hacerse así sería luchar contra la clase trabajadora. Que nos hemos dado cuenta que las fuerzas reaccionarias siguen una política de descrédito para con el actual gobierno acusándolo de separatista de la clase trabajadora y el capital; nada más lejos de la verdad que esto, pues en realidad han sido las mismas fuerzas reaccionarias las que han tratado de sembrar discordia entre las clases, acusando a los trabajadores organizados de comunistas". (83)

Con los ejemplos traídos a cuento se demuestra el apoyo de los trabajadores al gobierno. También se puede inferir que lo apoyaban porque gracia a él habían logrado grandes conquistas.

Por otro lado, dada la coyuntura económica política y social, Arévalo era en ese momento la mejor alternativa para los trabajadores. La otra hubiera sido ponerse en manos de la reacción, lo que significaba perder lo conquistado. Los

(82) "Divulgaciones de la FSG", en *El Libertador*, 15 de octubre de 1946.

(83) "Manifiesto de la fábrica nacional de cemento", en *El Libertador*, 24 de mayo de 1946.

trabajadores apoyaron al gobierno para consolidar y defender sus conquistas. Tenían conciencia del papel que desempeñaba el régimen de Arévalo en esa coyuntura histórica. Lo consideran un gobierno de transición. Esto se puede ver claro en el fragmento de un artículo aparecido en el periódico del sindicato de zapateros: "Según nuestra apreciación política, el estado democrático de Guatemala más bien es, en sentido figurado, un fiel sujeto al peso de dos fuerzas fundamentales de la nación: pueblo y capital. Es decir, que es semejante a una balanza en cuyos platos, en uno pesa el capital, y en otro los trabajadores. Toca a los trabajadores la unificación de criterios de sindicato a sindicato; de federación a federación y de central a central pues es necesario echarle al plato de la balanza política que nos corresponde, por lo menos para guardar el equilibrio del actual régimen, para que no por nuestro descuido el gobierno vaya a tener que ser inclinado por peso mayor hacia la órbita del capital reaccionario. Apreciamos además que el gobierno actual es un gobierno de transición, es decir que su tarea principal es preparar las condiciones para salir de esta situación, para pasar a otra situación mejor, es la atribución histórica y concreta del actual gobierno, motivo por el cual se le califica de un gobierno de transición. Nuestro cuidado es evitar que el gobierno sea echado por la derecha, ni que tampoco favorezca a la reacción inclinándose por el centralismo" (84)

Esto prueba que algunos obreros tenían claridad acerca del porque de su apoyo al gobierno y que estaban conscientes del papel fundamental que tenían como motor de la historia al expresar que de los obreros dependía que el gobierno no se inclinara a la derecha. Así demostraron que ellos podrían ir moldeando ciertas situaciones, paso a paso, hasta consolidar una diferente. Reconocían que lo hecho por el gobierno era lo único que se podía hacer en aquellas circunstancias.

3 2 3 Las celebraciones del 1o de mayo y el gobierno

Las celebraciones del 1o de mayo, (85) era muy

(84) "Apreciación política" en *El Sindicalista*, la quincena, enero de 1947.

(85) El 1o. de mayo de 1886 estalló una huelga en la ciudad de Chicago para obtener la jornada de 8 horas. La noche anterior se celebró un mitin en la plaza de Haymarket... La policía cargó sobre la muchedumbre indefensa dispersandola. De pronto una bomba estalló entre las filas de la policía matando a 60. Una nueva carga de éstos y cientos de ciudadanos quedaron tendidos en la calle... Los jueces ordenaron la prisión de los que se habían distinguido conduciendo el movimiento obrero y sobre los que hablaron aquella noche. Cinco de estos fueron sentenciados a muerte y tres a cadena perpetua. En honor de estos mártires de Chicago, como se les ha llamado, se celebra el 1o. de mayo en *El Libertador*, Guatemala: 1o. de mayo de 1946.

importante para los trabajadores de Guatemala y para el proletariado en general. A través de ella los trabajadores del mundo se unen para plantear sus demandas a las clases que ostentan el poder: "1o. de mayo. Día de lucha y de protesta; día en que la conciencia universal del proletariado consagra un recuerdo de todos los héroes; día en que se reconstituyen las esperanzas y se cobran nuevos alientos para continuar la lucha. Las corrientes social revolucionarias organizadas en dirección del triunfo de los ideales de la solidaridad, se unen en este día constituyendo un solo as revolucionario y hoy más que nunca, que el 1o. de mayo se ha sucedido entre las llamas de la conflagración mundial (86) ofrendándose sangre y sacrificio de todas las razas de la tierra y en la que el pendón de la democracia se alza muy alto la senda de la cristalización de la amplia justicia social en el mundo". (87)

Las celebraciones del 1o. de mayo contribuyen a la formación del sentimiento de solidaridad del proletariado internacional con quien muy pronto algunos trabajadores guatemaltecos tuvieron relaciones a través de la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina) y la FSM (Federación Sindical Mundial). Ambas organizaciones influyeron enormemente en el proceso del movimiento sindical de Guatemala.

Los primeros de mayo son usados por los trabajadores para hacer denuncias en contra de la reacción nacional e internacional, de las empresas nacionales y extranjeras y también para plantear demandas y manifestar apoyo al presidente de la república.

En el desfile del 1o. de mayo de 1946 tomaron parte alrededor de unos 30 mil trabajadores. Entre las pancartas se encontraban algunas que rezaban: "Abajo el falangismo nacional e internacional". (88) Esto indica —a pesar de que Guatemala es un pueblo muy católico—, que los trabajadores sabían que dentro de la iglesia habían elementos reaccionarios a los cuales llamaban

(86) Se refieren a la segunda guerra mundial.

(87) "Manifiesto del sindicato de trabajadores de calzado", hoja suelta del AGCA. Guatemala: 1o. de mayo de 1945.

(88) "El magno desfile obrero y campesino y el mitín consolidan la revolución", en *El Libertador*, 3 de mayo de 1946.

falangistas. Conocían los perjuicios que éstos causaban al gobierno y a la clase trabajadora. Otro de los carteles decía: "Los únicos que pueden imponer la paz son los trabajadores del mundo, además del papel histórico que les toca jugar como clase trabajadora, siendo a éstos a quienes por interés de clase es quien más le conviene que haya paz en el mundo". (89)

En el 10. de mayo de 1947 —dice Manuel Pinto Usaga— "La clase trabajadora guatemalteca tendrá una batalla muy difícil, pues no sólo hay que hacerle frente al capital imperialista, sino también hay que luchar contra los remanentes del capitalismo criollo, su enemigo secular, representado por los sectores políticos tradicionalmente antagónicos hoy amalgamados con el imperialismo extranjero, en su antipatriótico empeño por detener la liberación de los guatemaltecos... (90) Aquí se pone de manifiesto que los líderes de los trabajadores conocían perfectamente quienes se oponían al mejoramiento de las clases trabajadoras y que era necesario luchar contra ellos y su aliado el imperialismo. (91)

En 1948, un artículo aparecido en *El Libertador* dice: "la postura de la clase trabajadora es clara y terminante. Propugnan en lo nacional por el cumplimiento de la Constitución, por la reforma agraria democrática, por la industrialización del país, por la democratización de las relaciones entre el capital y el trabajo, por una lucha intensa contra los hambreadores del pueblo, por un solo frente en contra de los imperialistas y reaccionarios: por la realización completa de la revolución". (92)

Está muy claro que para los trabajadores no había revolución sin una reforma agraria que pudiera solucionar la problemática del país, aunque tampoco la habría si no se hacía frente a quienes se le oponían, que no podían ser otros que la reacción nacional y el imperialismo. (93)

En su mayoría las celebraciones del 10. de mayo se caracterizaron por su orientación antifeudal, antimperialista y de apoyo al gobierno. En síntesis puede decirse que los desfiles del

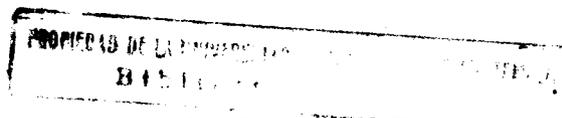
(89) *Ibid.*

(90) "Primero de Mayo de 1947", en *SAMF* 15 de mayo de 1947.

(91) *Ibid.*

(92) "Definición de la clase obrera en el 10. de mayo", en *El Libertador*, 10. de mayo de 1948.

(93) *Cf. La reforma agraria*, Capítulo 5.



lo. de mayo fueron permitidos por el gobierno porque no representaban ningún peligro aparente para las clases dominantes. Y los trabajadores comprendieron que estas celebraciones contribuían a consolidar el movimiento laboral y a hacer posible la unidad de las centrales sindicales.

Las relaciones entre trabajadores y gobierno durante este período fueron amistosas y estuvieron condicionadas por los intereses de clase de ambas partes: el gobierno mantuvo una posición de equilibrio para tener satisfechos a los trabajadores y a las clases que él representaba. Se apoyó en la clase obrera para mantenerse en el poder en contra de la reacción que lo presionaban, pero los trabajadores, conscientes de esa situación comprendieron que era la única actitud posible en semejantes circunstancias.

3.3 Escisión del movimiento sindical

3.3.1 Tendencias

A lo largo de esta etapa del movimiento sindical guatemalteco se manifestaron diferentes tendencias ideológicas, las cuales motivaron entre otras cosas, la ruptura de la Confederación de Trabajadores de Guatemala, la creación de nuevas centrales obreras y múltiples dificultades para lograr la unidad sindical.

Entre las tendencias más importantes encontramos una reaccionaria y otra progresista. Ambas obedecen a intereses de clase, a la ignorancia de lo que significaba el sindicalismo y a la falta de dirigencia.

En un principio la mayoría de los grupos obreros pretendió que la sindicalización sólo era útil para defender sus derechos y conquistar ciertas reivindicaciones. En este primer momento muy pocos consideraron que los trabajadores constituían una clase aparte.

Esta circunstancia motivo que algunos trabajadores actuaran con mentalidad pequeño burguesa y que se aliaran a las clases dominantes para frenar el desarrollo de movimiento obrero, es decir, para actuar en contra de sus propios intereses.

Hasta aquí, los trabajadores no participaron de lleno en la política nacional, pero sí dio muestras de que sabía cual era su papel en la sociedad y de comprender el momento histórico que le tocó vivir.

3.3.1.1 Tendencia reaccionaria

Los grupos obreros con tendencia reaccionaria fueron aquellos cuyos planteamientos estuvieron en contra de los formulados por las grandes mayorías. Fueron aquellos que creyeron que los intereses populares eran los mismos de las clases dominantes. Por lo tanto, no se consideraron como una clase social diferente y pusieron en evidencia su falta de conciencia social. Estos grupos no se percataron de que los sindicatos son los organismos que pueden conducir al proletariado a la lucha política.

A continuación, algunos ejemplos de esa tendencia reaccionaria:

Los integrantes del Frente Obrero de Suchitepéquez (FOS), dicen en 1944 "que procurarán formar en el obrero el amor a las letras y que puedan hacer uso de ellas para darle expansión a sus ideas, así que tengan conciencia de su valor como factor de fuerza en el desenvolvimiento de las actividades a que están sometidos los pueblos en la hora actual, y que pueda apreciar cuál es el lugar que se le reserva en la época venidera.

"no tenemos más nexos con el comercio y la industria —prosiguen—, que nos prestan su ayuda. Haremos una política completamente alejada de la política maleable, de ese morbo que tanto daño ha causado a la clase trabajadora, en las distintas épocas en que ha sido presa de sus efectos". (94)

El FOS se mostró interesado en elevar el aspecto cultural de sus asociados y creyó que así podría lograrse la superación individual en materia de cultura. No trató de formar conciencia de clase. Omitió preparar a los obreros para la lucha social.

Reconoció el FOS que el obrero era factor importante en el desenvolvimiento de la historia de los pueblos, pero no lo

(94) "Revolución y obrerismo", en *El Linotipista*, 27 de octubre de 1945.

consideró como el más importante factor de este desenvolvimiento. El FOS no estuvo de acuerdo con la lucha de clases, sino pretendió concertar un acuerdo con el capital en quien veía una ayuda.

Veamos otros ejemplos: Afirman los linotipistas en 1945: "la unión de linotipistas defenderá sus derechos en pro de una justicia social. Pero no por eso vamos a ponernos en pugna con los patronos. Todo lo contrario, nosotros cumplimos el deber ajustado a nuestro derecho, como entidad consciente y también en todos nuestros actos sociales. Los patronos o propietarios merecen en nuestro seno, sitio de honor. A otras entidades se les ha querido agarrar por ese lado, pero a nosotros no nos sucederá tal cosa. Desde que nacimos como grupo fue para armonizar, ordenar y ocupar nuestro lugar correspondiente sin relegos de ninguna especie.

Nuestra posición como obreros, no es denigrante ni mucho menos desdorosa: ella encarna como el trabajo nuestro, esfuerzo mental y no un despiadado esfuerzo mecánico. Ella lleva consigo, impulso intelectual, e impulso manual, a ella acompañan celebraciones y actos sociales. Podíamos clasificar el arte linotipista como un paso de transición o metamorfosis entre lo físico y lo intelectual... Por estas razones, tienen que tener fundamentalmente diferencias entre los organismos obreros, aun bastante similares. (95)

Aquí vemos claramente cómo los linotipistas se situaban al lado de los patronos. No tenían noción de lo que significa como clase. No se consideraban una clase diferente. Se ubicaban como aliados del capital. Servían de instrumento a las clases dominantes.

La posición de los linotipistas es explicable si tomamos en cuenta que son un tipo de obreros calificados cuya posición de clase los ubicaba entonces dentro de los estratos de la pequeña burguesía.

En un artículo aparecido en 1948, declaran: "El sindicalismo está dentro de la razón y justicia, porque aunque de (95) *Ibid.*

momento no ha dejado de trastornar el orden de las cosas a que estábamos acostumbrados y perjudicado un tanto la producción, una vez que los bandos que representan al capital y al trabajo armonicen sus intereses, se verá que lejos de destruir la economía la mejorará y vendrá el disfrute de un nivel de vida mejor". (96)

Para la Sociedad Central de Obreros el sindicato debía ser el organismo que armonizara los intereses del capital y del trabajo. Desconocía la conciencia de clase e ignoraba que el sindicato es el órgano de resistencia de los trabajadores ante el patrón.

Dada la escasez de documentación correspondiente a esta época, no fue posible establecer el curso que tomaron posiciones como la comentada. Sin embargo, es dable creer que quienes las sustentaban llegaron a comprender los fines de la sindicalización, pues la unidad del movimiento obrero se alcanzó y consolidó más tarde.

3.3.1.2 Tendencia progresista

Los grupos de tendencia progresista vieron las cosas de manera diferente. Reconocieron en los sindicatos instrumentos al servicio de la lucha de clases, de la lucha entre el capital y el trabajo, y admitieron que los obreros debían de participar en política. Estuvieron de acuerdo con este principio: "Los sindicatos deben ser en manos de la clase obrera, la palanca de la lucha en contra del poder político de sus explotadores". (97) Además, comprendieron bien la problemática del país y conocieron los medios necesarios para sacar a este del estado en que se encontraba.

En el siguiente párrafo podemos apreciar que este grupo de obreros conocía la realidad del país y la forma de alcanzar el progreso: "En nuestro concepto, una revolución se caracteriza fundamentalmente por significar una conmoción radical que hace pasar a un país dado, de un sistema social a otro. El movimiento reivindicador del 20 de octubre de 1944 ha creado las

(96) "Sencillas palabras para los obreros sobre lo que es sindicalismo y comunismo", en *Horizonte Obrero*, 15 de noviembre de 1948.

(97) A. Sosovaky, *Marx y los sindicatos*. México: Editorial Grijalvo 1969.

condiciones para realizar la revolución democrática. La revolución democrática guatemalteca debe empezar por la realización de la reforma agraria democrática, el Congreso Nacional debe crear las normas jurídicas que canalicen las fuerzas de la revolución. Estamos interesados en esas leyes que tiendan a la industrialización del país, a hacer efectivas las garantías sociales y sobre todo, a una legislación justa del trabajo". (98)

A pesar de las condiciones político sociales del país y de que en ese momento los grupos de tendencias progresistas no podían hablar en sus documentos de lucha de clases, de dictadura del proletariado, de socialismo muchos trabajadores no preparados en este tipo de consideraciones hubieran decidido retirarse o separarse de los sindicatos por miedo al comunismo, como ya había sucedido anteriormente con la Escuela Claridad, más adelante, plantearon sin embargo en el párrafo citado, las posibilidades de un cambio social. Pensaron que en Guatemala se estaban dando condiciones que podían permitir en el futuro el paso del capitalismo al socialismo.

La misma fuente rezó: "Es innegable que la fuerza histórica del país descansa en los trabajadores, y aquellos ciudadanos que se inclinan por la solución de los problemas de la clase trabajadora son verdaderamente demócratas. Declaramos nos preocupa las cuestiones fundamentales del país, y que consideramos, que la unidad de la clase obrera, es la única garantía para la democracia guatemalteca; y es así mismo, la verdadera columna sobre la que se basa la Unidad Nacional de las fuerzas progresivas de la nación. Entendemos por fuerza productivas aquellas que están interesadas en una mayor producción agrícola, en el desarrollo de nuestra ganadería, y en la industrialización en general del país así como aquellas que se preocupan por la elevación del nivel cultural del trabajador". (99)

Se reconoce que el país descansa en la fuerza histórica de los trabajadores. Asimismo la situación semifeudal en que se vive y la necesidad de extender el capitalismo por toda Guatemala. A pesar de considerar demócratas a todas aquellas personas

(8) "Nuestra fe en el congreso nacional", en *Unificación Obrera y Campesina*, 23 de febrero, 1946.

(99) "En este nuevo amanecer", en *Unificación Obrera y Campesina*, Guatemala: 23 de febrero de 1946.

interesadas en la solución de los problemas de las clases laborantes, se enfatiza que el proletariado es la única garantía para la democracia guatemalteca. En pocas palabras, se deduce que la clase obrera es la que debe dirigir la revolución, ayudada por las fuerzas democráticas.

Después de haber examinado las dos tendencias mencionadas, puede comprenderse por qué fue tan difícil la unidad sindical. Si la tendencia progresista se impuso finalmente, fue debido a la concientización de los líderes, a la gran tarea de persuasión que estos llevaron a cabo y a la influencia definitiva de las ideas socialistas.

3 3 2 Ruptura de la Confederación de Trabajadores de Guatemala y formación de nuevas centrales obreras.

3 3 3 El "fantasma" del comunismo.

3 3.3.1 La Escuela "Claridad".

La Escuela "Claridad" fundada por un grupo de obreros e intelectuales de vanguardia tales como: Graciela García, Sebastián Grijalva, Marta Enriquez, Alfonso Solorzano, Carlos Arias y otros, fue una de las causas de la ruptura de la Confederación de Trabajadores de Guatemala.

Esta ruptura ocurrió debido a que la Escuela "Claridad" había sido creada para dar los lineamientos de la teoría revolucionaria al movimiento obrero guatemalteco. Se pretendió difundir mediante esa institución los conocimientos del materialismo histórico queriendo realizar el principio leninista de que "sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario consecuente". (100)

La escuela "Claridad" tenía voz y voto, como cualquier sindicato, dentro de la CTG. Esta circunstancia, sumada a la orientación ideológica de la escuela para algunos obreros no fue bien aceptada. Recuérdese la existencia de tendencias ideológicas

(100) Jaime Díaz Rozzotto, *El carácter de la revolución guatemalteca*, México: Ediciones Revista Horizonte, 1958.

disímiles en el seno de la central obrera. Los obreros que participaban de la tendencia artesanal, vieron en la escuela "Claridad" el peligro del comunismo. El "fantasma" del comunismo perseguiría a los trabajadores desde el principio de la década 1944-1954 hasta la caída de Jacobo Arbenz.

Según Antonio Obando Sánchez, la escuela "Claridad" fue creada ante la necesidad de formar ideológicamente un grupo que tomara el mando de la CTG, la cual estaba en manos de elementos reaccionarios ajenos a los intereses de las clases trabajadoras. (101) Fuera este el motivo o el que menciona Díaz Rozzotto –necesidad de crear una institución que enseñara a los obreros la teoría revolucionaria lo cierto es que la fundación de este centro contribuyó a la ruptura de la CTG.

Según Jaime Díaz Rozzotto, la clausura de la escuela "Claridad" fue una maniobra reaccionaria del gobierno. (102) Y Alfonso Solórzano uno de sus fundadores sostiene que Arevalo clausuró esta escuela porque necesitaba darle un golpe a la izquierda cuando tenía pensado darle otro a la derecha. (103)

3.3.3.2 Ruptura de la Confederación de Trabajadores de Guatemala

Antes de la ruptura definitiva de la Confederación de Trabajadores de Guatemala, se produjo la expulsión de su secretario general, Gumersindo Tejeda, quien junto con Arcadio Chévez y sus seguidores formaron la Federación Regional Central de Trabajadores (FRCT). (104) En octubre de 1945, un sector inconforme con la influencia de la escuela "Claridad", pide que sea disuelta. Al no prosperar su petición, este grupo abandona la CTG y forma la Unión Sindical de Guatemala. A esta se une el sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero (SAMF) creándose la Federación Sindical de Guatemala, en la que se agrupan los sindicatos urbanos más fuertes.

Entre los propósitos de la FSG destaca el de luchar por dar apoyo al gobierno revolucionario y, si era preciso, llegar a la

(101) Datos proporcionados a la autora por Antonio Obando Sánchez en entrevista personal.

(102) Jaime Díaz Rozzotto, *ob. cit.*

(103) Datos proporcionados a la autora por Alfonso Solórzano, en Méjico 23 de mayo de 1978.

(104) Mario López Larrave, *ob. cit.*

huelga general cuando se tratara de implantar un gobierno adverso.

“La FSG aspira a tener entre sus dirigentes personas vinculadas con la política para que el movimiento obrero tenga independencia. Será una voz de alerta para los trabajadores, a fin de que no se dejen sorprender por los partidos que quieren adormecerlos con cantos de sirena” (105)

La FSG no traerá ideas extrañas al país, pero aprovechará la experiencia sindical de otros países. “El movimiento obrero no será dirigido ni desde Moscú ni desde Roma” (106)

En las líneas anteriores se puede apreciar otra vez el apoyo dado al gobierno, que permitió el alcance de conquistas muy importantes para la clase obrera. Entre éstas la que se obtuvo más tarde: el código de trabajo.

Pero volvamos al tema de la FSG y sus planteamientos.

En primer lugar habría que decir que esta entidad no tenía una concepción correcta de la unidad sindical. Sus vínculos con los partidos pequeño-burgueses les impedía comprender que el desarrollo del movimiento obrero sólo era posible con el fortalecimiento de la conciencia de clase y la creación de un partido del proletariado. Asimismo, en aquel momento, con la incorporación del sindicalismo guatemalteco a las dos grandes organizaciones que abanderaban la causa del proletariado internacional: la CTAL y la FSM.

En general, puede decirse que un principio la FGS estuvo sujeta a un grupo de dirigentes reformistas. Más no por eso dejó de asumir actitudes progresistas como se desprende del siguiente párrafo: “Si la revolución de octubre pretende ser considerada como verdadera revolución, debe, como necesidad impostergable dar soluciones a los problemas económicos del país y de los explotados. Guatemala debe producir más, debe pues, modernizarse la agricultura, romper con el feudalismo en el

(105) “La FSG dispuesta a tomar el camino revolucionario”, en *El Libertador*, 31 de enero de 1946.

(106) *Ibid.*

campo. Los obreros jamás hemos estado contra un capitalismo progresista. Eso queremos que entiendan los capitalistas ignorantes. Queremos una revolución de tipo capitalista. Queremos que las tierras que posee el Estado sean utilizadas en forma que resulten beneficiadas las clases trabajadoras: el sabotaje que se ha venido haciendo a los diferentes proyectos de colectivización de tierras debe de acabar de una vez por todas. Las condiciones de vida en el campo deben ser mejoradas". (107)

La FSG comprendió la situación del país y la necesidad de sacarlo del feudalismo en que se encontraba para encaminarlo por el rumbo del desarrollo capitalista. Aunque no hablaba de reforma agraria, se percataba de la necesidad de colectivizar la tierra. A través de sus planteamientos vemos como la FSG estaba acorde con los anhelos de las grandes mayorías. Sin embargo, no quiso pertenecer a las organizaciones sindicales internacionales porque las consideraba influidas por el comunismo. Esto ocurrió, desde luego, antes de que la FSG se viera influida por las concepciones marxistas.

A propósito de la llamada influencia comunista, dice Schneider: "al cerrar el gobierno de Arevalo la escuela "Claridad", los líderes comunistas que a ella pertenecían abandonaron toda esperanza de formar por el momento un partido comunista y confinaron sus actividades irradiando sus doctrinas en la CTG". (108)

3.3.4. En busca de la unidad

Desde los inicios de su organización, los trabajadores se dieron cuenta de la urgente necesidad de unirse para hacer frente a los problemas que les concernían como clase y a los problemas nacionales.

A finales de 1945 se realizó el primer congreso de unidad sindical. En ese momento la armonía de la CTG había terminado, como vimos anteriormente. A los pocos meses de haberse llevado a cabo el congreso, la CTG se dividió en tres grandes centrales obreras.

(107) "Cómo debemos entender la revolución" en *Vanguardia*, órgano de la Federación Sindical, Guatemala, 23 de noviembre, 1946.

(108) "When the Arevalo government closed the Marxist School in January 1946 on the charge that it violated Article 32 of the Constitution, these leaders abandoned any immediate hope of forming a Communist Party and confined their activities to spreading their doctrines within the CTG. En Ronald Schneider, *ob. cit.*

Entre las resoluciones de ese congreso se cuentan:

- 1 Adhesión a la CTAL.
- 2 Luchar por la liberación definitiva de los trabajadores.
- 3 Luchar por la organización de los trabajadores, hasta lograr su total unificación.
- 4 Promover una campaña cultural tendiente a capacitar a los trabajadores para ir formando "conciencia nacional" (109)

Entre las resoluciones anteriores, ninguna hace referencia a la problemática del país; no se advierte posición ideológica firme ni definición clara de propósitos para el futuro.

Después de revisar toda la documentación disponible sin encontrar nada respecto del congreso, ha sido necesario recurrir a fuentes indirectas para redactar este apartado.

Según Jaime Díaz Rozzotto, en las resoluciones votadas en el congreso de unidad sindical los obreros se limitaron a pedir al gobierno que les resolviera sus problemas: "Sí; a pedir al gobierno y a los patrones no aportándose un ápice de los cánones constitucionales". (110)

Los dirigentes sindicales, dice el mismo autor, al resumir las aspiraciones de los trabajadores, se dedicaron más a orientar la lucha por la destrucción de las formas artesanales de producción y su tránsito a la manufactura, como medio que llevara a la industrialización. (111)

El Congreso resultó ser una acción compulsada de arriba hacia abajo, pues estuvo asesorado por un consejo al que pertenecían Alfonso Orantes, José Luis Bocaletti, Alfonso Bauer Paíz, Luis Cardoza y Aragón y José García Bauer, (112) aunque

(109) "Resoluciones del I Congreso de unidad sindical", en *El Imparcial*, 21 de Agosto de 1945.

(110) Jaime Díaz Rozzotto, *ob. cit.*

(111) *Ibid.*

(112) "Miembros del consejo asesor del I congreso de unidad sindical", en *El Imparcial*, 12 de agosto, 1945.

formaban parte de una vanguardia intelectual defensora de las clases populares, eran, algunos de ellos, elementos de la pequeña burguesía. De ahí que en este congreso se hayan defendido, a la larga, los intereses de la burguesía y no los de la clase trabajadora. Por ejemplo, cuando se habla de formar una conciencia nacional entre los trabajadores, se nota la influencia pequeño burguesa. Después de todo, solo merced a la conciencia de clase se puede llegar a la total unificación del proletariado. Por lo demás, la "conciencia nacional", entendida de acuerdo con la burguesía, consolida la idea de un falso nacionalismo al servicio de las clases dominantes.

La falta de claridad de los obreros, la actitud pequeño burguesa de la vanguardia dirigente y la escasa conciencia de las masas trabajadoras, no permitieron vislumbrar el verdadero camino de la unidad.

Como se dijo antes, tras el mencionado congreso, vino la ruptura de la CTG. Sin embargo, pronto se hicieron nuevos intentos para restablecer la unidad sindical. Algunos creyeron que con la disolución de la escuela "Claridad" las diferencias entre las centrales obreras serían superadas, (113) pero es obvio que las causas de la división no podían atribuirse tan sólo a la existencia de esa entidad. La lucha ideológica era, en el fondo, el motivo inobjetable del rompimiento producido.

Las contradicciones derivadas de esa lucha dificultaban en gran medida los esfuerzos unitarios, circunstancia que indujo a la Confederación de Trabajadores de América Latina a tomar cartas en el asunto. Fue así como, en actitud paternalista, llegaron a Guatemala Juan Vargas Puebla y Cesar Godoy Urrutia, ambos miembros del partido comunista de Chile, para persuadir a los obreros guatemaltecos acerca del valor del trabajo unitario.

Vargas Puebla propuso a la CTG, FSG y FRCT un proyecto que se llamó "Pacto de Acción Común y Unidad", en abril de 1946. En este pacto se planteaba la necesidad de que los firmantes organizaran un congreso de unidad sindical de cuyo seno debía de surgir la central única dispuesta a afiliarse a la CTAL. (114)

(113) "Los trabajadores no deben dividirse", en *El Libertador*, Guatemala. 29 de enero de 1946.

(114) (Traducción libre de la autora) Ronald Schneider, *ob. cit.*



En octubre de 1946 se llevó a cabo el II Congreso de Unidad Sindical y sus resoluciones fueron respaldadas por 95 delegaciones obreras y campesinas. (115)

Dice El Libertador, vocero del Partido de Acción Revolucionaria, que este congreso marcó una nueva etapa para las organizaciones obreras del país.

Entre sus resoluciones figuran éstas: (116)

1. Reivindicaciones económicas del proletariado. Derecho al trabajo.
2. Justa remuneración del trabajo.
3. Jornada de trabajo (jornada de 8 horas)
4. Código del trabajo (la CTG exige la pronta promulgación del mismo).
5. Reivindicaciones sociales del proletariado. Control de precios. Debido al poder que tienen los latifundistas en el mercado de cereales, se oponen a la abundancia nacional por lo que se exige inmediatamente la reforma agraria.
6. El problema de la vivienda (construcción de viviendas baratas).
7. Medicinas y dispensarios médicos. Necesidad de vigilar el precio de las medicinas. Elevar la venta de medicinas a la categoría de servicio público.
8. Seguro social.
9. Cultura popular. ("El proletariado guatemalteco considera que tiene derecho preferencial la cultura democrática de la clase obrera sobre la cultura académica de las demás clases sociales").

(115) No fue posible dar con la procedencia de estas delegaciones.

(116) cf. El texto completo de las resoluciones del II Congreso de unidad sindical puede consultarse en *El Libertador*, 31 de octubre y 5, 12 y 14 de noviembre, 1946.

10. Cultura específica de las naciones indígenas (exige la CTG al Estado una política que tienda a abolir la postergación, que afecta las nacionalidades indígenas desde los puntos de vista racial y cultural).
11. Reivindicaciones políticas del proletariado (libertades democráticas, rechazo a cualquier intento de restringir las libertades que incluyen el derecho de formar un partido político de la clase obrera).
12. Derecho del proletariado a que sus miembros sean capaces a elegir y ser electos independientemente.
13. Lucha antireaccionaria de la clase obrera.
14. Unidad Nacional.
15. Gobierno democrático.
16. Liberación de Guatemala de su condición semicolonial.
17. Reintegración de Belice.
18. Ejecución de los deudores de Guatemala.
19. Relaciones de la CTG con las organizaciones obreras internacionales.
20. Central de Trabajadores de Guatemala y lucha por la consolidación de la paz.
21. La CTG y su vocero de clase. (117)

Al comparar las resoluciones de este II congreso de unidad sindical con las del primero, se observa como los trabajadores plantearon en aquel las verdaderas necesidades del proletariado guatemalteco, señalaron las raíces del atraso y la dependencia del país y reconocieron la necesidad de la reforma agraria democrática y el papel de la clase obrera en la política

nacional e internacional. A propósito: es notoria la influencia marxista en la resolución No. 10, la cual se refiere a las nacionalidades indígenas en términos análogos a los utilizados por Stalin para referirse a las nacionalidades de su país. Este problema tenía entonces muy preocupados a los comunistas y especialmente a los de la URSS.

Dice Schneider: "La tardanza en la promulgación del código de trabajo y el aparente *impasse* (118) a que había llegado la revolución, trajo como consecuencia que la FSG aceptara la unidad de acción, no así la unidad orgánica". (119)

Las pláticas sobre la unidad orgánica se detuvieron en el momento que se llegó a debatir el ingreso de la central única a la CTAL. Siguió manifestándose temor al comunismo y se acusó a esta entidad de estar a su servicio. Las pláticas fracasaron.

Después de varios reveses, al intentarse la reunificación del movimiento obrero, se decidió que si no era posible la unidad orgánica, por lo menos se hacía necesaria la unidad de acción para presentar un cohesionado frente de la clase trabajadora ante sus enemigos.

Es así como surgió la idea de crear el CNUS entidad que se convirtió en representativa del movimiento sindical. (120)

3 3 4.1 Formación del Comité de Unidad Sindical (CNUS)

El 15 de diciembre de 1946 se institucionalizó el CNUS y su primera directiva quedó integrada por Manuel Pinto Usaga, Oscar Vargas Romero, Víctor Manuel Gutiérrez, José Guillén, Enrique Chinchilla, Antonio Obando Sánchez, José V. Luna, Gumersindo Tejeda y Alejandro Dávila. (121) Allí participaban delegados de las tres centrales sindicales. El CNUS, además de luchar por el mejoramiento económico y social de la clase trabajadora, tenía entre sus principales objetivos:

(118) El *impasse* era que los trabajadores se habían adelantado en sus demandas y en la visión de la transformación nacional a gobiernos y a la burguesía.

(119) Versión libre de la autora. Ronald Schneider, *ob. cit.*

(120) Ronald Schneider, *ob. cit.*

(121) "Toma posesión el Comité de Unidad Sindical", en *El Libertador*, Guatemala: 17 de diciembre de 1946.

1. La abolición gradual de la explotación del hombre por el hombre.
2. La transformación nacional, suprimiendo todas las supervivencias del feudalismo y combatiendo todas las penetraciones imperialistas.
3. La estrecha alianza de los trabajadores y las nacionalidades indígenas para abogar por el reconocimiento de los derechos de éstas, ahora conculcados.
4. La ejecución de la reforma agraria democrática, en alianza con los campesinos.
5. La revisión de cuantos contratos extranjeros representen privilegios o monopolios en el país, en detrimento de los intereses de la patria, en alianza con todos los sectores que defienden la soberanía del Estado.
6. La lucha en favor de la industrialización que acelere el desarrollo capitalista autónomo de Guatemala, en alianza con los capitalistas amantes del progreso del país.
7. La creación de conciencia entre sus federaciones, sindicatos, gremios, ligas y asociaciones, para que sean defendidas con tenacidad las conquistas de la revolución de octubre, las garantías democráticas de la constitución política, los pasos positivos del gobierno democrático existente y, en general, todos los derechos del pueblo guatemalteco.
8. La central se declara enemiga de todos los regímenes basados en la fuerza, que tiendan a limitar o suprimir los derechos obreros y campesinos y especialmente de los fascistas, cualquiera que sea su índole.
9. La central reconoce el carácter internacional de la lucha de los obreros y campesinos por una sociedad mejor, en la que queden abolidos los privilegios de clase. Por lo tanto tenderá a estrechar sus vínculos con aquellas organizaciones sindicales de América y el mundo que sustenten los mismos o parecidos principios.

10. La central propugnará por la paz y el desarme universal, apoyando a los organismos internacionales que permitan la convivencia cordial y pacífica de todos los países democráticos del mundo.
11. La central luchará contra la especulación y todos los sistemas que puedan encarecer artificialmente el costo de la vida.
12. La central combatirá el desempleo y apoyará cuantas medidas tiendan a asegurar un trabajo debidamente retribuido a todos los trabajadores. (122)

Los objetivos del CNUS reflejan ciertas contradicciones motivadas por la heterogeneidad de las ideas sustentadas por sus miembros. En el primero de sus objetivos se dice que el CNUS luchará por abolición gradual de la explotación del hombre por el hombre, pero en el sexto manifiesta que luchará en favor de la industrialización que acelere el desarrollo capitalista autónomo de Guatemala. Es posible sin embargo, que se trate de una contradicción aparente y que los autores de este documento hayan pensado, quizá de manera muy ortodoxa, en el necesario tránsito de la sociedad capitalista a la socialista.

Puede afirmarse en general, que los postulados del CNUS coincidían con todos los de la revolución de octubre, y que si bien aquel no consiguió la unidad orgánica de los trabajadores sí contribuyó a su unidad de acción y a formar entre ellos la conciencia de clase necesaria para consolidar la revolución.

3.4 El código de trabajo

3.4.1 La cuestión laboral antes del código de trabajo

Las relaciones de producción dominantes hasta 1944 eran de carácter feudal y tenían su origen en la colonia.

(122) "Estatutos del CNUS", en *El Libertador*, Guatemala: 16 de enero de 1947.

Es sabido que en los primeros años de la dominación española, el indígena —la fuerza de trabajo más importante de la época— estuvo sometido al régimen esclavista. No fue sino hasta 1542, con la emisión de las Leyes Nuevas, que las relaciones de producción empezaron a ser de tipo feudal. (123) El repartimiento (124) fue una de sus formas. Este dio origen, más tarde, en la época liberal, a los mandamientos. (125) Por medio de ambas formas de trabajo forzado se obligaba a los indígenas a entregar su fuerza de trabajo en los grandes latifundios.

La reforma liberal trajo consigo un cambio en las relaciones laborales, pues el cultivo del café, promovido por el gobierno de la época, necesitaba abundante mano de obra. Por ello se promulgaron el reglamento de jornaleros y la ley de vagancia. Así se obligó a los indígenas “a acudir a las fincas cuando los finqueros necesitaban y las autoridades de los pueblos y ciudades vieron en la tarea de controlarlos y enviarlos su misión más importante; dado que los indios tenían que acudir forzosamente a las fincas, quedo eliminada en esta relación de trabajo la posibilidad de la libre contratación y privó la paga forzada bajísima”. (126)

Curiosamente, en 1926 se emitió una ley de trabajo con capítulos referentes al contrato laboral, la duración de la jornada, el descanso semanal, el trabajo de las mujeres y de los menores de edad, los derechos de las madres obreras. Por esta ley se creó también el departamento nacional de trabajo y se sentaron las bases procesales en materia de conflictos laborales. (127)

Pero con la llegada de Ubico todo esto se perdió. Se marginó lo que favorecía a los trabajadores. Los salarios llegaron al mínimo; mediante la llamada libreta de jornaleros, en que debía sentarse un mínimo de jornaleros por año, se garantizó

- (123) Leyes por medio de las cuales se prohibió la “esclavización de los indígenas”, cf. Severo Martínez, *ob. cit.*
- (124) Repartimiento: sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, cf. Severo Martínez, *ob. cit.*
- (125) Mandamientos: en la colonia se llamó indistintamente mandamiento y repartimiento al envío de indios a las labores para realizar trabajos obligatorios por temporada. La palabra mandamiento quiere decir que el trabajador se iba a lugares lejanos a prestar sus servicios. cf. Severo Martínez, *ob. cit.*
- (126) Severo Martínez Pelaez, *ob. cit.* pág. 588.
- (127) Rafael Piedra Santa Arandi, *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1971.

mano de obra a las fincas, y mediante el boleto de vialidad se proveyó trabajo forzado a las carreteras.

Así se encontraban las relaciones de trabajo en 1944. Es comprensible, entonces, que desde un principio los trabajadores sintieran la necesidad de una legislación que regulara tales relaciones.

Los siguientes ejemplos demuestran cuán urgente era la necesidad del código laboral.

Los trabajadores de las fábricas de hilados y tejidos Mishanco y Nortropic, exigían en un pliego de peticiones mejores salarios, mejores tratos, el pago del séptimo día, etc. El señor Fraternal Vila, propietario, respondió despidiendo a los trabajadores solicitantes. Cuando intentaron hacer una huelga, Vila llevó a los soldados y policías de Ponce para amenazar a los trabajadores. (128)

Los trabajadores de la finca de los hermanos Keilahuer solicitaron aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo. Lo único que consiguieron fue que se les despidiera. (129)

Por su parte en un comunicado, los jardineros se quejaron de que solamente ganaban 0.30 de quetzal y que eso no les alcanzaba para vivir. Pidieron aumento. (130)

Los trabajadores de la ciudad, como los del campo, se encontraban en una situación grave. Como lo demuestran los ejemplos anteriores el luchar por aumento de sueldo era causa de despido. Los sueldos eran bajísimos, la jornada de muchas horas, las condiciones higiénicas y de trabajo muy malas. Además de las arbitrariedades de los patronos agudizadas a raíz de la organización de los trabajadores hacían urgente la emisión del código de trabajo.

(128) "El conflicto de las fábricas Mishanco y Nortropic" en *El Libertador*, Guatemala: 19 de abril de 1945.

(129) "Inicua explotación hay en Cerritos", en *El Libertador*, Guatemala: 26 de septiembre, 1946.

(130) "Los jardineros piden justicia", en *El Libertador*, 11 de agosto, 1944.

3.4.2 Antecedentes del código de trabajo

Se puede mencionar como antecedentes del código de trabajo la constitución de la República promulgada en 1945. En ella aparecen prescripciones para la protección de los trabajadores como:

- Jornada máxima de ocho horas para trabajo diurno, seis para nocturno y siete para jornada mixta.
- El Estado hará uso de todos sus recursos para proporcionar al trabajador la ocupación necesaria para su existencia digna.
- Salario mínimo atendiendo a las posibilidades económicas de la empresa y las necesidades de los trabajadores.
- Igualdad de salarios para idénticas condiciones de trabajo, etc. (131)

La constitución de 1945 introdujo normas beneficiosas para la clase obrera. Entre ellas las llamadas garantías sociales, especialmente referidas al trabajo.

A partir de la emisión de este texto constitucional, la sindicalización fue objeto de leyes especiales y de protección estatal, así como de limitaciones.

También en 1945, después de la constitución, se promulgó el decreto 200, que protegía a los trabajadores.

Según este decreto, se consideraba lesivo a los trabajadores el mal trato y su ubicación en puestos de menor categoría; si el patrono despedía a un empleado quedaba obligado a probar la causa del despido en caso contrario el trabajador tenía derecho a sus salarios desde el día en que se presentara su reclamación y a recibir indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo o calculado según el último sueldo. (132)

(131) *cf. Constitución de la república de Guatemala, 1945, Tipografía Nacional, Capítulo II, Sección I Artículo 57, 58*

(132) *cf. Constitución de la república de Guatemala, Tipografía Nacional, 1950.*

El decreto regulaba también, por primera vez en Guatemala, todo lo referente a la indemnización. Merced a estas disposiciones, el trabajador estaba seguro que no se le despidiría tan fácilmente y de que, en caso de hacerlo, los patronos quedaban obligados a pagarse su indemnización.

El 26 de marzo de 1946 se decretó la ley provisional de sindicalización, destinada a resolver los conflictos laborales. (133) En esta ley se reconocía el derecho de los trabajadores a la asociación, aunque no se obligaba a ninguno a formar parte de los sindicatos. Según la misma ley, los sindicatos tenían prohibido intervenir en cuestiones religiosas y políticas, electorales y de partido. (134) Lo más interesante es que este decreto dejó pendiente hasta la emisión del código de trabajo la reglamentación que se refería a la huelga y al paro. Es interesante destacar que se estaba tratando de impedir que los trabajadores hicieran uso de la huelga, su arma más eficaz para participar en las confrontaciones con el capital. El gobierno hacía esto con el propósito de favorecer a los patronos y frenar el desarrollo del movimiento sindical.

3.4.3 Emisión del código de trabajo (135)

El código de trabajo fue promulgado el 10 de mayo de 1947. En su discurso de entrega, el presidente de la república dijo: "a partir del día de hoy el capital y el trabajo se regirán inexorablemente por las normas de un código. Los trabajadores guatemaltecos y los extranjeros que habiten el país sentirán de hoy en adelante el respaldo de la ley, sin necesidad de andar buscando favores personales ni simpatías de ocasión. El código de trabajo viene a terminar con la libertad de explotación económica y con la libertad de ultraje personal, y se viene a crear una nueva libertad, que no es privilegio de un grupo sino beneficio nacional. Esta nueva libertad es la igualdad ante la ley... desde hoy gracias al código de trabajo, los numerosos habitantes del país dejan de ser cosa productiva para convertirse en personas jurídicas con

(133) *cf. Recopilación de leyes*, tomo LXIV, pág. 571.

(134) *cf. Ibid.*, tomo LXX, pág. 651.

(135) Esta parte del trabajo se limita a reunir algunas opiniones del sector laboral acerca del código de trabajo, motivo por el cual no contiene análisis ni referencias de naturaleza jurídica.

derechos y obligaciones con sentido social y con un patrimonio moral" (136)

El código de trabajo representaba un notable avance para los asalariados, dadas las condiciones durísimas de explotación y el momento histórico que vivían. Máxime que cualquier reforma que favoreciera a los trabajadores era tildada de comunista. Se trata, entonces de una verdadera conquista, tal vez la mayor que han alcanzado los trabajadores guatemaltecos. Pero a pesar de haber sido una gran conquista, el código no era perfecto.

Siendo este código una obra que adolecía imperfección y que favorecía más a los patronos que a los trabajadores, era imposible que estuviera a la altura de las pretensiones del presidente Arévalo: que terminará con la "libertad de explotación" existente. Aunque hubiera sido perfecto, la explotación no habría desaparecido si se mantenía la estructura agraria del país en el estado en que se hallaba en 1947. Esto seguramente lo sabía el presidente Arévalo, aunque él mismo aseguraba que en Guatemala no había problema agrario.

Antes de la expedición de este cuerpo legal, "las páginas de los diarios comercializados y enganchados a la conspiración se llenaban de manifiestos y artículos, en espacio pagado, en los cuales se acudía, para impedir la emisión del código de trabajo, a dos argumentos que fueron muy socorridos durante el decenio revolucionario: la inconstitucionalidad de aquella ley y su inspiración comunista... Como era evidente que no había en todo aquello inconstitucionalidad ni comunismo, nadie que no fueran los interesados en trabar la marcha de la revolución, prestaban oídos a aquella campaña". (137)

Para quienes deseaban seguir explotando a los trabajadores el código de trabajo representaba un peligro. Al respecto dice Arévalo en su discurso: "Ha sido difícil llegar al acontecimiento que hoy se celebra en toda la república. Los pocos detentadores de la riqueza pública y sus cómplices políticos se han organizado para estorbar el gobierno democrático que tenía la audacia de prometer a los trabajadores el código de trabajo". (138)

(136) "Discurso del Dr. Arévalo en ocasión de entregar el código de trabajo", en *SAMF*, Guatemala. 15 de mayo, 1947.

(137) Manuel Galich, *Por qué lucha Guatemala*, Buenos Aires: Elmer editor. 1966.

(138) "Discurso del Dr. Arévalo...", *loc. cit.*

A pesar de sus limitaciones y de la oposición de quienes se verían afectados con su promulgación, el código se promulgó y aunque no era lo que los trabajadores esperaban, este documento contenía disposiciones que defendían a los trabajadores de la explotación de los patronos.

3.4.4 El Código de trabajo y los trabajadores

Como se dijo en un principio, desde sus primeros intentos de organización los asalariados solicitaron la emisión del código de trabajo.

En octubre de 1944, la recién constituida Confederación de Trabajadores de Guatemala solicitó a la secretaría de gobernación y justicia la elaboración de un código de trabajo. Dice así el acuerdo de la asamblea: "Que todas las asociaciones representadas en la CTG se dirijan al presidente provisorio de la república y se le solicite que dicte un código de trabajo". (139)

En el desfile del 1o. de mayo de 1946, los trabajadores demandaron el código de trabajo, pues las leyes provisorias que se habían emitido no satisfacían las necesidades de los trabajadores. (140)

Entre las primeras tareas que se impuso el CNUS estuvo la de organizar adecuadamente una campaña pro código de trabajo. (141)

Los comités de acción política de los trabajadores, creados en 1946, consideraron que la lucha por el código de trabajo se inscribía dentro de su línea política. (142)

Entre sus principios la federación de madera enunciaba: "Gestionar la emisión de leyes protectoras al trabajador y vigilar porque se cumplan las vigentes" (143)

La urgencia de que se promulgara el código de trabajo era ponderada también por las tres centrales sindicales que existían en ese momento (CTG, FSG, FRCT). En una de las reuniones

(139) "Manifiesto de la CTG", en hoja suelta del AGCA, 1944.

(140) "Desfile del 1o. de mayo en *El Libertador*, 2 de mayo de 1946.

(141) "Se forma el frente unido de trabajadores", en *El Libertador*, 14 de diciembre de 1946

(143) "Federados en madera laboran por su defensa", en *El Imparcial* 22 de agosto de 1944.

que realizaron para discutir acerca de la unidad, decidieron presentar un memorial al congreso de la república para que se apresurara la emisión del código de trabajo. (144)

La CTG exigió al congreso la pronta promulgación del código de trabajo. Esta petición aparece en las resoluciones del II congreso sindical. (145)

De los ejemplos anteriores se infiere que los trabajadores pedían al congreso que se emitiera pronto el código de trabajo y que estaban conscientes de la necesidad de ésta para la solución de muchos problemas que confrontaba la clase obrera guatemalteca. Pero no sólo solicitaron el código, también hicieron un estudio del proyecto, lo que indica que los trabajadores ya se interesan por opinar y discutir sobre las cuestiones que les atañen como clase. Es decir, ya no se conformaban tan sólo con aceptar lo que daban los partidos de la pequeña burguesía, sino exponían sus propios puntos de vista. Recordemos algunas críticas formuladas por los obreros al código emitido en 1947.

Dice el CNUS: "Hemos estudiado dentro del límite de nuestras posibilidades el mencionado proyecto, encontrado algunos artículos que no consideramos de todo completos y ecuanímenes cada vez que contienen algunas fallas, que no sólo crearán grandes conflictos, sino que darán lugar a soluciones que no satisfagan las partes que en ellos intervengan". (146)

Por su parte, la Federación Sindical afirma: "los debates en el Congreso han colocado a cada hombre en su lugar. Se han defendido los intereses de los trabajadores, pero en casi todos los debates ha privado un criterio conservador, ya que pocos han oído las voces revolucionarias. Se nos señalará como extremistas que pretendemos el desquiciamiento de la economía nacional, cuando lo único que pide el proletariado guatemalteco es un mínimo de prestaciones y garantías de las que ya no es posible prescindir. Nadie está pensando que el código de trabajo contemple sólo ventajas para los trabajadores en detrimento del capital que opera en el país; pero no hay quien se atreva a negar

(144) "Constituida la central única definitivamente", en *El Libertador*, 9 de enero de 1947.

(145) "Resoluciones del II Congreso Sindical", en *El Libertador*, 31 de octubre, 1946.

(146) "El CNUS y sus puntos de vista sobre el código de trabajo", en *El Libertador*, Guatemala: 23 de enero de 1947.

que el pueblo guatemalteco aún vive unas condiciones miserables de las que es urgente liberarlo, si es que, en realidad, Guatemala ha de ocupar el puesto que le corresponde como nación civilizada.

“No hemos descansado en medir las consecuencias de cualquier determinación tendiente a colocar a los que venden su energía, supone comprensión exacta de nuestra parte de los resultados que pueden producir esas determinaciones si no están perfectamente condicionados. De allí que los trabajadores jamás hayamos pretendido ir más allá de lo que aconsejan las circunstancias especiales de la situación económico-social guatemalteca; pero desde luego, tampoco nos conformaremos con que esa peculiaridad de nuestro medio sirva para encubrir la ambición de gentes sin escrúpulos empeñados en seguir sangrando al pueblo. Se nos ha querido halagar diciéndonos que debemos estar satisfechos porque muy pronto tendremos el código de trabajo aunque él no llene las aspiraciones de la clase trabajadora. Sin restarle méritos a la obra y al interés de personas que merecen todo nuestro respeto y toda nuestra confianza que han puesto en la promulgación del código, sabemos con exactitud que se han dejado lagunas profundas. No pretendemos que se legisle exclusivamente para los trabajadores, pero sí que se tenga presente el siglo de explotación a que ha estado sujeto el pueblo guatemalteco y su situación actual como consecuencia de esa explotación. Que el código sea ecuánime pero sin olvidar que cualquier exceso de legalismo sería inmediatamente aprovechando por los que sí no tuvieron conciencia ayer menos la van a tener mañana, si se les da oportunidad de castigar a los que tuvieron el atrevimiento de pedir un pan más para sus hijos”.

(147)

Los trabajadores tenían urgente necesidad de un cuerpo de leyes que rigiera las relaciones laborales. Después de todo, muchos de los conflictos surgidos no se podían solucionar debido a la falta de tales leyes.

Con la promulgación del código se dividen las fuerzas revolucionarias y quienes fueron afectados por éste tuvieron que apartarse para defender sus intereses.

(147) “Memorial de la federación de Guatemala”, hoja suelta del AGCA, 1946.

Aunque no fue posible disponer de documentos en que los trabajadores señalaran expresamente todas las debilidades y omisiones del código, si se logró disponer de algunos como éste: "En Guatemala existe el código de trabajo, pero durante estos cuatro años no se ha podido plantear legalmente una sola huelga en el país ya que la actual legislación imposibilita ese derecho. Las poquísimas que se han planteado han tenido que ser declaradas ilegales desde el punto de vista reaccionario, antiobrero, pero legales para los intereses de la clase obrera". (148)

Los ferrocarrileros dijeron: "Hasta la fecha, la aplicabilidad de la parte sustantiva del código de trabajo ha sido una rotunda y cruel mentira que los trabajadores venimos experimentando en carne propia. Los tribunales de justicia no son suficientes tanto en su estructuración como en su número, de allí que los derechos adquiridos en la legislación obrera sean tristemente burlados. De persistir este sistema de administración de la justicia obrera, las leyes de trabajo no tendrán aplicación en la realidad y por consiguiente los necesitados preferirán transar en sus pleitos, aún con menoscabo de sus derechos, a esperar años, para obtener una indemnización tardía". (149)

El señalamiento de los trabajadores acerca de las deficiencias del código se confirmó cuando, al poco tiempo, empezaron a ser sensibles sus deficiencias.

A pesar de las reformas que se le hicieron al código durante el gobierno de Arbenz, en la actualidad sigue favoreciendo de manera notoria a los intereses de los patronos. Hecho explicable de sobra por la continuidad que desde 1954, año del derrocamiento de Arbenz, han tenido los gobiernos sostenidos por la oligarquía y el imperialismo.

A pesar de los factores negativos que pesan en su contra, el código de trabajo mantiene su vigencia hasta hoy, mediatizado en sus propósitos y desvirtuado en la práctica. Esta sola circunstancia confirma su importancia y significación histórica, en las que sólo le supera la ley de reforma agraria, que deroga la contrarrevolución de 1954.

(148) "Las reformas al código de trabajo", en *Tribuna Obrera*, 26 de mayo de 1951.
 (149) "Larga espera en juicios hacen ineficaz el código de trabajo", en *SAME*, 6 de diciembre de 1948.

4. LA OPINION DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN EL DECENIO REVOLUCIONARIO

4.1 Sobre la tierra y la industria

4.1.1 Antecedentes generales

Desde los inicios del movimiento obrero guatemalteco, los trabajadores se interesaron en la cuestión agraria y la industrialización. Ese interés obedecía a la situación de la tenencia de la tierra al momento del movimiento revolucionario del 20 de Octubre que canceló los gobiernos liberales. Esta situación no era casual, obedecía a un largo proceso heredado desde la colonia. A los pocos años de iniciada la conquista empieza la concentración de la tierra en pocas manos. Esto es favorecido por una ley emitida por Fernando V en 1513. En ella ordena que se repartan tierras como aliciente para descubrir y poblar las Indias. Al mismo tiempo decía la ley que se encomendaran indígenas para que sirvieran a los nuevos usufructuarios de las tierras. Como consecuencia de lo anterior, se instalaron en el país las relaciones feudales de producción. Las tierras productivas fueron ocupadas por los españoles y sus descendientes "habiéndose llegado a una organización productiva de tipo feudal, en la que los siervos fueron los aborígenes americanos racial y culturalmente distintos a los conquistadores". (150)

Con esta estructura agraria y social se inicia Guatemala en la vida independiente. El 27 de enero de 1825 se expide la primera ley de reforma agraria mediante la cual se podían adquirir por compra tierras baldías. Obviamente la medida descartada a las clases desposeídas que no podrían pagar la adquisición de tierras. Así se perpetúa la estructura social basada en la propiedad de la tierra. Varias leyes muy similares se emitieron antes de 1871, por lo que la estructura agraria heredada de la colonia permanece sin cambiar básicamente.

En 1871 con la llegada de los liberales al poder, se desarrolla una serie de cambios y conquistas importantes. Por ellos se dio auge a la industria azucarera y cafetalera. Se trató de llevar a Guatemala hacia el capitalismo. Mientras que, las

(150) Escuela facultativa de Ciencias Económicas de Occidente *Tenencia de la tierra en Guatemala*, Guatemala: 1971. Colección Realidad Nuestra, Editorial Universitaria.

relaciones de producción permanecieron en el mismo estado, la estructura agraria no se mantuvieron igual, sino que al amparo de la doctrina liberal que recomienda multiplicar el número de propietarios, se suprimieron gradualmente las tierras comunales de los pueblos indígenas. (151) Con esta medida se lanzó al mercado una gran masa de mano de obra. "Otra transformación del agro guatemalteco fue la multiplicación de las empresas agrícolas grandes, conseguidas a base de medidas que facilitaron la obtención de tierras por personas que tuvieron recursos económicos para convertirlas en fincas". (152)

Es así como "el rompimiento de la estructura colonial de los pueblos fue el cambio más importante introducido por la Reforma Liberal en la estructura de la sociedad guatemalteca". (153)

La Reforma Liberal inaugura la serie de gobiernos que representan el poder de las clases dominantes criollas aumentadas por los nuevos finqueros cafetaleros. Juntos van a disponer de que los indios vivan en situación de siervos. Para mantener a los siervos en la explotación fueron creados en el período liberal de 1871 a 1944 instrumentos normadores de una nueva situación de servidumbre. Entre esos instrumentos se cuentan el Reglamento de Jornaleros, (154) de la época de Barrios y la Ley de Vagancia, del último de los gobernantes de este período. (Ubico).

Además de que la tierra estaba en manos de una minoría integrada por los terratenientes criollos y una oligarquía cafetalera creada por la Reforma Liberal, a principios de siglo, en 1901, aparece un nuevo propietario de las tierras guatemaltecas: la United Fruit Company, compañía que había logrado concesiones en las márgenes del Motagua. Pronto la UFCO logró el control de los ferrocarriles que estaban en manos de otro

- (151) Tierras comunales o tierras de indios eran las tierras concedidas por la corona a todos los pueblos en la época en que fueron creados. A partir de esa primera donación, los pueblos ampliaron sus tierras echando mano del fondo de la comunidad, integrado a base de ciertas contribuciones municipales. Las tierras comunales eran el más importante recurso económico de los indios siervos. Las tierras comunales eran propiedad colectiva de los indios en cada pueblo. En Severo Martínez, *Ob. cit.* pág. 167.
- (152) Severo Martínez, *ob. cit.* pág. 579.
- (153) *Ibid.* pág. 579.
- (154) El reglamento de jornaleros fue el decreto 177 de 1877, emitido por Justo Rufino Barrios. Puede consultarse el texto completo en *Recopilación de leyes*. En el inciso 4 relativo a las obligaciones de los patrones dice: "A llevar un registro o matrícula de cuentas corrientes, en donde asentará semanalmente el debe y el haber de cada jornalero haciéndose saber cada semana y anotándolo en el libro del mismo jornalero.

monopolio norteamericano, la IRCA. Las concesiones se fueron ampliando hasta 1944, hasta constituir una amenaza para la autonomía del país y su desarrollo democrático.

Después de quedar sola en la región atlántica, la UFCO, al ir acabando a los productores nacionales y adueñarse de sus tierras, empezó a penetrar en la costa del Pacífico con el nombre de Compañía Agrícola de Guatemala. Aquí también se adueño de algunas de las tierras más fértiles y productivas.

Así se encontraba la propiedad agraria al momento de la Revolución de Octubre.

4.1.2 Tenencia de la tierra en 1944.

De lo anteriormente expuesto se desprende que al momento de la Revolución de Octubre la tierra era de unos pocos. A la par de los grandes latifundios, había pequeñas propiedades, las cuales no permitían a los propietarios ni producir para el consumo familiar. La existencia del binomio latifundio-minifundio presupone por un lado grandes propietarios y por el otro mano de obra barata que prestaba sus servicios en los latifundios, en su mayoría dedicados estos al cultivo del café y del banano. (155)

Dice la comisión Política del PGT al referirse al panorama tanto de la cuestión agraria como de las relaciones de explotación que se daba en 1944: "Los trabajadores agrícolas ganaban miseros salarios que iban de tres a quince centavos de quetzal, por jornada de trabajo agobiadora que se prolongaba de sol a sol. Los campesinos pobres pagaban el arrendamiento de la tierra con su trabajo personal gratuito, con la mitad de la cosecha y hasta con las dos terceras partes de la cosecha. Diversas formas de explotación y así mismo los métodos de contratación de mano de obra por medio de los llamados habilitadores, constituían supervivencias del repartimiento de indios y de la encomienda que habían implantado los españoles hacia cuatrocientos años. Mediante la llamada libreta de jornaleros, que era constantemente exigida por las autoridades, los trabajadores y campesinos

(155) cf. Escuela facultativa de ciencias económicas de occidente. *ob. cit.*

quedaban obligados a trabajar para los terratenientes en las condiciones que éstos impusieran, pues de lo contrario eran encarcelados por el delito de vagancia". (156)

Con estas condiciones los terratenientes no tenían ningún interés en cambiar la situación imperante. Disponían de grandes propiedades y mano de obra sumamente barata. Por ello primero se oponen a la sindicalización en el campo —lo cual hubiese venido a cambiar esta situación en alguna manera—; después se oponen con gran resistencia al decreto 900 de Reforma Agraria, con la cual se intentaba cambiar totalmente la estructura agraria del país.

Estas condiciones también hacían que se frenara el desarrollo industrial del país, ya que impedían la creación de un mercado interno capaz de absorber la producción.

Para darse una idea de lo que poseían algunos latifundistas basta mencionar algunos ejemplos, no de toda la extensión que poseían sino de lo que se les expropió con el decreto 900:

a la Compañía Agrícola de Guatemala	1859 ca
a la United Fruit Company	1558 ca
a Amalia Chávez de González	153 ca
a Benjamín Champaney Choc	437 ca
a Leo Lind Pattersen	245 ca
a Sociedad Herrera Hnos.	111 ca
a Oscar Roberto Azurdia	157 ca
a Arturo Quevedo Avila	138 ca (157)

Si vemos que alguien era dueño de 153 caballerías, mientras que otros carecían totalmente de tierra, es explicable que una de la demanda por la que más lucharon los obreros y los campesinos fuera la promulgación de la reforma agraria.

(156) Comisión Política del Comité Central del PGT. *ob. cit.*

(157) Datos sacados del folleto *Reforma agraria en Guatemala. Aplicación del decreto 900*, José Luis Paredes Moreira, IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.1.3 Posición de los trabajadores ante el problema de la cuestión agraria y de la industria.

Mientras que los terratenientes se oponían a todo intento de cambio en la estructura agraria, los trabajadores desde muy temprano opinan que el estado de posesión de la tierra y de la industria son los causantes de la gran problemática del país. Al mismo tiempo, pronto tratan de dar soluciones y exigen la reforma agraria como demanda esencial para el cambio de la estructura nacional.

Sobre ello opina la FSG: "En Guatemala donde la situación de la clase obrera es mala, esto podría batallar por mejores salarios, mejores condiciones de trabajo. Pero haciendo un estudio de la situación se verá, que aunque se consigan estas reivindicaciones, esto vendrá a beneficiar a una minoría, ya que la mayoría de los trabajadores, está constituida por mozos colonos, sometidos a la servidumbre de la gleba dentro de las propiedades latifundistas. La existencia de esta servidumbre es la que empobrece, la que origina la escasez, así que la clase obrera debe comprender que solo liberando a la mayoría de la población trabajadora, puede conseguir el desarrollo completo de la clase obrera del país. Según esto en Guatemala la clase obrera debe interesarse más en la reforma agraria democrática y en la resolución del problema nacional, que en sus problemas económicos inmediatos de clase". (158)

Para la FSG el problema fundamental del país es la mala distribución de la tierra. Considera necesario los obreros ayuden a resolver los problemas del campesino. En otras palabras, hablan de la necesidad de una alianza entre las dos grandes fuerzas obrero-campesino. En segundo lugar están conscientes de que con aumentos de salarios y otras reivindicaciones no solucionan el problema, el cual se solucionaría únicamente con la reforma agraria.

A respecto opina también Víctor Manuel Gutiérrez, dirigente de la CTG: "Corresponde al movimiento sindical, explicar al pueblo que una de las principales causas de que el

(158) "Las huelgas deben suspenderse", en *Vanguardia*, órgano de la FSG. Guatemala: 14 de diciembre de 1946.

costo de la vida es elevado, consiste en la falta de una producción que llene las necesidades del mercado. El problema se resuelve elevando la producción, pero esto está íntimamente ligado al problema de la tenencia de la tierra y con el sistema empleado para hacer producir la tierra y con la relación de trabajo entre propietarios de la tierra es uno de los factores que impiden la abundancia de productos en el mercado. El arrendamiento no es la solución al problema, la fórmula para resolver el problema consiste en hacer de los pequeños arrendatarios, propietarios mediante la venta de las parcelas que se dan con ciertas obligaciones. Además se necesita que los propietarios introduzcan modernos métodos de producción para cultivar mayores extensiones de tierra y sustituir los brazos de los arrendatarios y siervos que vayan siendo liberados. Esta es la fórmula para romper con el feudalismo en las relaciones de producción en el campo". (159)

Para Gutiérrez es sumamente necesario elevar la producción por medio de la solución del problema agrario. Para ello propone la reforma agraria democrática. Reforma agraria que crearía pequeños propietarios, que llevara a Guatemala hacia el capitalismo, por lo consiguiente, un tipo de reforma pequeño-burguesa. No pretendía desaparecer a los propietarios, sino multiplicarlos. No era esta reforma agraria del tipo colectivista que se realizó en la URSS. Creo que esto fue debido a que los dirigentes pensaron que no estaban dadas las condiciones para ese tipo de reforma. Se necesita realizar una reforma agraria democrática, para inducir las condiciones mediante las cuales se llevara al país del capitalismo al socialismo.

Siendo la reforma agraria —como demanda de los trabajadores y de los campesinos— motivo de un espacio aparte, solo se dejara en este capítulo la opinión que tuvieron los obreros sobre ella, ya que será durante el periodo de Arbenz cuando se luche y se logre que el gobierno expida el decreto 900 de reforma agraria.

La declaración de principios del Comité de Unidad Sindical (CNUS) en 1947, plantea:

(159) Víctor Manuel Gutiérrez, "La Reforma Agraria y el abaratamiento de la vida", en *SAMP*, Guatemala: 2 de diciembre de 1947.

1. La transformación nacional, aboliendo todas las supervivencias del feudalismo.
2. En estrecha alianza con los campesinos, propugnará por la ejecución de la reforma agraria democrática.
3. En estrecha alianza con los capitalistas amantes del progreso del país luchará en favor de la industrialización que acelere el desarrollo capitalista autónomo de Guatemala. (160)

Estos tres postulados del CNUS muestran las necesidades básicas del país. Entre ellas la necesidad de hacer pasar a Guatemala de país con supervivencias feudales a país capitalista. Igualmente se plantea que sólo con estos cambios se logrará el desarrollo de la agricultura y de la industria. La reforma agraria también es para el CNUS el camino más conveniente para la gran solución de los problemas de la nación.

Los trabajadores aprovechan también los desfiles del 1o. de Mayo. En 1946 piden el cumplimiento de la constitución, la reforma agraria democrática, la industrialización del país. (161)

En una de las reuniones tendientes a la unidad de la FSG y de la CTG éstas deciden: "Los Comités ejecutivos de la CTG y la FSG de Guatemala inspirados por la patriótica decisión de impulsar el desarrollo de la democracia en nuestra república, elevar las condiciones de vida y de trabajo de las masas laboriosas de la ciudad y del campo sobre la base del progreso industrial del país, la diversificación agrícola, la ampliación social y el respeto de los derechos ciudadanos, convienen actuar de comun acuerdo por los siguientes puntos que nos permitirán elaborar las bases para la unidad sindical en única central que agrupe sin diferencias de ningún orden a todos los trabajadores de Guatemala. Trabajamos por una reforma agraria democrática". (162)

(160) "Estatutos y Principios de Comité de Unidad Sindical", en *El Libertador*, Guatemala: 14 de enero de 1947.

(161) "El Magno desfile obrero y campesino y el mitín consolidan la revolución, en *El Libertador*, Guatemala: 3 de mayo de 1946.

(162) "Unidad de la Clase Obrera", en *El Libertador*, Guatemala: 27 de mayo de 1946.

Por lo anteriormente expuesto podemos afirmar que en grupo de los trabajadores conocen bien la situación real del país. Ya no pensaban que eran explotados por cuestiones absurdas tales como la raza o la decisión providencial. Ya se explican el proceso mediante el cual han llegado a ser explotados y a ser privados de la tierra. Cómo otros se han adueñado de la mayoría de ella. (163) Por este motivo luchan porque se lleve a cabo la reforma agraria democrática. Ven en ella la solución para los grandes problemas y un paso necesario para llevar al país la industrialización. Es notorio lo poco que he encontrado acerca de la opinión de los obreros sobre la industria. Creo que es consecuencia de que se pensaba que sin reforma agraria era difícil lograr la industrialización del país.

La reforma agraria contaría con el apoyo de las diferentes centrales sindicales, sin importar sus tendencias ideológicas. Con esto queda claro que los obreros no pensaron en ningún momento que la reforma agraria fuera una medida comunista, como más tarde se le calificó. Si así hubiera sido, no todos los obreros la habrían apoyado.

4.2 Política internacional

4.2.1 Antecedentes generales

La política internacional de Guatemala antes del 20 de Octubre de 1944 se había caracterizado por una total sumisión al imperialismo norteamericano. Guatemala asistía a las conferencias internacionales a simular una democracia que en la realidad no existía. El gobierno de Ubico mantenía relaciones amistosas con gobiernos antidemocráticos del continente, por ejemplo tenía muchas simpatías hacia regímenes dictatoriales como los de Cárrias, Somoza, Hernández Martínez, Trujillo, etc. Además "el gobierno de Ubico era simpatizante del nazifascismo. Desde fines de los años 30 toleró la organización de alemanes e italianos". (164)

Ubico se consideraba a sí mismo un jerarca hitleriano que protegía los intereses de los alemanes en Guatemala. Cuando el

(163) *cf.* Manifiesto de la Confederación de Trabajadores de Guatemala, hoja suelta del AGCA. (1948).

(164) Tomás Herrera Calix, *ob. cit.*

Departamento de Estado trataba de inducir a los gobiernos a confiscar o expropiar las propiedades del Eje, Ubico se resistió, y sólo lo hizo hasta que le pusieron un ultimátum los estadounidenses. (165)

Reconoció a Franco inmediatamente después de Martínez. Antiguos españoles que se negaron a colaborar con la falange española fueron expulsados o perseguidos. La falange adquirió una posición semioficial en Guatemala. (166)

Después de 1944 la política internacional de Guatemala cambió radicalmente: "Guatemala pudo por primera vez en su historia, proyectar al campo internacional algunas de las más esenciales características de su política interna". (167) Se apoyó el principio de autodeterminación de los pueblos; la defensa y preservación de la democracia en América Latina frente a la eventual instalación de regímenes de facto antidemocrático que asaltaron el poder de los países americanos mediante golpes de Estado; la abolición del coloniaje en el continente; defensa y práctica del derecho de asilo político; se condena el totalitarismo en todas sus manifestaciones. (168) La política internacional dio un cambio cualitativo de gran significación que le dio a Guatemala renombre internacional.

4.2.2 Los trabajadores y la política internacional del gobierno.

Los trabajadores apoyaron los objetivos de la política internacional del país, como lo podemos ver en los siguientes ejemplos:

La CTG llevó a cabo una manifestación antifranquista en la que se expuso el verdadero significado del régimen de Franco en España y los peligros de dicho régimen entrañaba para América Latina. Se dijo en la manifestación: "nosotros insistimos en creer que para mayor seguridad de nuestras nacientes organizaciones y para poder iniciar luchas reivindicativas,

(165) William Krehm, *Democracias y tiranías en el Caribe*, Argentina: Editorial Parnaso.

(166) *Ibid.*

(167) Guillermo Toriello, *Tras la cortina de banano*, México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

(168) Enrique Muñoz Meany, *El hombre en la encrucijada*, Guatemala: 1950, Tipografía Nacional.

debemos ser solidarios a los acuerdos que decida el proletariado mundial organizado, pues hay que barrer las malas influencias extrañas que tarde o temprano puedan acarrear dificultades graves para la democracia en función conquistadas el 20 de Octubre de 1944. Además de la libertad de los pueblos grandes, dependen las garantías de las naciones chicas". (169)

En el párrafo anterior, al hablar de las malas influencias extrañas se hace referencia al falangismo. Sacerdotes españoles que habían llegado al país atacaban desde el púlpito al gobierno, el cual, como se dijo antes, era el garante de las conquistas obtenidas por los trabajadores. Además de la denuncia en contra del falangismo, en la manifestación se apoyó la necesidad de solidarizarse con el proletariado mundial. Pronto se iniciarían las relaciones con él, las cuales consideraremos dentro de este mismo espacio.

Por otro lado, en la convención ferrocarrilera celebrada en octubre de 1946, entre los puntos a tratar se anotó el papel beligente que deben desempeñar los trenistas contra la reacción y las dictaduras criollas. (170)

Es importante señalar cómo el trabajador, poco a poco, va tomando conciencia de su papel histórico dentro de la sociedad, que representa una fuerza social dentro de la misma, capaz de luchar en pro de la liberación nacional y la democracia.

Los obreros apoyan la política del gobierno también en las resoluciones de su II Congreso de Unidad Sindical, dados en 1946.

Sobre la política del gobierno de condenar el totalitarismo, dice la CTG: "conociendo el contenido filosófico y social de las doctrinas nazistas, fascistas, falangistas y apristas, y sus perniciosos efectos en la vida de la humanidad, ya siendo doctrina de tipo totalitaristas-imperialistas, anulan el sentido de la libertad de los pueblos como bases de su progreso y bienestar,

(169) "Jornada antifranquista de la CTG", en *El Sindicalista*, Guatemala: 29 de agosto de 1946.

(170) "Gran Convención Ferrocarrilera", en *El Libertador*, Guatemala: 24 de Octubre de 1946.

declara: Que combatirá esas doctrinas bajo cualquier forma que se presenten. Que prestará su apoyo al gobierno democrático cuando el trate de anular todo brote reaccionario en el país, que por consecuencia lógica se oriente a esta clase de doctrinas. No permitir la presencia dentro del territorio nacional de agentes internacionales de la falange, que tratan de desorientar el curso democrático del país". (171)

En estas mismas resoluciones dicen que lucharán por la conservación de la paz mundial de acuerdo con las declaraciones de Teherán, Yalta, San Francisco y Posdam. Y ven como una maniobra imperialista querer llevar a los pueblos a la guerra.

Es evidente el apoyo que los trabajadores dieron al gobierno y a su política interna. Era lógico que se opusieran a las doctrinas totalitarias, ya que ellos mismos habían sido víctimas de un gobierno de claro carácter fascista como había sido el de Ubico. Sabían de las persecuciones que sufren los obreros dentro de estos regímenes y del peligro tremendo que corrían como clase, en caso de instaurarse un gobierno de esa corte en el país. Los trabajadores vieron la necesidad de la paz, conocían a los interesados en la guerra. Por lo tanto sabían quienes se beneficiarían y quienes saldrían perjudicados.

Es muy significativo que a pesar de la propaganda que califica al comunismo como doctrina totalitaria, en el documento de las Resoluciones del II Congreso de Unidad Sindical, los líderes de los trabajadores no lo catalogan de esa manera. Esto podría indicar que los dirigentes conocían las diferencias entre las doctrinas totalitarias y el comunismo.

Entre sus principios, el Comité de Unidad Sindical (CNUS) dice: se declara enemiga de los regímenes basados en la fuerza, que limiten o supriman los derechos obreros y campesinos. Propugnará por la paz y el desarme universal, apoyando a los organismos internacionales para lograr la paz. (172)

Lo anterior viene a reiterar el apoyo de los trabajadores a la política interna del gobierno.

(171) "La CTG frente a la política internacional y nacional" en *El Libertador*, Guatemala: 7 de noviembre de 1946.

(172) "Estatutos y Principios del Comité de Unidad Sindical", en *El Libertador*, 14 de enero de 1947.

4.2.3 Relaciones con las centrales obreras internacionales

Los obreros de tendencia más progresista pugnaron para que todos los obreros comprendieran, que la unión de los trabajadores como clase no debe centrarse en una lucha nacional; que los intereses de los obreros guatemaltecos son los mismos que los de otros países; que los obreros debían de unirse sin importar la nacionalidad. Con estas ideas, propugnaron por la afiliación a las centrales proletarias internacionales.

Los obreros no sólo participaron opinando y apoyando la política exterior del régimen. Ellos mismos hubieron de entablar relaciones con centrales de trabajadores de otros países y de carácter internacional. Estas relaciones influyeron en gran medida al movimiento obrero guatemalteco. Asimismo los trabajadores apoyaron a las organizaciones sindicales de otros países. También se manifestaron contra los gobiernos que atentaban contra los derechos de las clases trabajadoras.

La CTG experimentó la necesidad de mantener relaciones con las organizaciones obreras internacionales debido a que como consecuencia de la segunda guerra mundial el imperialismo surgió más agresivo. Esta época se caracterizó por una lucha entre el imperialismo y las grandes masas explotadas. "La América Latina como parte del mundo se debate entre este problema, ya que ha sido durante toda su existencia política independiente, región sujeta a la explotación despiadada de las metrópolis imperialistas, metrópolis que no la han dejado rebasar valiéndose de multitud de medios, bajo todo punto de vista condenable de la etapa colonial, en términos más precisos semifeudal. Estos problemas son conexos a todo el mundo latinoamericano y repercuten con intensidad en todas las regiones de la tierra. De allí la relación estrecha que los trabajadores, que son los que más sufren dentro del régimen imperante, se organicen en forma internacional"

La CTAL es la mayor organización que propugna por salvar a latinoamérica de las guerras del imperialismo. Crea una conciencia clara sobre los grandes problemas de la industrialización, reforma agraria democrática, dignificación y liberación de millones de indígenas por medio de intensas campañas culturales, aperturas de nuevas vías de comercio y la industria, interrelación económica, política y cultural en el mundo entero. (173)

(173) "La CTG frente a la política nacional e internacional", en *El Libertador*, Guatemala: 12 de noviembre de 1946.

Por los motivos anteriores la CTG cultivará relaciones estrechas con la CTAL. Y como medida de defensa de clase, también estrechará relaciones con la Federación Sindical Mundial, ya que su programa tiende a realizarse en torno de la felicidad de los trabajadores. (174)

Si hemos afirmado antes que los trabajadores —y sobre todo los que pertenecían a la CTG— tenían una visión clara de la problemática del país, no es de extrañarse que tuvieran vínculos muy temprano con la CTAL y la FSM, ya que ambas centrales sindicales se pronunciaban por la liberación económica de los pueblos, por la lucha antimperialista, y se esforzaban por sacar a los países de la situación semifeudal en que se encontraban.

Entre los objetivos que se propone el CNUS en su función se encuentra estrechar relaciones con las organizaciones sindicales del continente americano (CTAL) y las de carácter mundial (FSM), ya que persiguen las mismas finalidades que persiguen los trabajadores. (175)

Lo anteriormente expuesto era el sentir de la CTG, pero no todos los líderes pensaban de la misma manera. Esto sería uno de los obstáculos que impedirían la unidad sindical, antes de lo deseado.

La FSG dice en un comunicado: “Las fuerzas locales en latinoamérica se reconcentran en el estudio de los problemas regionales, y en la más conveniente aplicación de sistemas adecuados para el logro de esos fines. “Esta actitud tiene que chocar con esa absurda táctica de buscar alianzas con organizaciones extrañas, las cuales desconocen la realidad en que se mueven nuestros núcleos obreros y campesinos. Los problemas guatemaltecos hay que resolverlos con ideas y hombres guatemaltecos. Pero la falsa idea de que las alianzas con instituciones internacionales de trabajadores determina una fuerza mayor ha llevado a varias instituciones de trabajadores del país a unirse a éstas. Una prudente contemplación de este problema de la aleación con grupos políticos sociales extraños,

(174) *Ibid.*

(175) “Estatutos del CNUS”, en *El Libertador*, Guatemala: 16 de enero de 1947

deben replegar sensatamente a nuestros trabajadores a posiciones autónomas, pues nadie podría calcular los inconvenientes que una ligereza pudiera acarrear a los mismos núcleos que intentan sustentar apoyo en entidades exóticas. Los ideólogos de esos grandes movimientos de agremiación continental no pueden tener una visión de los problemas de trabajo en medios cuyas condiciones ignoran. El plan integral, las líneas de acción continental que ellos trazan pueden adolecer —ello es natural— de vicios de inexactitud. Por otra parte, cualquier actitud de las confederaciones internacionales arrastran a los núcleos confederados a situaciones que no desearon ellos. Que ignoraron y que sin embargo por las alianzas les obligaron a responsabilidades". (176)

El anterior comunicado lo emite en 1945 la FSG, refiriéndose a la federación Sindical Mundial. En 1950 acuerda ingresar tanto a la FSM como a la CTAL. Con ello disminuyen las diferencias entre las dos centrales sindicales más importantes de Guatemala.

En 1945, pues, la FSG se opone a entablar relaciones tanto con la FSM como con la CTAL. Las considera organizaciones extrañas que desconocen la realidad nacional y la situación de los trabajadores guatemaltecos. Lo que en realidad sucedía es que la FSG estaba en ese momento en manos de líderes con tendencias reformistas, los cuales no aceptaban formar parte de instituciones obreras con tendencias comunistas (177) tales como la CTAL y la FSM. No es sino hasta 1950, cuando la FSG se ve influenciada por el comunismo, (178) que ingresa a estas organizaciones.

Las relaciones con las centrales obreras internacionales nos llevan a ver otra vez las grandes diferencias ideológicas que existían entre la CTG y la FSG en los principios del movimiento sindical

(176) "Posiciones de nuestra entidad", en *SAMF Guatemala*. 16 de junio de 1945.

(177) Ronald Schneider, *ob. cit.* pág. 130.

(178) *Ibid.*

Además de las conferencias, congresos, convenciones en las que participaron algunos trabajadores guatemaltecos como miembros de la CTAL y de la FSM (179) se preocuparon también por la situación y el destino de los trabajadores de otros países.

En 1947 la CTG protesta ante el presidente de Chile por las medidas en contra del movimiento obrero de ese país (180) Asimismo, pide al gobierno de Arévalo, en 1946, que exija al gobierno de El Salvador que rectifique sus actuaciones en contra de sus trabajadores, respetando las justas demandas y aspiraciones populares (181)

En la Convención Centroamericana llevada a cabo en julio de 1947, organizada por la CTAL para enfocar los problemas económicos, sociales y políticos que confrontaban los países, del área con relación a la situación internacional, los trabajadores trataron sobre lo que podía ocurrir en Centroamérica de llegar a tener aplicación tanto al Plan Truman como el Plan Clayton. Sobre el Plan Truman de armar a los países de América Latina, para la supuesta defensa del Hemisferio Occidental opinaba que "solo sería beneficioso para los reaccionarios contra gobiernos democráticos, o utilizarían las armas contra las exigencias libertarias de los pueblos que oprimen". (182) Afirmaba que lo que si necesitaba el país era maquinarias de explotación agrícola e industrial, auxilios científicos y técnicos para el desarrollo de la explotación de nuestras riquezas naturales. Con ello si se resolverían muchos problemas.

Puede notarse otra vez el carácter antimperialista de los trabajadores y por consiguiente de la CTAL. Conocimiento de quienes —son los enemigos y quienes— son los amigos de los trabajadores y cuales son las verdaderas necesidades de los pueblos latinoamericanos.

Sobre el Plan Clayton dice: "Será botín precioso únicamente para los grandes monopolios norteamericanos, ya que

- (179) Víctor Manuel Gutiérrez, Arcadio Ruíz Franco, Antonio Obando, Manuel Pinto Usaga, en Ronald Schneider, *ob. cit.*
- (180) "Carta dirigida al señor Presidente de Chile", en *Renovación Nacional*, Guatemala, 21 de noviembre de 1947.
- (181) "Resolución de la CTG en el mitin de solidaridad por la causa salvadoreña", en *El Libertador*, 1o. de octubre de 1946.
- (182) "La Convención Centroamericana es eminentemente democrática", en *El Sindicalista*, Guatemala: 1a. quincena de julio de 1947.

sólo ellos serán los únicos concurrentes en nuestros mercados por la razón de que no habrá competencia Europea como en otros tiempos. (183) De esta manera advertía el peligro de que Guatemala y Centroamérica, por efectos del plan fueran convertidos en un nuevo Panamá, ya que se haría desaparecer la manufactura del país.

Este es un ejemplo de los asuntos que se trataban en las reuniones auspiciadas por la CTAL. Pueden apreciarse las posiciones francamente antimperialistas y muy nacionalistas.

La CTAL y la FSM colaboraron para la unidad sindical de los trabajadores de Guatemala.

De lo expuesto se desprende que los trabajadores guatemaltecos apoyaron la política internacional del gobierno, porque tanto ésta como los principios de los trabajadores coincidían en su carácter democrático, antimperialista y nacionalista.

Por otro lado, los trabajadores sintieron la necesidad de afiliarse a organizaciones obreras internacionales para la defensa de sus intereses ante la certeza de que sus intereses de clase son los mismos a los de los proletarios del mundo, independientemente de la nacionalidad.

4.3 Sobre el imperialismo

4.3.1 Antecedentes generales

El imperialismo norteamericano comenzó a influir la política guatemalteca, tan pronto como tuvo en el país intereses económicos que defender. La United Fruit Company (184) se instaló en Guatemala a principios de siglo, durante la dictadura de Estrada Cabrera. Los primeros contratos fechados en 1901 y en 1904 dieron inicio a la penetración con el pretexto de transportar la correspondencia en barcos de la compañía. A partir de ese momento las concesiones se fueron ampliando hasta llegar a constituir una gran amenaza para la autonomía nacional y al desarrollo democrático del país. (185)

(183) *Ibid.*

(184) La United Fruit Company era la compañía que controlaba el imperio bananero.

(185) Revista de Guatemala *El Pueblo de Guatemala, La United Fruit Company y la protesta de Washington*. Méjico: 1958.

Además de las conferencias, congresos, convenciones en las que participaron algunos trabajadores guatemaltecos como miembros de la CTAL y de la FSM (179) se preocuparon también por la situación y el destino de los trabajadores de otros países.

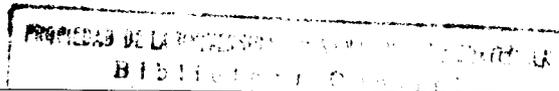
En 1947 la CTG protesta ante el presidente de Chile por las medidas en contra del movimiento obrero de ese país. (180) Asimismo, pide al gobierno de Arévalo, en 1946, que exija al gobierno de El Salvador que rectifique sus actuaciones en contra de sus trabajadores, respetando las justas demandas y aspiraciones populares (181)

En la Convención Centroamericana llevada a cabo en julio de 1947, organizada por la CTAL para enfocar los problemas económicos, sociales y políticos que confrontaban los países, del área con relación a la situación internacional, los trabajadores trataron sobre lo que podía ocurrir en Centroamérica de llegar a tener aplicación tanto al Plan Truman como el Plan Clayton. Sobre el Plan Truman de armar a los países de América Latina, para la supuesta defensa del Hemisferio Occidental opinaba que "solo sería beneficioso para los reaccionarios contra gobiernos democráticos, o utilizarían las armas contra las exigencias libertarias de los pueblos que oprimen". (182) Afirmaba que lo que si necesitaba el país era maquinarias de explotación agrícola e industrial, auxilios científicos y técnicos para el desarrollo de la explotación de nuestras riquezas naturales. Con ello si se resolverían muchos problemas.

Puede notarse otra vez el carácter antimperialista de los trabajadores y por consiguiente de la CTAL. Conocimiento de quienes —son los enemigos y quienes— son los amigos de los trabajadores y cuales son las verdaderas necesidades de los pueblos latinoamericanos.

Sobre el Plan Clayton dice: "Será botín precioso únicamente para los grandes monopolios norteamericanos, ya que

- (179) Víctor Manuel Gutiérrez, Arcadio Ruíz Franco, Antonio Obando, Manuel Pinto Usaga, en Ronald Schneider, *ob. cit.*
- (180) "Carta dirigida al señor Presidente de Chile", en *Renovación Nacional*, Guatemala, 21 de noviembre de 1947.
- (181) "Resolución de la CTG en el mitin de solidaridad por la causa salvadoreña", en *El Libertador*, 1o. de octubre de 1946.
- (182) "La Convención Centroamericana es eminentemente democrática", en *El Sindicalista*, Guatemala: 1a. quincena de julio de 1947.



sólo ellos serán los únicos concurrentes en nuestros mercados por la razón de que no habrá competencia Europea como en otros tiempos. (183) De esta manera advertía el peligro de que Guatemala y Centroamérica, por efectos del plan fueran convertidos en un nuevo Panamá, ya que se haría desaparecer la manufactura del país.

Este es un ejemplo de los asuntos que se trataban en las reuniones auspiciadas por la CTAL. Pueden apreciarse las posiciones francamente antimperialistas y muy nacionalistas.

La CTAL y la FSM colaboraron para la unidad sindical de los trabajadores de Guatemala.

De lo expuesto se desprende que los trabajadores guatemaltecos apoyaron la política internacional del gobierno, porque tanto ésta como los principios de los trabajadores coincidían en su carácter democrático, antimperialista y nacionalista.

Por otro lado, los trabajadores sintieron la necesidad de afiliarse a organizaciones obreras internacionales para la defensa de sus intereses ante la certeza de que sus intereses de clase son los mismos a los de los proletarios del mundo, independientemente de la nacionalidad.

4.3 Sobre el imperialismo

4.3.1 Antecedentes generales

El imperialismo norteamericano comenzó a influir la política guatemalteca, tan pronto como tuvo en el país intereses económicos que defender. La United Fruit Company (184) se instaló en Guatemala a principios de siglo, durante la dictadura de Estrada Cabrera. Los primeros contratos fechados en 1901 y en 1904 dieron inicio a la penetración con el pretexto de transportar la correspondencia en barcos de la compañía. A partir de ese momento las concesiones se fueron ampliando hasta llegar a constituir una gran amenaza para la autonomía nacional y al desarrollo democrático del país. (185)

(183) *Ibid.*

(184) La United Fruit Company era la compañía que controlaba el imperio bananero.

(185) Revista de Guatemala *El Pueblo de Guatemala, La United Fruit Company y la protesta de Washington*. Méjico: 1958.

La IRCA (186) que era otro de los monopolios norteamericanos, también por una cierta sucesión de concesiones se había ido adueñando de la red ferrocarrilera del país, a pesar de que el Estado había contribuido en la construcción de las líneas ferroviarias con diversas y muy importantes concesiones. (187)

El imperialismo norteamericano, por medio de una serie de maniobras (188) se apropió de la industria eléctrica, la cual había sido convertida en propiedad nacional después de habersele expropiado a Alemania por concepto de daños causados al país durante la primera guerra mundial. (189)

Con la presencia de los monopolios norteamericanos, Guatemala pasó a ser otro de los satélites del imperialismo estadounidense en latinoamérica.

Es reconocida la forma en que el imperialismo interviene en la vida nacional de sus satélites. Es ejemplo de ella la intervención armada pretextando defender los intereses de los ciudadanos norteamericanos radicados en el país en conflicto o asegurar la ley y el orden; preservar la democracia y la libertad. (190)

Ejemplo de la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de otros países son las intervenciones en Nicaragua, en 1885; más tarde en 1909 De 1912 a 1925 se refuerza esta intervención, ya en 1914 se impuso a Nicaragua el tratado Bryan-Chamorro; de 1926 a 1933 se realiza la tercera intervención armada en ese país. Es cuando César Augusto Sandino vence a los norteamericanos forzándolos a retirarse. (191)

En Guatemala, la intromisión del imperialismo norteamericano se inició a principios del siglo XX, como se dijo antes cuando ya hubo intereses económicos norteamericanos que defender. La intervención norteamericana se facilitó mediante los

(186) Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América.

(187) Oscar de León Aragón, *Los contratos de United Fruit Company y las compañías muelлерas de Guatemala*, Editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala.

(188) Alfonso Bauer Paíz, *ob. cit.*

(189) *Ibid.*

(190) Juan Bosh, *El Pentagonismo* Montevideo: 1969. El siglo ilustrado.

(191) *cf.* Guillermo Toriello, *ob. cit.*

Tratos de Washington, firmados en 1907. Gracias a éstos Estados Unidos, pretextando interesarse en lograr la paz de Centroamérica, intervino para asegurar sus inversiones, sobre todo en el canal de Panamá, e indicó la política interna a seguir por los países centroamericanos. (192)

El gobierno de Estrada Cabrera fue impuesto y sostenido por el imperialismo norteamericano, pero cayó en desgracia al oponerse a los intereses de la United Fruit Company que pretendía ampliar sus concesiones. (193).

En 1921, el imperialismo interviene en el Pacto de Unión Centroamericana que había formado a la caída de Cabrera (Guatemala, El Salvador y Honduras constituidos en una nueva república) a dar concesiones al monopolio bananero y por haberse opuesto a aceptar como legítimo el tratado Bryan-Chamorro. (194)

Propiciado por Washington, cae también después de un efímero gobierno Carlos Herrera, por efecto del golpe de Estado encabezado por José María Orellana. Ya en el poder a los pocos días Orellana otorga la concesión monopolítica a la Electric Bond and Share. Un año más tarde amplía las concesiones a favor de la IRCA, para que extienda sus operaciones en Guatemala. (195)

En 1930 el ministro norteamericano Whitehouse impone como presidente de la República de Guatemala a Jorge Ubico, quien gobierna hasta su derrocamiento ocurrido en junio de 1944. "La embajada Norteamericana no apoyo la lucha contra Ubico ni tampoco lo ayudó a pesar de que no se podía ignorar que el movimiento cívico de 1944 traía un activo fermento nacionalista y que más pronto o más tarde, plantearía reivindicaciones contra los monopolios norteamericanos; pero su neutralidad se explica porque en los propios Estados Unidos el gobierno de Roosevelt luchaba contra los consorcios más poderosos de la tierra". (196)

(192) cf. Susan Bodenheimer. *La inversión extranjera en Centroamérica*, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

(193) *Ibid.*

(194) cf. Guillermo Toriello, *ob. cit.*

(195) Alfonso Bauer Paíz, *ob. cit.*

(196) Mario Monteforte Toledo, *La Revolución de Guatemala 1944-1954*, Guatemala. Editorial Universitaria.

Al momento del movimiento revolucionario de 1944, fuera de la Empresa Eléctrica de Guatemala, los monopolios UFCO e IRCA constituían una sola entidad. La UFCO controlaba directa o indirectamente los tres puertos de Guatemala, muelles, ferrocarriles —por consiguiente el transporte, la comunicación internacional— (197) y otras actividades económicas y ocupaba extensiones tan grandes y tan ricas que constituía un poder dentro del poder del Estado. Su intervención política era constantemente y antinacional. (198)

Los monopolios yanquis controlaban el 75o/o de la economía nacional, apoyándose en los terratenientes semif feudales y en la burguesía comercial importadora y usurera. Esto les abrió las puertas del país, convirtiendo a Guatemala en una enorme hacienda de las clases reaccionarias y el capital norteamericano. (199)

Estados Unidos tenía en 1945 (200) 87 millones de dólares invertidos en Guatemala y sólo la UFCO tenía como ganancia neta \$ 18,998.000 (201). Con esto controlaba a tal grado la economía del país, que resulta comprensible que el imperialismo norteamericano se opusiera a regímenes nacionalistas que afectaban sus intereses. Si durante el gobierno de Arévalo se lesionaron los intereses de las compañías extranjeras, por ejemplo con la sindicalización que permitiría a los obreros conquistar derechos que disminuirían las ganancias a los monopolios norteamericanos, para haberles afectado realmente había sido necesaria la expropiación, y en el caso de la UFCO la reforma agraria. La UFCO tenía sus principales intereses en la agricultura. Era el mayor latifundista del país, por ello un cambio en la estructura agraria la habría afectado enormemente. Ni la reforma agraria ni la expropiación realizó Arévalo a pesar de permitir la sindicalización, al mismo tiempo decretó leyes y acuerdos (202) que defendían a los monopolios. Al oponerse a la sindicalización en el campo, el gobierno protegió los intereses de las compañías extranjeras y los de la oligarquía terrateniente. Por

(197) Tropical Radio era propiedad de la UFCO.

(198) Luis Cardoza y Aragón, *ob. cit.*

(199) Comité de Acción Política del PGT, *ob. cit.s*,

(200) Edelberto Torres Rivas, *ob. cit.*

(201) Luis Cardoza y Aragón, *ob. cit.*

(202) *cf.* Ley provisoria de sindicatos. *Código de Trabajo*, 1947.

lo tanto no hubo una oposición sistemática al imperialismo. Habrá que esperar hasta el régimen de Arbenz para sentir esa oposición palpable en la promulgación de la reforma agraria y en todo su programa de gobierno que habría conducido a los monopolios a la bancarrota de no haberse realizado la intervención a Guatemala por parte de los norteamericanos en 1954.

4.3.2 La actitud de los trabajadores ante el imperialismo

Los obreros conscientes del peligro que pasaban los gobiernos nacionalistas y con ello los trabajadores, convirtieron su lucha sobre todo en antimperialista. Aunque parece que los trabajadores sabían bien lo que es, no encontré una definición del imperialismo hecha por ellos. Sin embargo, si se encuentran en las que se refieren al imperialismo como a un enemigo que hay que combatir. Por ejemplo, en el periódico *El Sindicalista* aparece un párrafo que dice: "El principio de todas nuestras desgracias en los países donde más o menos se está forjando una democracia es el imperialismo. Este es el origen de la lucha contra los obreros de todo el mundo. Esta es la causa por la que los trabajadores son acusados de comunistas, porque se organizan para reclamar mejores condiciones de vida y porque son quienes constituyen la barrera principal contra las dictaduras fascistas fomentadas por los políticos de los Estados Unidos, y de los trabajadores criollos al servicio de los grandes intereses imperialistas". (203)

Puede verse en el anterior párrafo que los obreros ven en el imperialismo al mayor enemigo. Lo saben aliado a los terratenientes criollos. Era esta una alianza basada en la comunidad de intereses. Ambos tratan de mantener el status quo, para seguir disfrutando mano de obra barata, grandes extensiones de tierra que muchas veces permanecían ociosas. También los obreros ven en el imperialismo el más interesado en asustar con el fantasma del comunismo. Para la consecución de sus objetivos el imperialismo tratará de destruir al movimiento sindical identificándolo con el comunismo.

(203) "Hacia el ubiquismo", en *El Sindicalista*, Guatemala, 2a. quincena de junio de 1947.

Pero lo más importante es el concepto que el movimiento obrero tiene del imperialismo: "el principio de todas las desgracias". Igualmente, la idea de que el imperialismo es el origen de los ataques a los obreros no sólo de país, sino que de todo el mundo.

La FSG dice sobre el imperialismo lo siguiente: "Mucho se ha escrito y dicho contra las compañías imperialistas radicadas en el país. Como guatemaltecos no podemos imaginar que sea suficiente hacer literatura antimperialista; es necesario atacar los cimientos sobre los que se ha levantado el odioso edificio del imperialismo en el país. En este sentido estamos poniendo nuestro granito de arena, y esperamos que todos los trabajadores contribuyan en esta gran obra". (204)

En el párrafo anterior exponen los obreros algo muy importante: la necesidad de atacar los cimientos sobre los que levanta el imperialismo. Sin embargo parece que no creen que ese sea el momento preciso para atacar esos cimientos. De cualquier manera, con las huelgas, la petición de un contrato colectivo, la conquista de mejores condiciones de trabajo y algunas reivindicaciones económicas, van avanzando. De este modo también avanzan en la elevación de la conciencia de clase que se logra en la lucha. Además mediante esas acciones van minando, aunque sea en forma mínima, el poder de compañías como la IRCA.

A lo anterior se refieren los trabajadores, cuando dicen que contribuyen con su granito de arena. Para atacar a las empresas mismas, los verdaderos cimientos del imperialismo, era necesaria la expropiación, sobre todo de las tierras, ya que era la tierra, como se dijo la verdadera base del imperialismo en Guatemala.

La CTG en 1946 hace una declaración sobre la política nacional e internacional, donde se percibe la claridad que tuvieron acerca de cuales deben ser las medidas para afectar las bases más importantes del imperialismo.

La CTG plantea la liberación de Guatemala, nación con relaciones de dependencia con el imperialismo. Para lograr esta

(204) "La FSG propicia la Central Unica", en *El Libertador*, Guatemala, 17 de mayo de 1947.

reivindicación nacional exige al gobierno de la revolución la revisión de las concesiones otorgadas por gobiernos anteriores a los monopolios extranjeros y la revisión de los empréstitos, cuya amortización y pago gravita sobre las grandes mayorías nacionales. A la vez, para completar el plan de liberación nacional propone la pronta y seria ejecución de la reforma agraria y la industrialización como único medio de que el país reivindique su igualdad con las demás naciones de América y del mundo.

A pesar de que este documento fue escrito dos años después del movimiento revolucionario del 20 de octubre, se puede ver claramente cuál es la posición de la CTG ante el imperialismo. Es muy importante el hecho de que, aunque sea por escrito en un artículo, los obreros exijan al gobierno que revise los contratos convenidos por los regímenes anteriores con las compañías extranjeras. Es una muestra del adelanto de los obreros en su lucha por participar en la política del país.

Por lo anteriormente expuesto se puede decir que, a la altura de 1947 la CTG como organismo sindical, se encuentra a la vanguardia según sus posiciones respecto a la liberación del país, la intención de sacarlo del estado de dependencia en el que se había mantenido. Esto no incluye que también tuvieron claridad acerca de que esos cambios no eran para ese momento. Como vimos antes, los obreros más progresistas sabían que el gobierno de Arévalo sólo preparaba las condiciones para llegar, más adelante, a cambios más profundos.

La actitud de los obreros en ese momento será más que una oposición verdadera al imperialismo, un deseo de recobrar la soberanía nacional de la cual las compañías norteamericanas se habían apropiado. El imperialismo, para los trabajadores, serán las compañías extranjeras y solo hacia esta manifestación del imperialismo dirigirán sus ataques. Esto es explicable si vemos que en una primera etapa el imperialismo norteamericano no ataca sistemáticamente al régimen de Arévalo. Así pues, a pesar de que los trabajadores conocen la complicidad del gobierno norteamericano con las compañías extranjeras instaladas en el país, no lo atacan directamente.

Por sobre las grandes diferencias que existían entre los grupos obreros, en lo que se refiere al imperialismo todos adoptarían la misma actitud desde el principio.

4.4 Sobre el comunismo

Sobre el papel importante del comunismo en Guatemala dice Schneider: "el movimiento obrero jugó un papel crucial en el crecimiento del comunismo en Guatemala. Sin el control del movimiento obrero, los comunistas difícilmente hubieran podido llegar a ser una fuerza política, como automáticamente fueron. En los principios de la revolución, las operaciones de los comunistas se concentraron dentro de las uniones de trabajadores". (205)

Schneider dice que el movimiento obrero representó un papel crucial en el desarrollo del comunismo en Guatemala, con lo que no estoy de acuerdo ya que creo que los trabajadores no lograron llegar a ser comunistas y si estaban en proceso de serlo esto quedo interrumpido con la intervención extranjera en 1954. Si dirigentes comunistas tuvieron mucha influencia sobre los trabajadores pero esto obedeció más a la calidad humana de estos, tal es el caso de Víctor Manuel Gutiérrez, que a la doctrina que sustentaba.

En ese momento histórico creemos que el fantasma del comunismo tenía mucha más influencia sobre los trabajadores que los mismos comunistas.

4.4.1 El fantasma del comunismo

La existencia de un verdadero terror tan sólo a la palabra "comunista" no era pura casualidad. Era resultado de una labor paciente de todo el aparato superestructural de nuestra sociedad, que no habia empezado en ese momento, sino que se remontaba a los primeros años de este siglo.

El fantasma del comunismo lo empezaron a crear desde el mismo instante en que lo descubrieron como un peligro para los intereses económicos del imperialismo y de las clases dominantes locales.

En un principio no se utilizó la palabra comunismo para etiquetar a los movimientos laborales, a sus dirigentes y a sus

aliados, sino bolcheviques o rojos. Es a partir de la década del treinta, cuando la palabra comunismo se utiliza con más frecuencia.

En 1932, a raíz de los sucesos ocurridos en El Salvador, se descubrió en Guatemala un movimiento revolucionario. Los complicados en este movimiento —“bolcheviques” como les llamaron—, fueron sentenciados a la pena capital. Más tarde esa pena les fue conmutada por la de cadena perpetua, sentencia que cumplieron hasta la caída de Ubico.

El Imparcial dijo acerca de los hechos ocurridos: “el plan consistía en la destrucción plena y por todos los medios posibles del capitalismo en Guatemala. A este respecto nos hace observar el auditor de guerra, que los bolcheviques capturados conceptúan como capitalistas, desde el obrero poseedor de un pequeño taller donde explota la labor de otros trabajadores, hasta los propietarios ricos, industriales, rentistas y profesionales”. (206)

Por lo anterior puede decirse que ser comunista o bolchevique, era un delito que se pagaba con la pena capital o con cadena perpetua.

Con motivo de aquellos sucesos, el Partido Liberal Progresista, el mismo que había postulado a Ubico, organizó una manifestación para protestar contra “las perversas doctrinas comunistas”. En el manifiesto que lanzó para convocar a dicha manifestación decía: “Los recientes, espantosos sucesos registrados en la hermana república de El Salvador, han venido a poner de manifiesto —de una manera que no admite duda— los terroríficos ideales que persiguen los que han dado por llamarse COMUNISTAS.

“El saqueo, el robo, el asesinato sin misericordia, he aquí los medios que están dispuestos a emplear para llegar a la meta de sus aspiraciones. GOBERNAR A SU ANTOJO Y HACERSE RICOS EN POCOS MINUTOS Y SIN SACRIFICIOS NINGUNOS.

(206) “Vasto plan de terrorismo”, en *El Imparcial*, Guatemala: 29 de enero de 1932.

El trabajo, la virtud, la religión, la justicia y la familia, nada importa a los discípulos de Lenin, porque según ellos, son cosas nocivas y perjudiciales. Lo único que de veras les importa es la conquista del poder y del despojo a mano armada.

“El fantasma del comunismo –con todo su cortejo de infamias y de horrores– se cierne hoy sobre el mundo entero y un deber ineludible –de propia defensa– es unirse para protestar contra él y combatirlo sin cesar, porque toda desidia y negligencia de nuestra parte, nos será fatal”. (207)

El gobierno y los grupos dominantes, –representados por el mismo gobierno y el partido Liberal Progresista–, hacen uso de los sucesos ocurridos en El Salvador y en Guatemala para culpar el comunismo del derramamiento de sangre vertido. Pretenden asustar a los obreros y campesinos, además de tergiversar los principios del comunismo. Los firmantes de aquel manifiesto a los campesinos y a los obreros, el Comité de Defensa contra el comunismo, estaba integrado por personas de la oligarquía criolla (208) que era la más interesada en ir formando el terror hacia el comunismo. Así defendían sus intereses. Debido a que la tierra estaba en pocas manos y a la existencia de mano de obra barata el comunismo era un enemigo mortal de las clases que detentaban el poder. La estrategia era crear terror entre las clases que serían liberadas con la implantación de un régimen socialista en el país.

Dice el manifiesto:

¿Sabe usted lo que es el comunismo? Un acto de violencia por el cual, en nombre de las honradas clases proletarias un grupo establece una dictadura que consiste en SUPRIMIR EL DERECHO DE PROPIEDAD PRIVADA. Al que tiene una manzana de tierra, un par de bueyes o algún ahorrito en billetes, plata y oro, se los quitan los dictadores rojos en nombre del gobierno, diciendo que es para todos. Usted trabaja seguramente en provecho propio y cuando sepa que ya no hay más provecho propio, seguramente no querra trabajar con el entusiasmo de antes y tendrá razón.

(207) “A los obreros y campesinos”, en *El Imparcial*, Guatemala: 11 de febrero de 1932.

(208) Alfredo Schlesinger, *La verdad sobre el comunismo*”, Tipografía Nacional, febrero de 1932

SUPRIMIR EL HOGAR que es el centro de sus actividades y el tradicional lugar de reposo y de santificación de la familia. El comunismo la arrebató a sus hijos para llevarlos a las fábricas a trabajar como en los circos. Los hijos olvidan a sus madres, los maridos repudian a sus esposas y naturalmente las hijas cojen el camino de la perdición, porque lo que defiende a la mujer, en primer lugar, es el hogar paterno. Si usted tiene hijos o hijas piense en lo que sería el abandono de su casita, en la soledad de usted y en la tristeza de su familia, cada cual por su lado como los animales.

EL COMUNISMO NO QUIERE RELIGION, porque no le conviene tener moral. Al exterminar el hogar, acaba con la religión, con los sentimientos, y cuando usted tenga alguna pena, no podrá elevar sus ojos a Dios en demanda de amparo. Y si lo hace, tendrá que cerrar sus puertas como para cometer un crimen y procurar que no lo vean los agentes del COMUNISMO, porque si lo ven lo demandan y meten en prisión por crédulo, y por atentar contra el comunismo.

¿QUE SERIA DE SUS HIJAS BAJO EL SISTEMA COMUNISTA? CON EL PRETEXTO DE LLEVARLAS A LAS FABRICAS, USTED NO PUEDE SABER QUE VIDA LLEVARAN, NI QUIEN SERA EL PADRE DE SUS NIETOS". (209)

Se ve como se tergiversan los principios del comunismo al grado de llegar al ridículo, y cómo se tergiversan atacando los sentimientos más profundamente arraigados dentro del pueblo guatemalteco. Por ejemplo el manifiesto habla de la supresión del hogar, institución muy fuerte dentro del ambiente guatemalteco, sobre todo en ese momento histórico. Se inventa la intención de acabar la institución y se apela al machismo cuando se dice que las hijas son protegidas por el hogar paterno y que sin éste irán por el camino de "la perdición".

Por otro lado, para un pueblo tan arraigadamente católico, la posibilidad de que se destruya su religión y de ir a la

cárcel por practicarla, era un atentado a sus sentimientos mas hondos.

Además de apelar al sentimentalismo popular el manifiesto apelaba al individualismo y al egoísmo. Justificaba que alguien no trabajara a gusto si lo tenía que hacer en algo que no fuera de su propiedad. Vemos cómo a través de mentiras y tergiversaciones se fomentaba el fantasma del comunismo.

Claro que no era suficiente con desprestigiar la doctrina del comunismo. La oligarquía necesitaba engañar haciendo ver al pueblo en "qué condiciones más terribles" vivían los pueblos sujetos al comunismo. Para ello publicaban en los periódicos farragosas inserciones sobre "el horrible secreto del terrorismo asiático". (210) Para conocer un ejemplo significativo puede recurrirse al artículo "El comunismo contra el pensamiento libre. Abolición de la democracia", publicado en 1938. (*)

Pero no sólo las clases dominantes y el gobierno realizaron diligentemente estas acciones. La iglesia, eterna defensora de una minoría privilegiada, también tuvo un papel muy importante en la formación del "fantasma del comunismo". Valiéndose de su influencia sobre el pueblo de Guatemala, hacía uso no sólo del púlpito sino también de periódicos para ir fomentando ese miedo.

En el periódico Acción Social Cristiana aparecían semanalmente textos en contra del comunismo. Los hacían aparecer como fuerza antagónica del cristianismo. Por ejemplo: "El comunismo niega a Dios; es ateo, las religiones, dijo Marx, son el opio del pueblo; de ese ateísmo se deduce un odio mortal para todo lo religioso; un afán de destruir especialmente el cristianismo, porque es la barrera más fuerte que se opone al paso destructor de lo soviético. Es mentiras que en la Rusia roja existe la libertad de creencias y de cultos; el que se atreve a profesar una religión sabe que eso equivale a que se le nieguen los derechos de vivir; a tener un trabajo donde todo está bajo el control implacable del Estado. En cuanto la URSS puso sus pesadas botas

(210) "El comunismo contra el pensamiento libre. Abolición de la democracia", en *Acción*, 11 de julio de 1938, No. 34

(*) Ver Anexo

en Polonia, Hungría, Rumanía, países eminentemente religiosos, comenzaron las persecuciones a los creyentes y sacerdotes. Estos hechos constituyen los mejores argumentos demostrativos de que el comunismo considera como su peor enemigo al cristianismo". (211)

En otro artículo dice: "El comunismo además que despoja al hombre de su libertad, principio espiritual, de su conducta moral, quita toda dignidad a la persona humana, y todo freno moral contra el asalto de estímulos ciegos. No reconoce al individuo frente a ningún derecho natural de la persona humana. Ni concede a los individuos derechos alguno de propiedad sobre los bienes naturales y sobre los medios de producción. Niega, finalmente, a los padres el derecho a la educación, porque éste es considerado como un derecho exclusivo de la comunidad, y solo en su nombre por mandato suyo lo pueden ejercer los padres. El comunismo reconoce a la colectividad el derecho, o más bien, el arbitrio ilimitado de obligar a los individuos al trabajo colectivo, sin atender a su bienestar particular, aun contra su voluntad, y hasta con la violencia. En una palabra, se pretende introducir una época en una nueva civilización, fruto exclusivo de una evolución ciega "una humanidad sin Dios". (212)

Esta lenta labor de convencimiento por parte del gobierno, las clases dominantes, la iglesia, los medios de comunicación, habían dado los resultados que se esperaban. A tal grado se llegó en un momento que las sirvientas asustaban a los niños con el comunismo para que se portaran bien; el comunismo llegó a ser pues una especie de "cuco". (213)

Lo anterior se logró gracias al estado de represión en que se había mantenido al pueblo. Había sido durante la dictadura ubiquista difícil que entrara al país literatura en la que adquiriera un conocimiento mejor de lo que era el comunismo y de sus

(211) "La cruz de Cristo o el comunismo", en *Acción Social Cristiana*, Guatemala: 19 de diciembre de 1946

(212) "¿Qué es el comunismo?" en *Acción Social Cristiana*, Guatemala, 8 de febrero de 1945.

(213) Experiencia Personal

objetivos. La ignorancia fue pues otro elemento en que se apoyaron para la formación del fantasma del comunismo, (214) concepto ya usado en estos años.

4.4.2 Posición de los trabajadores ante el comunismo

Así llegamos a 1944. Nos encontramos con un pueblo que teme al comunismo, y con un pequeño grupo de intelectuales que no habían tenido la oportunidad, debido a la represión, de estar al día en las ideas más avanzadas. Tan pronto se empezó a sentir en Guatemala un poco de libertad, ingresan al país intelectuales de vanguardia, como Alfonso Solórzano. (215) Son ellos quienes van a influir sobre un cierto grupo de trabajadores, y hacer que se polaricen diversas tendencias ideológicas.

Algunos ejemplos sobre lo que del comunismo opinaban los trabajadores.

El gremio ferrocarrilero que, como hemos visto anteriormente, tenía tendencias reformistas opina que nunca podrán ser comunistas:

- “1. Porque creemos que la desaparición del capital no significa la liberación del trabajador.
2. Porque tenemos afinidad con el capital honrado.
3. Porque no estamos de acuerdo con la teoría de que un cerebro europeo sea superior a uno americano y por esta razón, creemos que no es necesario transplantar sistemas y normas europeas de regiones inhospitalarias a un país de tierras pródigas, donde solo se necesita acción para que haya abundancia.
4. Porque como guatemaltecos no creemos o más bien estamos convencidos, que las utopías sociales ensayadas

(214) El término “fantasma del comunismo” aparece en el manifiesto comunista. podría ser que de allí lo tomara el pueblo: “Un fantasma recorre Europa; el fantasma del comunismo. Todas las fuerzas de la vieja Europa se han unido en santa cruzada para acosar a ese fantasma: el Papa y el Zar, Metternich y Guizot, los radicales franceses y los polizontes alemanes”. Marx y Engels *Manifiesto del Partido Comunista*.

(215) *cf.* Alfonso Solórzano, “Biografía, en *Guatemala país de de la eterna ignominia* (tesis), Stella Quan, México.

en la vieja Europa no podrán nunca servirnos de molde para el desenvolvimiento social de nuestros pueblos, ya que del otro lado del atlántico tiene problemas y necesidades muy distintas a las nuestras y en consecuencia nunca nos darán la clave de organización que necesitamos". (216)

Los samfistas en ese momento buscan la conciliación de los intereses de los trabajadores con el capital. Ellos mismos tenían afinidad con el capital, como lo mencionan, ya que habían creado una empresa de transportes (Condetsa), (217) la cual pertenecía a todos los miembros del sindicato.

Es de notarse que los trabajadores del SAMF rechazan el transplante de la realidad soviética a nuestro país, o sea el comunismo ruso, que en ese momento estaba en proceso de consolidación

En 1945, en un discurso del secretario general de la Confederación de Trabajadores de Guatemala durante un mitin del partido Frente Popular Libertador dijo: "ya es tiempo que se comprenda de una vez por todas, que el comunismo es una fuerza subversiva de terror, de violencia; en tanto que el sindicalismo es una fuerza constructiva, porque lucha por una conciliación de interés entre los trabajadores y los patronos. Por lo tanto el sindicalismo significa solo PROGRESO". (218)

Así como se expresó el secretario general de la CTG, durante largos años lo hicieron las personas interesadas en forma el fantasma del comunismo, "una fuerza subversiva, de terror, de violencia". Creo que así pensaba la mayoría de la masa trabajadora en la primera época

Entre las organizaciones sindicales la CTG es la que mas influencia comunista manifiesta. (219) Sin embargo, el discurso del secretario de esa Central en el mitin del FPL podría

(216) "Pacto de Amistad en SAMF", en *El Libertador*, Guatemala, 15 de marzo de 1946.

(217) *Ibid.*

(218) "Discurso del Secretario General de la CTG en el mitin del FPL", en *El Libertador*, Guatemala, 12 de julio de 1945.

(219) Ronald Schneider, *ob. cit.*

contradicer tal afirmación. Esto serviría para demostrar lo comentado por Antonio Obando Sánchez acerca de que existían elementos poncistas al inicio de las actividades de la CTG, los cuales lógicamente eran adversarios del comunismo.

Por su parte, la Liga Obrera dice en su artículo: "nadie entre nuestros afiliados de 23 poblaciones, obreros y campesinos tan conscientes como honrados desean la desaparición de la propiedad privada, la lucha de clases y la dictadura del proletariado; tienen hambre y sed de justicia, eso sí, pero igual que nosotros quieren su mejoramiento y el de todos en general por medios honestos y pacíficos". (220)

Quién iba a desear la desaparición de la propiedad privada, como se decía en la propaganda anticomunista. De ninguna manera los trabajadores pretendían que se hiciera justicia social con los métodos que utilizaban los comunistas, según estaban estos acostumbrados a oír.

Se puede ver a través de los ejemplos anteriores cómo la campaña contra el comunismo había logrado sus efectos. Es así como los trabajadores se oponen a todo lo que tuviera un ligero tinte comunista, aunque esto fuera en contra de sus propios intereses.

De los sindicatos más fuertes e importantes el SAMF es el que más se opone al comunismo. Schneider dice que el SAMF empezó con un programa muy moderado y sin ninguna vinculación con el comunismo y no se radicaliza sino hasta 1948, año en que Manuel Pinto Usaga toma la dirección del sindicato en lugar de Arturo Morales Cubas, quien lo había llevado a una posición reformista. (221)

Es fácil encontrar documentos que combaten al comunismo en ese momento histórico. Lo contrario es difícil, ya que era casi imposible que alguien hablara o escribiera públicamente a favor del comunismo. La CTG no lo combate en ningún documento, pero tampoco hace lo opuesto. Lo que sí muestra es influencia marxista, lo cual se nota ya en 1944 en el

(220) "Siempre consecuentes", Editado por la Liga obrera de Guatemala, Guatemala: 6 de noviembre de 1946.

(221) Ronald Schneider, *ob. cit.*

muestra es influencia marxista, lo cual se nota ya en 1944 en el ideario de esta central obrera.

Debido al miedo al comunismo en Guatemala, resulta difícil que en esta primera época controle al movimiento sindical. Sí hace sentir su influencia, sobre todo dentro de la CTG, la cual se relaciona con líderes marxistas tanto del STEG como los fundadores de la Escuela Claridad. (222)

El miedo al comunismo origina en los obreros la tendencia reformista, negativa para el desarrollo del país y de sus propios intereses. Además dificultará la unidad orgánica y de acción de los trabajadores.

4.5 Sobre la cultura y el problema de las nacionalidades indígenas

El desarrollo de la cultura fue una importante labor de los gobiernos de la revolución. Se hará un resumen de lo se hizo en el periodo de 1944-54.

4.5.1 El gobierno y la cultura

El Estado se preocupó de manera muy especial por elevar el nivel cultural de la población, desde los primeros momentos de la década revolucionaria. Para ello se crearon instituciones tales como la sinfónica, la que, además de realizar conciertos en las temporadas, daba conciertos populares en los atrios de los templos y en los parques, con música accesible al pueblo; la Universidad popular, donde se crearon carreras técnicas cortas dedicadas al pueblo; también se creó la facultad de Humanidades, centro cuya necesidad se había hecho sentir mucho tiempo atrás; la Dirección de Bellas Artes; se reforzó la actividad del conservatorio nacional; se fundó la biblioteca y el Archivo General de la Nación, entidades muy importantes tanto para el desarrollo cultural, como para desarrollar y guardar las fuentes para el estudio de la historia guatemalteca; se creó el ballet de Guatemala y el Coro Guatemala. Se formaron bibliotecas populares y grupos artísticos de diversos tipos.

(222) *Ibid*

También se hicieron llegar a Guatemala compañías e instructores extranjeros, tanto para la sinfónica como para el ballet. En el país solo existían pocas personas que pudieran hacerse cargo de estas instituciones, algunas de ellas completamente nuevas en el ambiente guatemalteco. También opera, teatro y otros espectáculos extranjeros actuaron con precios populares. Además se fomentó la participación de Guatemala en actos artísticos, académicos y culturales de carácter internacional.

Durante esta época se desarrollaron grupos artísticos, literarios, musicales, de dramaturgía, formados con personal guatemalteco de tendencias democráticas. Es el caso del grupo Saker-Ti.

El Estado se preocupó también por estudiar científicamente la cultura indígena. Para eso creó dos organismos, el Instituto Indigenista Nacional, dedicado exclusivamente al problema indígena, y el Instituto de Antropología e Historia, cuyos fines eran el estudio científico de la historia y de la cultura autóctona de Guatemala. (223)

Para reforzar estas instituciones y otras creadas sobre la misma línea los gobiernos fomentaron la participación de intelectuales y artistas extranjeros como Pablo Neruda, Juan Marinello, Vicente Lombardo Toledano, Leopoldo Stokowsky y otros. Asimismo impulsó becas de especialización en los distintos niveles educativos para estudiantes guatemaltecos en el exterior.

Con la creación y el incremento de instituciones como las nombradas, así como el impulso a las actividades artísticas y culturales, los gobiernos de la revolución se pusieron a la cabeza en el desarrollo de la cultura en Guatemala. Puede decirse que lo que este país posee actualmente relacionado con el aspecto cultural es herencia de los períodos gubernamentales de Arévalo y Arbenz. A pesar de que algunos gobiernos anteriores se habían preocupado por la cultura, es en los gobiernos de ellos cuando se va a dar un verdadero movimiento cultural. (224)

(223) cf. Guatemala: Carlos González Orellana, *Historia de la Educación en Guatemala*, Editorial Pineda Ibarra.

(224) *Ibid.*

4.5.2 Actitud de los trabajadores ante la cultura y el indígena guatemalteco.

Los trabajadores también tuvieron conciencia de que era necesario elevar el nivel cultural de la masa trabajadora. En su primera etapa organizativa, ya entre sus principios se anotaba la necesidad de aumentar el nivel cultural de los afiliados a las organizaciones sindicales. Al fundarse el Sindicato de Trabajadores de Cantel entre sus propósitos enunciaba: "procurar el mayor bienestar intelectual, económico y social de sus miembros". (225)

Por su parte el SAMF dice en su programa: "promover la dignificación moral de la familia ferrocarrilera, combatiendo los vicios y malas costumbres". (226) Al fundarse el sindicato de Zapateros entre sus principios dice que propugnará por "la ilustración y culturalización del gremio, valiéndose para el efecto de conferencias, concursos literarios y de artes y de todo medio de publicidad". (227) A su vez, el Frente Obrero de Suchitepéquez procuraría "formar en el obrero el amor a las letras y que puedan hacer uso de ellas para darle expansión a sus ideas así que tengan conciencia de su valor como factor de fuerza en el desenvolvimiento de las actividades a que están sometidos los pueblos en la hora actual". (228) Las leyes de la Sociedad Central de Obreros, prescriben "fomentar el progreso de las artes e industrias, fomentar y promover el bienestar moral, físico e intelectual de los obreros". (229)

Vemos pues, que los trabajadores se preocupan por la cuestión cultural. Y con el avance del movimiento sindical sienten la necesidad de elevar, conservar y desarrollar también el nivel cultural de otros grupos sociales, como los campesinos

Igualmente los trabajadores sienten preocupación por el problema de las nacionalidades indígenas y del problema de la cultura debido a que veían en este sector social al mejor aliado de los trabajadores en su ascenso revolucionario.

(225) "Más de mil trabajadores organizados en la fábrica de hilados Cantel" en *El Libertador*, Guatemala: 14 de junio de 1945.

(226) "Programa Ferrocarrilero", en *SAMF*, Guatemala: 18 de julio de 1945.

(227) "Normas del Sindicato Central de Trabajadores en Calzado", en *La Confederación*, Guatemala: febrero de 1945.

(228) "Nuestros propósitos", en *La Voz del Obrero*, Mazatenango: 20 de septiembre de 1944.

(229) "Leyes de la Sociedad de Obreros", en *El Horizonte Obrero*, Quezaltenango: 20 de diciembre de 1948.

La vanguardia de la pequeña burguesía piensa de la misma manera que los trabajadores acerca del problema indígena. En *El Libertador*, órgano del Partido Acción Revolucionaria, se publican textos de José Carlos Mariátegui, quien aborda los problemas de la realidad del indígena peruano. Mariátegui tiene la importancia de ser el primer antropólogo latinoamericano que trata el problema indígena desde el punto de vista marxista. (230)

El periódico justifica la inclusión de los artículos de Mariátegui de la siguiente manera: "Gracias a la explotación que se ha hecho del indígena a lo largo de nuestra historia, éste se encuentra en el atraso que es de todos conocido, este atraso es muchas veces culpado a factores nada científicos como la cuestión de la raza, planteamiento que favorece a los explotadores de los indígenas, a quienes les interesa lógicamente que el indígena permanezca en este estado de explotación. La cuestión del indígena necesita ser abordada de una manera científica, ya que por no haber sido así se ha fracasado en todos los intentos que se han llevado a cabo desde un ángulo moral, pedagógico o étnico. América es predominantemente indígena por lo que constituye una situación general la cuestión del indio. (231) Como las condiciones del indio peruano eran semejantes a las de los guatemaltecos, los textos de Mariátegui, se publican para contribuir a que en Guatemala se haga un estudio científico sobre la cuestión indígena. (232)

Volviendo a los trabajadores y a su posición respecto a las cuestiones indígenas y cultural, en 1946, entre las resoluciones del II Congreso de Unidad Sindical patrocinado por la CTG, respecto a la cultura popular dicen mirar con simpatía el esfuerzo de alfabetización de las amplias masas. Exigen al Estado la fundación de un mayor número de escuelas de niños, jóvenes y adultos para hacer más vigorosa la ofensiva contra la ignorancia. "El proletariado guatemalteco considera que tiene derecho

(230) Para la conceptualización del indio en el proceso revolucionario para América Latina, y como se deja de verlo como un elemento exótico, para convertirlo en el motor de las luchas sociales de los pueblos latinoamericanos. Cf. Vicente Lombardo Tolerano, *El problema del indio*, Sep. Setentas, 1974.

(231) José Carlos Mariátegui, "La cuestión indígena: su nuevo planteamiento", en *El Libertador*, Guatemala: 2 de abril de 1949.

(232) *Ibid.*

preferencial la cultura democrática de la clase obrera, sobre la cultura académica de las demás clases sociales. La misión más avanzada de la cultura en el país es sacar a las grandes mayorías de la ignorancia, los prejuicios y el oscurantismo en que se han apoyado los explotadores, los opresores y los tiranos de nuestra historia". (233)

Los trabajadores conocen ya que hay una cultura erudita la "de los demás grupos sociales" y una cultura popular la "de los trabajadores" (234) y que ésta tiene el derecho de desarrollarse. Así pues, están conscientes de la existencia de una cultura que les pertenece como clase.

En otra resolución se refiere a la cuestión del indígena y dice: La CTG se declara la más firme sostenedora de los derechos de las nacionalidades indígenas. Por lo tanto exige al Estado una política especial que tienda a abolir la postergación que afecta a las nacionalidades indígenas desde el punto de vista racial hasta el cultural. Si el objeto básico de dicha política es el levantar las nacionalidades indígenas hasta el nivel de los habitantes blancos de la nación, al mismo tiempo es aconsejable el respeto de su origen, su unidad comunal, sus costumbres y su lengua". (235)

Los trabajadores reconocen que en Guatemala hay una diversidad de nacionalidades, las cuales gracias a la explotación en que se les ha mantenido, se encuentran en un estado de atraso. Ven la necesidad de que se respete el derecho de las nacionalidades indígenas, a ser incorporadas al movimiento cultural contemporáneo, pero lo más importante es que ponen énfasis en que esta incorporación debe hacerse respetando las culturas propias de esas nacionalidades. Los trabajadores en 1946 —cuando se realiza este importante congreso— muestran una coincidencia con la actitud de la URSS sobre la cuestión de las nacionalidades. (236)

(233) "Resolución del II Congreso de Unidad Sindical", en *El Libertador*, noviembre de 1946.

(234) Coincide el pensamiento de los trabajadores con lo que decía Lenin "Hay dos naciones en cada nación contemporánea..." y que "En cada cultura nacional existen aunque sea en forma rudimentaria, elementos de cultura democrática y socialista, pues en cada nación hay masas trabajadoras y explotadas cuyas condiciones de vida engendran inevitablemente una ideología democrática y socialista". Citado por Roberto Díaz Castillo (en *la Tradición Popular*. Centro de Estudios Folklóricos, en prensa).

(235) Resolución del II Congreso de Unidad Sindical. *loc. cit.*

(236) cf. J. V. Stalin, "El Marxismo y la Cuestión Nacional", en *Obras*, (tomo 2, 1907-1913) Moscú, Ediciones en lenguas extranjeras, 1953.

Por otro lado, en su manifiesto del V aniversario de la revolución de octubre, el CNUS se refiere a las nacionalidades indígenas de la siguiente manera: "Los mejores aliados de la clase obrera en su lucha por la construcción de la democracia, están en las grandes mayorías campesinas, formadas en su número más crecido, por los diferentes grupos indígenas de Guatemala. Ha sido una creencia general que nuestros indios son grupos degenerados e indolentes, a quienes corresponde solamente contribuir al sostenimiento de la vida material de los habitantes del país. La clase obrera denuncia lo falso de semejante tesis, y sostiene con todas sus fuerzas, que el atraso de los grupos indígenas se debe, fundamentalmente, a la opresión a que se les ha sometido desde los tiempos de la colonia. La clase obrera afirma que los elementos más puros que contribuyen a definir nuestra nacionalidad se encuentran precisamente entre las grandes mayorías indígenas, y que sus capacidades latentes pueden ser desarrolladas, cuando aprovechándose el vehículo de sus propias lenguas maternas, se les incorpore a las diversas actividades de la vida nacional y se les de acceso a las grandes corrientes culturales y filosóficas contemporáneas. Los principios democráticos de la revolución de octubre, serán suficientemente sólidos, cuando sean el patrimonio de nuestras nacionalidades indígenas, y de esa manera éstas se convertirán en las grandes reservas de la democracia y no el sustento de regímenes de fuerza ni en los espectadores mudos y conformes de lo que sucede en la vida nacional". (237)

Es muy interesante lo anterior por cuanto en primer lugar los trabajadores reconocen que los indígenas pueden ser los mejores aliados de los obreros en su lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida; en segundo lugar, porque reconocen que es en los indígenas donde se encuentra lo más auténtico de la nacionalidad, que es necesario incorporarlos a las actividades de la vida nacional a través de sus propias lenguas, y que no es necesaria la castellanización para esa incorporación; en tercer lugar reconocen que sólo cuando los indígenas se conviertan en "las grandes reservas de la democracia" se consolidarán los principios de la revolución de octubre.

(237) "Manifiesto del CNUS en el V Aniversario de la Revolución de octubre", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 23 de octubre de 1949.

La CTG y el CNUS muestran, pues, acuerdo en cuanto a la cultura del indígena. Consideran que debía repetirse tanto en sus manifestaciones externas como internas, en sus formas tradicionales de vida, pero incorporándolos al desarrollo contemporáneo de la sociedad revolucionaria.

El problema del indígena lo expresa de la mejor manera Víctor Manuel Gutiérrez, uno de los pensadores más identificados con el movimiento sindical guatemalteco de la época. Entre sus ideas destacan las siguientes: Todos los elementos democráticos deben ver con simpatía y con preocupación el problema de la liberación económica de los indígenas y que se termine con la opresión cultural en que han permanecido, lo cual ha impedido que se desarrolle la cultura que les pertenece. El problema de la cultura, está subordinado al económico que es el fundamental. La solución de este problema está muy vinculado al problema agrario, y su solución traería el rompimiento de la política que favorece a los intereses de una minoría. Para Gutiérrez, pues, es necesario en primer lugar la liberación económica de los indígenas. Como consecuencia vendrá la del problema de la cultura.

Pero para solucionar tanto el problema de la cultura como el de las nacionalidades indígenas, es necesario comprender el concepto de nación, la cual " es una comunidad de hombres, estables, históricamente formada, de idioma, de territorio, de vida económica y de psicología, manifestada ésta en la comunidad de la cultura. (238) De esa manera resultan elementos de la nación: la comunidad de hombres, estable o permanente, históricamente formada, idioma, territorio, vida económica, psicología y cultura comunes.

La raza de ninguna manera puede ser parte constitutiva de la nación ya que hasta el momento no hay nación integrada por una sola raza. Víctor Manuel Gutiérrez considera que dar importancia exagerada a lo racial implica caer en concepciones peligrosas —tales como la de razas superiores e inferiores— con las que se pretende justificar la opresión de unas naciones por otras. Cuando se piensa de esta manera se considera al indígena como

(238) "El problema indígena de Guatemala", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, diciembre de 1949.

retrasado, ignorantes, sin ninguna posibilidad de superación. Lo que en realidad determina el surgimiento y consolidación de las naciones es el modo de producción.

Continúa diciendo Gutiérrez que la conquista impidió el proceso de consolidación de las nacionalidades indígenas, las cuales de no haber sido por este proceso se hubieran convertido en Estados. La conquista impuso un régimen político y administrativo, y le negó a las nacionalidades indígenas el reconocimiento a organizarse política-económica y culturalmente. Es así como las nacionalidades indígenas fueron reducidas a la esclavitud, sufriendo con ello la opresión económica, la del idioma, la religiosa y la cultural. Gutiérrez está en contra de las concepciones seudorevolucionarias de quienes piensan que se puede integrar al indígena a la cultura occidental, debilitando su cultura, lo cual conlleva, lógicamente, hacer desaparecer su religión, su lengua, sus costumbres y tradiciones. También está en contra de las concepciones que pretenden que permanezcan estos elementos, pero sin incorporar a los indígenas. Esto resultaría útil para una minoría que utiliza al indígena como fuerza de trabajo, o como fuente de ingreso.

También afirma Gutiérrez que aunque no se le de solución al problema económico del indígena inmediatamente, éste tiene derecho a servirse de su propia lengua, derecho de alfabetizarse en su idioma, derecho de tener maestros surgidos dentro de su propio seno, ya que estos están capacitados para comprender sus problemas. En suma, el derecho de hacer la instrucción primaria en su lengua materna.

La política de castellanización significa una violación a los derechos de los indígenas; significa "desconocer que las lenguas como vehículo de expresión del pensamiento, responden, sin que quepa duda, al modo de elaboración del pensamiento, y este modo de elaboración del pensamiento, es peculiar, es propio de cada grupo, por haberse arraigado en ellos, de generación en generación, como consecuencia de las condiciones materiales de la existencia, condiciones que determinan la fisonomía espiritual de los pueblos". (239) Considera pues, que obligar a los indígenas a hablar el castellano, tiene el mismo significado que obligar a los ladinos a hablar inglés.

(239) "El problema indígena en Guatemala" Víctor Manuel Gutiérrez, en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 8 de enero de 1950.

Lo que Víctor Manuel Gutiérrez considera más grave es la intromisión del imperialismo en la solución del problema del indígena a través de la importación de técnicos extranjeros. Ve en esta actitud una penetración sutil del imperialismo que no todos advierten. Como consecuencia plantean la clausura de la División de Educación del Servicio Cooperativo Interamericano, del cual dependía buena parte de la educación rural del país. "Si no queremos la opresión cultural de los mestizos sobre los indígenas, menos podríamos aceptar la opresión cultural del imperialismo que deforma la fisonomía espiritual de nuestros pueblos y queremos ser libres siquiera en lo cultural". (240)

Debe desarrollarse la cultura del indígena establecido en su propio idioma cursos y clases tanto para atender la cultura general, como dar una cultura técnica que favorezca el progreso del país. Pero desarrollar la cultura de los indígenas, no significa sólo atender su propia cultura. Se trata además de acercarlos a la cultura universal con el uso de sus propias lenguas, "ya que la cultura nacional no suprime, sino complementa y enriquece la cultura universal. (241).

Debemos respetar —dice Gutiérrez— la cultura de los indígenas, ya que si éstos han sido capaces de mantenerla durante 400 años de opresión, ello nos muestra el profundo respeto que le tienen.

Víctor Manuel Gutiérrez propone las siguientes tareas para realizar:

1. Estudiar la situación económica, la vida y la cultura de los grupos indígenas.
2. Desarrollar su cultura.
3. Incorporarlos, gradual e insensiblemente, a las formas superiores de la producción.
4. Unificar los alfabetos de las lenguas indígenas, respetando el criterio de los representantes de cada grupo.

(240) *Ibid.*

(241) *Ibid.*

5. Elaborar cartillas de alfabetización para las lenguas indígenas.
6. Funcionamientos de centros de alfabetización en lenguas indígenas servidos por elementos de los propios grupos a quienes se preparará para el mejor desempeño de su trabajo.
7. Impresión de discos en las lenguas indígenas con los que se haga divulgación científica, económica, sanitaria, social, cultura, cívica.
8. Instrucción primaria en las lenguas indígenas. El español puede ser enseñado así como se enseña inglés en las escuelas urbanas.
9. Establecimiento de institutos regionales dirigidos por guatemaltecos, encaminados a la preparación de maestros indígenas por medio de programas especiales que incluyan conocimientos agrícolas e industriales.
10. Que se dicten leyes especiales para garantizar el uso de las lenguas indígenas en los organismos locales y en las instituciones sociales al servicio de la población.
11. La campaña de reclutamiento para el servicio militar obligatorio, debe estar precedida de una campaña de esclarecimiento en las propias lenguas, tendientes a explicar que el servicio militar es necesario para garantizar la vida independiente y la soberanía de Guatemala.
12. Trabajar intensa y ardientemente en favor de la amistad y las relaciones fraternales entre la nacionalidad mestiza y los indígenas entre sí, con el objeto de fortalecer los intereses de Guatemala como pueblo y como nación.
13. Debe constituirse un núcleo de personas que formen una asociación de estudios indigenistas, debiéndose integrar por personas de probados principios democráticos, con conciencia nacionalista bien definida, sin llegar al nacionalismo vulgar y estrecho, que estudien el problema no desde el punto de vista turístico, sino humano". (242)

No cabe duda que Víctor Manuel Gutiérrez no sólo hace un análisis científico del problema indígena, sino que también propone la serie de tareas que se podrían realizar para su solución. El es uno de los pocos pensadores que se han preocupado por el problema del indígena no pensando en función del turismo sino tratando de solucionarlo en función de seres humanos que merecen el respeto de los demás como personas. Considera ingente la necesidad de desarrollar la cultura del indígena para enriquecer la cultura nacional ya que en esta se encuentra lo más auténtico de la cultura nacional.

El problema básico de los trabajadores en el plan de la cultura de los trabajadores es encontrar una expresión propia para sus formas manifestadas a través de la tradición popular y expresiones de carácter artísticas nacidas en el seno de los mismos grupos y en segundo lugar el problema del indígena, el desarrollo de su cultura y el de sus nacionalidades.

5. EL MOVIMIENTO SINDICAL (1949-1954)

5.1 Los trabajadores ante las elecciones presidenciales de 1950.

5.1.1 Lineamientos políticos de los trabajadores.

Como ya vimos en uno de los capítulos anteriores, algunos asalariados tenían prejuicio acerca de la participación de los trabajadores en las actitudes políticas, porque creían que sus esfuerzos debían dirigirse a luchar por el logro de reivindicaciones económicas que elevaran sus condiciones de vida. Con esta actitud sólo les estaban haciendo el juego a las clases dominantes. A éstas les convenía que los trabajadores se entretuvieran en una lucha económica y se apartaran de la lucha política cuyo último objetivo es la toma del poder.

Pero también desde un principio existieron grupos de trabajadores conscientes del papel histórico del proletariado y de sus verdaderos intereses y metas. Fueron ellos quienes se manifestaron en favor de la participación política del trabajador guatemalteco. Consideraban que la masa trabajadora estaba formada por ciudadanos que, como tales, tenían derechos, entre ellos el de elegir y ser electos como cualquier otro.

5.1.2 Los Comités de acción política

Poco a poco se fue generalizando entre los trabajadores la necesidad de la participación política. Era un requisito para mantener las conquistas alcanzadas por el movimiento revolucionario del 20 de octubre. Pero a los sindicatos no les estaba permitido participar en política. Así, resultaba necesario crear un organismo político que guiara a los trabajadores en ese tipo de acciones. Con este objeto se crea en 1946 el Comité de Acción Política de la CTG. (243)

A propósito del comité, dice esa organización: “La línea política de la CTG contempla tanto el problema económico de las

(243) Este comité quedó integrado por Miguel Mármol, J. Antonio Sierra González, J. Luis Quiñónez, J. Patrocinio Bautista y J. Antonio Granados, “Comisión de Acción Política”, en *El Sindicalista*, 2a. quincena de noviembre de 1946, tercera época, No. 7, pág. 2.

masas y del país, como también la cuestión del código de trabajo, código agrario, el problema alimenticio, la cuestión médica, la cultura, el Seguro Social, reivindicaciones políticas para los trabajadores, lucha antireaccionaria y antimperialista, el problema de la unidad nacional y la solidaridad internacional de los trabajadores por una feliz postguerra y por una lucha implacable contra todo intento de una tercera guerra mundial; en consecuencia, la CAP luchará por la más estricta aplicación de todo cuando está plasmado en nuestra línea política". (244)

Con lo anteriormente expuesto se ve que el CAP no había sido creado sólo para participar en las luchas electorales. Entre sus fines también contemplaba llevar adelante el proceso revolucionario. Consecuentemente se planteaba como objetivo inmediato llevar representantes de los trabajadores a las curules, a los puestos municipales y hasta la presidencia.

En ese momento no sólo la CTG estaba consciente de la necesidad de que los trabajadores participaran en la política, también la FSG opinaba que era correcto ligar las luchas económicas con las luchas políticas. "La política obrera debe estar encaminada a luchar en todos los terrenos por los intereses de los trabajadores que no son los intereses de las otras clases sociales, sino más bien son opuestos a los mismos porque no son iguales a los intereses de la democracia y el progreso". (245)

A finales de 1946, tanto la CTG como la FSG aceptaban la gran importancia que tenía para los trabajadores el participar en política y dejar de lado el apoliticismo. Pero aunque ya en 1946 se habían formado los primeros Comités de Acción Política (CAP), no empezaron a participar en política sino hasta 1949, dada la cercanía de las elecciones presidenciales.

La participación de los Comités de Acción Política se hizo sentir con fuerza ante la proximidad de la sucesión presidencial. Para este momento los trabajadores ya sentían la urgencia de tomar parte en las elecciones y de que todos los sindicatos crearan sus CAP. Consideraban llegado el momento de

(244) *Ibid.*

(245) "Existe una política obrera", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 27 de noviembre de 1946, año 1, No. 9.

seguir adelante con el proceso revolucionario eligiendo al hombre adecuado. En caso contrario, se podía perder todo lo logrado.

El programa del CAP era, en el aspecto internacional:

1. Pronunciarse por la paz mundial, contra el fascismo y la guerra, en estrecha alianza con los pueblos, los sectores y los partidos que sustentan los mismos principios;
2. Tratar de hacer práctica esta alianza por la paz, contra el fascismo y la guerra; y
3. El CAP se considera defensor natural de la soberanía de Guatemala y depositario de su más caro documento histórico, el acta de independencia del 15 de septiembre de 1821, con su complemento, el acta de independencia del 10 de julio de 1823.

En el aspecto nacional luchará:

1. Por desarrollar una justa y legítima política de unidad sindical en perfecto acuerdo con la CTAL y la FSM;
2. Por una legítima y justa política de unidad nacional, que alcance a todos los sectores progresistas de la revolución de octubre y a todos aquellos sectores que sean consecuentes con la democracia y la paz y que luchen contra el fascismo y la guerra;
3. Para sostener los principios de la revolución de octubre.
4. Por apoyar al gobierno constitucional del doctor Juan José Arévalo;
5. Por impedir los golpes de Estado que propicia la reacción y patrocina el imperialismo;
6. Por evitar los virajes antidemocráticos de los organismos del Estado, que provengan de presiones imperialistas;
7. Por impedir que la reacción proimperialista tome el poder en las próximas elecciones presidenciales;

8. Por imposibilitar una política de empréstitos con determinados fines guerreristas;
9. Por evitar una política de concesiones entreguistas que acentue la mayor dependencia de Guatemala respecto al imperialismo;
10. Por sujetar a la ley a las compañías extranjeras que tienen intereses creados en el país;
11. Por retener los bienes alemanes para que Guatemala pueda reparar los daños y perjuicios que le ocasionó la agresión de la Alemania nazi en la segunda guerra mundial;
12. Por favorecer la reforma agraria democrática en el período del gobierno actual con leyes e instituciones específicas;
13. Por el abaratamiento de la vida, en todos sus aspectos, en favor del pueblo.
14. Por la elevación de los salarios de los trabajadores y del pueblo; y
15. Por una amplia y consistente política de asistencia, seguridad y cultura nacionales. (246)

El programa del CAP era en primer lugar antimperialista, antifeudal y nacionalista. Es importante ver cómo se plantea un programa bien definido de acuerdo con el programa presidencial de Arbenz.

Además de su programa —que muestra ya la considerable madurez política de ciertos trabajadores, el CAP debía movilizar a los trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, para que llevaran al poder al candidato que representara los intereses del pueblo. Pero esta vez debería ser con plena conciencia de lo que

(246) "Lineamiento político de los trabajadores", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 20 de noviembre de 1949, año 1, No. 8

hacían, no arrastrados por los partidos pequeñoburgueses. Se trataba de lograr en cierta medida la independencia del movimiento sindical. Para esto se requería un órgano de expresión política, por lo que podría decirse que en cierto modo los Comités de Acción Política fueron precursores del partido de la clase obrera. Dice Víctor Manuel Gutiérrez: "Los Comités Políticos representan el deseo de la clase obrera y de los campesinos para intervenir políticamente independiente en el planteamiento y la búsqueda de soluciones de los grandes problemas del país". (247)

Los trabajadores saben que los partidos de la pequeña burguesía no representan los intereses de los trabajadores aunque ello no implica que no pueda existir una unidad de acción en la lucha. Por esto se crean los Comités de Acción que constituyen un esfuerzo por lograr la independencia política e ideológica de los trabajadores.

Los requisitos necesarios para ser miembro de los CAP pueden verse en el apéndice, al final de este trabajo.

Decían los trabajadores que mediante los CAP deberían luchar contra el imperialismo y el feudalismo y contra todos aquellos que desarrollaban planes de expansión en lo político, en lo ideológico y en lo económico para sojuzgar a todos los países y detener el avance del socialismo. A estas alturas, 1950, los trabajadores creen que el objetivo final es llegar al socialismo. Dicen: "Pero la historia no se detiene jamás, y las propias contradicciones capitalistas derrumbarán este régimen de explotación social en una perspectiva que aún no puede predecirse. Pero lo que sí podemos predecir, es que nos esperan días y años amargos de lucha, de sacrificio, de prueba decisiva antes de obtener la victoria definitiva en planos internacionales". (248)

Los trabajadores pensaban que para alcanzar el socialismo debían ser fieles abanderados del internacionalismo proletario "puesto que sólo aman a su propio pueblo y a su propia nación

(247) Víctor Manuel Gutiérrez, "Para fortalecer el Frente de Unidad Nacional, necesitamos la independencia política obrera", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 29 de enero de 1950, año 1, No. 18.

(248) "Línea política, estratégica y táctica de los Comités políticos obreros y campesinos", en *Tribuna Ferrocarrilera*, 17 de noviembre de 1959, año 1, No. 18.

quienes aman a los demás pueblos y a toda la humanidad. No se puede ser defensor consecuente de los intereses del propio pueblo y de la independencia de la patria, si no se practica la solidaridad activa con otros pueblos y naciones amantes de la democracia y la libertad, si no se lucha junto a ellos contra las naciones e intereses expansionistas". (249)

Me atrevo a decir que para este tiempo los trabajadores se encaminaban a la toma de conciencia de su papel histórico. Afirman: "Solo los trabajadores mediante una Central Unica bien estructurada y un Comité Nacional Político de legítima representación obrera y campesina podemos impulsar la lucha general de nuestro pueblo por el proceso económico del país, el bienestar social, la independencia y la grandeza de Guatemala. Esto sólo podemos realizarlo adoptando una línea política estratégica y táctica acorde a los cambios y condiciones especiales del país y de su hora histórica". (250)

Los Comités de Acción Política, como se dijo antes, se constituyen como un intento de los trabajadores por lograr su independencia política. Ya la experiencia les había enseñado que los partidos pequeñoburgueses arrastran a las clases populares en las luchas electorales convirtiéndolas en instrumento para que otros asciendan al poder. De esta manera los partidos tradicionales se habían burlado de la clase trabajadora.

Creo que los CAP no alcanzaron los objetivos que se propusieron pues permanecieron siempre bajo la influencia de los partidos pequeñoburgueses; a pesar de que los trabajadores conocen la importancia de liberarse de la influencia de dichos partidos, pero fue valiosa la colaboración que prestaron los Comités de Acción Política en la victoria electoral de 1950.

5.1.3 Posición de los trabajadores ante la sucesión presidencial.

1950, año de las elecciones para las máximas autoridades del país, marcaba para los trabajadores una etapa decisiva desde el punto de vista de las conquistas sociales y económicas. La consolidación y ampliación de las conquistas obtenidas o la

(249) *Ibid.*

(250) *Ibid.*

desaparición o estancamiento de las mismas, dependía de quien llegara al poder. Ellos mismo lo reconocen. Dicen: "BIEN SABEMOS QUE NECESITAMOS GANAR LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1950 PARA GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS POPULARES, PARA IMPULSAR LA REVOLUCION DE OCTUBRE, PARA NO DEJARLA A MERCED DE NUESTROS ENEMIGOS TRADICIONALES, PARA GARANTIZAR, EN FIN, LOS INTERESES DE LAS FUERZAS MEDIAS Y LLEVAR AL PODER, A UN CANDIDATO DE UNIDAD NACIONAL, QUE POLARICE LAS SIMPATIAS Y EL APOYO DE LAS MAYORIAS Y QUE NOS GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL DE LA REVOLUCION". (251)

Los trabajadores sabían que no podían llegar solos a las elecciones; los grupos progresistas de la pequeña burguesía sabían de la necesidad de contar con el apoyo de las clases trabajadoras para lograr el triunfo de las elecciones de 1950. Se forma el Frente Unico de la Revolución de Octubre el cual estaba integrado por elementos de trabajadores urbanos, campesinos, juventud, maestros, empleados, profesionales, intelectuales, elementos de la pequeña burguesía, industriales progresistas

Pero los trabajadores deseaban pertenecer a esta unidad, como elementos políticamente independientes. "Deseaban que se aceptaran los puntos de vista de los obreros, como un aliado con plena personalidad y no como un siervo político". (252) Es por esta razón, entre otras, que los obreros forman los Comités de Acción Política como ya se dijo anteriormente.

Según el documento titulado "Cómo conducir las luchas del Frente Unico de la Revolución de Octubre", los trabajadores debían actuar sin sectarismos, combatiendo el oportunismo de la derecha y la izquierda, manteniendo su independencia ideológica. Si esto se logra o no, es tema muy importante para futuras investigaciones.

(251) "Cómo conducir las luchas del Frente Unico de la Revolución de Octubre", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 5 de febrero de 1950, año 1, No. 19.

(252) "Nosotros no buscamos posiciones personales", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 25 de diciembre de 1949, año 1.

Los trabajadores –advierte el documento– debían estar conscientes de que hay grupos que un día están de acuerdo con las conquistas obreras y otro no. “Por eso debemos ser flexibles en la táctica, pero intransigentes con los principios. Por eso debemos confiar más en las acciones que en las declaraciones que bien pueden ser sinceras o demagógicas”. (253)

También –indica–, no debe olvidarse que los aliados de las clases trabajadoras no siempre estarán dispuestos a permitir su desenvolvimiento ideológico, político y organizativo. Llega el momento en que tratan de evitar el avance hasta convertirse en enemigos.

El citado documento expresa cómo se deben combinar las fuerzas de las clases trabajadoras con las fuerzas democráticas del país y cómo las otras –que no son las de los trabajadores– miran con recelo el que los asalariados se organicen políticamente pues ven en ello un peligro.

Los trabajadores están conscientes del papel histórico que les correspondía en ese momento, y de cómo la unidad con las fuerzas democráticas era puramente coyuntural, sujeta a los intereses de clase de los grupos que se unían.

Las fuerzas que se unieron en ese momento dieron a luz un programa de gobierno de unidad nacional, el cual se apoyaba en los siguientes principios:

1. Desarrollar las fuerzas democráticas;
2. Ganarse las fuerzas medias;
3. Aislar las fuerzas recalcitantes.

Además de dicho programa propugnaba por lo siguiente:

En política económica

1. La transformación económica del país deberá iniciarse partiendo de la reforma agraria democrática;
2. Planificar y fomentar la industrialización del país en dirección de la independencia económica nacional;

(253) *“Como conducir las luchas del Frente Unico de la Revolución de Octubre”*, loc. cit.

satisfacción de las necesidades populares y aprovechamiento intensivo de las materias primas del país con miras a la independencia económica nacional; satisfacción de las necesidades populares y aprovechamiento intensivo de las materias primas. Evitar que las inversiones extranjeras continúen frenando el desarrollo de la economía de Guatemala y comprometiendo la independencia política. Para esto se propone la revisión de las concesiones;

3. Estimular el intercambio comercial de los productos nacionales; limitar la importación excesiva de artículos que ya se producen en el país y de artículos de lujo que representan fuga de divisas;
4. Efectividad de una política bancaria que contemple el encauzamiento del crédito hacia actividades reproductivas. Creación de un banco del Estado que contrarreste la evasión de divisas;
5. Modificación del sistema tributario;
6. Organización de un Consejo Superior de la Economía Nacional que planifique y dirija la transformación económica del país en forma racional y equilibrada. Creación del Instituto del Café para que regule la política cafetalera.

Política social

1. Mejores salarios para los trabajadores; exigir la efectividad de la jornada máxima (45 horas), pago del séptimo día, días de asueto, horas extras y prestaciones establecidas por el código de trabajo; revisión y mejoramiento de la legislación, especialmente en su parte procesal;
2. Derecho de los campesinos a poseer la tierra que trabajan y mientras tanto a pagar bajos arrendamientos. Propiciar la organización de los campesinos en cooperativas;
3. Mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para empleados, profesionales, maestros, artistas, estudiantes, etc. Extensión de la seguridad social para los que todavía no la gozan;

4. Garantía del goce real y pleno de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de la mujer;
5. Posibilidad de que la juventud pueda desarrollarse física y culturalmente;
6. Desarrollo de los núcleos indígenas con base en la resolución de su programa económico.

Política Cultural

1. Continuar la construcción de escuelas tipo federación;
2. Profesionalización de maestros; revisión de los planes de estudio;
3. Evitar las intromisiones de las instituciones extranjeras en la dirección y administración de los asuntos educativos nacionales;
4. Campaña alfabetizadora para mestizos. Exigir la obligatoriedad de los patronos a la construcción de escuelas en sus propiedades;
5. Campaña de alfabetización en las lenguas indígenas;
6. Fomentar el deporte y diversiones de índole moralizadora en los departamentos y municipios;
7. Creación de una universidad obrera que responda a las necesidades de los trabajadores.

Política internacional

1. Establecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países democráticos. Lucha inmediata por el reconocimiento del régimen popular chino;
2. Solidaridad y cooperación con los pueblos que luchan por obtener o restablecer un régimen democrático y rechazo del imperialismo en nuestra política.

3. Repudio a los pactos internacionales lesivos a la independencia nacional (como el Pacto del Atlántico y el Trato de Río de Janeiro);
4. Respeto a las relaciones internacionales de la clase obrera a través de la CTAL y la FSM;
5. Fortalecimiento de la resistencia de Centroamérica contra la apertura de un canal en Nicaragua;
6. Identificación con la lucha por el desarme;
7. Lucha por la paz y condena de la agresión política del imperialismo;
8. Apoyo a la liberación de los pueblos coloniales;
9. Efectividad de las resoluciones contra el coloniaje

Principios fundamentales

1. Impulsar y desarrollar la revolución democrática, con su perspectiva agraria y antimperialista;
2. El programa de la revolución debe ser cumplido por todas las fuerzas democráticas y progresistas;
3. Los trabajadores deben participar activamente en la elaboración y dirección de la política general del país;
4. Los trabajadores forjarán su propio movimiento político unitario, propiciando la creación de su instrumento político propio.

Características básicas de este programa son su antifeudalismo y antimperialismo, sintetizadas en los puntos que propugnan por una reforma agraria capaz de sacar al país del feudalismo, de la dependencia económica y de llevarlo a la industrialización. La actitud imperialista se puede observar cuando los trabajadores se proponen evitar que las inversiones extranjeras perdujiquen al país; revisar las concesiones existentes; evitar la intromisión de instituciones extranjeras en la dirección y

administración de los asuntos educativos nacionales; repudiar los pactos del Atlántico y de Río de Janeiro; condenar la agresión política del imperialismo; apoyar la liberación de los pueblos coloniales.

En síntesis, lo que el programa de gobierno de la unidad propone es una Guatemala para los guatemaltecos, en donde la gran mayoría viva con decoro y disfrute de prestaciones sociales que la protejan.

Muy importante es que en este programa ya se incluye el derecho de la clase obrera a forjar su propio instrumento político: el partido del proletariado. Es interesante que en un programa de unidad, en cuya redacción participaron tanto elementos de la burguesía como de la pequeña burguesía (quienes si bien aceptaban ciertos cambios en favor de los grupos populares, no estaban de acuerdo con que los trabajadores rebasaran aquellos límites después de los cuales les afectaría sus intereses de clase), aparezca un punto en que se sugiere la creación del partido de la clase obrera. Por esto creo que el programa no representa las convicciones sinceras de quienes lo redactaron. Más bien era táctica de los grupos que se unieron para formular el programa de gobierno de la unidad nacional.

Al programa de la unidad le convenía el programa de gobierno de Arbenz, ya que contenía los mismos objetivos que el anteriormente expuesto. El programa de Arbenz se proponía promover el desarrollo económico de Guatemala de acuerdo con tres objetivos fundamentales: "primero, convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial, en un país económicamente independiente; segundo, transformar a nuestra nación, de un país atrasado y de economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno; y tercero, hacer que esta transformación se lleve a cabo de tal manera que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo". (255)

(254) "Fundamentos del Programa de Unidad Nacional", en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 29 de enero de 1950, año 1, No. 8.

(255) "Tres objetivos fundamentales del Programa de Gobierno", en *Revista Guatemala en Acción*, Guatemala: diciembre de 1951.

Para Arbenz la independencia económica consistía en que Guatemala no se supeditara a otras naciones de más alto grado de desarrollo material. Había que transformar la nación en un país capitalista para poder continuar la evolución económica, para lograr la independencia económica y para sacar a Guatemala del feudalismo. Para esto prometía la reforma agraria, ya que sin ella no podía llevarse a cabo la industrialización. El tercer objetivo debía consistir en que esa transformación económica que se iba a realizar, trajera la elevación del nivel de vida del pueblo, pues de nada serviría ser económicamente más libres en el mundo, si se era cada vez menos en la propia casa. (256)

El programa de gobierno de Arbenz coincidía con los objetivos del programa de la unidad, por lo que los grupos democráticos apoyaron la candidatura de aquel a la presidencia de la república. Al respecto dicen los trabajadores:

“Siendo el CPNT (Comité Político Nacional de los trabajadores) un organismo llamado a representar un papel independiente en la política nacional, se ha planteado el problema de la sucesión presidencial desde el punto de vista de los principios del programa de gobierno que elaboró que contiene las líneas generales de las aspiraciones de la clase obrera y de los campesinos, y estando preocupados hondamente por los intereses de la mayoría han venido observando una política de unidad nacional con todos aquellos sectores interesados en la independencia económica y política de Guatemala. Basado en eso se pronuncia unánime que coincide con los partidos democráticos del país en postular la candidatura de Jacobo Arbenz Guzmán, para el próximo período presidencial”. (257)

En el periódico *Tribuna Ferrocarrilera* manifiestan también los trabajadores su apoyo al candidato Arbenz “por ser uno de los más firmes cimientos de la Revolución de octubre, y por estar preparado para el mantenimiento y perfección de las conquistas alcanzadas”. (258)

(256) *Ibid.*

(257) “El CPNT apoya al coronel Jacobo Arbenz”, en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 5 de marzo de 1950. Año I, No. 23.

(258) “Por qué los trabajadores organizados de Guatemala estamos con la candidatura del coronel Arbenz”, en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 9 de septiembre de 1950. Año II, No. 5.

Un obrero del SAMF dice: Jacobo Arbenz Guzmán es “el único de los extriunviros que sigue leal a los principios de la Revolución de Octubre. Su trayectoria política ha sido vertical, en su haber no existe la ambición desmedida de riquezas, jamás se le ha visto en conciliábulos con la reacción, ni en coqueteos de fámulo con las compañías monopolísticas extranjeras... he llegado a la conclusión de que nadie más que él, está llamado a continuar la obra que el Dr. Arévalo dejara emprendida para bien de toda Guatemala principalmente para las clases populares”. (259)

Los trabajadores querían apoyar un candidato que no representara riesgo para las conquistas obtenidas. Esto era posible con Jacobo Arbenz, pues su programa de gobierno prometía mantener lo ya obtenido, además de propiciar cambios que favorecerían a los grupos populares entre ellos la realización de la tan ansiada reforma agraria.

Por ser Arbenz quien mejor representaba los intereses de los trabajadores y el candidato que favorecería a través de su gobierno a fuertes sectores del país, se ganó el apoyo de las fuerzas democráticas, lo cual fue un elemento muy importante para su triunfo.

La unidad de las fuerzas democráticas con los trabajadores fue uno de los factores que influyeron en el triunfo de Arbenz en las elecciones de 1950. Sin embargo, como dije anteriormente, esta unidad fue coyuntural. Lo que unió ambas fuerzas en ese momento era el objetivo de llevar al mismo candidato al poder, puesto que los intereses de clase de los grupos era diferentes. Esto sería una de las causas de la pronta división y la falta del apoyo que tuvo Arbenz en el momento de la intervención.

5.2 La Confederación General de Trabajadores de Guatemala y la unidad sindical.

Durante el gobierno de Arévalo, como ya habíamos dicho anteriormente, los trabajadores buscaron infructuosamente la unidad sindical. Debido a diferencias ideológicas no se logró. Sin

(259) “Arbenz, leal a la Revolución de Octubre”, en *Tribuna Ferrocarrilera*, Guatemala, 5 de marzo de 1950. Año II, No. 23.

embargo algo se avanzó con los esfuerzos de los trabajadores de las organizaciones sindicales nacionales y de carácter internacional, tales como la CTAL y la FSM. Ese algo fue la unidad de acción en el organismo creado para ello, el CNUS.

Uno de los obstáculos con que se toparon las intenciones de la unidad orgánica, como dijimos, fue la negativa de la Federación Sindical de Guatemala para afiliarse a la CTAL por considerarla de tendencia comunista. Este obstáculo desapareció tan pronto como la FSG se fue democratizando.

Coincidiendo con la llegada de Arbenz al poder, se hicieron los arreglos para la unidad. Se consigue gracias al congreso de unidad celebrado en octubre de 1951.

Entre los objetivos que se fijó la unidad se encuentran:

En el campo de la independencia nacional

1. Luchar por la reforma agraria y la industrialización del país;
2. Realizar la reforma agraria para que los obreros contribuyan a la industrialización del país;
3. La CGTG respaldará todas las medidas y respaldará también la política de construcción de carreteras modernas, en especial la carretera al Atlántico; respaldará la construcción de un muelle nacional y la creación de una marina mercante nacional;
4. La CGTG plantea la necesidad imperiosa de revisar las concesiones otorgadas a compañías extranjeras y la revisión de los convenios comerciales desventajosos para nuestro país;
5. La CGTG propugnará por una política de comercio con todos los países sin discriminación de sus regímenes políticos, que ofrezcan buenas condiciones para Guatemala. (260)

(260) "El movimiento obrero guatemalteco en pro del desarrollo económico", en *Diario de Centroamérica*, 15 de octubre de 1951, No. 42.

Los trabajadores advierten que es un error obligarse a comerciar únicamente con los países satélites de Norteamérica.

En relación al programa de Arbenz

6. La CGTG "considera que la aplicación correcta del Programa de Arbenz pone a nuestro país en el camino de alcanzar grandes conquistas en el terreno de la economía nacional y, en consecuencia, saluda ese programa y ofrece concurso para llevarlo a cabo con efectividad, venciendo la resistencia de quienes obstaculizan su aplicación, sirviendo conscientemente o inconscientemente a los intereses de la reacción feudal y del capitalismo imperialista norteamericano. (261)

Como los trabajadores deseaban la independencia nacional, era lógico que les pareciera loable el programa nacionalista de Arbenz y que lo apoyaran con entusiasmo.

En el congreso de unidad también se contempla lo referente a la paz mundial, ya que en ese momento se veía el peligro de una nueva guerra mundial, la cual vendría a arrastrar en sus consecuencias a los trabajadores. En relación a este problema resuelve:

1. Ratificar la voluntad de los trabajadores de oponerse a la guerra. Sitúa la lucha por la paz como la tarea central de los obreros,
2. Saludar al Consejo de la paz, que representa el anhelo de los más distintos sectores de la población del mundo y al Comité nacional de los partidarios de la paz.

Por la importancia que tenía la paz para el proletariado, la CGTG hace un llamado a todos los trabajadores a fin de estrechar filas y reforzar esa causa.

También expone la necesidad de interesarse en los problemas de los trabajadores de otros lugares del mundo, etc., la solidaridad con el proletariado internacional. Por lo expuesto resuelve:

1. Condenar los atropellos perpetrados por el gobierno del Japon contra las libertades sindicales de los trabajadores de ese país; (262)
2. Ante la ofensiva antidemocrática del gobierno de Prío Socarrás, expresar su repudio a la política de ese régimen por considerarla dirigida contra los intereses y los derechos de los trabajadores y del pueblo cubano.

También el congreso de unidad declara su más vigorosa solidaridad con los trabajadores oprimidos de América Latina y apoya a éstos en su lucha por conquistar la libertad de asociación, mejores salarios, etc.

Igualmente hace un llamado a todos los obreros para reforzar la solidaridad con los trabajadores que padecían la sanguinaria persecución del fascismo. El congreso de unidad expresa su más enérgico repudio ante esa persecución:

1. Los regímenes de tiranía de América Latina que, como el de Trujillo en Santo Domingo, el de Somoza en Nicaragua, el de Odría en Perú, el de la junta militar en Venezuela, etc., desencadenan "contra nuestros hermanos trabajadores y contra todo el pueblo la más bestial persecución, suprimiendo todas las libertades y derechos democráticos y entregando a sus países a la voracidad del capital monopolista norteamericano". (263)

Al mismo tiempo se tomaron resoluciones sobre las demandas de los trabajadores, entre ellas:

- (262) El gobierno reaccionario presidido por Yoshida había cometido atropellos contra los trabajadores japoneses, lo cual constituía una violación contra los derechos humanos. Por esta fecha se había elevado una ola de protestas en todo el mundo con motivo del proceso "matukawa", nombre con que se conoce el criminal proceso abierto contra numerosos dirigentes sindicales japoneses, algunos de los cuales habían sido sentenciados a muerte y otras a penas de más de 95 años de prisión, en *Diario de Centro América*, Guatemala, 15 de octubre de 1951, No. 42.

(263) *Ibid.*

1. Luchar por la conquista del salario mínimo;
2. Demandar la aprobación del pliego de reformas al código de trabajo;
3. La CGTG hace suya la iniciativa de Alianza Femenina Guatemalteca en el sentido de integrar un comité popular para luchar contra la carestía de la vida, y gestionará que dicho comité entre en función inmediatamente;
4. La CGTG pide al gobierno que dicte disposiciones para impedir que los patronos desarrollen su maniobra de sabotaje al régimen democrático despidiendo masivamente a los trabajadores y provocando injustificados cierres de fábricas y talleres;
5. La CGTG se compromete a luchar por las reivindicaciones específicas de los campesinos. (264)

A través de las resoluciones anteriormente expuestas se puede conocer el pensamiento de los trabajadores en ese momento histórico. Podría decirse que en resumen seguía siendo, aunque ahora con más intensidad, antimperialista y antifeudal.

En relación a las resoluciones sobre el problema de la paz, puede citarse un artículo aparecido en el periódico *Unidad*, vocero de la CGTG. Dicen los trabajadores que apoyan la paz, porque son ellos los que en todas las guerras son victimados por todas las pestes que de ellas se desprenden. Están por la paz, "pero no la hecha a base de lágrimas, no por una paz acomodaticia, no por una paz plegada a los intereses de los poderosos y de los fabricantes de bombas bacteriológicas; sino por la paz que se conquista unitariamente poniendo al desnudo las artimañas y las mentiras de los negociantes de la guerra. Están por la paz, ya que la necesitan como el aire que respiran —continúan sosteniendo los trabajadores— porque no tienen ningún interés en el juego al estallar una nueva guerra; porque no quieren ser asesinados al por mayor mientras los verdaderos negociantes de la guerra escuchan de ésta por radios disfrutando de la buena vida que les dan sus millones; porque nadie está

invadiendo la patria a mano armada; porque saben que con la guerra sólo pueden estar las compañías extranjeras, los latifundistas, los capitalistas que ansian recoger el botín de la guerra para venderlo a buen precio; están por la paz, porque Guatemala no fabrica cañones ni armas para vender, sino que está construyendo socialmente un país nuevo; porque están empeñados en suprimir en lo que sea posible la explotación del hombre por el hombre y porque saben que son los que padecen en cualquier aventura guerrera", (265) por lo que anteriormente expuesto la consigna de los trabajadores será siempre "Pan y paz para nuestra patria". (266)

Sobre la campaña por la paz Schneider dice que la CGTG desempeñó un papel muy importante en ello y que una de sus características es que esta fue convertida en una consigna comunista para atraerse a los grupos e individuos que no se podían reclutar a través de organizaciones especiales como sindicatos, grupos de juventudes y estudiantes. (267)

De cualquier manera los trabajadores apoyaron la campaña por la paz, en virtud de las razones expuestas anteriormente. Es decir, los trabajadores sabían perfectamente de la necesidad de evitar una nueva guerra y de los beneficios que acarrea una paz duradera. Interesados en que el país progresara era de urgencia para los guatemaltecos no romper la paz que existía.

Ahora bien, el que la campaña por la paz fuera una consigna comunista o no, no es motivo de este capítulo, pero no estoy de acuerdo en que los trabajadores apoyaron la campaña porque fue comunista, sino porque favorecía sus intereses de clase.

Otra de las resoluciones importantes fue la que llamaba a solidarizarse con los trabajadores perseguidos y oprimidos del mundo. Así se demuestra que los asalariados a estas alturas sabían con quienes estaban sus intereses y veían en los proletarios del mundo a los sectores con los cuales tenían que unirse en la

(265) "¿Por qué estamos por la paz?", en *Unidad*, 11 de octubre de 1952, Año 1, No. 2.

(266) *Ibid.*

(267) Ronau Schneider. *ob. cit.*

lucha por conseguir sus reivindicaciones. Además entendían que debían unirse para luchar contra el fascismo, cuyos regimenes se caracterizaban por la persecución y la violación de los derechos de los trabajadores.

De este congreso salió como resultado la unión de los trabajadores en una sola central sindical. Contó con la participación y orientación de los dirigentes de la CTAL y de la FSM entre ellos Vicente Lombardo Toledano, presidente de la CTAL y Luis Saillant, Vice-presidente de la FSM, además de otros líderes del movimiento obrero mundial. (268)

Para evaluar la importancia de la participación de estos líderes, podemos mencionar la actuación de Lombardo Toledano, quien además de indicar los lineamientos básicos, tomó el juramento por el que los trabajadores se comprometieron a mantenerse fieles a la causa proletaria.

En la clausura Lombardo Toledano dijo “que era un gran día para la clase obrera de todos los países. Una nueva fuerza democrática surge a la lucha, manifestó” (269) También expresó su confianza en que la Confederación General de Trabajadores de Guatemala cumpliría su alta misión en bien del pueblo y de la patria. Continuó diciendo Lombardo Toledano: “El movimiento obrero de Guatemala es muy joven pero está tomando en cuenta la experiencia riquísima del movimiento obrero internacional. La CGTG es una organización de frente único constituida por todos los trabajadores sin distinción ideológica. Frente único —añadió— que se crea para forjar una patria nueva, más próspera, libre y feliz”. (270)

El comité ejecutivo de la CGTG quedó integrado por dirigentes que habían luchado largamente por la unidad. (271)

Los trabajadores habían conseguido la unidad después de superar considerables dificultades. Desde 1945, como puede verse, los trabajadores venían luchando por conquistarla. En los

(268) “Queda constituida la CGTG”, en *Diario de Centro América*, Guatemala, 15 de octubre de 1951.

(269) *Ibid.*

(270) *Ibid.*

(271) Víctor Manuel Gutiérrez, José Alberto Cardoza, José Luis Caceros, Manuel Pinto Usaga, Arcadio Chevez, Eugenio Bolaños, etc.

desfiles del 1o. de mayo la habían demandado y señalado su urgente necesidad. Pero es el 1o. de mayo de 1949, el más memorable, pues es cuando toman la decisión firme de que de esa importante celebración salieran las bases para la organización de la central que sumara a sus filas al grueso de las entidades sindicales urbanas y suburbanas. Esto se consideró posible gracias a que era opinión de los trabajadores que las masas iban recuperándose paulatinamente después de cuatro años de vida revolucionaria. Se llegaba al momento en que, venciendo los obstáculos, se constituiría la central máxima como baluarte para la mejor defensa de sus derechos. (272)

En el manifiesto que el CNUS publicó en el V aniversario de la revolución de octubre, dice sobre la unidad nacional de los trabajadores de Guatemala: “Si en el campo internacional obreros y campesinos de Guatemala han comprendido lo justo de la consigna unitaria, más aún lo han comprendido en el plano nacional. El CNUS, que representa el sentir de miles de trabajadores, luchará intensamente por lograr la unidad a pesar de todos los obstáculos y a pesar de los divisionistas, quienes han luchado por destruir la amistad de los trabajadores, destruir el movimiento sindical de Guatemala insinuando ofertas demagógicas propias del período eleccionario que se avecina y han creído que ofreciendo puestos importantes a los trabajadores van a provocar la pugna y la división entre ellos; pero el CNUS luchará para rechazar los esfuerzos de la reacción, ya que el objetivo principal de este organismo es luchar por lograr la unidad de los trabajadores guatemaltecos”. (273)

También los Comités de Acción Política externaron su opinión acerca de lo necesario que era la unidad de los trabajadores guatemaltecos. Indicaron que la falta de una central sindical única había traído como consecuencia la imposibilidad de atender el problema más candente de los campesinos (se referían a la reforma agraria). (274)

(272) “Central Unica: Meta para el 1o. de mayo”, en *El Libertador*, 16 de abril de 1949, No. 680.

(273) “Manifiesto del CNUS en el V Aniversario de la Revolución de Octubre”, en *Tribuna Ferrocarrilera*, 16 de octubre de 1949, Año I, No. 3.

(274) “La situación real de nuestro país”, en *Tribuna Ferrocarrilera*, 16 de octubre de 1949. Año I, No. 3.

Por su parte, el SAMF reconoció que una de las causas que había dificultado la unidad, era la negativa de la FSG a unirse o a afiliarse a la CTAL y a la FSM. Viendo la necesidad de lograr la unidad "se pronuncian con firmeza y convicción en favor de una afiliación internacional completa del movimiento sindical guatemalteco lo cual facilitará la fusión de las centrales sindicales guatemaltecas ya que es inconcebible que si se desea una central única las organizaciones obreras estén inconscientemente divididas en dos bandos perfectamente iguales en ideologías; pero divididos superficialmente, por lo que unos afiliados a la CTAL y otros no". (275)

Además —opinan los trabajadores sobre la unidad—, la clase trabajadora ha llegado a alcanzar uno de sus objetivos: la construcción de una sola central obrera en el país, la CGTG. De esa manera y surgiendo del voto democrático de las asambleas de las federaciones que le dieron vida, se consiguió la unidad. Los trabajadores y los dirigentes habían comprendido que sólo unidos asegurarían la conquista de todas sus reivindicaciones. Los diferentes conflictos colectivos planteados por los trabajadores eran coronados por el éxito cuando tenían por base una labor unitaria, y cuando las reivindicaciones eran planteadas sin demandas irrealizables. En cambio —decían— se han perdido importantes conflictos debido a que en los mismos no se tuvo en cuenta la participación de las bases y tampoco se siguió un plan de fuerza aprobado por todos los trabajadores.

La unidad de clase de los obreros —advertían— es ajena completamente a la militancia política o a las ideas religiosas de los trabajadores. Es decir, por razones de orden político o religioso no pueden separarse los obreros de su frente común de lucha, del logro de sus elementales reivindicaciones. En la actualidad, los obreros permanecen unidos a pesar de sus diferencias político-religiosas.

Un factor decisivo para el mantenimiento de la unidad —indicaban—, es que la misma esté basada en el principio de la democracia sindical y que se mantenga informadas a las bases de todo lo que pase. (276)

(275) "El SAMF en favor de la afiliación internacional", en *SAMF*, Guatemala, 15 de diciembre de 1949, Año III, No. 96.

(276) "La Unidad, arma invencible de los trabajadores", en *Unidad*, s, Guatemala, 11 de octubre de 1952, Año 1, No. 2.

Gradualmente los trabajadores avanzaron hacia la unidad hasta llegar al momento propicio. Habían madurado políticamente, circunstancia que les facilitaba conocer sus verdaderos intereses de clase, lo que equivalía a comprender la necesidad de la unidad para satisfacerlos. También habían entendido que eran una fuerza social muy importante en el desenvolvimiento del país, por lo que necesitaban de la unidad para que esa fuerza fuera efectiva. No hay que dejar de mencionar el factor de la ayuda y orientación que centrales sindicales de carácter internacional dieron a los trabajadores guatemaltecos para que se lograra la unidad. Le aportaron experiencias y lineamientos.

Por otro lado, la coyuntura política fue favorable, pues los trabajadores tenían el apoyo del gobierno —factor muy importante— para que se lograra la unidad. El mismo gobierno veía con buenos ojos que los trabajadores se unieran, porque esperaba del movimiento obrero un significativo apoyo.

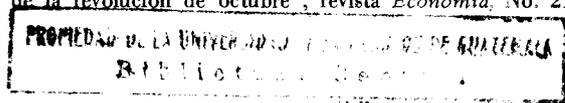
Por último cabe mencionar que los trabajadores habían salvado las diferencias ideológicas de los primeros años del período revolucionario. Al desaparecer estas diferencias, fue mucho más fácil la fusión de las organizaciones sindicales en la central única CGTG, la que tendrá un papel muy importante desde el momento de su creación.

5.3 La reforma agraria

Ya en el capítulo donde se hace referencia a la opinión que tenían los trabajadores sobre la tenencia de la tierra en Guatemala, habíamos dicho que los trabajadores consideraban que la situación agraria era una de los mayores causas de la problemática del país. También se dijo que muy pronto vieron en la reforma agraria la solución.

Debido a la actitud conciliatoria adoptada por Arévalo para hacer coincidir a los grupos dominantes y a los trabajadores, (277) no es sino hasta el gobierno de Arbenz cuando la reforma agraria se convierte en una realidad. Había sido la demanda más

(277) Arévalo decía: "En Guatemala no existe problema agrario; lo que pasa es los campesinos psicológica y políticamente están impedidos de trabajar la tierra. El gobierno les creará la necesidad de trabajar en el campo, pero eso sí, no revisando nada contra otra clase determinada", en *El Imparcial*, Guatemala, 4 de abril de 1945. Citado por Alfredo Guerra Borges, en "pensamiento económico social de la revolución de octubre", revista *Economía*, No. 21, 1969.



importante y por la que se habían unido en la lucha campesinos y obreros

El censo agropecuario de 1950, el primero de su índole, demostró con cifras la realidad agraria: cuál era el estado de concentración de la tierra, que resultó concentrada en pocas manos. Se hizo evidente la existencia de grandes latifundios

El censo indicó que las propiedades menores de cinco manzanas solamente integraban el 10o/o de la superficie total de las tierras laborables y sus propietarios constituían el 76o/o del total de las tierras registradas; en tanto, las propiedades mayores de una caballería formaban más del 70o/o de la superficie de la tierra laborable, y sus propietarios constituían el 2.20o/o del total de los propietarios del país. (278)

Ante las condiciones agrarias demostradas por el censo —una minoría poseedora de la mayoría de la tierra y una minoría de la tierra en manos de una mayoría; además de gran cantidad de campesinos que no poseían nada y tenían necesidad de arrendarla—, se evidenciaba que la gran mayoría vivía en una situación de miseria, ganando salarios de hambre debidos a la abundancia de mano de obra. Todo esto influía en el estado de la industria. La realización de la reforma agraria era sumamente urgente para liberar a las grandes mayorías y al país

De esta situación ya se habían dado cuenta organismos internacionales. La ONU plantea en 1949 la necesidad de la reforma agraria, señalando a Guatemala como uno de los países en donde era más urgente tomar esta medida. (279)

La reforma agraria en el régimen de Arbenz

Al llegar Arbenz al poder, comprometido por haberla incluido en su programa de gobierno, realiza la reforma agraria tan esperada por los trabajadores. Anteriormente al decreto 900 ley de reforma agraria —se habían emitido los decretos 712 y

(278) Rafael Piedra Santa Arandi. *Introducción a los problemas económicos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, p. 53.

(279) Piedra Santa Arandi: *ob. cit.*

817, (280) pero en vista de que los finqueros evadían el cumplimiento de la ley de arrendamiento forzoso, el congreso emitió en noviembre de 1951 el decreto 853. Este prescribía que el propietario de las tierras que las mantuviera ociosas estaba obligado a permitir que las trabajaran quienes carecieran de ellas. Con este decreto no tenían que dar tierras en arrendamiento sólo aquellos que las hubieran dado durante cuatro años como decía el decreto 712. Ahora bastaba tener tierras ociosas para estar obligado a darlas en arrendamiento.

Estos decretos fueron creando un clima de oposición al gobierno a la vez que reforzaban la adhesión de los trabajadores sin tierra al gobierno.

Pero a pesar de todo, la CNCG recibió insistentes denuncias de que existían maniobras para burlar el cumplimiento del decreto 853. Los terratenientes se negaban a recibir el pago por arrendamiento y luego denunciaban a los campesinos por morosos. De esta manera justificaban el arrebatarles la tierra. (281)

Debido a la necesidad de dar solución al problema agrario para aliviar la situación de la gran mayoría, a las dificultades que ponían los terratenientes en el arrendamiento de las tierras ociosas, a la demanda constante de la reforma agraria por parte de los grupos populares y de los grupos democráticos del país, y a la promesa hecha por Arbenz de realizar esa reforma, se promulga —en 1952— el decreto 900, entre cuyos objetivos figuran los siguientes:

1. Liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan, a efecto de crear nuevas relaciones de producción de tipo capitalista;

(280) Decreto 712. Obligaba a los propietarios que hubiesen dado parcelas en arrendamiento durante los últimos cuatro años o parte de ellos a seguir arrendándolas por dos años más, con lo cual esta ley sentaba un precedente jamás antes visto en la historia agraria del país y que vendría con el tiempo a afectar profundamente las tradicionales relaciones entre el finquero y sus mozos. Por medio del decreto 812 se ordenaba la expropiación de 24 caballerías de las fincas particulares de los señores José Luis Arenas Barrera, Francisco y Daniel Tello. Rafael Piedra Santa Arandi: *Ob. cit.* p. 45.

(281) "Alcaldes que no cumplen con el Decreto No. 853", en *octubre*, Guatemala, 24 de enero de 1952, No. 66.

2. Abolir todas las formas de esclavitud y servidumbre;
3. Dotar de tierra a los campesinos que no la poseen, o que poseen muy poca;
4. Facilitar la inversión de nuevos capitales en la agricultura mediante el arrendamiento de la tierra;
5. Introducir nuevas formas de cultivos;
6. Incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos en general. (282)

Después de conocer las cifras arrojadas por el censo de 1950, la reforma agraria venía a abrir un nuevo capítulo en la historia de Guatemala. Traería como consecuencia la desaparición del feudalismo y con él la de la servidumbre. Esto llevaría a Guatemala hacia el capitalismo y a la industrialización. Se destruían las bases sobre las que se sentaban el atraso, la miseria, la ignorancia de la gran mayoría de guatemaltecos. Para darse una idea de los alcances de la reforma agraria paste citar lo expresado por la comisión política del comité central del PGT:

“Sin lugar a dudas la Reforma Agraria comenzó a cambiar, y hubiera cambiado aún mucho más la estructura económica del país. Solamente en 1952 año de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, se importaron 20 veces más tractores que en 1948. De 1951 a 1953 se usó 60 por ciento más abonos que en los tres años anteriores, nuevos cultivos empezaban a modificar la fisonomía monocultivista de nuestra agricultura, el nivel de vida de las masas campesinas se elevaba. Por ejemplo, los trabajadores de Fincas Nacionales ganaban un promedio de 240 quetzales al año antes de recibir la tierra, pero después de recibirla, como producto de la primera cosecha que obtenían después de iniciarse la reforma agraria, pasaron a ganar cuatro y cinco veces más y en algunas fincas obtuvieron hasta un promedio 1,500 quetzales de ingreso. Los campesinos y trabajadores agrícolas beneficiados en esta forma por la reforma

(282) *cf.* Piedra Santa Arandi. *ob. cit.* Luis Cardoza y Aragón. *La Revolución Guatemalteca.*

agraria comenzaron a adquirir artículos que jamás habían consumido o que habían consumido en proporciones muy limitadas: zapatos, telas, planchas eléctricas, bicicletas, radioreceptores, aperos agrícolas e instrumentos de labranza, carne para mejorar su alimentación y otros alimentos. Las cooperativas agrícolas asentadas en algunas de las antiguas fincas nacionales, constituidas por libre determinación de los trabajadores, adquirieron camiones, tractores, jeeps y otros implementos y máquinas de trabajo.

La producción agrícola aumentó en general: el maíz, producto fundamental de la alimentación popular, que ahora Guatemala recibe como "ayuda" de los Estados Unidos, durante los dos años de aplicación de la ley de reforma agraria se produjo por encima del consumo nacional. La cosecha de 1953-1954 fue mayor en 121 respecto de la cosecha de 1945-46. En el mismo período la producción de frijol aumentó en el 17.9o/o, la de arroz en el 31o/o, la de trigo en el 43o/o, la de azúcar en el 73o/o, para citar solamente los principales productos de consumo popular.

Con la reforma agraria no sólo se estaban echando los cimientos de un auge económico desconocido por el país, sino que se estaban incorporando a la vida social y política del país decenas de millares de campesinos, vigorizándose así el movimiento revolucionario antimperialista de Guatemala.

Los industriales nacionales y los pequeños y medianos productores muy pronto comenzaron a beneficiarse directamente, teniendo amplias perspectivas por delante con el aumento de número de compradores, gracias a la elevación de los ingresos de las masas trabajadoras. (283)

Como lo expresan los párrafos anteriores, en el poco tiempo que funcionó la reforma agraria se observaron resultados favorables para el país. El que los campesinos adquirieran

(283) Comisión política del comité central del PGT. *ob. cit.*

artículos que nunca antes habían comprado favorecía a los comerciantes. Lo que sí es evidente es el incremento de la producción agrícola.

La mayoría del país se convertía en consumidor y se creaban condiciones favorables para promover el desarrollo industrial. La reforma agraria se convertía así en la conquista más importante de la revolución de octubre, gracias a su carácter antifeudal y antimperialista. (284)

Posición de los obreros ante la reforma agraria

Si en el período presidencial de Arévalo los trabajadores se habían manifestado en favor de la reforma agraria y sentían la necesidad de que se promulgara tan importante ley, con mayor énfasis plantean esa demanda durante el gobierno de Arbenz. Era de una necesidad obvia para los trabajadores que el gobierno cumpliera con lo que les había prometido durante la campaña electoral.

En 1951, en su acta constitutiva, la CGTG se refería así a la reforma agraria: "Impulsar y apoyar una reforma agraria que satisfaga las reivindicaciones inmediatas de los campesinos y abran posibilidades de crear un mercado interno a la industria nacional. Asimismo, luchar por otras demandas de los campesinos que contribuyan a sacarlos de la situación de miseria, atraso e ignorancia en que se encuentran". (286)

En una entrevista, el vicesecretario de relaciones campesinas de la CGTG, José Luis Ramos, dice:

"La desproporción de la propiedad de la tierra en nuestro país, de la que más del 70o/o pertenece a unas cuantas familias y el 2o/o a centenas de miles de campesinos, hace que la CGTG se imponga la tarea de luchar por la iniciación de la reforma agraria para este año, en alianza estrecha con la Confederación Nacional Campesina.

(284) Díaz Rozzotto, *ob. cit.*

(286) "Luchemos por la reforma agraria", *octubre*, Guatemala, 1o. de mayo de 1952, No. 79.

Los bajos salarios, los precios altos de los artículos de amplio consumo general, en general, la carestía de la vida, la miseria y el hambre de nuestro pueblo, los determina el régimen feudal de propiedad y explotación de la tierra. Con la reforma agraria será liquidado este estado de cosas y nuestro país entrará en una era de progreso y desarrollo económico que permitirá a los obreros, a los campesinos, a los agricultores capitalistas, a los industriales y a las mas amplias capas de la población, mejorar sus condiciones de vida y sus negocios con la creación del mercado interno, casi inexistente en nuestro país". (287)

Por su parte, el secretario general de la Federación Nacional de la industria textil y del vestido dice:

"El ascenso de la revolución, el desarrollo económico del país, el mantenimiento de la democracia y la libertad y del gobierno democrático, dependen de la inmediata realización de la reforma agraria que liquide el poder económico de los terratenientes feudales y de la tierra a quien la trabaja". (288) El secretario general de la Federación de Trabajadores del departamento de Guatemala dice: "En la federación departamental militan millares de trabajadores agrícolas, mozos, colonos y campesinos que son vilmente explotados por los terratenientes feudales, tanto en cuanto a los arrendatarios como en cuanto al trabajo asalariado. Las organizaciones que recogen el sentir de los trabajadores afiliados, así como las necesidades de todos los trabajadores y campesinos no organizados, levantarán este año muy en alto la bandera de la inmediata realización de la reforma agraria, que libere a los campesinos del yugo feudal y permita el desarrollo de la agricultura en nuestro país con la introducción de nuevos métodos en la explotación de la tierra. La consecuencia será sensible, mejorarán los salarios, las condiciones de trabajo y progresará nuestra patria con el impulso que estamos todos obligados a dar a la Reforma Agraria". (289)

En el periódico del Partido Revolucionario Obrero Guatemalteco (PROG), Manuel Pinto Usaga, dirigente obrero,

(287) *Ibid*

(288) *Ibid*.

(289) *Ibid*.

dice cuáles son las consignas fundamentales de los obreros.

“La reforma agraria, la industrialización y la lucha contra los monopolios extranjeros, es la lucha de nuestra revolución democrática, que busca en nuevas condiciones revolucionarias el desarrollo del capitalismo, pero sin reforma agraria no puede haber industrialización porque hay que abrir antes el mercado interno para consumir los productos nacionales. (290)

En el periódico Octubre, órgano del Partido Comunista de Guatemala un artículo decía:

“La principal demanda de la revolución democrático-burguesa de Guatemala es la reforma agraria”.

“La clase obrera, la clase más revolucionaria y consecuente en el curso de la revolución democrático-burguesa, comprende ahora con mayor claridad cuál es su papel en este asunto y por ello empieza a intensificar su preocupación porque la demanda fundamental revolucionaria de la presente etapa de nuestro desarrollo se concrete cuanto antes en disposiciones legales administrativas y populares”.

“La reforma agraria es una petición también de los mozos, colonos, de los campesinos pobres, pero que, como el eslabón económico fundamental de la revolución democrático-burguesa, para pasar a la etapa industrial, y por consiguiente, para ampliar y fortalecer el proletariado, es el obrero quien principalmente enarbole su bandera, apoye y respalde las demandas de los campesinos y con su movilización y su fuerza debe empujar a todas las fuerzas democráticas, a realizarlas sin vacilaciones”. (291)

La CNCG y la CGTG, aprovechando la conmemoración del 1o. de mayo de 1952, envían un memorandum al presidente, en el que claramente le piden que ese mismo año se inicie la reforma agraria. En las pancartas del desfile aparecían

(290) “Consignas fundamentales para los trabajadores”, en *Tribuna Obrera*, 12 de mayo de 1951, Año 1, No. 2.

(291) “Hacia la tarea central la Reforma Agraria”, *Octubre*, Guatemala, 31 de enero de 1952, No. 67.

pronunciamientos como el siguiente: "Millares de campesinos carecen de tierra o la tienen en una cantidad insuficiente. Millares la arriendan en condiciones leoninas, pagan arriendos en trabajo y en especie. La miseria en que viven masas enormes de nuestra población impide que la industria nacional encuentre un amplio mercado interno... la reforma agraria crearía la producción de las tierras hoy día incultas... elevaría el nivel de las masas campesinas" (292)

La Confederación Nacional Campesina de Guatemala se había constituido en junio de 1950 y entre algunos de sus principios exponía:

1. La CNCG reconoce como legítima aspiración de los campesinos la realización de la reforma agraria democrática;
2. La CNCG reconoce que el campesinado de la república necesita de un instrumento propio para plantear sus problemas y luchar por la realización de los mismos de acuerdo con sus aspiraciones de clase;
3. La CNCG se reconoce como organismo de clase; es un aliado funcional del proletariado en las luchas por la liberación económica del pueblo y por el mantenimiento de la democracia como régimen de gobierno;
4. La CNCG reconoce como legítima la lucha del campesinado por el cambio de relaciones de trabajo. En consecuencia condena la servidumbre y el latifundio, así como el empirismo en los sistemas de explotación de la tierra. (293)

Entre los puntos de su programa de lucha destacan los siguientes objetivos:

1. Luchar por la realización inmediata de la reforma agraria democrática;

(292) Jesús García Añoberos, "El caso Guatemala (Junio de 1954): El Campesinado", en *Alero* (28) Guatemala, Universidad de San Carlos, enero, febrero de 1978.

(293) "Principios de la Confederación Campesina de Guatemala", *Acción Campesina*, Guatemala, 29 de mayo de 1952, época I, No. 8.

2. Luchar por la extinción inmediata del latifundio;
3. Luchar por la abolición de los sistemas feudales, semif feudales, de servidumbre y coloniaje en la explotación de la tierra.

Tanto los obreros como los campesinos luchan unidos por conseguir la reforma agraria: ambos sectores sostienen que la reforma agraria es el remedio para todos los males de Guatemala, entre ellos los bajos salarios, las condiciones de miseria, la poca industrialización, la dependencia económica, la necesidad de llevar al país del feudalismo al capitalismo. En fin, veían en la reforma agraria, o querían hacer ver en ella, la solución a todos los problemas. Digo querían hacer ver, pues por la influencia comunista algunos líderes creían y así lo transmitían a sus bases, que la reforma agraria llevaría el capitalismo a Guatemala, con lo cual se prepararían las condiciones para llegar a una etapa superior, en donde sí se solucionarían esos problemas al desaparecer la propiedad privada.

Los obreros no sólo opinaron sobre la necesidad de la reforma agraria sino también lo hicieron sobre el proyecto de ley. Al elaborarse tanto la CGTG como la CNCG fueron invitados a discutir en sus sedes el proyecto de ley. Esto muestra el cambio habido en las relaciones entre el gobierno, los partidos políticos y los trabajadores, y, al mismo tiempo, que los trabajadores ya habían alcanzado cierta madurez porque se permitían dar opiniones sobre las leyes del gobierno.

La CGTG dijo sobre el proyecto de ley:

1. La CGTG está satisfecha de comprobar que se ha hecho realidad una demanda que había sido planteada por la clase obrera desde 1945;
2. La CGTG apoya firmemente el proyecto de reforma agraria, aunque éste no ataca todas las causas de la miseria de los campesinos ni se propone liquidar la explotación en el campo, contiene medidas de gran importancia encaminadas a liquidar la explotación en el campo, a liquidar el régimen de servidumbre, a destruir los latifundios feudales, a entregarle tierra a una gran masa de campesinos y a poner en producción grandes extensiones

de tierras incultas que están acaparadas por unas manos.
(295)

Por su lado, la Confederación Campesina de Guatemala dice sobre el decreto 900: La ley de reforma agraria viene a llenar una gran necesidad en nuestro país, habrá de liquidar el monopolio que sobre la tierra hoy ejercen algunos terratenientes feudales, liberando la fuerza productiva que representa la tierra, rompiendo las cadenas que atan el desarrollo económico del país. Nosotros como representantes del campesinado guatemalteco, no sólo estamos satisfechos del cumplimiento de la palabra del actual gobernante, sino además saludamos con entusiasmo la emisión del decreto 900, que viene a satisfacer las demandas más urgentes de los campesinos, de la clase obrera y del pueblo de Guatemala. Nuestro apoyo al decreto 900 no consistirá únicamente en este manifiesto, habrá de expresarse en grandes acciones tendientes a la inmediata aplicación y mejor forma de la ley. Por lo que hacemos un llamamiento a todas las organizaciones políticas y populares revolucionarias para que luchen decididamente por el cumplimiento de estos patrióticos objetivos. (296)

El dirigente Leonardo Castillo Flores, secretario general de la CNCG, opina que el proyecto de ley de reforma agraria "recoge las aspiraciones no sólo del campesinado, de los obreros agrícolas y de la clase obrera en general, sino también recoge las aspiraciones de otros amplios sectores del país que han de beneficiarse con los resultados". (297)

Si bien los trabajadores están conscientes de que el proyecto de reforma agraria no resolverá todos los problemas, en ambas centrales se considera que sí beneficiará enormes sectores del país. En lo anteriormente transcrito no se ve ninguna crítica para la ley, la cual, como se ha demostrado muchas veces, tenía errores fundamentales. (298) Pero sería mucho pedir que los

(295) "Declaración de la CGTG, *Octubre*, Guatemala 29 de mayo de 1952, No. 83.

(296) "Manifiesto de la Confederación Campesina de Guatemala". *Acción Campesina*, Guatemala, 20 de junio de 1952, época No. 9

(297) "Entrevista", *Octubre*, Guatemala, 22 de mayo de 1952, No. 82.

(298) *cf.* Días Rozzotto, *ob. cit.*

trabajadores se dieran cuenta de algo que tal vez ni los mismos técnicos en la materia percibieron en el momento.

Participación de los trabajadores en la reforma agraria

Ni los obreros ni los campesinos se cruzaron de brazos esperando que el gobierno manejara la reforma agraria. Mediante sus centrales colaboraron con las autoridades agrarias para supervisar que la reforma agraria se hiciera como decía la ley, que no se invadieran fincas, pues esto afectaría el buen nombre y prestigio de la reforma agraria y de los mismos trabajadores.

Al mismo tiempo, se dedicaron a hacer propaganda, informando a los trabajadores y campesinos lo que era la reforma agraria, sus mecanismos y la forma en que beneficiaría a los trabajadores. Esta propaganda se hacía por los mismos líderes y dirigentes y por medio de la comisión de asuntos agrarios de la CGTG. Entre algunas de las actividades propagandísticas se organizaron intercambios de delegaciones de trabajadores agrícolas de las diferentes fincas y zonas agrícolas del país para comunicar experiencias y consolidar aun más la solidaridad entre los obreros y campesinos. (299)

Durante el tiempo que permaneció vigente la reforma agraria, los terratenientes crearon muchísimos conflictos. Se negaban a ceder tierras a los campesinos; influían sobre los delegados municipales y gubernamentales para desvirtuar la reforma, e incluso a veces lo hacían hasta sobre los mismos delegados campesinos de los comités agrarios. Por otro lado, los integrantes campesinos de esos comités agrarios abusaron de su poder y llegaron a denunciar tierras inafectables de pequeños y medianos propietarios.

Los mismos campesinos tuvieron conflictos con los organismos del Departamento Agrario Nacional, constituidos por elementos pertenecientes tanto a una burguesía burocrática como a la pequeña burguesía. Esto trajo como consecuencia que mientras unos hacían la denuncia y exigían las tierras, los otros retardaban y entorpecían los trámites. (300)

(299) *cf* Díaz Rozzoto, *ob. cit.*

(300) Jesús García Añoveros, *loc. cit.*

También dentro de la diversidad de conflictos participaron los partidos de la pequeña burguesía. Estos trataban de dominar la CNCG, y a través de ésta a los comités agrarios locales a fin de transformarlos en filiales suyas y servirse de ellos con fines políticos. (301)

Para enterarse de los conflictos que surgieron mencionaré algunos ejemplos que cita Jesús García Añoveros: mitin agrario en San Miguel Petapa denunciando maniobras finquero contra el decreto 900; propietario de la finca El Malacate burla la ley agraria obligando a sembrar a los campesinos grandes extensiones de tierra que estaban improductivas; 800 campesinos paralizan sus labores en la finca San Francisco Miramar de Suchitepéquez en protesta por la detención de dirigentes campesinos; zafarrancho en Jalapa entre terratenientes y campesinos a los que se acusa de comunistas; la Compañía Agrícola de Guatemala sabotea la ley de reforma agraria destruyendo las casas de los campesinos; se denuncia y pide la destitución del representante del gobernador de Escuintla porque amenaza con la cárcel a los miembros del Comité Agrario; maniobras de la UFCO contra laborantes; se denuncia a los patronos por introducir a sus fincas a campesinos antiagraristas y expulsar a los otros, cortándoles la luz y el agua; se reciben continuas quejas contra alcaldes reaccionarios que se oponen a la ejecución del decreto 900 en La Libertad, La Democracia y Atescatempa; desafueros del comité agrario en las aldeas Verbenas, San José del Golfo; atropellos en la finca Velasquez y encarcelamientos efectúan los miembros del comité agrario; mil campesinos toman terrenos en fincas de Escuintla; doscientos campesinos entran por la fuerza en la finca El Ovejero en donde invadieron una caballería no afectada por la ley agraria; pide amparo al presidente un numeroso grupo de campesinos de la zona bananera de Asunción Mita al verse desalojados de sus parcelas; la CGTG intercede a favor de trabajadores de fincas nacionales de 16 departamentos para que no sean echados por las expropiaciones de la reforma agraria; nefasta agitación sindical e invasión de tierras en Ayampuc desde que se inició la reforma agraria; el Departamento Agrario Nacional establecerá juntas de vigilancia para que la ley agraria no se aplique anárquicamente; en el congreso se afirma que hay sectarismo en la aplicación de la reforma. (302)

(301) Días Rozzoto, *ob. cit.*, pág. 17.

(302) *cf.* Jesús García Añoveros, *loc. cit.*

Por lo anteriormente expuesto se puede decir que la reforma agraria se llevó a cabo para satisfacer las necesidades de las clases populares y del país, que requerían de la industrialización y desaparición del feudalismo. Muchas fuerzas sociales participaron unidas por conseguir la reforma agraria. Aún haciéndose a nombre del campesino, directo beneficiario de ella, la reforma agraria benefició a grandes sectores del país.

La lucha por la reforma agraria unio en la acción a campesinos y obreros, sectores ambos que comprendían la necesidad de llevar adelante la revolución. Dada la diversidad de contradicciones que existían en el país, apareció también una diversidad de conflictos con la emisión y realización de la reforma agraria. Estos obedecían en primer lugar a la resistencia de los finqueros para cumplir la ley. Usaban para ello todos los métodos y artimañas que se les ocurría. Por otro lado, los mismos campesinos cometieron atropellos debidos en primer lugar a tantos años de explotación y miseria en que se les había mantenido. En segundo lugar, por la acción de líderes demagogos que inducían a los campesinos a invadir las fincas para satisfacer apetitos personales, enfrentando a patronos y trabajadores. También los comités agrarios reflejaron en su seno las contradicciones sociales.

A pesar de la diversidad de conflictos surgidos con motivo de la promulgación de la ley de reforma agraria, el anhelo de los trabajadores se hizo realidad. El gobierno había cumplido su palabra, satisfaciendo una de las demandas que desde 1944 habían planteado los trabajadores. La reforma agraria es también una de las causas de la invasión armada norteamericana a suelo de Guatemala, ante la cual millares de trabajadores se muestran dispuestos a enfrentarse a las tropas invasoras que arribaron a Guatemala en junio de 1954.

El tema de la reforma agraria necesita un análisis más profundo. No es éste el lugar indicado para hacerlo. Esperamos que posteriores investigaciones arrojen luz sobre este importante hecho histórico.

La Reforma Agraria y la UFCO

Como ya se dijo anteriormente, las empresas bananeras

UFCO y CAG eran las más grandes latifundistas del país, al mantener muchas caballerías ociosas con el pretexto de la necesidad de rotación de los terrenos.

Con la aplicación del decreto 900 se le expropiaron a la UFCO y a la CAG 225,537 manzanas en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez e Izabal. (303) Estas expropiaciones fueron una de las causas determinantes de la intervención armada norteamericana a Guatemala en junio de 1954.

Ante la expropiación, el departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos presentó un memorandum al gobierno de Guatemala en el que relacionaba la aplicación de la ley de reforma agraria con la UFCO. Era el paso previo a una reclamación formal en la que se exigía a Guatemala indemnización por las tierras expropiadas. Este memorandum significaba una intromisión intolerable en los asuntos internos de Guatemala y una muestra de la solidaridad del gobierno norteamericano con la United Fruit Company, entre cuyos accionistas había funcionarios del departamento de Estado. (304)

Los trabajadores inmediatamente se solidarizaron con el gobierno de Arbenz. Rechazaron el memorandum y la ingerencia del departamento de Estado en los asuntos internos del país.

Entre las múltiples muestras de adhesión al gobierno y de repudio a la intervención se cuentan estas:

De Huehuetenango se recibe una carta en la que varias personas protestan por la intromisión yanqui en los asuntos internos del país, pretendiendo frenar el desarrollo de la reforma agraria. En la nota expresan su apoyo a la "actitud digna y consecuente del gobierno democrático del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, que encarna las justas aspiraciones populares y es valiente mantenedor de la soberanía nacional". (305)

La Juventud Obrera Campesina Verapacense se une al grito de protesta.

(303) Piedrasanta Arandi, *ob. cit.* pág. 60.

(304) "Homenaje a la independencia y repudio a la intervención", *Tribuna Popular*, septiembre de 1953.

(305) "Protestas por el memorandum", *loc. cit.*

“Campesinado este lugar patentizamos sentir nuestra central obrera en defensa soberanía nacional ultrajada por imperialismo yanqui opresor y guerrerista. ¡Viva Arbenz! ¡Viva la Ley de Reforma Agraria” (Mensaje enviado por la Unión Campesina La Reforma, Tiquisate (306)).

El sindicato de campesinos de la finca Sololá dice: “Condenamos ultraje nuestra soberanía por imperialismo yanqui, acuerpamos Central Unica del Proletariado para defender la soberanía nacional y al soldado del pueblo”. (307)

Del comité agrario de la finca Cuntán en Tiquisate: “Repudiamos con todas nuestras fuerzas descarada intervención del imperialismo yanqui asuntos internos nuestra patria acuerpamos a nuestra CGTG, defendiendo soberanía nacional. Apoyamos coronel Arbenz valiente vigilante”. (308)

La Federación Gráfica, Publicitaria y Similares dirigiéndose a sus cinco sindicatos: de linotipistas, de la tipografía nacional, de periodistas, de artes gráficas y de repartidores, llama a todos los sectores patrióticos a unirse y luchar contra la intervención imperialista en Guatemala. Dice: “Los auténticos guatemaltecos cerramos filas al lado del gobierno de las mayorías en sus tareas de llevar adelante la revolución y declara que el imperialismo muestra una vez más, sus garras insaciables. Se quita la cara diplomática para revelar su naturaleza opresora. Los monopolistas yanquis en complicidad con las capas más entreguistas de nuestro país, intentan una aventura más, pero esta vez como siempre, como lo hemos venido haciendo desde 1944, los patriotas de Guatemala con su proletariado a la vanguardia debemos responder: fuera el intervencionismo yanqui. ¡Viva la independencia nacional! ¡Adelante con la Reforma Agraria! ¡Por una Guatemala libre y soberana! ”. (309)

El repudio a la intervención norteamericana se manifestó también el desfile cívico de homenaje a la independencia. Cerca

(306) *Ibid.*

(307) *Ibid.*

(308) *Ibid.*

(309) “Protestas por el memorandum”, *Tribuna Popular*, 13 de septiembre de 1953.

de 25 mil personas pertenecientes a organizaciones obreras, campesinas y otras desfilaron repudiando la intervención extranjera. (310)

En toda la república se organizaron los obreros y campesinos para protestar contra la intervención. Por ejemplo, los obreros y campesinos del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa elevaron su protesta contra las pretensiones del departamento de Estado en una asamblea general con la asistencia de 16 organizaciones sindicales y tres uniones campesinas en la que se analizaron y combatieron las maniobras de la reacción nacional e internacional hechas a través del memorandum del departamento de Estado.

Se dictaron las siguientes resoluciones:

1. Rechazar los intentos de intervención extranjera en nuestro suelo;
2. Redoblar la lucha por la aplicación de la reforma agraria;
3. Organizar comités de defensa de la soberanía nacional en todas las fincas, aldeas, caseríos de la zona;
4. Enviar mensajes de apoyo al gobierno democrático del coronel Arbenz. (311)

Los trabajadores se opusieron al memorandum del departamento de Estado. Sabían que lesionaba sus intereses y afectaba los anhelos de las grandes mayorías que deseaban una independencia nacional basada en la erradicación del feudalismo y del imperialismo. Es indudable que los trabajadores estaban dispuestos a defender la reforma agraria y con ella al gobierno de Arbenz.

La FSG llama a sus afiliados, a los trabajadores y al pueblo de Guatemala a pronunciarse en contra de la intervención extranjera en los asuntos internos de nuestro país, y a denunciar

(310) "Homenaje a la independencia y repudio a la intervención", *Tribuna Popular*, Guatemala, septiembre 15 de 1953.

(311) "Movilización contra la intervención", *Tribuna Popular*, Guatemala, septiembre 18 de 1953, No. 29.

los abusivos conceptos del "memorandum" presentado al gobierno guatemalteco por el departamento de Estado yanqui.

Debemos expresar nuestra solidaridad al gobierno que está enpeñado en el plan de liberación nacional con la ayuda del pueblo —decía—, "condenemos esta actitud insolente de los guerreristas que pretenden hacer de Guatemala una colonia bananera, un campo productor de materias primas a cambio de la miseria del pueblo. Unámonos sin distinción de clases, creencias religiosas o filiaciones políticas: esta lucha patriótica no es una lucha de grupo o de partido, es la lucha de todos los guatemaltecos por una patria feliz, libre, soberana e independiente". (312)

También la CGTG protesta y dice:

La clase obrera de Guatemala ha expresado todo su apoyo al presidente Arbenz ante la reclamación del departamento de Estado norteamericano.

El secretario general de la CGTG, Víctor M. Gutiérrez manifestó que "la clase obrera ofrece su adhesión al gobierno del presidente Arbenz frente a la insolente actitud del Departamento de Estado de Estados Unidos que pretende ayudar la posición injusta e ilegal de la UFCO, que a su vez pretende retener parte de nuestro territorio en su poder y violar las disposiciones contenidas en la ley de reforma agraria. La clase obrera, apoya al gobierno y califica de absurda la pretensión del imperialismo yanqui". (313)

Los miembros del comité ejecutivo de la unión campesina de San Lucas Tolimán, se dirigieron al presidente para manifestarle su apoyo en la aplicación del decreto 900 y al mismo tiempo para repudiar la actitud del departamento de Estado. Sobre el particular señalan "que los actos soberanos de un país no tienen por que discutirse, y que los intereses de la UFCO no valen más que los intereses de tres millones de guatemaltecos".

(312) "Federación Sindical condena el intervencionismo yanqui", en *Tribuna Popular*, Guatemala 6 de septiembre de 1953.

(313) "Respuesta popular al memorandum", en *Tribuna Popular*, Guatemala 9 de septiembre de 1953.

También dicen: "Al ciudadano presidente de la república: venimos a solidarizarnos con usted, condenando enérgicamente la intervención yanqui en nuestro suelo patrio. Pedimos al gobierno tomar medidas drásticas contra tales opresiones en caso no quieran obedecer las leyes del país, que se marchen porque nosotros en Guatemala no queremos más opresores que estén hostilizándonos. Fuera de Guatemala los yanquis porque la tierra es nuestra". (314)

Por lo que se ha visto, la reforma agraria, que satisfacía muchas de las aspiraciones más sentidas del pueblo de Guatemala, fue defendida por los campesinos, los obreros y la pequeña burguesía progresista ante las amenazas del departamento de Estado norteamericano. Los testimonios que hemos reproducido ponen de manifiesto no sólo este hecho, sino, al mismo tiempo, el grado de comprensión que esos sectores populares tenían acerca del proceso revolucionario y de la necesidad de profundizarlo.

5.4 El colapso de la revolución del 44. La intervención extranjera.

5.4.1 Antecedentes

En el curso de diez años, el pueblo de Guatemala había logrado grandes conquistas (ya mencionadas) que en resúmen eran: reconocimiento del derecho de los trabajadores a contituir sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales, a presentar demandas a los patronos, a celebrar convenios colectivos de trabajo, a declararse en huelga en apoyo de sus reivindicaciones; todos estos derechos quedaron plasmados en el código de trabajo. También se había logrado un régimen de Seguridad Social; los campesinos habían alcanzado —no muy pronto, como ya se dijo también—, el derecho a organizarse en defensa de sus intereses.

Todas estas conquistas alcanzadas gracias a la lucha del movimiento sindical guatemalteco con ayuda de los partidos de la pequeña burguesía, lesionaban en cierta forma los intereses de los monopolios norteamericanos y de la oligarquía nacional. Pero lo

(314) *Ibid.*

que iba a afectarlos radicalmente era la reforma agraria, la conquista más grande de los trabajadores del país.

De las 554,865 hectáreas que poseía la United Fruit Company, se le expropiaron 159,022. (315) Además de la expropiación de tierras ociosas de la UFCO, los intereses de los monopolios norteamericanos se afectaron con las obras realizadas por el gobierno de Arbenz para liberar la economía nacional. Entre ellas la construcción de la carretera al Atlántico con la cual se rompería el monopolio que ejercía la también compañía norteamericana IRCA, subsidiaria de la UFCO. También se construía el Puerto de Santo Tomás, el cual tenía como objeto limitar el monopolio de las mismas compañías sobre el comercio exterior de Guatemala además se habían terminado los estudios para construir la hidroeléctrica del Estado, con la cual se pondría fin al monopolio establecido por la Empresa Eléctrica de Guatemala —también monopolio norteamericano— subsidiaria de la Electric Bond and Share. "Estas obras, juntamente con otros pasos para desarrollar en forma independiente la economía del país, eran indispensables para impulsar y diversificar el comercio exterior, facilitar el desarrollo de la industria nacional, abaratar el costo de la vida, y elevar el nivel de la vida de la población. Se comprende aún mejor su importancia si se tiene en cuenta que paralelamente a la realización de estas obras nacionales, se vigoriza cada vez más la política patriótica de no hacer nuevas concesiones onerosas a ningún monopolio extranjero". (316)

El gobierno de Arbenz se había negado a otorgar a la UFCO nuevas concesiones; a entregar el petróleo a la Standard Oil, de Rockefeller; además no se ofreció enviar tropas guatemaltecas a la guerra desatada por los norteamericanos contra el pueblo de Corea. (317)

Estos fueron algunos de los motivos que llevaron a Estados Unidos a invadir el territorio de Guatemala y a organizar el golpe de Estado contra el presidente Arbenz, "ya que no veían con buenos ojos el que el pueblo guatemalteco siguiera el camino del desarrollo económico independiente, de la ampliación y diversificación de la agricultura, no estaban dispuestos a

(315) Comisión política del C^oC^o del PGT. *ob. cit.*

(316) Comisión política del C.C. del PGT. *ob. cit.*

(317) *cf.* Guillermo Toriello, *ob. cit.*

“permitir” nada de esto porque la política de los monopolios yanquis consiste en mantener a nuestros países sumidos en un atraso permanente y en condición de colonias de las que sacan, año con año, el máximo beneficio”. (318)

Por lo tanto los objetivos y las realizaciones del movimiento revolucionario están transformándose en una revolución antifeudal y antimperialista, lo que convenía de ninguna manera a los imperialistas norteamericanos, a las compañías norteamericanas y a los grandes terratenientes feudales, que como ya hemos dicho, explotaban los recursos del país y a sus trabajadores.

La intervención norteamericana que vino a dar por tierra con el gobierno democrático de Arbenz y con las conquistas que había alcanzado el proceso revolucionario, fue llevado a cabo de acuerdo con un plan en el que participaron el Departamento de Estado, la United Fruit Company y la CIA (Central Intelligence Agency), con la ayuda de la Iglesia católica y la reacción nacional, (319) quienes se unieron al ver afectados sus intereses económicos.

5.4.2 Posición de los trabajadores ante la agresión extranjera

Inmediatamente después del derrocamiento de la tiranía, en 1944, la reacción intentó recuperar el poder. Poco a poco se intensificó la conspiración y la agitación contrarrevolucionarias. Durante el gobierno de Arévalo se organizaron más de 30 complots, los cuales no dieron ningún resultado positivo a sus autores.

Ya durante el gobierno de Arbenz, y debido a la negativa de éste de colaborar con el imperialismo, empezó la presión diplomática y amenaza de boycot económica hasta llegar a la etapa de las amenazas de intervención, a la conspiración contrarrevolucionaria y a la invasión armada.

El plan de acción contra Guatemala incluía llevar, por la vía diplomática, a las cancillerías norteamericanas, el caso de la

(318) Comisión política del C.C. del PGT. *ob. cit.*

(319) Guillermo Toriello. *ob. cit.*

“amenaza roja de Guatemala” y preparar en la clandestinidad la agresión armada. (320)

La propaganda “anticomunista” en Guatemala llegó a llamar comunista al gobierno de Arévalo. Afirmaba que Guatemala se había convertido en una cabeza de playa del comunismo internacional, y que era un peligro para la seguridad del continente.

La prensa al servicio del imperialismo colaboró en esta campaña difamatoria preparando la agresión armada en contra de nuestro país.

La propaganda anticomunista usó para sus fines “el fantasma del comunismo”. Se presentaba a los comunistas “como opresores del pueblo guatemalteco, como, enemigos de los católicos, de la familia, de la patria, como los responsables de la miseria, de la incultura y del atraso en que se encontraban las masas” (321).

La presión diplomática y los planes de la intervención fueron llevados a cabo por John Foster Dulles, abogado de la United Fruit Company. Primero presionó al gobierno de Guatemala para ceñirlo a la política del Departamento de Estado a través de la Organización de Estados Centro Americanos (ODECA). Guatemala se salió de este organismo y no prosperaron los planes de Dulles. El retiro de Guatemala de la ODECA contó con el apoyo de la clase trabajadora. En el siguiente mensaje que la CGTG envió a los trabajadores del istmo no solo apoyan la decisión del gobierno de Arbenz, sino que hacen un resumen de la situación de los trabajadores guatemaltecos:

“Los obreros y campesinos de Guatemala disfrutamos de derechos y libertades como no hemos tenido en ninguna época de nuestra historia, y como no disfrutaban los trabajadores de otros países cuyos gobiernos pisotean con sus actos la democracia.

(320) *Ibid.*

(321) “Mensaje de la CGTG a los pueblos del Istmo”, en *Octubre,s*, 23 de abril de 1953, No. 127

“Gracias al régimen de amplias libertades democráticas, gracias al patriotismo, y la lealtad hacía el pueblo que lo eligió del presidente Arbenz; los trabajadores y campesinos estamos marchando a despecho de la oposición por el camino del desarrollo económico y de la independencia nacional de nuestra amada tierra.

“Hemos alcanzado importantes conquistas de carácter social, pero lo más importante es la Reforma Agraria.

“La propaganda reaccionaria pretende presentar a nuestro pueblo como enemigo de los pueblos centroamericanos; como peligro para Estados Unidos; cosa que naturalmente es una mentira.

“Esta propaganda pretende darle otra interpretación al paso dado por el gobierno, con la aprobación y cálido aplauso de los trabajadores de retirarse de la ODECA, un instrumento de las compañías monopolísticas opresoras de C.A. para estrangular el régimen democrático de Guatemala.

“La ODECA como bien se sabe, no es un instrumento de unión de nuestros pueblos, sino de opresión. La aspiración unionista de los centroamericanos no gana nada con tales instrumentos, sino pierde, se desvirtua. Las masas populares de Guatemala desean unirse a sus hermanos de los otros países, pero no a camarillas que los oprimen.

“Nuestro pueblo no es, ni puede ser enemigo de los pueblos hermanos de Centro América. Por el contrario es su más sincero y legítimo amigo. Toda la propaganda de las compañías monopolísticas y de las camarillas de terratenientes feudales y de burgueses reaccionarios contra nuestra patria y contra nuestro régimen democrático, es para ocultar su odio a nuestra democracia y a nuestras grandes realizaciones en pro del desarrollo económico independiente y de la liberación nacional de nuestro país.

“En nuestro país no hay ninguna entidad política ni militar que abogue por la agresión a ningún país

centroamericano. Si esta existiera nosotros seríamos en denunciarla y combatirla. Los obreros y los campesinos somos en nuestro país los abanderados de la paz y la amistad entre los pueblos. El gobierno del presidente Arbenz ha reiterado una y otra vez, su política inquebrantable de no intervención en los asuntos internos de ningún país.

“Nosotros los obreros no empuñaremos las armas jamás para agredir a otro pueblo. No apoyaremos jamás los planes guerreristas de ningún aventurero. Pero si defenderemos, al precio de nuestra vidas, nuestro régimen de libertades democráticas, nuestras conquistas económicas, nuestra reforma agraria, nuestro derecho a tener el régimen político-social que por mayoría nos hemos dado, la integridad de nuestro territorio nacional”.

(322)

En el texto citado se ve otra vez el gran apoyo que gozaba el gobierno por parte de los trabajadores, como forma de defender sus conquistas, verdaderas conquistas de la clase trabajadora, como lo manifiestan al decir: nuestra reforma agraria, nuestras conquistas económicas, etc.

El mensaje muestra también un profundo sentimiento antimperialista y un concepto claro de lo que debe ser la verdadera unión de los centroamericanos. Reconoce en la ODECA un instrumento opresor, que en nada contribuía a la unión centroamericana, tan largamente anhelada por los pueblos del istmo. También denuncia que al imperialismo le convenía presentar a Guatemala como país agresor, enemigo de los centroamericanos.

Después del fracaso, que significó para él el retiro de Guatemala de la ODECA, el Departamento de Estado organizó un nuevo plan. Esta vez implicó a todos los Estados Americanos. El plan consistía en disfrazar la intervención en Guatemala como una acción colectiva de los países para salvaguardar la paz y la seguridad de América. Esta vez se utilizó a la Organización de

(322) “Mensaje de la CGTG a los pueblos del istmo”, en *Octubre*, 23 de abril de 1953.

Estados Americanos (OEA). En la 10a. Conferencia interamericana de Caracas (Venezuela), en marzo de 1954, se pretendió sentar a Guatemala en el banquillo de los acusados y condenarla con apoyo de todos los gobiernos latinoamericanos. Pero la delegación guatemalteca que asistió a esta Conferencia al desenmascarar los planes del imperialismo norteamericano se convirtió de acusado en acusador. La actuación de la delegación guatemalteca hizo cambiar los planes de Dulles, pero a pesar de ello, con la resolución aprobada en esta oportunidad, se abrieron las puertas a la intervención extranjera en Guatemala.

Antes de llevarse a cabo la 10a. Conferencia Internacional del Consejo de la OEA se había preparado su programa a finales de 1953. A última hora, el Departamento de Estado pidió la inclusión del punto "Intervencionalismo del comunismo internacional en las repúblicas americanas" lo cual tenía dedicatoria para Guatemala. (323) El representante de Guatemala ante la OEA, Guillermo Toriello, conociendo la verdadera intención y alcances de la ponencia norteamericana, denunció la intención intervencionista que ocultaba y votó contra su inclusión en la agenda de la Conferencia. Así, Guatemala fue la única república que votó en contra de la propuesta ya que 19 representantes se habían doblegado ante la presión de Dulles.

Los trabajadores se apresuraron a manifestar su opinión y su apoyo ante el voto de Guatemala en la OEA:

"Recientemente el embajador de Guatemala en Estados Unidos, con instrucciones del gobierno, votó en contra de la propuesta norteamericana de incluir en la agenda de la próxima Conferencia Interamericana que tendrá lugar en Venezuela, una cuestión supuestamente relativa a combatir el comunismo, que en el fondo no es más que una acción del imperialismo en contra de nuestras libertades democráticas y de los intereses nacionales. El gobierno de Guatemala que ha practicado una invariable política democrática y de respeto a las autodeterminaciones de los pueblos, instruyó a nuestro embajador en la Organización de Estados Americanos para que al votar expresara por entero esa política.

(323) *cf.* Guillermo Toriello, *ob. cit.*

“Ante el avance del movimiento revolucionario de Guatemala, ante los nuevos pasos que las fuerzas democráticas y el gobierno del presidente Arbenz han venido dando para conquistar la independencia nacional, impulsar el progreso económico independiente del país, y asegurar el bienestar popular, los imperialistas norteamericanos han redoblado su actividad intervencionista, sus amenazas a la soberanía nacional y su apoyo a los grupos y organizaciones reaccionarias y conspiradores.

“La propuesta norteamericana en la OEA, impuesta con el voto dócil de los lacayos americanos el gobierno yanqui, está dirigida contra el movimiento democrático de Guatemala, al cual maliciosamente se le viene sindicando de comunista por su tarea de liberar al pueblo y de amenaza a la seguridad continental por el criterio sustentado por todos los trabajadores de los más variados criterios políticos de impulsar la reforma agraria, la industrialización del país y así la liberación de los intereses nacionales de las compañías extranjeras. Los imperialistas yanquis, que han agredido muchas veces a los países latinoamericanos, robándoles territorios como a México, desembarcando tropas como en Nicaragua, imponiendo el yugo como en Santo Domingo y Cuba, preparando abiertos golpes contra Guatemala. La propuesta yanqui de la OEA persigue inútilmente darle visos de legalidad a la intervención extranjera en nuestros asuntos internos. Por eso el gobierno de Guatemala ha obrado correctamente, razón por lo cual debemos prestar decidido apoyo al paso que el gobierno ha dado, profundamente democrático y firmemente patriótico”.

(324)

En el periódico *Unidad*, vocero de la CGTG, se comenta que frente a la amenaza de la intervención a nuestra patria, votada en la sesión preparatoria para la 10a. Conferencia Interamericana propuesta por Estados Unidos, “la clase obrera y campesina de Guatemala han decidido lanzarse a la lucha unida, contra la intención yanqui de cercenar nuestro régimen.

(324) “Alianza obrera campesina frente a la amenaza de intervención” en *Unidad*. Guatemala, 30 de noviembre de 1953.

Sustentamos el criterio de que Guatemala debe ser para los guatemaltecos, por lo que no aceptamos intervenciones extrañas de ningún país que en nombre de su fuerza y de sus intereses, quieran venir a imponernos leyes ajenas y hacernos matar por intereses que nos son extraños". (325)

Por su parte el Sindicato de Trabajadores en la Industria de Cigarrillos:

"Hace saber que, plenamente compenetrado de la tremenda lucha patriótica que el segundo gobierno de la revolución, está llevando a cabo para la liberación de nuestra amada patria: que todas las obras que están llevando a cabo el gobierno merecen todo el apoyo de los buenos hijos de Guatemala; estamos con el gobierno porque queremos el engrandecimiento de Guatemala. Por eso rechazamos la intervención extranjera en los asuntos internos del país ya que saber pensar y amar la libertad, no es privilegio de raza determinada, decimos también que Guatemala tiene hombres que piensan en un futuro de grandeza para su patria y que por eso el ciudadano Toriello votó en Washington en contra de una ponencia, cuyo fin es meter a Guatemala en el círculo de hierro cuyos resortes movidos desde Wall Street la opriman a su sabor para su propio beneficio". (326)

El Sindicato de Artes Gráficas dice:

"Este sindicato patentiza su solidaridad y apoyo decidido al gobierno de Arbenz por haber votado en contra de la ponencia del Departamento de Estado norteamericano. Ya que dicha ponencia pretende legalizar la intromisión en los asuntos internos del país, so pretexto de combatir el comunismo. Gobiernos como el de Trujillo son ante los ojos del imperialismo verdaderas democracias, porque a éstos poco o nada les importa entregar a sus respectivos países, a la voracidad del imperialismo, con tal de sostenerse en el poder y satisfacer las ansias limitadas de sus mezquinas aspiraciones. El voto que emitiera

(325) "Mensajes de la CGTG apoyando el voto de Guatemala en la OEA", en *Tribuna Popular*, Guatemala, 17 de noviembre de 1953.

(326) "Contra la intervención extranjera", en *Unidad*, Guatemala, 31 de enero de 1954.

Guatemala en contra de esta amenaza descarada de intervención es el reflejo fiel de una política democrática, que sustenta en forma invariable el gobierno de Arbenz; esta política es consecuente y justa con el pueblo, y nosotros los gráficos somos el pueblo y por eso la defendemos. El derecho que tenemos a un porvenir mejor, nos obliga a darle apoyo incondicional al Gobierno de la República, que fue el único que se opuso a aceptar la atentatoria propuesta". (327)

La CGTG envía los siguientes mensajes apoyando el voto de Guatemala en la OEA:

"A Arbenz:

"Comité Ejecutivo CGTG reunido sesión especial anoche, acordó patentizarle nuestro más decidido respaldo ante conducta patriótica su gobierno frente criminal propuesta Estados Unidos ante Consejo Organización Estados Americanos. Con pretexto combatir comunismo quieren golpear moralmente libertades democráticas y sagrados intereses nacionales, favoreciendo compañías extranjeras. Trabajadores se movilizarán hasta últimos lugares del país, defensa soberanía nacional". (328)

"CGTG saluda y apoya usted nombre clase obrera, su recta y patriótica conducta frente incalificable propuesta Estados Unidos a OEA con pretexto de combatir comunismo amenaza libertades democráticas e intereses nacionales, favoreciendo compañías extranjeras". (329)

Ante la descarada amenaza de la intervención norteamericana en los asuntos de nuestro país los trabajadores inmediatamente apoyan al gobierno y manifiestan su repudio a la OEA y a todas las maniobras utilizadas por el Departamento de Estado. Muestra una visión clara del problema, reconociendo cuales son los móviles y el porque de la intervención de los

(327) *Ibid.*

(328) "Mensaje de la CGTG apoyando el voto de Guatemala en la OEA", en *Tribuna Popular*, Guatemala 17 de noviembre de 1953.

(329) *Ibid.*

imperialistas. Están conscientes, pues, que el imperialismo quiere intervenir al país porque se afectan sus intereses y no por una supuesta amenaza comunista en el continente.

Los trabajadores consideran necesario defender al gobierno ya que así defendían sus propios intereses de clase, los cuales serían conculcados por el imperialismo, en caso de que éste ganara la batalla.

5.4.3 Los trabajadores y la conferencia de Caracas.

La propuesta de Dulles de incluir en el programa de la 10a. Conferencia de la OEA el punto "Intervencionismo del comunismo internacional en las repúblicas americanas" se había aceptado en Washington en noviembre de 1953, con el voto de Guatemala en contra. De esta manera, como se dijo, se pretendía llevar a Guatemala "al banquillo de los acusados". Pero Guatemala aprovechó la oportunidad para desenmascarar al imperialismo, además de dar a conocer cuál era la historia del movimiento revolucionario, sus luchas para consolidarlo; cuáles eran sus objetivos; qué se había conseguido hasta el momento gracias al proceso revolucionario. Pero sobre todo Guatemala aprovechó la oportunidad para denunciar la conspiración anticomunista contra el país.

La actuación de Guatemala fue admirable. Al respecto dice Luis Cardoza y Aragón: fue histórica la actitud de Guatemala, que de acusada se convirtió en acusadora. Habló con toda energía, como piensan y sienten los pueblos de Hispanoamérica. Los Estados Unidos, que jamás habían oído la verdad dicha en forma tan directa y tan clara por un país hispanoamericano, sufrieron una derrota moral, diplomática y política". (330)

A pesar de esa derrota, gracias a tremendas presiones, Dulles logró que se aprobara su ponencia. Pero después de la intervención de Toriello era sabido que el Departamento de Estado norteamericano dirigía su lucha contra el plan de liberación nacional que realizaba con firmeza el gobierno de Guatemala, plan que afectaba los privilegios de las empresas

(330) Luis Cardoza y Aragón, *ob. cit.*

extranjeras, además de que la reforma agraria estaba liquidando los latifundios de la UFCO y de la CAG. Era pues, contra esto, contra lo que se dirigía el ataque del imperialismo que quisiera hacer pasar como campaña contra el comunismo.

La 10a. Conferencia interamericana abrió las puertas al imperialismo para la intervención extranjera en Guatemala: "Partiendo de que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista .. pondría en peligro la paz de América", (331)

Los trabajadores también en este caso manifestaron su apoyo a la delegación guatemalteca y al gobierno de la república. Los siguientes telegramas fueron enviados al ministro Toriello:

"CGTG: Felicítamole efusivamente patriótica y valiente actitud defensa soberanía nacional y liberación nuestro pueblo". (332)

"Sindicato Costureras, saluda actitud gallarda, patriótica, canciller Toriello. ¡Viva Guatemala, Presidente Arbenz! ". (333)

"Federación de trabajadores Textiles Vestido. Guatemala os felicita valiente intervención canciller Toriello defensa patriótica nuestra soberanía". (334)

"Sindicato Trabajadores Textiles de Guatemala, felicita actitud patriótica ministro Toriello". (335)

"Federación Construcción felicita brillante defensa soberanía nacional". (336)

El sindicato de Trabajadores en Madera y Vidrio dicen a Guillermo Toriello quien asistía a Caracas: "Para los trabajadores organizados de nuestro país, que ya pensamos, discutimos constantemente, nos capacitamos para analizar y tratar los problemas que afectan a nuestro pueblo, ya hace tiempo que dejó

(331) "Telegramas", en *Tribuna Popular*, 7 de marzo de 1954

(332) *Ibid.*

(333) *Ibid.*

(334) *Ibid.*

(335) *Ibid.*

(336) *Ibid.*

de ser un misterio la OEA y su política acostumbrada. Sabemos perfectamente que en donde los pueblos traten de levantarse y sacudir el yugo de sojuzgamiento y explotación, ahí estará presto cualquier tentáculo de los grandes monopolios, como en nuestro país, en donde la reacción interna se mueva hacia todos lados para servir los intereses del dólar, aunque sea a costa de la soberanía nacional". (337)

El SAMF dice: "El SAMF cuya bandera de lucha es verdaderamente nacionalista, se duele de este plano en que se ha puesto al suelo venezolano y del aprovechamiento que el imperialismo en la X Conferencia interamericana ha hecho para implantar nuevos métodos de opresión. Los ferroviarios que representamos 6 mil hombres no podemos quedarnos a la expectativa de los acontecimientos de Caracas, ya que en esta conferencia más que todo se ha querido destrozar la democracia de Guatemala por medio de los delegados de Estados Unidos. La delegación de nuestra patria que encabeza al Ministro de Relaciones Exteriores Guillermo Toriello supo defender valientemente nuestra patria y su soberanía nacional". (338)

El SAMF también envió telegramas al canciller:

"Desde esta nuestra amada Guatemala, seis mil ferroviarios Sindicato SAMF pedimos combatir enérgicamente política intervencionista que algunos países deseen imponer contra la tierra del Quetzal por la libertad y soberanía de los pueblos, viva Guatemala y su presidente Arbenz". (339)

Al presidente Conferencia Interamericana:

"Nombre seis mil ferroviarios Sindicato SAMF, recordando libertador Bolívar, pedimos no aceptar política intervencionista de un país a otro. Dispuestos todo sacrificio en defensa nuestra soberanía nacional y gobierno presidente Arbenz". (340)

(337) "Obreros Madereros de la Construcción apoyan voto de Guatemala", en *Tribuna Popular*, Guatemala, 16 de diciembre de 1953.

(338) "Telegramas", en *Tribuna Popular*, 7 de marzo de 1954.

(339) *Ibid.*

(340) *Ibid.*

Estaba claro para el pueblo de Guatemala que se avecinaba la intervención armada en el país, sobre todo después de haberse descubierto públicamente en enero de 1954 el complot contra Guatemala; después de lo visto en la 10a. Conferencia interamericana. Los trabajadores eran la fuerza social a quien más le convenía defender la soberanía nacional, y quien más tenía que perder de llegarse a interrumpir el proceso revolucionario. Como en otras ocasiones, los trabajadores no vacilaron en apoyar las medidas del gobierno.

5.4.4 Junio de 1954.

Logrados los propósitos de Dulles en Caracas, en marzo de 1954, de justificar la intervención extranjera en los asuntos internos de Guatemala, el plan de intervención se fue desarrollando rápidamente. La propaganda comunista continuó desprestigiando al nacionalismo del gobierno, intimidando con "la grave amenaza que representaba para los pueblos de Latinoamérica la presencia de un estado comunista en el continente". También se acusó a Guatemala de que su gobierno tenía relaciones con los disturbios huelguísticos que estaban ocurriendo en Honduras. (341)

En mayo de 1954, Dulles anunció al mundo que Guatemala había recibido armas, (342) lo que ponía en un peligro aún mayor la seguridad del continente, ya que ahora estaba convertida en potencia militar comunista dentro del continente. En realidad la potencia militar estaba formada por "tres mil soldados pobremente armados, sin aviación militar, sin un solo barco de guerra, sin comunicaciones propias con el exterior, sin facilidades portuarias propias". (343)

Por otro lado el gobierno de Estados Unidos, a finales de mayo, celebró en Honduras un pacto de ayuda militar, por el cual ese país se comprometía a ser cuartel general de las fuerzas intervencionistas. También se había celebrado otro pacto de la

(341) *cf.* Guillermo Toriello. *ob. cit.*

(342) A Guatemala se le había dificultado obtener los más indispensables elementos militares para el Ejército Nacional, gracias al boicot de Estados Unidos. Tampoco este país permitía que otros países facilitara a Guatemala este material. Es así como Guatemala logra que una firma inglesa que había obtenido las armas las transportara y entregara al gobierno en Puerto Barrios. *cf.* Guillermo Toriello. *ob. cit.*

(343) *cf.* Guillermo Toriello. *ob. cit.*

misma índole con Nicaragua, lugar donde se había organizado inicialmente aquellas fuerzas.

Al mismo tiempo en el interior del país el imperialismo trabajaba afanosamente. Había mezclado ministros en la conspiración. Unos funcionarios del gobierno vacilaban, otros pocos se mantuvieron firmes y otros más buscaban un entendimiento con Peurifoy, (344) embajador norteamericano que actuó destacadamente en la conspiración.

El 10. de junio salió a la luz pública el complot fraguado contra el gobierno de Arbenz. El 17 empezó la invasión entrando por la frontera hondureña, a través de las propiedades de la United Fruit Co. Por donde pasaron los invasores fueron dejando muertos. Sus víctimas fueron campesinos favorecidos por la reforma agraria, obreros, líderes sindicales y empleados del gobierno. (345)

Esta invasión por la frontera hondureña no obtuvo ningún triunfo. Antes de la caída de Arbenz, los agresores nunca pudieron trasladar su cuartel general al territorio guatemalteco. Sólo el avión pirata llevó destrucción y muerte, ya que se bombardearon numerosas poblaciones del interior del país.

Pero ni los invasores, ni los aviones militares le dieron el triunfo al triángulo de la CIA-Departamento de Estado-UFCO. Lo que en realidad vino a dar el triunfo al triángulo fue la actitud del ejército, entre otras la cual se había gestado en la embajada norteamericana. Peurifoy daba órdenes para el cuartel general de Castillo Armas, quien había sido el hombre escogido para figurar como cabeza de la intervención.

5.4.4.1 Posición de los trabajadores ante la agresión extranjera

Sobre la intervención norteamericana la Comisión Política del PGT dijo: "Sin la traición de los jefes militares reaccionarios, de los Monzón, los Sánchez, los Perinello,

(344) Peurifoy había comprado a varios jefes del ejército, (por ejemplo el coronel Víctor M. León había recibido de ese embajador 10,000 dólares) factor muy importante en el triunfo de la invasión armada a Guatemala. Cf. Manuel Galich: *Por qué lucha Guatemala. Arévalo y Arbenz, dos hombres contra el imperio*, editor Elmer, Buenos Aires, 1956.

(345) cf. Manuel Galich. *ob. cit.* pág. 364

González Siguí, Víctor M. León y compañía, que impidieron armar al pueblo y que sustrajeron al ejército de la lucha contra los invasores y lo utilizaron para darle el golpe de Estado, se hubieran podido derrotar en pocos días a las hordas mercenarias puestas bajo la jefatura suprema del miserable Carlos Castillo Armas. Ejemplo magnífico de que el pueblo en armas hubiera hecho morder el polvo de la derrota a los mercenarios de Castillo Armas, lo dieron los obreros y campesinos de Chiquimula y Puerto Barrios, y elementos de las fuerzas armadas de Gualán. En los lugares donde se combatía al invasor los órganos dirigentes locales del Partido Guatemalteco de Trabajo, reforzados con delegados del Comité Central movilizaron al partido, a los obreros y a los campesinos, y juntamente con elementos democráticos aliados a cortadas autoridades civiles, hicieron frente a la situación con armas muy inferiores y con la traición de los jefes militares a las espaldas. Es sabido también que en todo el país se creaban con impetuoso entusiasmo patriótico numerosas brigadas de obreros, campesinos, jóvenes y mujeres que reclamaban con insistencia armas para defender a la patria". (346)

Ya hemos visto anteriormente que los trabajadores, tanto obreros como campesinos, estuvieron en todo momento prestos a defender al régimen de Arbenz y la soberanía nacional. Inmediatamente después que Charnaud Mac Donald, ministro de Gobernación, hizo público el complot contra Guatemala, en junio de 1954, los periódicos se llenaron de adhesiones y manifestaciones de apoyo de campesinos y obreros. En la mayoría de estas adhesiones los trabajadores dicen que están dispuestos a defender la soberanía del país con la propia vida, si fuera necesario y muestran apoyo y se ponen a las órdenes del ejército nacional.

Entre las múltiples adhesiones se encuentra la de los trabajadores gráficos, quienes envían un mensaje al Consejo Superior de la Defensa en el que dicen: "Federación gráfica en sesión extraordinaria domingo, acordó saludar ejército nacional y ofrecerles nuestros servicios en caso ustedes lo crean necesario, todo en defensa de democracia y soberanía". (347)

(346) C P del C.C. del PGT.

(347) "Trabajadores gráficos respaldan el gobierno", en *Diario de Centroamerica*, Guatemala, 10. de junio de 1954.

Los campesinos de Cuilapa informaron a la CGTG la disposición tomada de organizarse en pelotones de vigilancia en defensa de la soberanía nacional: "En asamblea general efectuada hoy en esta unión campesina, se votó la resolución de formar pelotones de campesinos para defender nuestro gobierno, amenazas de intervención, y respaldar nuestro ejército en defensa soberanía nacional, ANTES MUERTOS QUE ESCLAVOS DE LA UNITED FRUIT COMPANY. Viva Arbenz, Viva la Revolución de Octubre de 1944". (348)

"Campesinos finca Chacusito enterados planes conspirativos, existen contra gobierno y pueblo de Guatemala, estamos dispuestos a empuñar las armas en defensa nuestro régimen democrático preside coronel Arbenz. Adherimos ejército de la Revolución y estamos dispuestos dejar la vida por defender conquistas. Esperamos aviso cualquier movimiento". (349)

"Campesinos finca Los Ramones, Salamá, apoyamos política progresista presidente Arbenz y adherimos nuestro glorioso ejército nacional de la revolución. Rechazamos enérgicamente la intervención extranjera. Cualquier novedad esperamos aviso para tomar las armas en defensa de nuestra patria". (350)

El comité ejecutivo de la Federación nacional de trabajadores de la industria de la alimentación de Guatemala cordó expresar a Arbenz: Nuestro más decidido apoyo a su digno gobierno, poniéndose incondicionalmente a sus órdenes para defender libertades democráticas y soberanía nacional de nuestra patria amenazada por el gobierno norteamericano y por otros gobiernos serviles del imperialismo y opresores de las libertades democráticas de sus propios países... Es por tal razón que esta federación que tiene en su seno a millares de trabajadores apoya al gobierno y está dispuesto a defender en cualquier momento nuestra patria, esperamos sus órdenes en el momento que sea

(348) "Campesinos vigilan en Cuilapa" en *Diario de Centro América*, Guatemala, 7 de junio de 1954.

(349) "Trabajadores y campesinos apoyan al gobierno", *Diario de Centro América*, Guatemala, 9 de junio de 1954, No. 22.

(350) *Ibid.*

oportuno para demostrar que a nuestra patria amada la defendemos pulgada a pulgada". (351)

También el comité agrario de Jutiapa en nombre de 9 mil campesinos, se dirige al presidente de la república para expresar "que rechazamos de plano las pretensiones del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica y estamos a sus órdenes en caso necesario para defender nuestra soberanía. Presidente Arbenz, no está solo, el pueblo está con usted y somos los pelados los que en caso necesario empuñaremos las armas". (352)

La unión campesina de la finca Nueva Providencia (Tiquisate) dice también por medio de un mensaje: "los obreros y campesinos de esta finca damos nuestro más decidido apoyo a usted y a su gobierno, en el momento en que Guatemala es amenazada en su soberanía... Estamos dispuestos a dar hasta la última gota de nuestra sangre por defender la soberanía de nuestra patria". (353)

A la secretaría general de la CGTG, llegaban múltiples mensajes provenientes de organismos obreros expresando su solidaridad con el gobierno y con la CGTG.

De Pochuta, Chimaltenango avisaron "Tres mil hombres sindicalizados estamos dispuestos cualquier momento defender nuestra soberanía y régimen democrático coronel Arbenz". (354)

Las organizaciones revolucionarias de los trabajadores de la Tipografía Nacional manifiestan: Compenetrados de las amenazas que se ciernen sobre nuestra soberanía, apoyamos incondicionalmente al gobierno de la República presidido por el coronel Arbenz contra cualquier atentado de carácter subversivo que pretenda calcular los derechos del pueblo, conquistados por la resolución de octubre de 1944. Nos pronunciamos una vez más, enérgicamente, contra cualquier intervención extranjera y condenamos todo intento de sabotaje que pudiera producirse.

(351) "Firme la solidaridad en toda la República", en *Diario de Centro América*, Guatemala, 15 de junio de 1954, No. 27.

(352) *Ibid.*

(353) *Ibid.*

(354) "Ciudadanía patriótica dispuesta a defender la soberanía nacional", en *Diario de Centro América*, Guatemala, 16 de junio de 1954, No. 28.

Estamos dispuestos a cualquier sacrificio en aras de la patria que para nosotros significa una nueva Guatemala, libre, soberana e independiente". (355)

El sindicato de Avance Sanitario también manifestó su apoyo dirigiéndose al jefe de las fuerzas armadas, informándole que los miembros de dicha organización sindical se constituyeron en brigada de primeros auxilios para colaborar con el ejército. Por otro lado se dirigen al presidente de la república: "Sanidad solidarízase patrióticamente defensa soberanía nacional apoyando decididamente su gobierno contra la intervención extranjera". (356)

Los trabajadores del Estado, a través de su sindicato, también manifiestan su apoyo: "Solidarízamonos patriótica defensa soberanía nacional, apoyando irrestrictamente su gobierno contra intervención extranjera". (357)

La CNCG envía un mensaje a todos sus afiliados: "La Confederación Nacional Campesina exigeles deben estar listos, atentos, muy vigilantes, pasos de elementos reaccionarios. Cualquier novedad Central avisará inmediatamente para que procedan combatir enemigos de nuestra revolución... Llegarán delegados darles instrucciones. Defenderemos libertades democráticas firmemente con nuestro digno y glorioso ejército de la revolución, respaldando nuestro presidente". (358)

Por su parte la CGTG se dirige al presidente: "Conocido informe gobierno sobre nuevo complot reaccionario imperialista aliado guatemaltecos traidores como Castillo Armas, fuerzas sindicales reiteramos completo apoyo y decisión ofrendar su vida defensa libertades democráticas y soberanía nacional y demándale actuar con energía frente a enemigo revolución que lucha por destruir conquistas del pueblo". (359)

También la Federación Sindical de Guatemala "condena maniobra intervencionista imperialistas yanquis, y reitera apoyo a

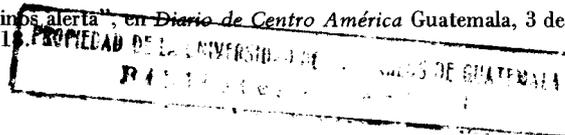
(355) *Ibid.*

(356) "Decidido respaldo popular para el gobierno de la Revolución", en *Diario de Centro América*, Guatemala, 21 de junio de 1954.

(357) *Ibid.*

(358) *Ibid.*

(359) "Obreros y campesinos alerta", en *Diario de Centro América* Guatemala, 3 de junio de 1954, No. 18.



su gobierno medidas tomadas en favor de la defensa de la soberanía e independencia nacional y está dispuesta a cualquier momento a ponerse a órdenes del Ejército Nacional Revolucionario". (360)

A la vez la CGTG "condena los criminales actos de los enemigos que bombardean y ametrallan a la población civil indefensa", y apoya todas las medidas tomadas por el gobierno para mantenerse en el poder en beneficio de Guatemala y su pueblo, Manifiesta que la solidaridad internacional de los trabajadores y de los pueblos de los distintos países del mundo constituye una valiosa ayuda en estos momentos de grave peligro para la Patria amenazada por el imperialismo. (361)

En el trabajo de Jesús García Añoveros se encuentran las siguientes manifestaciones de apoyo y solidaridad: "Mil trabajadores de la Finca Concepción, Escuintla, estamos listos para cuando nos necesiten; preferimos la muerte a la dictadura de antes; declaran los miembros del sindicato de parceleros de la Concepción. Se informa que ha quedado constituida en Sololá la guardia de la revolución por voluntarios trabajadores y campesinos para la defensa de Guatemala, poniéndose a disposición del presidente para que se les ocupe y den armas en caso necesario. En Zacapa ha quedado constituido otro comité de defensa. El rato que quieran buscarnos ahí nos hallarán, expresan los campesinos de la finca las Delicias de Villa Canales. Los trabajadores y campesinos, enardecidos por la presencia de los aviones piratas se dirigen en masa a las centrales, pidiendo armas para la defensa del régimen democrático... Los campesinos conservan la serenidad y esperan órdenes del ejército nacional de la revolución para su movilización, mientras aguantan todo tipo de provocaciones". (362)

Es innegable el apoyo que los trabajadores proporcionaron al gobierno y al ejército nacional. El presidente tenía en los trabajadores un apoyo fuerte, que bien pudo ser una potencia con la cual hacer frente a las fuerzas invasoras. Estos habían demostrado con hechos estar dispuestos a dar la vida por la defensa de la soberanía nacional. Millares de campesinos se

(360) *Ibid.*

(361) "De pie para defender la patria están los obreros y campesinos", en *Diario de Centro América*, 21 de junio de 1954, No. 32.

(362) Jesús García Añoveros, *loc. cit.*

alineaban por kilómetros a lo largo de las carreteras esperando armas para defender sus tierras.

Los trabajadores tenían confianza en el llamado ejército de la revolución y pensaban que éste iba a defender la Revolución de Octubre, pero éste obedeciendo a la posición de clase de sus miembros se puso de lado de los intervencionistas y negó a los trabajadores las armas que éstos solicitaban, cuando es sabido que las armas estaban en los cuarteles.

Mucho se ha escrito sobre los acontecimientos de los últimos meses del decenio revolucionario, pero todavía no se han logrado poner de acuerdo a que se debió la caída del régimen de Arbenz. Es indudable que fueron una serie de factores que no son motivo de este trabajo los que incidieron en ese hecho histórico como también es indudable el apoyo que el gobierno tuvo en las clases populares, quienes perdían conquistas obtenidas con la caída de ese presidente.

Con la renuncia de Jacobo Arbenz y con los acontecimientos que le sucedieron a ésta, los trabajadores se quedaron sólo en la lucha, inermes, convertidos en las verdaderas víctimas de la agresión norteamericana.

5.4.4.2 Epílogo

“A pesar que Carlos Castillo Armas había prometido respetar el derecho a la libre sindicalización, siempre que fuera absolutamente apolítico y que no fomentara la lucha de clases” (363) al llegar al poder por medio del decreto 21 del 16 de julio de 1954 se disuelven varias organizaciones democráticas entre ellas: la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, la Federación Sindical de Guatemala, el Sindicato de Acción y Mejoramiento Ferrocarrilero, el sindicato de la United Fruit Company, el sindicato de la compañía agrícola de Guatemala o cualquiera otra asociación que haya sido inspiración arévalo-arbencista o que hubiese figurado al servicio de la causa comunista. (364)

(363) Mario López Larrave. *ob. cit.* pág. 49.

(364) *Diario El Guatemalteco* Tomo CXLII, núm. 14, 10 de agosto de 1954. Citado por Mario López Larrave. *ob. cit.* pág. 50.

Por otro lado se restablecían los privilegios de los monopolios norteamericanos. Se derogaron: la constitución de 1945, el decreto 900, el congreso nacional. Este hecho según se dijo para erradicar el comunismo del país.

Inmediatamente a la derrota de la Revolución de Octubre se desató una represión en contra del pueblo guatemalteco en la que murieron muchos líderes sindicales y campesinos beneficiados con la reforma agraria. "En los campos y en las pequeñas poblaciones del interior se asesinó y se siguió asesinando por mucho tiempo a gran número de dirigentes sindicales y campesinos que ocupaban parcelas provenientes de la reforma agraria o que de cualquier manera se resistían a la tiranía. El terror cundió por todo el país. Se inició un éxodo progresivo de campesinos a las montañas para escapar a las bandas que los perseguían en nombre de la "liberación" de Guatemala". (365)

Se dejaba acéfalo el movimiento sindical y sin esa dirigencia las bases que no habían logrado alcanzar un desarrollo político de su conciencia de clase, no fueron capaces de continuar la lucha por sus auténticos intereses en esas condiciones históricas.

Se han necesitado largos años para volver a reorganizar a las masas populares y hoy estamos presenciando la organización y movilización del pueblo, en la búsqueda de mejores condiciones de vida y trabajo. Al mismo tiempo la denuncia de la explotación, represión, despojo en que se mantiene a la mayoría de la población guatemalteca

HIPOTESIS PRELIMINARES

Se partirá de analizar el movimiento sindical del “decenio revolucionario” (1944-1954) en dos etapas; una que corresponde a 1944-1949 periodo al que los trabajadores consideraron de “transición” por considerarlo que en él se estaban preparando las bases necesarias para futuros cambios, que posteriormente se llevarían a cabo. Además era considerado por los trabajadores una etapa en la que el gobierno concilió los intereses entre “el trabajo y el capital”.

La segunda etapa de 1949-1954 en la cual los trabajadores ya sintieron la necesidad, de su participación política a través de una organización que primeramente fueron los comités de acción política y posteriormente el partido del proletariado.

A. El Sindicalismo de 1944-1949.

A pesar de que la organización popular y sindical fue espontánea en los inicios del proceso “revolucionario”, muy pronto fue utilizada y manejada por los partidos políticos pequeño-burgueses y el aparato estatal. Lo anterior se puede profundizar a través de los siguientes hechos.

1. En el decreto que prohibió la sindicalización en el campo y en el cual en uno de sus párrafos dice: “mientras entra en vigor el código de trabajo, todos los conflictos entre el capital y el trabajo, deben ser sometidos a la conciliación y arbitraje y que el principio de sindicalización está pendiente de la emisión de las leyes que regulen las relaciones entre ambos. Por estas razones el gobierno acuerda que mientras se emite el código de trabajo se declare en suspenso toda campaña de sindicalización de los trabajadores del campo. Toda acción, manifestación o huelga o agitación entre los trabajadores agrícolas serán condenadas como ilegales, antipatrióticas y antirrevolucionarias”.
2. En la ley provisional de sindicalización, en la cual se les prohíbe a los sindicatos intervenir en cuestiones políticas, electorales y de partido.

- 3 En el código de trabajo donde se establecen las leyes que debían regir las relaciones laborales.
- 4 En las opiniones que los trabajadores hacen del gobierno por ejemplo:

En un conflicto entre la UFCO y los trabajadores, estos disponen no ir a la huelga "porque no quieren causar ningún perjuicio económico al país ni al doctor Arévalo a quien le tienen mucha simpatía".

En pláticas que tuvieron en 1946 las dos centrales sindicales CTG y FSG dicen "hay una cosa en la que estamos absolutamente de acuerdo, en respaldar al gobierno constitucional, porque es un producto genuino de la revolución".

En un manifiesto los trabajadores de la fábrica de cemento Novella expresan: "que el deber del trabajador es apoyar a quien lo defiende pues de no hacerse así sería luchar contra la clase trabajadora" y como el actual gobierno se ha perfilado como defensor de los trabajadores se le brinda ese apoyo.

Entre los objetivos del CNUS figura defender los pasos positivos del gobierno democrático.

De lo anterior se desprende que el movimiento sindical es este momento histórico no fue autónomo, sino que estuvo limitado en sus realizaciones en la defensa de los intereses de los grupos dominantes y enmarcado dentro de la legalidad burguesa.

B. El sindicalismo en el período de 1949-1954

A pesar de que la organización popular y sindical se consolida y fortalece con la creación de los comités de acción política y con la incorporación de muchos trabajadores organizados al partido comunista; los planteamientos de éstos no rebasan la posición anti-feudal y anti-imperialista del gobierno. Se convirtieron pues, en importantes colaboradores y en la principal base de

apoyo del bloque en el poder. Lo anteriormente expuesto se podría comprobar:

1. En los lineamientos políticos de los trabajadores, en uno de los cuales dicen por lograr una unidad con todos los sectores progresistas de la "revolución de octubre".
2. En los objetivos del Congreso de Unidad celebrado en 1951, por ejemplo en el número uno dicen: "luchar por la reforma agraria y la industrialización del país.
3. En el periódico del Partido Revolucionario Obrero Guatemalteco, Manuel Pinto Usaga, dice sobre las consignias fundamentales de los trabajadores "la reforma agraria, la industrialización y la lucha contra los monopolios extranjeros, es la lucha de nuestra revolución democrática que busca nuevas condiciones revolucionarias para el desarrollo del capitalismo".
4. Entre los principios de la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, figura uno que dice: "la CNCG se reconoce como organismo de clase; es un aliado funcional del proletariado en las luchas por la liberación económica del pueblo y por el mantenimiento de la democracia como régimen del gobierno.

Considerando lo anterior sin restarle la importancia y el beneficio que para el trabajador agrícola tuvo la reforma agraria, fue ésta la única reivindicación considerable a la que dedicaron los trabajadores todo su esfuerzo. Dejando con ello para más tarde la búsqueda de su auténtica liberación al apoyar el desarrollo del capitalismo, lo cual no les permitiría salir de esa relación de explotación.

7. BIBLIOGRAFIA

- Bauer Paiz, Alfonso. "La Electric Bond and Share Company" en Revista Alero (22), Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bosch Juan. El pentagonismo. Montevideo: El siglo ilustrado, 1969.
- Cambranes, J.C. Desarrollo económico y social de Guatemala 1868-1885. Guatemala: Instituto de investigaciones económicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- . El imperialismo alemán en Guatemala. Guatemala: Instituto de investigaciones económicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cardoza y Aragón, Luis. La revolución guatemalteca. Méjico: Cuadernos Americanos, 1956.
- Comisión política del comité central del Partido Guatemalteco de Trabajo. La intervención norteamericana en Guatemala y el derrocamiento del régimen democrático. Guatemala: 1955.
- De León Aragón, Oscar. Los contratos de la United Fruit Company y las compañías muelleras de Guatemala. Guatemala: editorial del Ministerio de Educación Pública de Guatemala.
- Díaz Castillo, Roberto. "Víctor Manuel Gutiérrez y el problema indígena" en la Tradición Popular (19) Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala 1978 (en prensa).
- Díaz Rozzotto, Jaime. El carácter de la revolución guatemalteca. Méjico: Ediciones Revista "Horizonte" 1958.
- Escuela facultativa de C.C. Económicas de Occidente. Tenencia de la tierra en Guatemala. Guatemala: Colección Realidad Nuestra, Editorial Universitaria, 1971.

- Figueroa Ibarra, Carlos. El proletariado rural en el agro guatemalteco. Guatemala: Instituto de investigaciones sociales y económicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1975.
- Galich, Manuel. Del pánico al ataque. Guatemala: Tipografía Nacional, 1949.
- . Por qué lucha Guatemala. Buenos Aires, Argentina: Elmer Editor, 1956.
- García Añoveros, Jesús. "El caso Guatemala (junio de 1954): El Campesinado" en revista Alero (28). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, enero-febrero 1978.
- García Mainieri de Villeda, Amparo. Relaciones de producción en Guatemala durante el período 1892-1898, o la proyección de la explotación colonial. (tesis) Guatemala: Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1978.
- Gonzalez Orellana, Carlos. Historia de la educación en Guatemala Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970.
- Guerra Borges, Alfredo. El pensamiento económico-social de la Revolución de Octubre, Separata de la revista Economía No. 21. Guatemala: Instituto de investigaciones económicos y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1970.
- Herrera Calix, Tomas. Guatemala, la pequeña burguesía y la Revolución de octubre: 1944-1954 (tesis) Méjico: facultad de filosofía y letras, Universidad Nacional Autónoma de Méjico. 1975.
- Illescas, Carlos. "A treinta años de la Revolución de Octubre 1943-1973" en revista Alero (8), Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre-octubre de 1974.
- Krehm, William. Democracias y tiranías en el Caribe. Santiago de Chile, Editorial Vida Nueva, 1954.

- López Larrave, Mario. Breve historia del movimiento sindical guatemalteco. Guatemala, Editorial Universitaria, 1976.
- Martínez Pelaez, Severo. La patria del criollo San José, Costa Rica, EDUCA 1973.
- Monteforte Toledo, Mario. La revolución de Guatemala (1944-1955) Guatemala, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1975.
- Muñoz Meany, Enrique. El hombre en la encrucijada. Guatemala, Tipografía Nacional, 1950.
- Palma Murga, Gustavo. Algunas relaciones entre la iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870. (tesis) Guatemala: Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1977.
- Piedra-Santa Arandi, Rafael. Introducción a los problemas económicos de Guatemala. Guatemala: Colección Aula, Vol 2, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1971.
- Revista de Guatemala. El pueblo de Guatemala, la United Fruit Company y la protesta de Washington. Méjico: 1958.
- Schlesinger Alfredo. La verdad sobre el comunismo. Guatemala: Tipografía Nacional, 1932.
- Schneider Ronald. Communism in Guatemala 1944-1954 New York: Frederick A. Praeger, publishers.
- Solorzano Alfonso. "Factores económicos y corrientes ideológicas en el movimiento de octubre de 1944" en revista Alero (8). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre-octubre 1974.
- . "Biografía" en Guatemala una cultura de la ignominia (tesis de Stella Quan. Méjico: Escuela nacional de antropología e historia. 1972.
- Solorzano, Valentín. Evolución Económica de Guatemala. Guatemala, editorial José Pineda Ibarra. 1970.

Torres Rivas, Edelberto. Interpretación del desarrollo social centroamericano. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.

Toriello, Guillermo. Tras la cortina de banano. Méjico, Fondo de Cultura Económica 1975.

Periódicos consultados

Adelante (órgano del sindicato de trabajadores del ferrocarril)

Acción Campesina 1948. Nos. 1, 2, 4 (órgano de la Confederación Nacional Campesina) 1951-1952 Nos. 4, 5, 9.

Diario de Centroamérica Números 71, 99, 48, 69, 7.

Diario de la Mañana de enero de 1949 a diciembre de 1949.

El Campo (órgano de la central agrícola de Guatemala) 1951 Número 1.

El Imparcial de julio de 1944 a junio de 1945.

El Libertador de agosto de 1944 a enero de 1949

El Linotipista 1947. Números 2, 3, 6.

El Sindicalista de junio de 1945 a diciembre de 1947.

Horizonte Obrero (órgano de la Sociedad Central obrera) 1948 Números 1,2.

La Hora Número 68 del mes de enero de 1945.

La Voz de Izabal (vocero de los trabajadores de Puerto Barrios) 1946. Número 2.

La Voz del Obrero 1944 Números 1, 2.

La Voz del Sur (órgano informativo de la asociación de empleados de Tiquisate). 1952 Número 1.

Liga Obrera de Guatemala. 1948. Número 1.

Octubre (órgano del partido comunista) de noviembre de 1951 a abril de 1953.

Renovación Nacional. (órgano del partido renovación nacional).
Números 1, 11, 12, 13, 34.

SAG (vocero de información y combate del sindicato de artes gráficas) 1948. Números 1, 8, 12, 14, 19.

SAMF (vocero del sindicato de acción y mejoramiento ferrocarrilero) de abril de 1945 a diciembre de 1950.

Tribuna Obrera (órgano del partido revolucionario obrero guatemalteco) 1951. Números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.

Tribuna Popular (órgano del partido guatemalteco del trabajo) de septiembre de 1953 a junio de 1954.

Tribuna Sindical 1952 Número 1

Unidad (órgano de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala) de agosto de 1952 a junio de 1954.

Vanguardia (órgano de la Federación Sindical de Guatemala) de noviembre a diciembre de 1946.

Documentos

Constitución de la república de Guatemala Tipografía Nacional 1945.

Código de Trabajo. Guatemala: Tipografía Nacional, 1947.

Recopilación de Leyes de la república de Guatemala. Guatemala: Tomos XXIII a LXXIII

En el Archivo General de Centroamérica, sección hemeroteca fueron consultados manifiestos, hojas volantes y otros documentos de 1944 a 1954.

8. APENDICES

1. Comunicado a los obreros y campesinos.
(febrero de 1932).
2. El comunismo contra el pensamiento libre. Abolición de la democracia.
(11 de julio de 1938 en Acción)
3. La CTG frente a la política nacional e internacional. Resoluciones de su II Congreso Sindical.
(21 de octubre de 1946 en El Libertador)
4. Materiales del C.A.P. "La situación real de nuestro país". 16 de octubre de 1949. Año 1. No. 3 en Tribuna Ferrocarrilera).
5. Manifiesto de la Confederación de Trabajadores de Guatemala.
(hoja suelta del AGCA)
7. Nosotros no buscamos posiciones personales. "Los obreros no se acercan a ningún candidato austándolo con la influencia política de los dirigentes dentro de las bases".
(25 de diciembre de 1949. en Tribuna Ferrocarrilera).

A LOS OBREROS Y CAMPESINOS

Los recientes espantosos sucesos registrados en la hermana república de El Salvador, han venido a poner de manifiesto —de una manera que no admite dudas— los terroríficos ideales que persiguen los que han dado en llamarse COMUNISTAS.

El saqueo, el robo, el asesinato sin misericordia, he aquí los medios de que están dispuestos a emplear para llegar a la meta de sus aspiraciones: GOBERNAR A SU ANTOJO Y HACERSE RICOS EN POCOS MINUTOS Y SIN SACRIFICIOS NINGUNO.

El trabajo, la virtud, la religión, la justicia y la familia, nada importan a los discípulos de Lenin, porque según ellos son cosas nocivas y perjudiciales. Lo único que de veras les importa es la conquista del poder y del despojo a mano armada.

El fantasma del comunismo —con todo su cortejo de infamias y de horrores— se cierne hoy sobre el mundo entero y un deber ineludible —de propia defensa— es unirse para protestar contra él y combatirlo sin cesar, porque toda desidia y negligencia de nuestra parte, nos será fatal.

Es por ello que la Sociedad Obrera “FRATERNIDAD Y PROGRESO”, invita cordialmente a los obreros y campesinos y a todos los guatemaltecos de buena voluntad, para acudir a la Manifestación que, en señal de protesta contra las perversas doctrinas comunistas, prepara el Partido Liberal Progresista para el domingo 14 del corriente.

¡Guatemaltecos! ¡Unámonos todos para protestar contra los procedimientos inicuos de esos ilusos comunistas, y adudemos al gobierno —siquiera sea con nuestra voz de aliento— para que reprima con mano severa esos brotes de terror y de infamia!

**¡COMBATIR EL COMUNISMO
ES HACER PATRIA!**

SOCIEDAD OBRERA “FRATERNIDAD Y PROGRESO”
Guatemala, febrero de 1932.

NOTA. Punto de reunión: Avenida Simeón Cañas, de las dos de la tarde en adelante.



EL COMUNISMO CONTRA EL PENSAMIENTO LIBRE. ABOLICION DE LA DEMOCRACIA

Se desarrolla en el horizonte literario de Europa un verdadero plebiscito intelectual sobre Rusia. La bibliografía que aparece cerca de la vida en el país de los Soviets es copiosísima. Pero su trayectoria ha sufrido un cambio esencial. Primeramente, la filosofía abundaba, predominaba, en las páginas de los viajeros que se desplazaban a la estepa en los años 1925-26.

Hoy la curva acusa una dirección absolutamente distinta. Las cuartillas que le escriben sobre la U.R.S.S. son mucho más numerosas, mucho más sinceras, mucho más verídicas, mucho más documentadas. Europa ha descubierto el horrible secreto del terrorismo asiático, y trata, por todos los medios, de evitar el contagio de este cáncer político y social que ha extendido sus raíces por todos los países del orbe y contra el cual luchan, hasta hoy impotentes, los mismos súbditos los mismos Estados, prisioneros del amo del Kremlin.

La acusación se hace en todos los terrenos, por parte de todos. Por primera vez en la historia de los países confederados, los representantes de las naciones oprimidas en la U.R.S.S. han presentado a la presidencia de la Asamblea de Ginebra un memorandum de protesta, por el trato de que les hacen objeto los Soviets y por los sarcasmos que su nueva Constitución entraña. Mientras en sus artículos 125, 127 y 128 se garantiza la libertad de pensamiento, de prensa, de reunión, de inviolabilidad de los ciudadanos, de sus domicilios y de su correspondencia, el artículo 2o. borra de antemano todas estas garantías de tipo liberal, al proclamar la dictadura del proletariado como única base política. Mientras el artículo 135 introduce el sufragio universal para los dos sexos, los artículos 126 y 141 reservan al Consejo Supremo del Partido Comunista la proclamación de los candidatos, y es este mismo Consejo del partido quien asume el poder efectivo del Estado en la U.R.S.S., transmitiéndolo (artículos 30 y 49), al Presidente del "Presidium", encarnado en el propio dictador. En fin, recuerdan los pueblos tiranizados que —mientras el artículo 17 reconoce a cada república federada el derecho de separarse libremente de la U.R.S.S.— diez de entre ellas, sobre once que integran la federación, han sido

conquistadas y son retenidas por el dictador por la violencia y se hallan ocupadas militarmente por el ejército rojo. Las represiones sangrientas contra Ucrania, el Cáucaso, el Turquestán, el Tadjikistán y las minorías finlandesas y rumanas están en la mente de todos...

No es necesario insistir en esta "ficción del comunismo". Roland Dorgelés, en sus impresiones sobre la U.R.S.S., nos ha descrito con la vivacidad de su estilo y con amarga ironía, los contrasentidos de este régimen político que tiene un presidente en la Unión de República Soviéticas, llamado Kalinine, desconocido por su país y por el mundo, y que sólo aparece en los festivales anuales de la Plaza Roja; un presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo, llamado Molator, del cual sólo se oye hablar de vez en cuando; pero que tiene también un modesto secretario de Partido Comunista, oficialmente sin función política representativa alguna: el camarada Djougachviki, a quien el mundo conoce con el apodo de Stalin, y que es en realidad el dueño único de vidas y pueblos.

El mundo ha levantado ya acta de las solemnes y contantes confusiones de Gide. "Os aseguro, exclama en la página 59 de sus "Retouches", que en mi aventura soviética hay algo de trágico. En entusiasta, en convencido, yo vine para admirar un mundo nuevo, y me ofrecieron PARA SEDUCIRME, las prerrogativas más abominables del antiguo". Y ni siquiera su comunismo es auténtico: "no son ellos dice Gide, quienes hicieron la Revolución; son, si, los que se aprovechan de ella. No importa que estén inscritos en el partido: no conservan nada de los postulados comunistas en su corazón".

Estos días, dos nuevos estudios complementarios han aparecido en Francia, con pocos meses de diferencia: "Pesadilla en U.R.S.S.", de B. Souvarine. Revue de París", No. 13, y "El complot ruso-comunista" por Jacques Bardoux en la "Brune des Deux Mondes".

El primero traza una relación minuciosa del espantoso panorama de la llamada "depuración" soviética. Es un resumen impresionante de esta liquidación ininterrumpida, que sacrifica la furia persecutoria de Stalin presidente de Repúblicas, mariscales, ministros, jefes de policía, magistrados, dirigentes de partido,

amigos suyos de la infancia, confidentes, etc. Su lectura es realmente el más horrible de los insomnios.

El trabajo de Bardeux prosigue documentada y audazmente la revelación del vasto complot preparado por la U.R.S.S. contra Europa, y primeramente contra España. Como escribe el ilustre publicista, estos complots continúan. La táctica del Komintern, su acción exterior sobre la política interna de los demás Estados, es una táctica, una acción de complot PERMANENTE.

Un país, mejor dicho un régimen, que vive sólo para conspirar contra el mundo, contra la paz de Europa, contra el orden interior de las naciones, no es extraño que viva también con el sobresalto y con la excitación temerosa de los complots de que pueda ser víctima él mismo. Pesadilla de Europa, la Unión de Repúblicas Soviéticas hace sufrir a sus hombres y a sus pueblos la pesadilla de su propio espanto.

4

LA CTG FRENTE A LA POLITICA NACIONAL E INTERNACIONAL

RESOLUCIONES DE SU II CONGRESO SINDICAL

El II Congreso de unidad sindical patrocinado por la CTG, llegó a resoluciones definitivas y de trascendental importancia para la vida nacional. Se destaca entre ellas la postura política de esta entidad revolucionaria ante los problemas que confronta actualmente Guatemala tanto en lo nacional, como en lo internacional. El feliz término de este congreso marca una nueva etapa en la vida de las organizaciones obreras del país. Era necesario adoptar una situación definida en el movimiento sindical, para que las justas reivindicaciones de los trabajadores no se convirtieran en un pretexto para los intereses políticos.

De mucho agrado es para nosotros reproducir las conclusiones a que llegó el II Congreso sindical con respecto a la política.

Las resoluciones tomadas por la CTG están bajo el respaldo de 95 delegaciones obreras y campesinas. Dicen así:

1o.—DECLARACION: La confederación de Trabajadores de Guatemala, al agrupar en Sindicatos y ligas campesinas, al proletariado y campesinos de Guatemala respectivamente, declara a la faz de la nación sus reivindicaciones económicas, sociales y políticas; que corresponden a la presente etapa de lucha contra el imperialismo y las supervivencias feudales en el presente período de ascenso revolucionario del proletariado y sus aliados los campesinos.

2o.—Reivindicaciones económicas del proletariado. Derecho al trabajo. Es inherente al proletariado y a los trabajadores en general el derecho al trabajo, así como a la clase patronal, la obligación de darlo. El Estado debe ejercitar una política que tienda a abrir nuevas fuentes de trabajo, que sean a la vez bases de progreso y de liberación nacional.

3o.—Justa Remuneración del trabajo. Es inherente al derecho del trabajo la justa remuneración en un salario que

corresponda a la faena rendida; la clase patronal está en la obligación de pagar esos justos salarios, porque es de ley que ella sólo da los justos beneficios. Se plantea el salario mínimo para evitar abusos del capital, así como la existencia de una moneda sana, libre de oscilaciones.

4o.—Jornada de Trabajo. Es inherente al derecho del trabajo, que la jornada no exceda la relación que deba tener con el salario. Se acepta la jornada inglesa de 8 horas universalmente aceptada.

Las horas extras y el trabajo nocturno exigen un salario doble; las mujeres y los niños deben tener jornadas de trabajo debidamente reglamentadas. Los centros de trabajo deben garantizar la salud de los trabajadores.

5o.—Código de Trabajo. La CTG exige la pronta promulgación del Código del trabajo, en el cual deben ir todos los derechos del trabajador, universalmente aceptados.

6o.—Reivindicaciones Sociales del Proletariado. La CTG reconoce que la guerra mundial que acaba de pasar ha dejado consecuentemente una crisis de subproducción, que crea en el país como fenómeno inmediato el alza de los precios, ante eso la CTG plantea la conveniencia de un riguroso y equitativo control de precios. Castigo a los especuladores, elevando su acción a la categoría de delitos. El Estado debe reconocer la existencia de que el latifundio se opone a la abundancia nacional, debido al control que tienen los latifundistas en el mercado de cereales, por lo tanto exige la inmediata Reforma Agraria Democrática, creando bancos que compren tierras a los latifundistas y las pasen a los campesinos semiproletarios y pobres que las necesitan para salir de la explotación. La reforma agraria comprende los siguientes puntos:

- A) Liquidación de la propiedad feudal a 100 hectáreas.
- B) Parcelación en porciones que varíen de 1 a 10 hectáreas, del excedente.
- C) Venta de estas parcelas a los siervos y semisiervos, mozos colonos o campesinos, indios o ladinos. Por un valor igual al valor de la cosecha de un año, al crédito para ser pagadas en un plazo no menor de 10 años no mayor de 20.

- D) Los créditos tienen que ser a un interés no mayor del 3 por ciento anual.
- E) El Estado organizará un banco para financiar toda la operación de manera que los mozos colonos puedan pagar las primas al dueño de la tierra, puedan comprar implementos de labranza, semillas, ganado y mantenerse por lo menos durante el primer año de trabajo.
- F) El dueño actual de la tierra resumirá su valor y los nuevos propietarios entrarán en posesión legítima con títulos debidamente legalizados.
- G) Los nuevos propietarios responderán a los créditos con sus parcelas ante el Banco del Estado.
- H) En los lugares en donde la Reforma Agraria no pueda realizarse inmediatamente se restablecerá el pago del 3 por ciento anual de la cosecha por el arrendamiento de las tierras, quedando de hecho suprimidos los trabajos gratuitos o de obligación. Con el establecimiento y regulación del salario mínimo y de los contratos colectivos.

Con este proceso la Reforma Agraria Democrática, el pueblo se libera inmediatamente, puesto que termina el yugo de la tierra y el yugo feudal. Al entrar en posesión de sus parcelas, puede entrar al movimiento general de tributación y hasta entonces se hace posible crear los fondos nacionales para todos los pagos, en las ramas administrativas, especialmente las de Sanidad y Educación.

7o.—Administración de la Reforma Agraria Democrática. Banco de Crédito Rural. Instituto de Reforma Agraria. Problema del Abrigo. La crisis universal afecta también al abrigo del pueblo. Las limitadas importaciones de telas y la reducida producción nacional, han elevado altura que se económico de las grandes mayorías populares. Por lo tanto en iguales términos exige un riguroso control de precios a través de la oficina de estabilización económica y el correspondiente castigo a los especuladores. A la vez exige al Estado el ejercicio de una política bien orientada de

importaciones y de producción nacional de artículos que elimine la desnudez del pueblo. En materia de importaciones deben de tener derecho preferencial los artículos de consumo popular quedando en último término los de lujo. Y en materia de producción nacional, el Estado, debe buscar los medios de castigar fiscalmente al capital ocioso y favorecer al capital inversionista industrial que abastezca el mercado de abrigos populares. Es entendido que el Estado buscará los procedimientos de armonizar las importaciones con la producción nacional de manera que no se grave seriamente a esta última.

Por ser demasiado largos los puntos contenidos en esta declaración nos limitaremos en lo sucesivo únicamente a señalar los títulos en el entendido que en nuestra próxima edición los seguiremos sacando.

8o.—El problema de la vivienda.

9o.—Medicinas y dispensarios médicos.

10.—Seguro Social.

11.—Cultura Popular.

12.—Cultura específica de las nacionalidades indígenas.

13.—Reivindicaciones políticas del proletariado.
Libertades democráticas.

14.—Derechos del proletariado a elegir y ser electos independientemente.

15.—Lucha antirreaccionaria de la clase obrera.

16.—Unidad nacional.

17.—Gobierno democrático.

18.—Liberación de Guatemala de su condición semicolonial.

19.—Reintegración de Belice.

20. – Ejecución de los deudores de Guatemala.

21. – Relaciones de la CTG con las organizaciones obreras internacionales.

22. – Central de trabajadores de Guatemala y la lucha por la consolidación de la paz.

23. – La CTG y su vocero de clase.

24. – Disposiciones generales. Cooperativas.





MATERIALES DEL C.A.P. LA SITUACION REAL DE NUESTRO PAIS

Si en la parte internacional hemos revelado lo que significa el Pacto del Atlántico del Norte, en la parte nacional tenemos que señalar sus efectos sobre la economía y la política de Guatemala.

Un poco antes del apareamiento del Pacto, los altos círculos financieros de los Estados Unidos, trataron de colocar fuertes empréstitos en nuestro país, según noticias fidedignas que hemos obtenido. Y es claro, que después del Pacto, la exigencia de los altos círculos financieros será más compulsiva llevando por objeto hacer mayor la dependencia de Guatemala al imperialismo; disponer en mayor grado de nuestras materias primas, principalmente las estratégicas, y orientar toda la fuerza productora del pueblo en dirección del guerrerismo.

El gobierno de la Revolución de Octubre ha resistido hasta el momento en la medida de sus capacidades a la exigencia de los altos círculos financieros que quieren colocar empréstitos en Guatemala. Y podrá seguir resistiendo en la medida que cuente con la asistencia firme e inteligente de todos los sectores progresistas que componen la Revolución de Octubre.

Las grandes compañías petroleras han luchado tesoneramente por apropiarse en forma antidemocrática de las áreas de investigación petrolera del país. Especialmente el trusts internacional conocido con el nombre de Standard Oil Company, ha querido adueñarse de las áreas de investigación. Frente a ese hecho, el Gobierno de la Revolución de Octubre, a través del Instituto Nacional del Petróleo, se ha opuesto a la ambición desmedida de las grandes compañías petroleras con el punto de vista legítimo de que el petróleo que haya en Guatemala, debe servir primariamente para desarrollar la industria nacional y secundariamente para fines estratégicos. Se comprende que este punto de vista es eminentemente democrático y de ninguna manera chauvinista como han querido dar a entender algunos voceros de las grandes compañías petroleras que desean para si las áreas de investigaciones con fines guerreristas.

Los sectores progresistas de la Revolución de Octubre deben darle toda la importancia que tiene el problema del

petróleo en las condiciones del Pacto del Atlántico del Norte, del fascismo y de la guerra, porque ese problema tiene también el aspecto de la defensa de la soberanía nacional, de las instituciones libres y de los ataques traicioneros del imperialismo y la reacción, como sucedió primero en Costa Rica, y después en la República de Venezuela.

En las condiciones del Pacto del Atlántico del Norte, y del Convenio de Río de Janeiro, cabe recordar que el país, se puede ver obligado a conceder partes de su territorio para bases navales y aéreas, a permitir ejércitos de ocupación, a cooperar en la organización del Ejército Continental, a uniformar su armamento con el de las demás naciones de América y en definitiva a subordinar su economía de paz y de progreso a la economía guerrillista general.

Natural es pensar que las compañías ferrocarrileras y fruteras que tienen radicados sus intereses en el país, ajustan su política económica y financiera a las condiciones de que nos ocupamos. Y es claro que esas compañías esperan con ansiedad en Guatemala los efectos políticos del Pacto del Atlántico del Norte para recuperar las posiciones perdidas en la Revolución de Octubre.

Por convenios continentales y exigencias que nacen de la soberanía del país, Guatemala se vio impulsada a intervenir primero y nacionalizar después, los bienes de los alemanes en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial. Esos bienes están destinados a resarcir los daños y perjuicios que sufriera nuestra Patria con motivo de la agresión fascista de Alemania. No se han tasado los daños y perjuicios hasta ahora porque en realidad Guatemala se sigue rigiendo por el Estatuto de Guerra con relación a Alemania, en razón de que no se han firmado los correspondientes Tratados de Paz. Pero es el hecho que la confabulación del imperialismo y de la reacción nacional ha estado conspirando se puede decir, desde 1945 a la fecha, contra la posesión de los bienes alemanes por el Estado Guatemalteco. Se alega que Guatemala no contribuyó en la victoria de las Naciones Unidas sobre el eje Roma-Berlín-Tokio. Y se alega además, que no tiene base legal la reclamación guatemalteca por daños y perjuicios a la Alemania nazi. En la actualidad el Congreso de la República discute la ley que se relaciona con los

bienes alemanes. Y es claro, que la reacción del Congreso capitaneada por el diputado Eduardo Cáceres Lehnoff, se pronuncia en el sentido de que los bienes alemanes sean devueltos a sus primitivos dueños o por lo menos que se dicte una ley favorable a la devolución. Pero es indestructible la tesis de que Guatemala es miembro de las Naciones Unidas y que por consiguiente pertenece al conjunto de la victoria sobre la Alemania nazi y sus satélites, debiendo por lo tanto tener participación material en esa victoria.

La vigilancia de los sectores progresistas de la Revolución de Octubre, debe ser mayor sobre la defensa de los derechos legítimos de Guatemala en los bienes alemanes en las actuales condiciones del Pacto del Atlántico del Norte. Devolver esos bienes significa desarmar a la Revolución de Octubre y favorecer la represalia de los naturales enemigos de nuestra democracia y de nuestro progreso.

La Revolución de Octubre en los años que lleva no ha podido acumular las suficientes fuerzas que le permitan desembocar en el hecho importante de la Reforma Agraria. Ha habido fuertes impedimentos de orden subjetivo y de carácter objetivo para que la Revolución de Octubre no haya resuelto esta importante cuestión destinada a acelerar el proceso capitalista del país.

Los impedimentos de orden subjetivo se encuentran en el hecho de que siendo la clase obrera la directora suprema del movimiento nacional, no ha llegado a la Central Unica y por consiguiente, no ha atendido el problema más candente de sus principales aliados, los campesinos, que no pueden abogar con sus propios recursos por la Reforma Agraria, dado su bajo nivel político, pero que a pesar de este bajo nivel, diariamente exigen por los medios de que disponen, y basándose en hechos concretos de la vida cotidiana, por la Reforma Agraria.

A medida que corre el tiempo, y se agrava la crisis, los campesinos agobiados por cargas enormes, se vuelven más exigentes en el sentido de que se lleve a cabo la Reforma Agraria. Es un hecho evidente que los semi-proletarios siguen percibiendo en muchas partes del país, los mismos salarios de los tiempos de la dictadura; que los campesinos pobres siguen padeciendo de la

llamada estrechez de tierra y que los campesinos medios, se hallan sujetos a condiciones igualmente deplorables en su respectivo sector y que todos los campesinos se hundan cada día más, en deudas y compromisos que determinan el proceder de centralización de la tierra en manos de los latifundistas.

Una situación así coloca al país ante la posibilidad de una insurrección campesina que puede suceder cuando lleguemos a puntos álgidos de la crisis.

Esa insurrección será espontánea, y nunca sugerida y alimentada por los dirigentes obreros como piensan los señores feudales, porque existe la constancia de que los dirigentes obreros patrocinan, predicán y exigen, la reforma agraria, único medio de hacer avanzar el país hacia su inmediata etapa superior, como la del capitalismo por vías de paz, orden y técnica.

Los impedimentos de carácter objetivo que ha tenido la Revolución de Octubre para realizar la Reforma Agraria, han radicado en la resistencia de los señores feudales del país agrupados en la Asociación General de Agricultores. Los señores feudales en sí, no representan una fuerza superior o igual a la Revolución de Octubre. Representan una fuerza inferior, lo que se prueba que el hecho de que ellos, por medios indirectos han tratado de derribar el régimen existente para establecer su propio gobierno latifundista y no han podido lograrlo. Pero en otro sentido, los señores feudales todavía siguen siendo poderosos por el apoyo que les da su gran aliado, el imperialismo. Y así tenemos, que si ellos no han podido derribar al Gobierno.

MANIFIESTO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE GUATEMALA

En el cuarto aniversario del movimiento democrático de octubre del 44, la Confederación de Trabajadores de Guatemala considera deber suyo llevar a la conciencia del pueblo un ligero examen de la realidad nacional, que permita justipreciar las tareas realizadas y señalar otras nuevas por cumplirse, para que así, reafirmando su fe democrática, pueda la gran mayoría de guatemaltecos proseguir su lucha empeñosa por la libertad y el progreso, la justicia y la liberación del país.

Diversos sectores sociales habían sido limitados en sus posibilidades de progreso y desarrollo, durante muchísimos años, debido a que fuerzas sustentadas en la misma base económica heredada de la colonia, habían venido dirigiendo, con ligeras alternativas, la cosa pública en su exclusivo beneficio y sin remover las causas que mantenían al pueblo en completa condición de atraso. Atraso, que se ha hecho sentir sobre todo en la población rural reducida a la condición más lamentable, oprimida y sin esperanza de mejoramiento. El documento histórico de nuestra independencia nacional, el acta de 1821, al consignar en uno de sus puntos la abolición de la esclavitud, reconocía el triunfo del sector feudal criollo que daba un paso adelante substituyendo el régimen esclavista de los encomenderos peninsulares por un régimen de servidumbre más acorde con los intereses del expansionismo comercial de las nuevas potencias europeas, especialmente Inglaterra. Un régimen diferente de la esclavitud pero también diferente del que deseaban nuestros proceres progresistas, representativos de una clase media en crecimiento que soñaban con una república del tipo de la democracia francesa; un régimen que al substituir las cadenas de hierro, no pudo sino dejar nuevas cadenas: los tributos y las pesadas cargas feudales sobre la población campesina despojada de su tierra. El feudalismo o servidumbre en nuestra economía se extiende a todo lo largo de nuestra historia como país independiente, y subsiste aún, pasada la revolución del 71, ya que ésta casi sólo destruyó el latifundio eclesiástico sin tocar el latifundio particular, en algunos casos favorecido. Tal régimen, impidiendo el desarrollo del comercio y de la industria, no permitió el desarrollo de una clase media más progresista ni el

aparecimiento de un proletariado nacional consciente de su destino e impulsor del progreso del país. Frente a las consolidadas castas dueñas del poder económico y del control político, no quedaba sino un artesanado raquítico y una gran masa popular empobrecida y acallada. El atraso económico de la ciudad y el campo se ha venido reflejando en el escaso y débil desarrollo de nuestra cultura, ciencia, arte, creencias, y en las desusadas instituciones políticas de tipo dictatorial establecidas precisamente para servir a las fuerzas económicas en el poder, que disponían de los instrumentos propios para consagrar el régimen servil; la libreta de trabajo, la famosa ley de vagancia, la adjudicación de títulos supletorios y la policía rural, "la montada", encargada de oprimir y perseguir a los campesinos del país. Estas instituciones, naturalmente contaban con el apoyo y la simpatía de la política imperialista, que así ponía a los monopolios en condición de obtener concesiones mediante contratos antipatrióticos, para asegurar sus inversiones, extraer con facilidad las materias primas y ajustar los aranceles aduanales a sus propios intereses; ya no digamos la explotación despiadada del trabajo humano, pues la dictadura en muchos casos hasta oponiéndose a los mismos salarios de las compañías por considerarlos muy altos, no reparó en sofocar todo intento de organización de los trabajadores y hasta en proscribir del diccionario oficial la palabra "obrero".

Para ahogar todo deseo o esfuerzo de superación nacional se contaba con la censura a la prensa; la inexistencia de las más elementales garantías individuales y sociales mantenían a la ciudadanía en la inseguridad; la aplicación de la "ley fuga", los falsos procesos judiciales y el espionaje atemorizaban hasta el más inactivo ciudadano y se levantaban como amenaza contra todos los hombres democráticos preocupados por un nuevo clima social y cultural. El amurallamiento del país no tenía precedentes en América, evitábase la salida de muchos guatemaltecos y el ingreso de todos cuantos pudieran traer las nuevas formas del pensamiento universal a nuestra tierra. Ninguna literatura que insinuara una actitud diferente frente a los problemas sociales y políticos podía hacerse llegar y peligroso resultaba para quienes deseosos de salvarse de esa muerte por asfixia intentaron conectarse con las fuentes de cultura o informarse mejor sobre la vida internacional. La intervención llegó hasta el propio recinto de la Universidad Nacional, a donde se llevó el espionaje para

evitar la intención libertadora que naturalmente hubo de surgir dentro del estudiantado. Ningún esfuerzo se consideró suficiente para alejar a los militares de las preocupaciones y los anhelos del pueblo, tratando así de hacer del Ejército Nacional una casta al servicio de intereses ajenos a las mayorías populares y bajo la hegemonía de un grupo de generales fuertemente ligados a la oligarquía o perfectos representantes de ella. A la escuela llegó la dictadura explotando y humillando a los maestros, negando cultura a los niños y hasta queriendo, a imitación del fascismo, doblegar a la juventud mediante la militarización de las escuelas postprimarias

La segunda guerra mundial, al modificar la correlación de fuerzas internacionales, también agudizó las propias contradicciones internas de nuestra realidad económico-social. El desarrollo de nuevas fuerzas económicas nacionales, por la obligada reducción de ciertas importaciones y los cambios en volumen y especie de nuestras exportaciones, con el consiguiente ascenso de una incipiente burguesía criolla cuyos intereses principiaron a estar en desacuerdo con la estructura feudal de nuestra economía agraria, propiciaron cambios políticos, tan esperados por el pueblo. No podía ser otra la reacción popular, ya que el encarecimiento de la vida, las dificultades para el desarrollo del pequeño comercio y la pequeña industria, lo llevaban a la desesperación y a la rebeldía; rebeldía que se fortaleció cuando en Europa los combatientes de otros pueblos del mundo obtenían una victoria en favor de la libertad y la justicia, que más tarde iban a aprovechar los monopolios, pero que en aquel entonces hizo a todos reparar en que también los dictadores de América, hipócritamente alineados con las democracias, incluso la más avanzada, pretendía aprovechar para consolidar sus regímenes de opresión. Esta conciencia popular hizo luego posible una gran movilización de los más diversos sectores sociales dirigidos entonces, dada la poca preparación de las nuevas fuerzas, por elementos de la clase media, sin más doctrina que el deseo de conquistar las libertades ciudadanas y sin más meta que derrocar al dictador. Los universitarios y los maestros, unificaron la actividad popular hasta constituir un frente antidictatorial, en el cual por primera vez entró a participar decididamente la mujer guatemalteca, que fue capaz de derribar la dictadura ubiquista y enfrentar al continuismo de Ponce. Paralelamente a su participación cívica, los obreros buscan

el instrumento necesario para plantear sus reivindicaciones, surgiendo así las primeras organizaciones gremiales y luego sindicales que luego se reúnen en torno a la recién formada central: la Confederación de Trabajadores de Guatemala. El movimiento campesino tiene su primera expresión en la acción masiva desarrollada en contra de los representantes locales de la dictadura y las insolencias de los terratenientes. Aparecen en el pueblo las primeras inquietudes políticas ideológicamente confusas, pero que ante la polarización de fuerzas, se resumen en lo que entonces algunos llamaron "arevalismo" y que ya tenía su antecedente en la formación de los primeros partidos políticos de tipo nuevo: el Frente Popular Libertador y Renovación Nacional. El surgimiento de un ala de militares democratas aliados e identificados con el anhelo popular fue factor importante que permitió llegar con más prontitud a la victoria final. Así triunfó contra la dictadura esa amplia coalición de fuerzas populares, que como es natural no llevaba ningún programa de lucha ni otro objetivo concreto después del de derrocar al régimen opresor; de ahí que hayan participado también representantes de sectores sociales que hoy deploran haberlo hecho y elementos oportunistas que han querido o aún quieren hacer de la lucha del pueblo una aventura personal.

El movimiento libertador de octubre del 44, permite alcanzar una serie de conquistas en favor de la libertad, el progreso y la justicia del pueblo. La celebración, por vez primera durante muchos años, de elecciones libres para elegir representantes a la Constituyente permitió la movilización de amplios sectores ciudadanos; obteniéndose así la formulación de una Carta Magna, cuyo contenido implica un moderado programa de transformación democrática, capaz de satisfacer los intereses de la nueva burguesía en ascenso, aliviar los más agudos problemas de la masa popular y dar garantías mínimas al movimiento obrero para su posterior desarrollo y para el logro de algunas reivindicaciones mínimas negadas por la dictadura de la clase patronal. A partir de entonces principia a desmoronarse aquel frente antidictatorial y a clarificarse la postura de diversos sectores sociales que para responder a sus propios intereses van desde el que se opone a la propia Constitución o trata de entorpecer su aplicación, hasta los que exigimos que sea respetada y cumplida en todo su alcance. El programa implícito en la Constitución del 45, al consignar entre sus puntos el que

obliga a la supresión y liquidación del latifundio, exige la sustitución de la servidumbre por nuevas formas económicas y sociales propias del capitalismo y que luego tiende a estimular y regular en otros de sus puntos: Código de Trabajo, Seguridad Social, Organización Bancaria, Fomento de la producción, previsión respecto a la inversión extranjera, Cooperativismo. La lucha constante del pueblo en general y de los sectores interesados en particular, va haciendo posible el cumplimiento de algunos de aquellos mandatos constitucionales, mientras que otros se ven postergados por la fuerte oposición a que son objeto por parte de la reacción y dado a que la política de gobierno, aunque consecuente con el pueblo, no llega al verdadero planteamiento de los problemas y no se decide a tocar la base económica sobre la cual se sustentan los herederos de la dictadura. El texto constitucional de 1945 asegura también la autonomía municipal, la independencia de los organismos del Estado y la libre organización política. Así ha sido posible el juego democrático de los partidos desligados de los tradicionales, partidos que lamentablemente y debido a su diferente grado de acercamiento al pueblo no han podido unánimemente coaligarse para enfrentar a la reacción y a pesar de que de alguno de ellos y de la clase obrera haya surgido un insistente llamado a la unidad. Al amparo de esa Constitución ha sido posible también el desarrollo de un movimiento sindical, para fortuna de la clase obrera de Guatemala, independiente y cada día más unificado, a pesar de no estar todavía representado en una sola central única. La formación del CNUS la lucha contra los divisionistas y los oportunistas permitirá su mejor desenvolvimiento; más si se tiene en cuenta que fue posible reformar las cláusulas inconstitucionales que negaban el derecho de los campesinos a su sindicalización.

En este cuarto aniversario de la Revolución de Octubre, en el que nos es posible revisar nuestros triunfos, nuestros fracasos y nuestras vacilaciones, también debemos con renovado impulso trazarnos las nuevas tareas en pro de la democracia y el futuro de nuestro pueblo. Siendo el problema rural el que más influye sobre la situación general del país y al que menos atención se ha prestado, corresponde ahora encaminar los esfuerzos de todos los guatemaltecos progresistas hacia el objetivo de superar las características feudales de nuestra economía, mediante el cumplimiento de un programa, que

principiando por un más justo regulamiento de los arrendamientos, una mayor ayuda a los campesinos sin tierra y una mayor exigencia de salarios, nos conduzca al total exterminio del latifundio, para dar paso así a la producción agrícola moderna y a la consiguiente industrialización nacional, que mediante el empleo de nuestros propios recursos y por el ensanchamiento del mercado interno podrá desembarazarnos del aplastante peso de la economía exterior monopolista. Pese a que la concentración del imperialismo en los Estados Unidos, el temporal fortalecimiento del gran capitalismo en ese país, se cierne como una amenaza sobre todo intento de liberación económica de nuestros países podemos con fe seguir nuestra lucha oponiéndonos a la penetración imperialista en bien de nuestro pueblo. Así también alcanzando el mayor control de nuestros recursos naturales de nuestras materias primas, nuestras vías de comunicación. Debemos democratizar aun más el Código del Trabajo hasta quitarle todo rasgo corporativo y suprimir las trabas que afectan al desarrollo y organización del movimiento obrero y al uso de los medios de defensa con que cuenta la clase trabajadora.

Así podrá confiar el movimiento democrático de Octubre, en su cuarto año en que la clase obrera, mediante su unidad e independencia y deviniendo políticamente autónoma, podrá presidir la lucha del pueblo, colaborando con todas las fuerzas democráticas y progresistas, para aplastar los remanentes de la reacción feudal, levantar el nivel de vida y de cultura de las grandes masas y defender la soberanía nacional en contra las oscuras fuerzas del imperialismo enemigas de la paz y el progreso de los pueblos.

¡GLORIA Y GRATITUD PARA LOS CAIDOS EN LA REVOLUCION DE OCTUBRE!

¡VIVA EL PUEBLO DEMOCRATICO DE GUATEMALA!

¡VIVA EL MOVIMIENTO SINDICAL UNIDO!

¡VIVA LA C.T.G.!

“NOSOTROS NO BUSCAMOS POSICIONES PERSONALES”

“LOS OBREROS NO SE ACERCAN A NINGUNA CANDIDATO ASUSTANDOLO CON LA INFLUENCIA POLITICA DE LOS DIRIGENTES DENTRO DE LAS BASES”

Compañeros del Presidium,
Compañeros Ferrocarrileros,
Compañeros Delegados,
Trabajadores y Trabajadores y
Pueblo de Guatemala:

Presento fraternal saludo a la la. Convención Política Ferrocarrilera, ejemplo de unidad democrática y de decisión política independiente. Estamos aquí en un debate público de los problemas que plantea la Revolución de Octubre en una nueva fase de su lucha; de los problemas que plantea la voluntad popular que ya no quiere una política de puertas cerradas para entendidos de tipo personal; estamos frente a los problemas que plantea la sucesión presidencial a la clase obrera.

Los trabajadores quieren su propia organización política independiente para la defensa de sus intereses, los intereses del pueblo y los de la nación. Esta actitud no es ni sectaria ni oportunista, sino justa, ya que toda clase social tiene su propia y peculiar expresión política, y además, se plantea la alianza con las fuerzas más avanzadas del país; pero una alianza de principios y no el “enganchamiento” que haga marchar a los obreros a la cola de los sectores políticos que integran un frente de lucha común.

Nosotros no buscamos posiciones en los futuros gabinetes presidenciales, ni en los demás puestos de la burocracia; los obreros no se acercan a ningún candidato a exigirle prebendas personales asustándolo con la influencia política de los dirigentes dentro de las bases. Eso es chantaje e inmoralidad política contra lo cual debe estar prevenido el candidato que obtenga el apoyo espontáneo y sin regateos del pueblo.

Lo que sí deben exigir los obreros es el cumplimiento de su programa ideológico cuyos lineamientos generales se expresan en la Carta de los Trabajadores, y que han de precisarse, en forma definitiva, en la Convención Nacional de Comités Políticos

Obreros, anunciada para el mes de enero de 1950.

Los Comités Políticos Obreros que han surgido dentro de cada rama de la producción, son la expresión de una necesidad. Hay quienes han echado a rodar la especie de que los Comités Políticos Obreros representan secciones de un partido de clase. Otros creen que los C.P.O. van a desempeñar exclusivamente un papel de organismos electoreros. Como no son ni una ni otra cosa, debe decirse que los C.P.O., nacen con voluntad permanente para llevar adelante la línea política y táctica que favorezca los intereses de las grandes mayorías, de lo contrario, no tendría lógica explicación su apareamiento. No basta que una línea política sea justa y que se escriban correctas resoluciones: es necesario trabajar por aplicarlas, por llevarlas a su victoriosa realización, y para poder aplicarlas correctamente, se necesita de una organización centralizada firme, con voluntad de lucha con objetivos fijos y con métodos propios para alcanzar tales objetivos.

Esta organización centralizada será el auténtico Comité Político Nacional de los Trabajadores, que lleve la representación legítima de todos los Comités Políticos Obreros constituidos en el país, cuyos dirigentes no anden enredados en peligrosas combinaciones políticas ajenas a la clase obrera. Tal C. Político no debe hacer concesiones anti-democráticas de ninguna especie, debe ser intransigente con los principios y que tenga verdadera solvencia moral para ganarse la confianza de las mayorías. Algunos le niegan figuras políticas a la clase obrera, pero al mismo tiempo le regatean toda oportunidad para crearlas e impiden por todos los medios, inclusive recurriendo a justificaciones teóricas, toda manifestación independiente de la clase obrera.

Los Comités Políticos Obreros, son, pues, organismos vivos, dinámicos, ligados a las bases, atentos a sus problemas, y su organismo superior, el Comité Político Nacional de los Trabajadores, recogiendo la bandera del CAP, será el núcleo central de toda política de Unidad Nacional, representando políticamente a la clase obrera en toda Alianza Democrática de Tipo Electoral, en la que se acepte los puntos de vista de los obreros, como un aliado con plena personalidad y no como un "siervo político".

Los trabajadores políticamente organizados no deben caer en el seguidismo partidarista o gubernamental, inclusive deben luchar contra aquellos partidos que actúen como apéndices del Gobierno y que quieran manejar a los obreros para ganar posiciones partidarias; contra aquellos partidos que no sean capaces de oponerse a una desviación gubernativa del tipo ante-democrático; contra aquellos que no se definan en cuestiones concretas como es la resistencia franca y abierta a las fuerzas de penetración extranjera, como es el intento de concertar empréstitos con la hipoteca de nuestra soberanía nacional, a lo que nos oponemos rotundamente; contra quienes acepten la penetración extranjera en lo político y en lo cultural. Por eso la clase obrera demanda la reforma agraria como fórmula nacional progresista para aliviar la situación de miseria del pueblo; por eso demanda que se establezcan firmes relaciones comerciales con aquellos países, que por haber superado el cerco opresor del imperialismo, ya no pueden imprimir a sus relaciones comerciales el sello de la dominación y de destrucción de la soberanía de los demás pueblos de la tierra.

Pero si se lucha contra todas las tendencias oportunistas de algunos sectores de los partidos de la Revolución (muchas de ellas a espaldas de las bases), se debe ser irreductible y tenaz contra los grupos de la reacción nacional, que defendiendo sus intereses de clase, no vacilan en entregar al país a los grupos imperialistas e implantar medidas de represión contra el pueblo. No se puede olvidar que a la penetración, económica, va acompañada una penetración política y cultural, y ello nos hace pensar, que las fuertes inversiones económicas extranjeras en Guatemala no pueden permanecer indiferentes frente al problema del cambio de gobierno; no debe olvidarse que los intereses creados del imperialismo y de los latifundistas, buscan su garantía. El imperialismo, sugaz en la maniobra política, busca nuevas tácticas, arrojando a manos llenas, los dólares de la traición, en busca de grupos y de hombres que les puedan servir irrestrictamente. Por sus hechos conoceremos muy pronto quien puede ser el candidato de tales intereses, y ello será la mejor guía para el pueblo. Pero en esto se debe ser claro y debe seguirse desde ahora los pasos de cada candidato, para denunciar en el momento oportuno a quien se preste para hacer el juego al imperialismo contra los intereses de la Nación. No debe olvidarse que el imperialismo necesita de alguien, que manejado por los

sectores políticos del imperialismo asegure la colonización completa de nuestro país y no vacile en enganchar al país en el carro guerrillista.

Con abnegación y firmeza debemos trazarnos la tarea central del momento, la cual consiste en contribuir, con espíritu de sacrificio, con nuestros recursos económicos para las elecciones de 1950. La tarea central de reunir a todas las fuerzas democráticas y antiimperialistas en una Alianza de Fuerzas Progresistas, cuidándonos de los que buscan de enriquecerse en el "negocio eleccionario", ya que de caer en este peligro y tentación no está excluido nadie que no tenga firmes convicciones.

Los problemas del Frente Unico, no son fáciles de resolver. Exigen una política definida y clara ante los distintos aspectos de la lucha nacional, y un trabajo esforzado, realista y práctico para llevarla adelante frente a los intereses partidarios. Exigen un aparato monolítico basado en una disciplina de convicciones y dotado de una ideología revolucionaria en el entendido de que la teoría debe estar fuertemente ligada a la práctica, para no caer ni en el doctrinarismo abstracto ni en el prosticismo limitado.

Hablar de la unidad y sabotearla en la acción, es conducta todavía más perversa y contrarrevolucionaria que la practicada por los grupos de la reacción. Porpugnar por la unidad y bajo este pretexto trabajar en la sombra porque prospere la indecencia y la corrupción y la intriga y la calumnia y la maniobra vil, es obra de politiqueros sin escrúpulos y sin principios, cuya acción está fuera de la esfera de la conducta y de los intereses de la clase obrera.

El pueblo necesita de un instrumento político propio, conducido por probados militantes de la clase obrera, cuyas propias condiciones les ponen en actitud de ser más sensibles a los grandes problemas sociales que afligen al pueblo, a su miseria, a su retraso cultural. Los obreros no deben olvidar en su lucha ni a los campesinos ni a los indígenas, porque este no es un movimiento sólo por los obreros, sino un movimiento de sensibilidad y de dirección obrera auténtica, como destacamento más evolucionado del pueblo. Debemos de luchar, pues, contra el feudalismo nacional y contra los monopolios extranjeros. Contra

la penetración política y cultural del imperialismo. Por la paz y contra las guerras de agresión. Por la amistad internacional de todos los pueblos de la tierra, sobre la base del libre consentimiento y contra todas las relaciones que impliquen dominación. Por una amplia política social y obrera. Por la unidad sindical de los obreros. Por la unidad política de los obreros en alianza con los campesinos para impulsar la Revolución Agraria y anti-imperialista. Por el desarrollo industrial del país. Por la independencia económica y por la soberanía nacional.

Salud Compañeros!

Guatemala, diciembre 17 de 1949.

“RESOLUCIONES COMPLETAS DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL SINDICAL

Para conocimiento de los trabajadores en general damos a conocer las importantes resoluciones tomadas en el 2o. Congreso nacional sindical llevado a cabo en los últimos días del mes de enero recién pasado. Consideramos que cada trabajador debe leer con detenimiento dichas resoluciones, las cuales están redactadas en la siguiente forma:

“La Comisión nombrada por el Congreso para estudiar el informe sobre el primer punto del Orden del día, se permite proponer al Segundo Congreso nacional sindical, convocado por la CGTG, el siguiente proyecto de resoluciones sobre el informe rendido por el compañero secretario general de la Central única:

1o.—La disposición de lucha, hasta el sacrificio de la propia vida si es necesario, para defender la soberanía nacional, contra las amenazas de la intervención impulsada por el imperialismo, con apoyo en los terratenientes feudales, la burguesía comercial reaccionaria y los sectores más atrasados y recalcitrantes de los sectores reaccionarios internos.

La defensa de nuestras conquistas democráticas exige de la clase obrera y de los campesinos, el más alto sentido de responsabilidad para cumplir con todas las tareas que la situación actual demanda.

2o.—La posición del movimiento obrero consiste en la hora actual en impulsar con todo vigor la creación del frente único de masas como la más seria y consecuente garantía para la defensa de las instituciones democráticas y para asegurar la marcha progresista de la revolución antifeudal y antimperialista que se está desarrollando en Guatemala.

3o.—Reforzar nuestra alianza con los obreros y campesinos para promover, en colaboración con la pequeña burguesía y el sector patriótico de la burguesía nacional, la lucha por el desarrollo económico de nuestro país.

4o.—Consolidar nuestras relaciones con el movimiento obrero internacional ratificando en primer término nuestra

afiliación a la CTAL y a la FSM y militarmente en el seno de nuestras dos centrales continental y mundial, con todas las obligaciones que nos señala dicha afiliación.

5o.—Continuar preocupándonos por el fortalecimiento de nuestra unidad orgánica, para hacer de nuestra central, sindicatos y federaciones, instrumento de lucha capaces de pelear con firmeza por los intereses de los trabajadores en sus reivindicaciones más sentidas, especialmente en lo que se refiere a la lucha por el aumento de salarios en la ciudad y el campo. Asimismo mantener una vigilancia efectiva para impedir la labor de los divisionistas que desarrollen actividades contra los intereses de los trabajadores.

6o.—Aprobar la creación de la Revista Unidad, como órgano de orientación y propaganda de la dirección nacional del movimiento obrero, salvando así las actuales deficiencias que se presentan por las limitaciones de nuestro periódico Unidad.

7o.—Desarrollar toda la actividad para defender el derecho de los obreros al trabajo con la mira de evitar los despidos y llenar todas las tareas necesarias para disminuir los efectos desastrosos del paro total orientándonos hacia la ampliación de la producción para asegurar ocupación a los trabajadores cesantes y a la juventud obrera que llega a la edad de trabajar y no encuentra oportunidad de empleo.

SOBRE EL SEGUNDO PUNTO

(Desarrollo económico)

1o.—Contra la política de agresión y de atraso que desarrollan los grandes monopolios yanquis y el Gobierno de los Estados Unidos en forma agresiva que lacera la soberanía nacional.

2o.—Contra el monocultivismo y el comprador único de nuestros productos, es decir luchando por la diversificación de la agricultura y por el desarrollo del intercambio comercial con todos los países del mundo sobre la base de los intereses recíprocos y la igualdad de derechos.

3o —Por la aplicación profunda de la Reforma Agraria en todo el país y por la entrega inmediata de la tierra a los campesinos y obreros agrícolas para romper definitivamente el régimen feudal y elevar el poder adquisitivo de las masas campesinas; apoyando con energía la lucha de los campesinos y fortaleciendo con ellos la alianza contra los terratenientes feudales y las empresas agrícolas imperialistas.

4o —Por el completo apoyo a las obras por el desarrollo económico que realiza o propicia el gobierno del Coronel Arbenz y por la inmediata aplicación de otras medidas que significando fuentes de trabajo para los obreros, se hagan con recursos guatemaltecos.

5o.—Exigir sistemáticamente una orientación apropiada para los campesinos y agricultores a efecto de introducir nuevos cultivos, de mayor rendimiento y de mejores resultados económicos propicios para el mercado interior y al alcance de nuestras más urgentes necesidades de consumo, y de los objetivos generales para la liberación del país.

6o.—Mantener vivo el respaldo de la clase obrera a la Ley de Reforma Agraria y al Coronel Jacobo Arbenz en la promulgación de la ley y en su Aplicación profunda.

7o —Fortalecer en el campo la unidad de acción de los mozos colonos y los campesinos libres contra los terratenientes feudales; intensificar la lucha por la aplicación profunda de la Reforma agraria y la expropiación de los latifundios por el respeto a la propiedad inafectable y la explotación de parte de los campesinos de las tierras ociosas de los terratenientes.

8o.—Recomendar la creación de un departamento específico para asistir técnicamente a los campesinos pero fundamentalmente para elaborar, organizar y llevar a la práctica un plan nacional de diversificación de los cultivos y de la incrementación de otros nuevos, basado en la colaboración con los campesinos, que cuente con el personal, el equipo y los fondos que fueren necesarios.

9o.—Exigir del Banco Nacional Agrario atender con mayor detenimiento las solicitudes de crédito de los campesinos

y expeditar con mayor ligereza las solicitudes que se presenten
Desarrollar sus operaciones sin sectarismo, con prontitud.

10.—Invitar a todos los sectores del país tales como comerciantes industriales, intelectuales, banqueros y demócratas empeñados en la liberación y el progreso de nuestro país a apoyar con todo entusiasmo la aplicación de la Ley de Reforma Agraria

11.—Apoyar, mantener e impulsar la lucha de los obreros agrícolas y los campesinos, desarrollar y ampliar el movimiento campesino y la lucha por la tierra, y dirigir, en este terreno, nuestras acciones y el esfuerzo de todos los sectores democráticos contra el régimen de los feudales y el imperialismo que retarda el desarrollo económico de Guatemala y obstaculiza la creación de condiciones necesarias para la liberación de nuestro pueblo.

12.—Respaldar el esfuerzo gigantesco que realiza el gobierno del Presidente Arbenz en la realización de obras materiales encaminadas a la liberación nacional, asegurar la prontitud con que se lleven a cabo tales proyectos.

13.—Luchar junto con los industriales para que el Gobierno mantenga e intensifique las medidas para proteger la industria, proponerles la lucha por la revisión del tratado comercial con los Estados Unidos firmado en 1936 y por el establecimiento de otras medidas de protección industrial y para defender la Reforma Agraria que está aumentando el poder adquisitivo de las masas y desarrollando el comercio interior para beneficio de la industria.

14.—Hacer todos los esfuerzos para celebrar con la Asociación General de Industriales de Guatemala un pacto obrero-patronal que permita a los obreros y a los patronos combinar firme y positivamente sus esfuerzos en un frente común para la defensa de los industriales nacionales, desarrollar la lucha contra la importación desmedida y la competencia ruinosa; por la revisión de los tratados con los Estados Unidos y otros países, que se estimen desventajosos por la diversificación del comercio exterior; por el aumento del poder adquisitivo del pueblo pro preservar la economía nacional de la ruina y por impulsar el desarrollo económico de la nación y la prosperidad general.

15.—El 2o. Congreso afirma que el desarrollo económico del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas trabajadoras exigen la colaboración y el esfuerzo de todas nuestras organizaciones. Y de la misma manera, afirma la necesidad de tomar medidas concretas en el sentido apuntado y despertar la iniciativa y la actividad de los sindicatos y organizaciones.

16.—El Congreso señala a las organizaciones la necesidad de estudiar profundamente las experiencias realizadas por el movimiento obrero mundial y por las organizaciones sindicales de otros lugares del país e imitar los magníficos ejemplos que la lucha nos ofrece continuamente para hacer más eficaz y más honda la mejoría de las masas obreras y campesinas.

17.—El Congreso recomienda el estudio de los materiales discutidos en su realización y les sugiere la posibilidad de convocar reuniones económicas regionales para fijar las tareas concretas que corresponden a cada sector tendiendo a promover el progreso y para levantar oportunamente y con energía las reivindicaciones de los trabajadores.

18.—El Congreso denuncia públicamente la campaña criminal de agresión de los grandes monopolios imperialistas contra el pueblo de Guatemala y su régimen democrático, campaña tendiente a preparar más intensamente las condiciones propicias para intervención armada contra el pueblo de Guatemala con el único objeto de detener el desarrollo de nuestro país y mantener los privilegios de los feudales y de la United Fruit Co., al mismo tiempo que acrecentar el saqueo de nuestras riquezas materiales y aumentar la explotación y la miseria de los trabajadores.

19.—El Congreso llama a todas las organizaciones y trabajadores a resistir con sacrificio de sus vidas si fuere necesario, cualquier agresión contra el territorio de Guatemala y a encabezar la lucha del pueblo contra la agresión imperialista que se prepara. Y para ello, les llama a aumentar la organización de los obreros, a intensificar su unidad y su vigilancia y a fortalecer el frente único de masas con los otros sectores patriotas de la población. A fortalecer su alianza con los campesinos.

20.—El Congreso llama a todas las organizaciones y a los trabajadores a luchar por el desarrollo económico del país, la liberación nacional, el progreso, la soberanía y la paz, y a rechazar por todos los medios la intervención extranjera.

SOBRE EL TERCER PUNTO

(Unidad sindical)

1o.—Sobre la base de la experiencia del movimiento sindical internacional, debemos orientar la lucha de nuestras organizaciones, reforzando sus cuadros, guiando dentro de cada sindicato sus demandas más concretas, más prácticas, que interesen día por día a los compañeros aun las más sencillas, elevando su conciencia combativa.

2o.—Fortalecer la unidad del movimiento sindical de Guatemala, organizado en la CGTG, golpeando los brotes divisionistas donde la traición asome la cara, orientando acertadamente a los compañeros que se dejen arrastrar por falta de información y de conocimiento, de los verdaderos propósitos de los divisionistas que en realidad sirven a la reacción feudal y al imperialismo y que están interesados en crear una confusión ideológica entre las masas trabajadoras

3o.—Trabajar incansablemente para superar las debilidades organizativas de la CGTG, fortaleciendo las federaciones por rama de industria y rama de trabajo y las federaciones regionales constituyendo nuevas organizaciones de acuerdo con el plan general de organización de la CGTG. Debemos educar y formar nuevos cuadros promoviendoles cuando estén listos para desempeñar una buena labor sindical, ya que una de nuestras debilidades, precisamente es la falta de elementos para la dirección de las organizaciones intermedias descentralizando así las actividades generales de la CGTG, de por sí complejas y aglomeradas.

4o.—Que las federaciones sindicatos nacionales, especialmente los mejor organizados, ayuden a la CGTG en su plan de organización; crear organizaciones sindicales allí donde no existan, y reclutar nuevos miembros con el fin de organizar al mayor número de trabajadores con su propio organismo de lucha;

ligar las organizaciones obreras de la misma rama de industria o de trabajo; hacer efectiva la unidad orgánica y de acción de los trabajadores de Guatemala.

5o.—Orientar mejor la lucha sindical, ayudar continuamente a los mejores militantes sindicales, así como mejorar rápidamente la eficacia de su trabajo sindical para responder a las necesidades diarias de los trabajadores. Hacer constantemente el balance de las experiencias obtenidas en el dominio de la acción común en todos los aspectos y, en especial, en lo que se refiere a las luchas por una superación social y económica de todos los trabajadores.

6o.—Proseguir un trabajo constante, amplio y metódico con todas las organizaciones sindicales para promover acciones comunes en la aplicación de programas de reivindicación económico-sociales, la defensa de los derechos democráticos y para liquidar la división que impide la unidad sindical. Demostrar con hechos prácticos que la unidad de la clase obrera es la única garantía de que los patronos respeten y cedan ante las demandas obreras.

7o.—Reforzar la solidaridad internacional en la lucha por el mejoramiento de la situación económica y social de nuestros pueblos. Promover acciones comunes afianzados en nuestra organización sindical por la defensa de la soberanía nacional, la conquista de nuestra plena independencia económica; hacer más viva la lucha por la paz, conjuntamente con nuestros aliados los campesinos y con las demás fuerzas democráticas de nuestro país, interesándonos porque el gran frente unido de masas sea la mejor garantía contra las maniobras intervencionistas que promueve el imperialismo.

8o.—Condenar las maniobras divisionistas de los agentes del ATLAS y de cualquier otra central amarilla, que sirviendo a la reacción feudal y al imperialismo, pretenden dividir el movimiento obrero que milita bajo la gloriosa bandera de la Central Unica, la CGTG, creando la desorientación ideológica entre las masas trabajadoras. Denunciar constantemente y por medio de una efectiva divulgación, el peligro que esto significa en el fortalecimiento del frente sindical.

9o.—Fomentar el desarrollo de la dirección intermedia (federaciones industriales, regionales, etc.), como forma de descentralizar, para su mejoramiento, el trabajo de la máxima dirección de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala.

10.—Revisar el plan de creación de las Federaciones Regionales con vistas a desarrollar mejor el trabajo, a corto plazo, impulsando la creación de las federaciones por ramas de la producción, especialmente en la producción azucarera y cafetalera.

11o.—En tanto no sean superadas las condiciones de organización de los sindicatos en federaciones regionales, y no se haya llegado al efectivo convencimiento para la creación de las federaciones por industrias o por ramas de la producción, continuar la existencia de las actuales federaciones regionales.

12o.—Con el objeto de volver más efectiva y más dinámica la dirección de las federaciones, crear burós o consejos regionales que puedan dirigir bajo la dirección central de la CGTG, a los compañeros del interior de la República.

13o.—Hacer frecuentes reuniones regionales entre los dirigentes de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala y los dirigentes departamentales o regionales para orientar su lucha.

14o.—Crear una comisión de organización con colaboradores y no solamente con cuadros titulares que planifique e impulse el trabajo de la secretaría correspondiente. Esta comisión deberá ser presidida por el secretario de organización.

15o.—Entre el trabajo a planificarse por la anterior comisión debe incluirse la organización de los trabajadores temporeros o temporales, siguiendo la línea de mantener un solo sindicato de trabajadores permanentes y temporales.

16o.—Impulsar también a través de esta comisión de organización el fortalecimiento de todos los sindicatos existentes mejorando la militancia de sus afiliados y reclutando nuevos compañeros.

17o.—Prestar también una atención especial al trabajo práctico de oficina o administrativo, ya que un trabajo bien organizado en ese sentido, es base para un buen trabajo en lo general.

SOBRE EL CUARTO PUNTO

(Solidaridad nacional e internacional)

1o.—Levantar en alto la bandera de la solidaridad internacional y defenderla con todo vigor, robusteciendo todas las organizaciones de base y encauzarlas en el espíritu internacional de la clase obrera.

2o.—Ratificar nuestra afiliación a la Confederación de trabajadores de la América Latina y a la Federación Sindical Mundial, exaltando que representan nuestra unidad con el proletariado que marcha vigorosamente bajo las gloriosas banderas de las dos grandes centrales del proletariado mundial.

3o.—Mantener estricta vigilancia contra todo intento divisionista, servir a intereses ajenos de la clase obrera, reforzando el frente común en la lucha contra la criminal acción imperialismo de destruir las libertades democráticas.

4o.—Crear el fondo común de solidaridad a favor de los presos y perseguidos de la clase obrera.

5o.—Demandar la pronta reforma al Código de Trabajo para beneficio del movimiento sindical.

6o.—Protestar contra el Coronel Oscar Osorio, presidente de la República de El Salvador, por la represión al movimiento sindical salvadoreño y el injusto encarcelamiento del dirigente obrero Salvador Cayetano Carpio.

SOBRE FINANZAS

1o.—Intensificación de la propaganda dentro de todas las bases sindicales por la cotización no sólo como un deber de todo sindicalista, sino como base fundamental de las finanzas de cada organización para que pueda atender sus distintas tareas y los problemas de sus miembros.

2o.—La propaganda en favor de la cotización ordinaria no debe excluir la realización de campañas especiales en favor de cotizaciones extraordinarias acordadas por los órganos dirigentes de la Central Sindical.

3o.—Toda campaña debe realizarse sobre la base de esclarecimiento más amplio, del gran papel que juega la cotización en el mantenimiento de la fortaleza y la independencia del movimiento obrero, así como en la elevación misma de su combatividad.

4o.—La cotización, tanto ordinaria como extraordinaria, deben ser la base fundamental de unas finanzas sanas de la Central Sindical, que le sirven tanto para afrontar sus múltiples problemas económicos, de papelería, propaganda, delegaciones, atención de conflictos, etc., como para sostener debidamente a sus cuadros profesionales, que entregan su trabajo y su vida a la atención del movimiento y de los problemas de los trabajadores. La cotización ordinaria deberá cubrirse tomando como base mínima la tabla que establecen los estatutos de nuestra organización.

5o.—Es necesario buscar formas y métodos que faciliten a los trabajadores su cotización. No conformarse con lo que establecen los estatutos y esperar sentados que los trabajadores lleguen a cotizar. Hay que buscarles facilidades para que lo hagan después de estar convencidos de su justeza y su necesidad. Por ejemplo: podría establecerse que en determinadas zonas donde los trabajadores tienen salarios muy bajos y que implica un aparato demasiado caro cobrarles mensualmente, que durante la cosecha o en la época en que tengan mayores ingresos, cancelen toda su cotización, etcétera.

6o.—Las finanzas de la CGTG, no las deben constituir únicamente las cotizaciones. La comisión de finanzas de la central deberá procurar por todos los medios lícitos a su alcance allegar fondos a su caja, organizando distintas actividades y utilizando diferentes métodos y formas. Pero cuidando en todo momento que estas actividades, no lesionen en lo más mínimo las conquistas de los trabajadores o la independencia del movimiento obrero.

7o.—Deberá crearse una comisión de finanzas adscrita al comité ejecutivo nacional de la CGTG, con el objeto de planificar

las acciones financieras de la central y ponerlas en ejecución. Esta comisión deberá funcionar bajo la dirección del secretario de finanzas del comité ejecutivo nacional.

8o.—La CGTG, por medio de su comisión financiera, deberá ayudar a todas las organizaciones sindicales, federaciones y sindicatos, a fortalecer sus finanzas, a incrementar sus ingresos a llevar un correcto manejo de los mismos, a elaborar sus presupuestos, etcétera.

9o.—La comisión de finanzas de la CGTG, deberá establecer reuniones periódicas con los secretarios de finanzas de las federaciones y sindicatos, con el objeto de intercambiar experiencias, organizar campañas económicas y fortalecer en general las finanzas sindicales.

RESOLUCIONES ESPECIALES DEL CONGRESO

1o.—Promover la mas amplia solidaridad en favor de los presos y perseguidos del movimiento sindical, desarrollando todas las actividades para lograr su inmediata libertad y el cese de las persecuciones entre ellos desatadas por los gobiernos antiobreros.

2o.—Expresar su solidaridad con el gobierno del Presidente Adolfo Ruíz Certinez, de México, en el problema de los braceros mexicanos, en defensa de sus intereses.

3o.—Expresar el saludo fraternal del Segundo Congreso Sindical Nacional a la Federación Sindical Mundial y a la Confederación de Trabajadores de América Latina, en nombre del movimiento obrero de Guatemala que milita en las filas de la Central Unica, a CGTG.

Guatemala, enero de 1954.

Indicación a todos los dirigentes del movimiento sindical:

Se ruega a todos los compañeros dar a conocer estas resoluciones a todos los afiliados de sus respectivas organizaciones, discutiendo todas las medidas tendientes a ponerlas en aplicación, de acuerdo con los planes que sean formulados para este fin, por el Comité Ejecutivo de la CGTG.

Fraternalmente, el Comité Ejecutivo de la CGTG.

MANIFIESTO DEL II CONGRESO NACIONAL SINDICAL

Trabajadores y trabajadores:

En los días 29, 30 y 31 de enero se ha realizado con éxito el II Congreso Nacional Sindical convocado por la CGTG. El Congreso ha constatado con profunda satisfacción que la unidad de los trabajadores se ha fortalecido y ampliado desde la celebración del Congreso constituyente de la CGTG en 1951 y asimismo ha constatado la gran labor realizada por los sindicatos, las federaciones industriales y regionales y por la CGTG desde aquella memorable fecha.

Al centro de esta gran labor ha estado la defensa de los intereses de los trabajadores, la atención y apoyo a las reivindicaciones más sentidas del pueblo, la lucha por la entrega inmediata de la tierra a los campesinos y trabajadores agrícolas y por la consecuente realización de la Reforma agraria, la defensa del régimen democrático de Guatemala, la lucha por la paz, por la independencia nacional y contra la intervención extranjera.

El Congreso ha aprobado, en consecuencia, la actitud desarrollada por el comité ejecutivo de la CGTG.

Nuevas tareas debemos realizar ahora, nuevas luchas y más amplias perspectivas tenemos ahora los trabajadores de la ciudad y del campo.

Los trabajadores deben continuar la lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo; deben continuar la lucha contra el despido y la desocupación; por la defensa y ampliación del régimen de seguridad social, especialmente en lo relativo a la extensión del mismo a los campesinos, trabajadores por mejores salarios y por la defensa de los derechos sindicales y de las libertades democráticas.

Los trabajadores deben continuar con firmeza la lucha por la profunda realización de la Ley agraria; por la entrega inmediata de la tierra a los campesinos y trabajadores agrícolas y por que a éstos les sean proporcionadas la más amplia ayuda crediticia y de carácter técnico.

Los trabajadores deben marchar a la vanguardia en la lucha por impulsar el desarrollo económico e independiente de Guatemala, incrementando la producción agrícola, defendiendo la industria nacional de la ruinoso competencia extranjera, apoyando las medidas tendientes a impulsar su desarrollo y los pasos que se den en el sentido de diversificar el comercio exterior de nuestro país, con todo lo cual se elevaran las condiciones de vida de la población, se abriran nuevas fuentes de trabajo y se crearan las condiciones para el desarrollo de una cultura nacional.

Los trabajadores deben marchar a la vanguardia en la lucha por la defensa y la aplicación de las libertades democráticas para el pueblo, en la lucha por la independencia nacional y por el mantenimiento de la paz entre los pueblos.

Los trabajadores deben marchar a la vanguardia en la lucha contra la intervención extranjera y los actos agresivos que preparan contra nuestro país el imperialismo norteamericano, sus lacayos del Caribe y Centro América y los traidores que trafican con el honor y la soberanía nacional.

Los trabajadores deben cuidar celosamente su unidad, ampliarla y fortalecerla cada día más; consolidar su unidad orgánica, practicar invariablemente la unidad y acción en la defensa de sus reivindicaciones nacionales; practicar siempre la democracia sindical; fortalecer la solidaridad y la unidad de los obreros de Guatemala con sus hermanos del mundo entero, en el seno de las centrales internacionales unitarias, la Federación Sindical Mundial y la Confederación de América Latina.

Los trabajadores deben fortalecer incansablemente la alianza fraternal con los campesinos, base inmovible de un gran frente único de masas, de un gran frente único de todos los demócratas y patriotas que tienen el interés común de impulsar el progreso nacional y de conquistar la plena independencia de Guatemala.

En los actuales momentos grandes amenazas se ciernen sobre el pueblo de Guatemala, sobre su independencia nacional, sobre las conquistas alcanzadas por el pueblo en los años que han transcurrido desde 1944. El imperialismo y la reacción feudal y

proimperialista de nuestro país, quieren a cualquier precio aplastar el movimiento revolucionario, la Revolución antifeudal y antimperialista de Guatemala. La clase obrera tiene conciencia de esos peligros y jura defender con su vida si fuera preciso, el honor nacional, la independencia patria y las libertades democráticas.

Para la clase obrera es completamente claro que defender la paz significa al mismo tiempo defender la soberanía y la seguridad nacional y por ello, jura no descansar en su lucha por el mantenimiento de la paz y de la amistad entre los pueblos trabajadores y trabajadoras.

Nuestras tareas y nuestras responsabilidades son grandes pero podemos tener éxito si sabemos mantenernos unidos por encima de toda diferencia de índole política o religiosa. El II Congreso Nacional Sindical os llama a apretar vuestras filas, a fortalecer vuestras organizaciones a defender vuestras conquistas y vuestros derechos, a abanderar la lucha de todo el pueblo por la libertad, la independencia nacional y la paz, por el bienestar y el trabajo, por la cultura y la felicidad.

Unidos los trabajadores junto al Ejército Nacional de la Revolución, constituimos una gran fuerza capaz de derrocar los planes del imperialismo y de los conspiradores que venden el honor nacional por dólares del extranjero.

Trabajadores y trabajadoras:

Campeños, jóvenes y mujeres, patriotas de nuestro país.

Os llamamos a continuar vuestra noble lucha por la paz, la patria, la independencia y la libertad.

¡Viva Guatemala soberana e independiente!

¡Viva la unidad de los obreros y su alianza patronal con los campesinos!

¡Viva el gran presidente, patriota, Jacobo Arbenz!

Guatemala, 31 de enero de 1954.